

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 4 de Diciembre de 1963

TOMO 233 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 95925 - 96583 | Número 16779

Lo publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 15 días para la capital y de 30 días para el interior, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

25

Ley. Se acuerda a doña María Angélica Díaz Pagés de Ferrer Serra e hijos, una pensión graciable, acumulable a la pasividad que pudiera corresponderle.

26

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se aumenta el monto de la pensión graciable acordada a doña María Teresa Iglesias de Grauert e hijas.

Ministerio de Industrias y Trabajo

27

Resolución. Se crea una Comisión con el cometido de reestructurar el Departamento de Servicio de Empleo y fijar normas administrativas y legislativas para su funcionamiento.

Legislación Laboral

28

Resolución. Se sustituye una disposición del laudo del Consejo de Salarios para el personal de Talleres Mecánicos, Estaciones de Servicio y Plantas Reconstructoras de Neumáticos del Departamento de Maldonado, referente a la escala de salarios fijados.

29

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre la Confederación de Propietarios de Cafés, Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Fiambrerías, etc. y la Unión de Trabajadores de Confiterías, de la capital.

30

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para Cines, Almacenes Mayoristas, Joyerías, Relojerías y Anexos, Casas de Opticas, Farmacias y Zapaterías del Departamento de Florida.

31

Integración de Consejos de Salarios.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se declara cesante a un Ayudante de 3.a Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de noviembre de 1963.

Visto: este sumario instruído al Ayudante de 3.a Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, señor Eril Marroche Sósa.

Resultando: 1) El sumariado fue denunciado por su esposa por el delito de amenazas y la autoridad judicial lo procesó.

2) Habiendo recuperado la libertad, dió muerte a su esposa disparándole tres tiros de revolver y fue procesado por homicidio.

Considerando: 1) Se configuran en el caso las causales de cesantía establecidas en los incisos 3.o) y 4.o) del artículo 16 del decreto de 12 de marzo de 1945.

En efecto; de estos antecedentes y en el ámbito administrativo surge la plena prueba de la comisión de uxoricidio y a su vez la conducta del sumariado exteriorizó en actos que redundan en mengua del prestigio del instituto policial.

2) En consecuencia, corresponde disponer la destitución y la retención de la totalidad de los sueldos devengados hasta que se falle el proceso penal.

Por lo que y Atento: a lo informado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y por la Fiscalía Letrada de Policía;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Declarar cesante al Ayudante de 3.a Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, señor Eril Marroche Sosa.

2.o) Retener la totalidad de los sueldos devengados hasta que se falle en definitiva el proceso penal pendiente.

3.o) Comuníquese; tomen nota la Oficina de Personal y la Fiscalía Letrada de Policía y pase a la Jefatura de Policía de Montevideo para su conocimiento y notificación al interesado, vuelto, archívese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución. Se declara cesante a un Oficial 3.o de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de noviembre de 1963.

Visto: este sumario instruído al Oficial 3.o de la Jefatura de Policía de Montevideo, señor Ricardo Vallarino D'Elía.

Resultando: 1) El sumariado incurrió en múltiples y frecuentes inasistencias al servicio.

2) La omisión en concurrir a sus tareas perjudicó el servicio menguando su eficacia.

3) El inculpado alegó motivos de orden particular —desempeño de tareas privadas que le proporcionaron ingresos— para explicar sus inasistencias.

Considerando: 1) El sumariado incurrió en omisión al faltar reiteradamente al servicio, y, con ello, se causó perjuicio al trabajo de la Oficina.

Los motivos particulares que invoca no aminoran la irregularidad cometida puesto que, por principio constitucional, el funcionario existe para la función, no pudiéndose admitir que ésta se resienta en virtud de las tareas privadas que realice el Agente.

2) En tal caso, la omisión constante de asistencia debe aparejar la destitución del funcionario.

Por lo que y Atento: a lo informado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y por la Fiscalía Letrada de Policía,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Declarar cesante sin pérdida de los derechos jubilatorios al Oficial 3.o de la Jefatura de Policía de Montevideo, señor Ricardo Vallarino D'Elía.

2.o) Comuníquese, tomen nota la Oficina de Personal y la Fiscalía Letrada de Policía y pase a la Jefatura de Policía de Montevideo para su conocimiento y notificación al interesado, vuelto, archívese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución. Se rectifica una disposición por la que se designaron Inspector de Líneas Telefónicas y Guarda Hilos en la Jefatura de Policía de Maldonado.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de noviembre de 1963.

Visto: la observación formulada por la Contaduría General de la Nación a las designaciones efectuadas por resolución de 9 de julio pasado, a favor de los funcionarios de la Jefatura de Policía de Maldonado, Aroldo Suárez San Martín y Dairón Esteban Molina, en virtud de no haberse cumplido los plazos legales.

Atento: a que a la fecha se ha cumplido ese requisito,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Ratificar la resolución de fecha 9 de julio de 1963, por la que se designó Inspector de Líneas Telefónicas, Cód. Ac, Cat. III, Grado 8, de la Jefatura de Policía de Maldonado, al Guarda Hilos Aroldo Pérez San Martín y Guarda Hilos, Cód. Ac, Cat. IV, Grado 5, al Agente de 2.a Dairón Esteban Molina.

2.o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución. Se nombra Inspector en la Jefatura de Policía de Salto.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de noviembre de 1963.

Visto: vacante el cargo de Inspector de Policía en la Jefatura de Policía de Salto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nombrar Inspector de Policía, Cód. Bg, Grado 12, de la Jefatura de Policía de Salto, al Comisario de Ordenes don Aurelio Erramouspe.

2.o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Decreto. Se establece que los organismos de la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales, deberán comunicar, por la vía correspondiente, a la Representación ante la ALALC, los llamados a licitación pública o concurso de precios, que se refiere a la adquisición de productos incluídos en la Lista Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Instrución Pública y Previsión Social.

Montevideo, 31 de octubre de 1963 (*).

Visto: la Resolución N.o 53 (II) de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, ratificada por la ley N.o 12.859 de 28 de abril de 1961, por la que se adoptan medidas conducentes a facilitar la concurrencia de dichas Partes Contratantes a las licitaciones públicas que se llamen a cada una de ellas.

Considerando: que es necesario dictar las disposiciones administrativas para hacer efectivo lo dispuesto por la Resolución mencionada de acuerdo con las obligaciones contraídas por el país al suscribir dicho Instrumento.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 28 de noviembre de 1963.

Que de la Resolución N.o 53 (II) citada, surge la obligación de comunicar a las demás Partes Contratantes con la debida anticipación, las licitaciones concursos de precios o compras directas que realicen los organismos estatales o paraestatales, de productos incluídos en las respectivas Listas Nacionales.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Los Organismos de la Administración Central, que realicen llamados a licitaciones públicas o concursos de precios, que se refieren a la adquisición de productos incluídos en la Lista Nacional del Uruguay, comunicarán dichos llamados, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Representación del Uruguay ante la ALALC, por lo menos al mismo tiempo que se ordenan las publicaciones legales correspondientes. Tal comunicación se efectuará adjuntando al texto del llamado el o los pliegos de condiciones y demás anexos en número suficiente como para entregar un ejemplar a cada Parte Contratante.

Art. 2.o Los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales, por su parte, comunicarán al Poder Ejecutivo, por la vía pertinente, los llamados a licitación o concursos de precios que hayan decidido realizar, los que por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se pondrán en conocimiento de la Representación Uruguaya ante la ALALC, en la forma prevista por el artículo anterior.

Art. 3.o Inmediatamente de recibida la comunicación a qué se refieren los artículos anteriores, la Representación del Uruguay ante la ALALC la pondrá en conocimiento de las demás Partes Contratantes.

Art. 4.o Comuníquese. etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — WALTER SANTORO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución. Se aprueba el proyecto para un acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo en lo relativo a un Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de octubre de 1963 (*)

Visto: el proyecto de texto del Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Organización Internacional del Trabajo, relativo al establecimiento de un Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional;

Considerando: que el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo ha aprobado el principio del establecimiento de este Centro para dicha región;

Considerando: que el establecimiento del expresado Centro en Montevideo, se ha considerado conveniente por la citada organización y que el mismo tendrá entre sus cometidos el de fomentar la cooperación entre los organismos nacionales responsables de la formación profesional, favoreciendo el intercambio de experiencias mediante reuniones técnicas y seminarios;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Apruébase el Proyecto de texto para un Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Organización Internacional del Trabajo, relativo al establecimiento de un Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional.

(*) Recibido en "Diario Oficial", el 28 de noviembre de 1963.

Segundo. Desígnase Plenipotenciario para suscribirlo en nombre de la República al señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Alejandro Zorrilla de San Martín.

Tercero. La presente Resolución y la Plenipotencia de estilo serán refrendadas por el señor Ministro del Interior.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

7

Resolución. Se eleva al rango de Embajada a la Representación Diplomática en Suiza

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de noviembre de 1963.

Vista: la gestión promovida por el Gobierno de Suiza, para la elevación al rango de Embajadas de la misión diplomática de su país en el Uruguay, y de la misión diplomática de la República en Suiza;

Considerando: que Suiza ya ha hecho efectiva esa elevación de rango de su representación diplomática, por lo que corresponde proceder en forma recíproca con respecto a la Representación de la República en Berna,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Elévase al rango de Embajada la Representación Diplomática de la República en Suiza.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

8

Resolución. Se aumenta una suma destinada al pago de pasajes de los integrantes a la XLVII Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de noviembre de 1963.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de mayo de 1963, adoptada en Acuerdo con el Ministerio de Industrias y Trabajo, por la que destinó la suma de pesos 70.000.00 para atender el pago de cinco pasajes de avión, Ginebra-Montevideo, ida y vuelta, que utilizaron los integrantes de la Delegación de la República a la XLVII Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra, Suiza, del 5 al 27 de julio del corriente año;

Resultando: que el costo de los pasajes aludidos, más los impuestos, importaron la suma de $ 75.529.25, de acuerdo con las facturas presentadas por la Compañía "ALITALIA", por intermedio de la cual viajaron los referidos Delegados,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Auméntase en $ 5.529.25 (cinco mil quinientos veintinueve pesos con 25|100), la suma destinada al pago de pasajes de los integrantes de la Delegación referida en la parte expositiva de la presente Resolución, debiendo imputarse dicho importe al rubro 2.02 b) "Locomoción y Viáticos", Item 9.01.

Segundo. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a adelantar el pago de los pasajes de que se trata con [illegible] recursos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953 en calidad [illegible] ro con el Rubro 2.02 b), "Locomoción y Viáticos", del Item 9.01.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

9

Resolución. Se declaran Huéspedes Oficiales al Secretario de Industria y Comercio de la República de Nigeria y a su comitiva.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de noviembre de 1963.

Visto: que en los próximos días llegará a la República el señor Secretario de Industria y Comercio de la República de Nigeria, don G. N. O. Sefia, acompañado de los altos funcionarios del Gobierno de su país señores Onitiri y Obayan.

Atento: a que dicha visita es motivo de complacencia para el Gobierno de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Declárанse huéspedes oficiales al señor Secretario de Industria y Comercio de la República de Nigeria, don G. N. O. Sefia, y a los señores miembros de su comitiva.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

10

Resolución. Se autoriza al Consulado en Montreal, Canadá, para intervenir la documentación de un embarque de semillas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de noviembre de 1963.

Visto: que la Embajada de la República en Canadá ha solicitado telegráficamente que se autorice al Consulado en Montreal a legalizar la documentación de embarque de semillas, a expedirse para la República en el buque "Randa", en viaje directo desde el puerto de Saint John a Montevideo; por cuanto, de hacerse la legalización en Montevideo, se originaría dificultades con las respectivas cartas de crédito.

Resultando: que el Director del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, Ingeniero Urtubey, se ha dirigido también por cable al Ministerio de Relaciones Exteriores desde aquel país, señalando la situación difícil para operaciones en semillas con créditos en Saint John, por lo que ruega que se autorice con urgencia al Consulado en Montreal para que pueda intervenir la documentación correspondiente.

Considerando: que si bien la reglamentación vigente establece la intervención del Agente Consular en el puerto de embarque, en el presente caso, al no existir Oficina Consular de la República en Saint John y crearse las dificultades invocadas, resulta de evidente conveniencia autorizar el procedimiento que se solicita, que ofrece todas las garantías administrativas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Consulado de la República en Montreal, Canadá, a intervenir la documentación a que se refiere la parte expositiva de esta Resolución.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

11

Resolución. Se autoriza suma para atender los gastos de la filmación de una película documental sobre el Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de octubre de 1963. (*)

Visto: que con fecha 7 de junio de 1962, se prestó aprobación, por el Consejo Nacional de Gobierno, a la realización de una película documental sobre el Uruguay;

Resultando: 1.o) Que la filmación de la mencionada película se efectuará en colaboración entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y la República Federal de Alemania;

2.o) Que el Gobierno de la República deberá tomar a su cargo los gastos de hospedaje y locomoción del equipo alemán de filmación —compuesto de tres personas— durante el lapso de cuarenta días; y, asimismo, el alquiler de los aparatos de iluminación, el transporte, la contratación de extras, y el traslado de material (utilería);

3.o) Que los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional colaborarán en la filmación, contribuyendo con personal de tropa, uniformes, armas antiguas, material de vuelo, embarcaciones menores, etc.;

Considerando: que corresponde otorgar franquicias para la entrada de la película virgen, y para su salida una vez filmada; así como para la entrada y salida del material técnico a utilizar en la filmación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer de hasta la suma de $ 90.000.00 (noventa mil pesos) para atender los gastos que origine la filmación de la película a que se refiere la parte expositiva de esta resolución, en cuanto sean de cargo del Gobierno uruguayo. La mencionada suma se tomará de los recursos previstos en el Artículo 14 de la Ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953, en calidad de oportuno reintegro

Segundo. La Dirección General de Aduanas concederá todas las facilidades para la libre entrada al país de la película virgen destinada a la filmación de la película de que se trata y para su libre salida una vez filmada; así como para la libre entrada y salida del material técnico a utilizar en la filmación.

Tercero. Los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional colaborarán en la filmación, contribuyendo con personal de tropa, uniformes, armas antiguas, material de vuelo, embarcaciones menores y otros aportes que sean necesarios para la realización del film.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — HECTOR GROS ESPIELL. —FELIPE GIL. — MODESTO REBOLLO. — Julián Alvarez Cortés, Secretario.

12

Resolución. Se establece cómo se atenderá el importe de la indemnización de un inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de la Capital.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de octubre de 1963(*)

Vista: la Resolución de fecha 13 de junio de 1963, por la que se autorizó la expropiación del inmueble número de padrón 7383, con sus mejoras, sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 165 m2. 3696 cm2., según el plano del Agrimensor Ismael Foladori Rocca, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 45.269 el 3 de enero de 1961, por el precio de $ 228.000.00, que incluye indemnizaciones por todo concepto;

Resultando: que en la mencionada Resolución se omitió indicar los recursos con que se atenderá el pago de la expropiación autorizada.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. El importe de las indemnizaciones por la expropiación del inmueble número de padrón 7383, sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, a que se refiere la parte expositiva de la presente Resolución, se atenderá con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953, con carácter de oportuno reintegro.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — HECTOR GROS ESPIELL. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

13

Resolución. Se declara a un Embajador comprendido en las disposiciones de la ley 12.802

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de noviembre de 1963.

Visto: que el día 15 de noviembre en curso, el señor Embajador D. Rivera Travieso, quedará comprendido en las previsiones del artículo 88 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, por alcanzar el límite de edad establecido en el mismo para el desempeño de cargos en el Servicio Exterior,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Declárase al señor Embajador don Rivero Travieso comprendido en las disposiciones del artículo 88 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, con fecha 15 de noviembre de 1963.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

14

Resolución. Se designa Agregado Honorario en la Embajada en Argentina

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de noviembre de 1963.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Agregado Honorario a la Embajada de la República en la República Argentina, a la señora Esperanza Villagrán de Ciganda.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 22 de noviembre de 1963.

15

Resolución. Se designa Agregado Honorario en la Embajada en los Estados Unidos de América

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de noviembre de 1963.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Agregado Honorario a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América al señor Francisco Crossa.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

16

Decreto. Se exonera a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, de recargos, etc. para importar una máquina impresora y accesorios.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de noviembre de 1963.

Visto: la gestión de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo solicitando exoneración de recargos para la importación de una máquina industrial "Rotaprint Modelo R.30 Super"; 800 matrices; 1.200 chapas para la citada máquina; 300 chapas tipo L; 30 pintas de líquido revelador; 30 pintas de líquido desensibilizador y cuatro cuartos de galón de goma para la misma; 1 prensa neumática de sobre-mesa modelo Brown, formato 401 x 508 milímetros.

Considerando: que el Poder Ejecutivo está facultado para exonerar de recargos cuando considere que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Atento a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960; Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo de los recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y concordantes y de 14 abril de 1963, para importar una máquina industrial "Rotaprint Modelo R.30 Super"; 800 matrices y 1.200 chapas para esta máquina; 300 chapas tipo L; 30 pintas de líquido revelador; 30 pintas de líquido desensibilizador y cuatro cuartos de galón de goma para la misma; 1 prensa neumática de sobre-mesa modelo Brown, formato 401 por 508 mm.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

17

Decreto. Se exonera a la Uruguayan American School, de recargos, etc., para importar material didáctico.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de noviembre de 1963.

Visto: la gestión de la Uruguayan American School, solicitando exoneración de recargos y depósitos previos y de todo otro impuesto a la importación de tres cajas conteniendo material exclusivamente didáctico.

Considerando: que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Considerando: que en cuanto a los demás gravámenes fiscales la peticionante se encuentra amparada por el artículo 134 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

Atento a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Uruguayan American School de los recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y concordantes y de 14 de abril de 1963, así como de todo otro gravamen a la importación de una caja experimental de óptica, número 9900.1; una caja experimental de electricidad. N.o 7800.14; y una caja experimental de mecánica N.o 3.900; material éste que será destinado a la enseñanza en dicho colegio.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

18

Decreto. Se exonera al Concejo Departamental de Colonia, de recargos, etc., para importar un martinete neumático y accesorios.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de noviembre de 1963.

Visto: la gestión del Concejo Departamental de Colonia, solicitando exoneración de recargos, depósitos previos, derechos aduaneros, adicionales y demás tributos a la importación de un martinete neumático con repuestos y accesorios.

Considerando: que el Poder Ejecutivo está facultado para exonerar de recargos cuando considere que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Considerando: que en cuanto a la exoneración de derechos aduaneros, adicionales y demás gravámenes fiscales, la peticionante se encuentra amparada por el artículo 21 de la ley N.o 12.276 de 10 de febrero de 1956.

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase al Concejo Departamental de Colonia de los recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y concordantes y de 14 de abril de 1963 a la importación de un martinete neumático, modelo B-100, N.o 0-BU-8000-00, con accesorios standart, que incluyen el motor eléctrico trifásico para 220 Voltios, 50 ciclos con su interruptor con protección térmica y arrancador, correas tropecoidales, placas de base, pernos y tuercas de fundación, aparato de engrase e instrucciones de servicio en idioma castellano y un juego de herramientas de procedencia checoeslovaca.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

19

Decreto. Se exonera al Concejo Departamental de Colonia, de recargos, etc., para importar tambores de aceite Estor D-8.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de noviembre de 1963.

Visto: la gestión del Concejo Departamental de Colonia solicitando exoneración de recargos, derechos adua-

neros, adicionales y demás tributos y tasas portuarias para la importación de 50 tambores de aceite Estor D-2.

Considerando: que el Poder Ejecutivo está facultado para exonerar de recargos cuando considere que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Considerando: que en cuanto a la exoneración de derechos aduaneros, adicionales y demás tributos a la importación, la peticionante se encuentra amparada por el artículo 31 de la ley N.o 12.276 de 10 de febrero de 1956.

Atento a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase al Concejo Departamental de Colonia de los recargos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y concordantes y de 14 de abril de 1963 para la importación de cincuenta tambores de 55 galones cada uno de aceite Estor D-2, del 20 al 40, procedencia U.S.A.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

20

Decreto. Se exonera al Conservatorio Nacional de Música, de recargos, etc., para importar un Organo

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de noviembre de 1963.

Visto: la gestión del Conservatorio Nacional de Música, solicitando exoneración de recargos, depósitos previos, derechos aduaneros, adicionales e impuestos de transferencias de fondos al exterior y de todo otro gravamen a la importación de un Organo, destinado al Conservatorio Nacional de Música, dependencia de la Universidad de la República.

Considerando: que el Poder Ejecutivo está facultado para exonerar de recargos cuando considere que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Considerando: que en cuanto a la exoneración de derechos aduaneros, adicionales, impuestos a las transferencias de fondos al exterior y demás gravámenes a la importación, la peticionante se encuentra amparada por el artículo 31 de la ley N.o 12.276 de 10 de febrero de 1956.

Atento a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase al Conservatorio Nacional de Música de los recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29 de setiembre de 1960 y concordantes y de 14 de abril de 1963 a la importación de un Organo con las siguientes características: Organet Fortin, 4 jeux, courant alternatif monophasé voltage 220.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

21

Decreto. Se exonera a la Facultad de Medicina, de recargos, etc., para importar un grabador de cinta y una máquina de escribir.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de noviembre de 1963.

Visto: la gestión de la Facultad de Medicina por la que solicita exoneración de recargos establecidos por decretos de 29 de setiembre de 1960 y concordantes y de 14 de abril de 1963, para la importación de un grabador de cinta magnética marca "Telefunken" y una máquina de calcular marca "Olivetti".

Considerando: que el Poder Ejecutivo está facultado para exonerar de recargos cuando considere que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Considerando: que la peticionante se encuentra amparada por el artículo 31 de la ley N.o 12.276 de 10 de febrero de 1956 y decreto reglamentario de 8 de mayo de 1956.

Atento a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17 de febrero de 1960, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Facultad de Medicina de los recargos establecidos por decretos de 29 de setiembre de 1960 y concordantes y de 14 de abril de 1963 para la importación de un grabador de cinta magnética marca "Telefunken" y una máquina de calcular marca "Olivetti", con destino al Departamento de Biofísica.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

22

Resolución. Se autoriza a la Administración Nacional de Puertos la erección de mástiles irradiantes según se establece.

Ministerio de Defensa Nacional (Resolución N.o 34.883)

Montevideo, 29 de octubre de 1963 (*).

Visto: estos antecedentes relacionados con la erección de dos mástiles irradiantes de 49 y 44 metros respectivamente por parte de la Administración Nacional de Puertos, en la azotea del Edificio Central de aquella Administración, destinados a los equipos de V.H.F., que posee la misma, con la finalidad de establecer contacto con dragas y remolcadores de su pertenencia.

Atento: a los informes favorables producidos por la Dirección General de Telecomunicaciones, Dirección General de Aviación Civil e Inspecciones Generales de Marina y Fuerza Aérea,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Administración Nacional de Puertos a la erección de los mástiles irradiantes a que se hace referencia en la parte expositiva, debiéndose disponer su balizamiento de conformidad con las Normas y Recomendaciones de O.A.C.I., insertas en el Capítulo 3.o del Anexo 14 (Parte V) "Despeje y Señalamiento de Obstáculos".

2.o Que se publique y vuelva a la Dirección General de Telecomunicaciones, la que notificará a los interesados de la presente Resolución.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — Gral. MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

23

Resolución. Se concede autorización para recoger materiales depositados en el fondo del mar en la zona comprendida entre Punta Ballena, Isla Gorriti, Isla de Lobos y Punta de José Ignacio.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 34.947)

Montevideo, 5 de noviembre de 1963.

Visto: la gestión promovida por el señor Vicente Mayoral, para que se le autorice a recuperar materiales depositados en el fondo del mar, en la zona comprendi-

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 29 de noviembre de 1963

da entre Punta Ballena, Isla Gorriti, Isla de Lobos y Punta de José Ignacio, principalmente restos de naufragio, sin gastos para el Estado.

Resultando: 1.o Que resultaría útil y conveniente, la extracción de los materiales mencionados, ya que eliminaría obstáculos y escollos, de dichas zonas, sin demandar gastos al Estado.

2.o Que tratándose de restos de naufragio debe, en el caso, ajustarse a las normas vigentes aplicables.

3.o Que no existiría inconveniente en acceder a lo solicitado dándose cumplimiento a las pertinentes disposiciones legales, particularmente las establecidas en el Código de Comercio Artículos N.o 1452, 1453, 1454, 1455, 1464, 1465, 1466, 1473, 1475, y concordantes y en el Código Civil Artículos 707, 722 y concordantes.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo dictaminado por el Abogado del Ministerio de Defensa Nacional y Fiscal de Gobierno de 1.er Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Conceder autorización al señor Vicente Mayoral, para recoger materiales depositados en el fondo del mar en la zona comprendida entre Punta Ballena, Isla Gorriti, Isla de Lobos y Punta de José Ignacio, principalmente restos de naufragio, bajo la supervisión, contralor y en las condiciones que establezca la Prefectura General Marítima, con sujeción a lo preceptuado en el Código de Comercio Artículos N.o 1452, 1453, 1454, 1455, 1464, 1465, 1466, 1473, 1475 y demás disposiciones concordantes, y a lo dispuesto en el Código Civil Artículos 707, 722 y concordantes.

2.o Que se comunique, publique y pase a sus efectos a la Prefectura General Marítima.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — Gral. MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

24

Resolución. Se autoriza a la empresa "Líneas Aéreas Paraguayas" (LAP), a establecer y explotar un servicio aéreo regular de transporte de pasajeros, correo y carga entre Montevideo y Asunción.

Ministerio de Defensa Nacional (Resolución N.o 35.032.)

Montevideo, 5 de noviembre de 1963.

Visto: la solicitud formulada por la Empresa de nacionalidad paraguaya de transportes aéreos "Líneas Aéreas Paraguayas" (L. A. P.), en el sentido de establecer y explotar un servicio aéreo regular de transporte de pasajeros, correo y carga, entre las ciudades de Asunción (República del Paraguay) y Montevideo (República O. del Uruguay), con una frecuencia de cuatro vuelos redondos semanales.

Considerando: que los recurrentes, en principio, han dado cumplimiento a lo determinado por el Código de Legislación Aeronáutica y en su reglamentación aprobada por decreto N.o 3.348, de fecha 9 de junio de 1944.

Atento: a los informes emitidos por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, Ente Autónomo PLUNA y señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Autorizar a la empresa paraguaya de transportes aéreos "Líneas Aéreas Paraguayas" (L. A. P.), a establecer y explotar un servicio aéreo regular de transporte de pasajeros, correo y carga, entre las ciudades de Asunción (República del Paraguay) y Montevideo (República O. del Uruguay), con una frecuencia de hasta cuatro vuelos redondos semanales.

2.o) Las tarifas a regir en el nuevo servicio, serán en dólares, las siguientes:

Tarifas para pasajeros: Ida U$S 36.00; Ida y vuelta U$S 64.80.

Tarifas para carga: De 1 a 45 kilos U$S 0.40; de 46 a 500 kilos U$S 0.35 y de 501 a 1.500 kilos U$S 0.28.

3.o) La presente autorización se concede en forma precaria y revocable en cualquier momento, sin que su caducidad, dé derecho a reclamaciones ni indemnizaciones de ninguna especie, estando sujeta a la reciprocidad que por parte de las autoridades paraguayas pudieran encontrar empresas uruguayas.

4.o) La presente autorización queda sujeta, en cuanto a su vigencia a los permisos que deben otorgar las autoridades aeronáuticas de los países en que se realicen los vuelos.

5.o) Esta autorización no puede ser cedida; sólo podrá hacerse transferencia previa aprobación del Poder Ejecutivo, de los servicios a que se refiere la presente Resolución, conjuntamente con ésta, cuando dichos servicios funcionen en debida forma, a juicio de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

6.o) Las tarifas de la empresa "Líneas Aéreas Paraguayas" (L.A.P.), no serán inferiores a las de las empresas uruguayas que realicen idénticos servicios.

7.o) Si se dejara sin efecto la autorización que se acuerda, el Estado tendrá derecho a adquirir los elementos de infraestructura de la ruta o parte de ella, por el valor de tasación, practicada en el momento de adquirirse.

8.o) La empresa peticionante se sujetará a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que se dicten en lo sucesivo, y las disposiciones convencionales de carácter internacional de que nuestro país sea parte.

9.o) Las acciones judiciales que pudieran resultar de la falta de cumplimiento de la presente autorización, se ventilarán ante los Tribunales Nacionales.

10.) Previamente a la iniciación del servicio, la empresa con la debida antelación, dará cumplimiento total a todas las exigencias reglamentarias vigentes.

11.) Se concede un plazo de seis meses, para que la empresa "Líneas Aéreas Paraguayas" (L.A.P.), inicie sus servicios.

12.) Que se comunique, publique y vuelva a la Dirección General de Aviación Civil para que previa reposición notifique al interesado, cumplido vuelva al Ministerio de Defensa Nacional y archívese

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

25

Ley. Se acuerda a doña María Angélica Díaz Pages de Ferrer Serra e hijos, una pensión graciable, acumulable a la pasividad que pudiera corresponderle.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a la señora María Angélica Díaz Pages de Ferrer Serra e hijos, una pensión graciable de cinco mil pesos ($ 5.000.00) mensuales, acumulable a la pasividad legal que pudiera corresponderles.

La cuota parte correspondiente a la viuda será trasmisible y acrecerá a las restantes.

Art. 2.o El servicio de esta pasividad será atendido con cargo a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de noviembre de 1963.

MAURO SARAVIA, Presidente — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de noviembre de 1963.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese o insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario

---

26

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se aumenta el monto de la pensión graciable acordada a doña María Teresa Iglesias de Grauert e hijas.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de noviembre de 1963.

Señor Presidente de la Asamblea General, Doctor don Martín R. Echegoyen.

Señor Presidente:

Mediante el proyecto de ley que se somete a la consideración de la Asamblea General, el Poder Ejecutivo se propone aumentar el monto de la pensión graciable acordada por ley de 12 de mayo de 1944 y su modificativa de 29 de abril de 1950, a la viuda del doctor Julio César Grauert, doña María Teresa Iglesias de Grauert y a sus hijas Raquel y Susana Grauert.

El doctor Julio César Grauert fue un ciudadano que defendió con sinceridad e intrepidez sus ideales políticos; fue tribuno, periodista, legislador, militante activo en la vida pública del país en la que definió su posición con arrogante valor cívico. En plena juventud murió trágicamente luchando por sus convicciones.

El aumento que se propicia responde al propósito de adecuar la dotación de dicha pensión a las exigencias actuales.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Por el Consejo: **DANIEL FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Elévase a la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00) mensuales, la pensión graciable acordada por ley 12 de mayo de 1944 y su modificativa de 29 de abril de 1950, a doña María Teresa Iglesias de Grauert y a sus hijas Raquel y Susana Grauert.

Art. 2.o El servicio de esta pasividad continuará siendo de cargo de Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Montevideo, 19 de noviembre de 1963.

JUAN E. PIVEL DEVOTO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

27

Resolución. Se crea una Comisión con el cometido de reestructurar el Departamento de Servicio de Empleo y fijar normas administrativas y legislativas para su funcionamiento.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de noviembre de 1963.

Visto y Considerando: conveniente crear una Comisión con el cometido de reestructurar el Departamento del Servicio del Empleo y fijar normas legislativas y administrativas para su normal funcionamiento.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o Crear una Comisión con el cometido de reestructurar el Departamento del Servicio del Empleo y fijar normas legislativas y administrativas para su normal funcionamiento.

2.o) Designar Miembros a los señores Dr. Ruben Amoroso —que la presidirá— don Rogelio Cheroni San Román y don Luis A. Imola.

3.o) Invitar al Experto en Mano de Obra de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, don Williams Henry Knowles para asesorar a la referida Comisión.

4.o) La Dirección General de esta Secretaría de Estado fijará audiencia —oportunamente— para dar posesión de cargo a los señores Miembros.

5.o) Comuníquese y publíquese.

WALTER SANTORO.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

28

Resolución. Se sustituye una disposición del laudo del Consejo de Salarios para el personal de Talleres Mecánicos, Estaciones de Servicio y Plantas Reconstructoras de Neumáticos del Departamento de Maldonado, referente a la escala de salarios fijados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de noviembre de 1963. (*)

Visto: La resolución del Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Maldonado, de fecha 12 de setiembre de 1963, en la que dicho Consejo manifiesta la imposibilidad de practicar los ajustes que disponen los numerales 2.o y 3.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de agosto de 1963, respecto de los salarios fijados por el laudo de 16 de abril del mismo año para Talleres Mecánicos, Estaciones de Servicio y Plantas Reconstructoras de Neumáticos de aquel Departamento.

Resultando: I) El ajuste dispuesto obedeció a que la escala de salarios fijada por el laudo modificado representa un porcentaje de aumentos del sesenta al sesenta y siete por ciento, sin tener en cuenta que por aplicación de Convenios y aumentos voluntarios de las empresas, los operarios de Talleres Mecánicos habían experimentado ajustes anuales de salarios en los tres años previos al laudo.

II) Expresa el Consejo de Salarios en su resolución, que le resulta imposible aplicar al personal de Talleres Mecánicos, Estaciones de Servicio y Plantas Reconstructoras de Neumáticos el aumento del 11.6 o|o que establece la resolución de 1.o de agosto de 1963 en virtud de que entre otras razones, no existe ni se ha dictado laudo ni suscrito Convenio Colectivo para varias categorías de esa rama de actividad en el Departamento de Maldonado; por lo cual cada empresa está sujeta a la libre contratación, planteándose idéntico problema con respecto al personal jornalero o mensual de Talleres.

Considerando: I) Que la falta de registro oficial de los aumentos voluntarios acordados por las Empresas en los últimos tres años, a que se refiere la resolución de 1.o de agosto de 1963, hace imposible fundarse en ellos para establecer los porcentajes de aumentos.

II) Que la única base o punto de referencia está constituída por el último laudo de fecha 4 de noviembre de 1958.

(*) Se reinserta por haber aparecido con errores, imputables a la copia original, el 15 de noviembre de 1963.

III) Que, en consecuencia se estimó procedente disponer la confección de la tarifa sustitutiva de salarios para Talleres Mecánicos, Estaciones de Servicios y Plantas Reconstructoras de Neumáticos del Departamento de Maldonado, por la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios, estableciendo los porcentajes de aumentos que correspondan con la base de los salarios del referido laudo del año 1958; y adecuados a las categorías laborales fijadas por el propio Consejo de Salarios.

Por tales fundamentos y lo informado por la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Sustitúyese en el capítulo décimosegundo, la tarifa de salarios referente a las ramas de Talleres Mecánicos, Estaciones de Servicio y Plantas Reconstructoras de Neumáticos, del laudo de 16 de abril de 1962, publicado en el "Diario Oficial" de 28 de junio de 1963, para la Industria y Comercio del Departamento de Maldonado; de acuerdo con los artículos 2.o y 3.o de la Resolución del Poder Ejecutivo de 1.o de agosto de 1963; y de conformidad con lo previsto en dichas disposiciones, por el siguiente texto: "Talleres Mecánicos, Estaciones de Servicio y Plantas Reconstructoras de Neumáticos".

Sección Taller

Jefe de Taller o Capataz: Sueldo mensual, $ 1.339.50.

Oficial de Primera: Jornal diario, pesos 54.00.

Oficial de Segunda: Jornal diario, pesos 52.00.

Medio Oficial: Jornal diario, $ 40.50.

Aprendiz Adelantado: Jornal diario, $ 16.50.

Aprendiz menor de 18 años: Jornal diario, $ 11.50.

Aprendiz mayor de 18 años: Jornal diario, $ 14.50. (Luego de 18 meses, pasa a Aprendiz Adelantado).

Tornero: Jornal diario, $ 54.00.

Ayudante de Tornero: Jornal diario, $ 16.50.

Estación de Servicio

Engrasador, Gomero y Lavador: Jornal diario, $ 31.50.

Tanquero: Jornal diario, $ 29.50.

Chofer: Jornal diario, $ 36.00.

Plantas Reconstructoras de Neumáticos y Gomerías

Oficial Maquinista: Jornal diario, pesos 54.00.

Medio Oficial Maquinista: Jornal diario, $ 40.50.

Oficial Raspador: Jornal diario, pesos 54.00.

Medio Oficial Raspador: Jornal diario, $ 40.50.

Oficial Embandador: Jornal diario, $ 54.00.

Medio Oficial Embandador: Jornal diario, $ 58.00.

Administración

Gerente o Administrador: Sueldo mensual, $ 1.800.00.

Auxiliar Primero: Sueldo mensual, pesos 600.00 aumentando $ 75.00 por año de antigüedad hasta llegar a $ 900.00.

Auxiliar Segundo: Sueldo mensual, pesos 510.00 aumentando $ 75.00 por año de antigüedad hasta llegar a $ 810.00.

Cajero: Sueldo mensual, $ 602.00 aumentando $ 75.00 por año de antigüedad hasta llegar a $ 900.00.

Encargado de control de horas o herramientas: Sueldo mensual, $ 502.50.

Mandadero mayor de 18 años: Sueldo mensual, $ 364.50.

Mandadero menor de 18 años: Sueldo mensual, $ 300.00.

Sección Repuestos

Encargado de repuestos: Sueldo mensual, $ 900.00.

Ayudante de repuestos: Sueldo mensual, $ 600.00.

Sección Depósito

Encargado de depósito: Sueldo mensual, $ 750.00 aumentando $ 75.00 por año de antigüedad hasta llegar a pesos 900.00.

Peón mayor de 18 años: Sueldo mensual, $ 435.00.

Aquellas categorías cuyos sueldos o jornales que incrementados con el aumento de 11.6 o|o resultaran superiores a los que se proponen, no podrán ser rebajados bajo ningún concepto".

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Consejo de Salarios de su procedencia.

WALTER R. SANTORO.

29

Convenio Colectivo celebrado entre la Confederación de Propietarios de Cafés, Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Fiambrerías, etc. y la Unión de Trabajadores de Confiterías, de la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de noviembre de 1963.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días, de dicha publicación.

SANTORO.

CONVENIOS

Entre los señores Alcides Marcial Antúnez y Luis Rodríguez Anderson, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Unión de Trabajadores de Confiterías, en cuya representación comparecen en este instrumento, estableciendo domicilio en la calle Nicaragua N.o 2383 de esta ciudad, por una parte y por la otra los señores Julio Walter Souto y Desiderio Boris, Presidente y Secretario General, repectivamente de la Confederación de Propietarios de Cafés, Hoteles, Restaurants, Confiterías, Fiambrerías, etc., cuya representación ejercen, con domicilio en la calle Colonia N.o 1359 de esta ciudad, ambas partes debidamente acreditadas de acuerdo a los respectivos estatutos —las asociaciones gremiales mencionadas por Asambleas de asociados que fueron consultados y se pronunciaron a favor de lo establecido en el presente Convenio, acuerdan: Desde el 1.o de octubre de 1963, en las Confiterías con Planta de Elaboración y en todos sus anexos, dependencias, sucursales y reparticiones, instaladas en el Departamento de Montevideo, regirán las remuneraciones mínimas, categorías y disposiciones siguientes, que sustituyen íntegramente los Convenios y Laudos de Consejos de Salarios anteriores:

Remuneraciones mínimas, categorías y disposiciones que regirán a partir del 1.o de Octubre de 1963 en las Confiterías con planta de elaboración y todos sus anexos dependencias, sucursales y reparticiones, instaladas en el Departamento de Montevideo.

I

REMUNERACIONES MINIMAS MENSUALES

Planta de elaboración

Maestro, $ 2.010.00.

Segundo Maestro, $ 1.820.00.

Oficial u Hornero, $ 1.630.00.

Medio Oficial: Sueldo inicial, pesos 1.300.00.

Con 5 años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos 2 en el cargo pesos 1.370.00.

—Con 8 años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos 5 en el cargo, $ 1.400.00.

—Con 10 años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos, 5 en el cargo $ 1.460.00.

Ayudante: Sueldo inicial $ 1.090.00.

—Con 1 año de antigüedad en el cargo $ 1.170.00.

—Con 2 años de antigüedad en el cargo $ 1.190.00.

Aprendiz: Sueldo inicial $ 380.00.

—Con 1 año de aprendizaje $ 550.00.

—Con 2 años de aprendizaje $ 610.00.

—Con 3 años de aprendizaje $ 710.00.

—Con 4 años de aprendizaje $ 860.00.

—Con 5 años de aprendizaje pesos 1.000.00.

SECCIONES ESPECIALIZADAS

Elaboración de bombones

Oficial $ 1.630.0.

Medio Oficial: Sueldo inicial pesos 1.300.00

—Con 5 años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos 2 en el cargo $ 1.370.00.

—Con 8 años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos, 5 en el cargo $ 1.400.00.

—Con 10 años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos, 7 en el cargo $ 1.460.00.

Ayudante: Iguales sueldos mínimos y progresivos que los de la Planta de Elaboración

Aprendiz: Iguales sueldos mínimos y progresivos que los de la Planta de Elaboración.

Bañadores de Bombones: Sueldo inicial $ 890.00.

—Con 1 año de antigüedad en el oficio $ 1.000.00

Envolvedores de Bombones, Caramelos ,etc. $ 790.00.

Elaboración de Caramelos

Oficial $ 1.630.00.

Medio Oficial: Sueldo inicial pesos 1.300.00.

—Con 5 años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos, 2 en el cargo $ 1.370.00.

—Con 8 años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos, 5 en el cargo $ 1.400.00.

—Con 10 años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos, 7 en el cargo $ 1.460.00.

Ayudante y Aprendiz: Iguales sueldos mínimos y progresivos que los de la Planta de Elaboración.

Elaboración de Frutas

Oficial: $ 1.530.00.
Medio Oficial: Sueldo inicial pesos 1.300.00.
—Con 5 años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos, 2 en el cargo $ 1.370.00.
—Con 8 años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos, 5 en el cargo $ 1.400.00.
—Con 10 años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos, 7 en el cargo $ 1.460.00.
Ayudante: Iguales sueldos mínimos y progresivos que los de la Planta de Elaboración.
Aprendiz: Iguales sueldos mínimos y progresivos que los de la Planta de Elaboración.

Elaboración de helados, fiambrería y embutidos

Oficial, $ 1.470.00.
Medio Oficial: Sueldo inicial pesos 1.240.00.
—Con 5 años de antigüedad en el establecimiento y ,de ellos, 2 en el cargo pesos 1.300.00.
Ayudante: Sueldo inicial $ 1.090.00.
—Con 1 año de antigüedad en el cargo $ 1.170.00.
—Con 2 años de antigüedad en el cargo $ 1.190.00.
Aprendiz: Sueldo inicial $ 380.00.
—Con 1 año de aprendizaje $ 530.00.
—Con 2 años de aprendizaje $ 610.00.
—Con 3 años de aprendizaje $ 720.00.
—Con 4 años de aprendizaje $ 800.00.

Sandwiches y Saladitos

Primer Sandwichero, $ 1.370.00.
Segundo Sandwichero, $ 1.240.00.
Ayudante: Iguales sueldos mínimos y progresivos que los de la Sección anterior.
Aprendiz: Iguales sueldos mínimos y progresivos que los de la Sección anterior.

Cocina

Primer Cocinero: $ 1.710.00.
Segundo Cocinero: $ 1.270.00.
Medio Oficial: Sueldo inicial pesos 1.240.00.
—Con 5 años de antigüedad en el establecimiento y, de ellos, 2 en el cargo $ 1.300.00.
Ayudante: Iguales sueldos mínimos y progresivos que los de la Planta de Elaboración.
Aprendiz: Iguales sueldos mínimos y progresivos que los de la Planta de Elaboración.

Sección ventas de confiterías y fiambrería

Cadete, $ 390.00.
Vendedor Segundo: Sueldo inicial pesos 520.00.
—Con 1 año de práctica en el cargo de Vendedor Segundo $ 670.00.
—Con 2 años de práctica en el cargo de Vendedor Segundo, $ 840.00.
—Con 3 años de práctica en el cargo de Vendedor Segundo y 21 años de edad, $ 980.00.
Vendedor Primero, $ 1.170.00.
$ 1.170.00.

Sección Bar

—Cocktailero y Barman: Sueldo inicial, $ 1.300.00.
—Con $ 10.00 de aumento por cada año de antigüedad en el cargo, hasta 4 años, y de $ 20.00 al 5.o año, acumulativo.
Segundo Cocktailero o Barman: Sueldo inicial $ 1.170.00.
—Con $ 10.00 de aumento por cada año de antigüedad en el cargo, hasta 4 años y de $ 15.00 al 5.o año acumulativos.
Ayudante o Mozo de Mostrador: Sueldo inicial $ 1.080.00.
—Con 6 meses de antigüedad en el cargo $ 1.100.00.
Peón de Mostrador: Menor de 21 años de edad, $ 1.000.00.
—Mayor de 21 años de edad y con menos de 5 años de antigüedad en el establecimiento $ 1.090.00.
—Mayor de 21 años de edad y con 5 años de antigüedad en el establecimiento $ 1.100.00.
—Mayor de 21 años de edad y con 10 años de antigüedad en el establecimiento $ 1.170.00.
Cafetero: Sueldo inicial $ 1.080.00.
—Con más de 6 meses de antigüedad en el cargo $ 1.180.00.
—Cuando realice también funciones de tostador de café, percibirá $ 6.00 por jornada o fracción de jornada dedicada al trabajo de torrefacción.
Cajero: El mismo régimen de los Cajeros o Ficheros generales.
Mozos: En Empresas que deben abonar el aporte jubilatorio sobre el sueldo real más el ficto de $ 153.00 o el que lo sustituya $ 1.040.00.
—En Empresas que deben abonar el más el ficto de $ 90.00 o el que lo sustituya $ 1.030.00.
—En Empresas que deben abonar el aporte jubilatorio sobre el sueldo real más el ficto de $ 30.00 o el que lo sustituya $ 1.000.00.
—En caso de que, por cualquier circunstancia, rija para este cargo remuneración mediante porcentaje, los antedichos sueldos serán reducidos a un mínimo único de $ 990.00.

Telefonista o receptor de pedidos

Sueldo inicial $ 900.00.
—Con 2 años de antigüedad en el cargo $ 930.00.
Cajeros o Ficheros: Sueldo inicial pesos 1.100.0.
—Con 1 año de antigüedad en el cargo $ 1.260.00.
—Con 3 años de antigüedad en el cargo $ 1.320.00.
—Con 6 años de antigüedad en el cargo $ 1.470.00.

Sección contralor y empaque

Contralorista y/o Empaquetador: Menor de 18 años de edad $ 570.00.
—De 18 a 21 años de edad $ 750.00.
—Mayores de 21 años de edad y con menos de 5 años de antigüedad en el establecimiento percibirá pesos 1.000.00.
—Cuando sea mayor de 21 años de edad y tenga una antigüedad de 5 años en el establecimiento percibirá $ 10.00 de aumento complementario y $ 20.00 cuando al antigüedad sea de 10 años.

Expedición de encargos y recepción de servicios

Auxiliar responsable de expedición, $ 1.240.00.
Ayudante de expedición, $ 1.080.00.

Sección Repartos

Chofer Repartidor: Sueldo inicial, pesos 1.190.00.
Con 1 año de antigüedad en el establecimiento $ 1.350.00.
Con 1 año de antigüedad en el establecimiento y cuando se desempeñase habitualmente como Chofer Repartidor en ocasión de cumplirse servicios de lunchs, souper-froids, etc., $ 1.570.00.
Repartidor a triciclo o de vehículo a pedal, $ 940.00.
Mandadero o Mensajero, $ 500.00.

Depósito y Almacén

Auxiliar responsable, $ 1.380.00.
Ayudante de depósito, $ 1.240.00.

Personal de Servicio

Sereno o Cuidador, $ 1.180.00.

Peón General:

Menores de 21 años de edad, pesos 1.000.00.
Mayores de 21 años de edad y con menos de 5 años de antigüedad en el establecimiento, $ 1.090.00.
Mayor de 21 años de edad y con 5 años de antigüedad en el establecimiento, $ 1.100.00.
Mayor de 21 años de edad y con 10 años de antigüedad en el establecimiento, $ 1.170.00.

Limpiador:

Menor de 21 años de edad, $ 950.00.
Mayor de 21 años de edad, $ 1.040.00.

Portero:

Menor de 16 años de edad, $ 520.00.
De 16 a 18 años de edad, $ 660.00.
De 18 a 21 años de edad, $ 860.00.
Mayores de 21 años de edad, pesos 1.040.00.

Sección Administración

Auxiliar Primero, $ 950.00.
Auxiliar Segundo: $ 840.00.
Auxiliar Tercero, $ 710.00.

Cadete:

De hasta 16 años de edad, $ 290.00.
De 16 a 18 años de edad, $ 460.00.
De 18 a 21 años de edad, $ 610.00.

II

JORNALES MINIMOS POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

(Fuera y dentro del Establecimiento)

Cocktailero o Barman, $ 55.00.
Ayudante de Cocktailero o Barman, $ 42.00.
Peón General y/o Ayudante, $ 32.00.
Portero (Con smoking blanco) pesos 46.00.
Portero (Con smoking o frac negros y guantes blancos), $ 57.00.
Cafetero, $ 32.00.
Guardarropa, $ 32.00.

Mozo:

Para cubrir una plaza corriente dentro del salón, $ 32.00.
Por los servicios en plazas especiales (Tés, lunchs, casamientos, fiestas, etc.), dentro del establecimiento $ 39.00.
Idem, fuera del establecimiento, en Montevideo, $ 46.00.
Idem, cuando sean enviados al interior de la República, $ 55.00.
Percibirá también una compensación convencional por los días anteriores a

posteriores necesariamente indispensables para ir a prestar el servicio y regresar inmediatamente después de prestado, salvo que se los provea de alojamiento y comida adecuados.

CATEGORIAS

Cuando en este capítulo se definen concretamente las tareas correspondientes a determinado cargo se entenderá que esas son las funciones específicas que corresponden a los titulares del mismo. Cuando falte la definición se entenderá que las funciones específicas del cargo son las que indique el sentido literal de la denominación, según la práctica tradicional de la industria.

Planta de Elaboración

Maestro: Es el operario responsable de la Planta de Elaboración con absoluto dominio en la técnica y práctica de la industria y demás cometidos inherentes a su cargo.

Segundo Maestro: Es el que sustituye al primero y colabra en sus tareas acreditando los conocimientos necesarios para su eficiente desempeño.

Oficial u Hornero: Es el operario que domina los siguientes conocimientos: decorado con baño glacé, postres en general, resposteria, horno, levadura, helados, caramelos simples, todas las secciones de empastes, conservación de frutas y algunos conocimientos en la elaboración de turrones y frutas.

Medio Oficial: Es el ayudante del Oficial que posee conocimientos medios generales. La promoción de Medio Oficial a Oficial u Hornero se regirá por lo establecido en la Disposición General Quinta.

Ayudante: Es el Aprendiz menor de edad, que ha completado los años de aprendizaje o aquel que, cumplidos los 21 años de edad tenga 3 años de práctica en el cargo de Aprendiz.

Aprendiz: Es el que ingresa a la industria sin conocimientos previos de la misma. La promoción del Aprendiz y del Ayudante a Medio Oficial se regirá por lo establecido en la Disposición General Sexta.

SECCIONES ESPECIALIZADAS

Elaboración de bombones

Oficial: Es el operario que domina los siguientes conocimientos: elaboración de bombones de chocolate, fruta, turrón, surtido inglés, pastas en general, avellana, almendra, nuez, maní, crocan, gallleta, licor, crema, natilla, fondant foulrrier, así como la elaboración de huevos de pascua, figuras de chocolate, bañado de bombones, etc.

Medio Oficial: Es el que secunda al Oficial poseyendo solamente conocimientos medios generales. La promoción de Medio Oficial a Oficial se regirá por lo establecido en la Disposición General Quinta.

Ayudante: Iguales condiciones que los de la Planta de Elaboración.

Aprendiz: Iguales condiciones que los de la Planta de Elaboración.

Bañadores de Bombones.

Envolvedores de Bombones, Caramemelos, etc.

Elaboración de Caramelos

Oficial. Es el operario que domina los siguientes conocimientos: elaboración de caramelos simples, cilíndricos, de pasta, leche, café, caramelos rellenos de toda clase y los hechos a máquina, etc.

Medio Oficial: Es el que secunda al Oficial poseyendo solamente conocimientos medios generales. La promoción de Medio Oficial a Oficial se regirá por lo establecido en la Disposición General Quinta.

Ayudante: Iguales condiciones que los de la Planta de Elaboración.

Aprendiz: Iguales condiciones que los de la Planta de Elaboración.

Elaboración de Frutas

Oficial: Es el operario que domina los siguientes conocimientos: Elaboración de frutas tales como peras, duraznos, higos, cerezas y quinotos; elaboración de zapallos, batatas, mermeladas de duraznos, de manzanas, etc. elaboración de dulces de membrillos, de frutillas para helados pulpa de damasco, salsa de tomate, así como la conservación, el abrillantado y el glaseado de las frutas.

Medio Oficial: Es el que secunda al Oficial poseyendo solamente conocimientos medios generales. La promoción del Medio Oficial a Oficial se regirá por lo establecido en la Disposición General Quinta.

Ayudante: Iguales condiciones que los de la Planta de Elaboración.

Aprendiz: Iguales condiciones que los de la Planta de Elaboración.

Elaboración de Helados, Fiambrería y Embutidos

Oficial: Es el operario que domina ampliamente la técnica y práctica de las tareas inherentes a la sección donde actúa.

Medio Oficial: Es el que secunda al Oficial, poseyendo solamente conocimientos medios generales. La promoción de Medio Oficial a Oficial se regirá por lo establecido en la Disposición General Quinta.

Ayudante: Es el Aprendiz que ha completado los 5 años de aprendizaje o aquel que, cumplidos los 21 años de edad, tenga 3 años de práctica en el cargo de Aprendiz.

Aprendiz: Es el que ingresa a la industria sin conocimientos previos de la misma. La promoción del Aprendiz y del Ayudante a Medio Oficial se regirá por lo establecido en la Disposición General Sexta.

Sandwiches y Saladitos

Primer Sandwichero: Es el operario que prepara toda clase de sandwiches y fiambrecitos, dominando también la preparación de las distintas conservas para sus rellenos y acreditando los conocimientos básicos de la profesión.

Segundo Sandwichero: Es el que secunda al primero poseyendo conocimientos medios generales.

Ayudante: Iguales condiciones que los de la sección anterior.

Aprendiz: Iguales condiciones que los de la sección inmediata anterior.

Cocina

Primer Cocinero: Es el operario que posee todos los conocimientos necesarios para la elaboración de comidas y preparación de platos y reúne además, la capacidad técnica del oficio debidamente reconocido.

Segundo Cocinero: Es el operario que sustituye al Primer Cocinero y posee los conocimientos necesarios para ello, debidamente reconocido.

Medio Oficial: Es el operario que colabora con el Primer y Segundo de Cocinero, habiendo cursado por lo menos, un aprendizaje de 5 años.

Ayudante: El mismo régimen que en la Planta de Elaboración.

Aprendiz: El mismo régimen que en la Planta de Elaboración.

Sección Ventas de Confitería y Fiambrería

Cadete: Sin práctica en el cargo.

Vendedor Segundo: Es el empleado que realiza la venta de productos de confitería y fiambrería —pudiendo realizar también la preparación de encargos— que tiene un mínimo de seis meses de práctica en el cargo de Cadete de la Sección Ventas de Confitería y Fiambrería.

Vendedor Primero: Es el empleado mayor de 21 años de edad que, habiendo desempeñado funciones en la Sección Ventas de la empresa como Vendedor Segundo, sea promovido al cargo de Vendedor Primero cuando se produzca en la empresa una vacante del mismo. Sus funciones son, igualmente, las relativas a la venta de productos de confitería y fiambrería y a la preparación de encargos.

Sección Bar

Cocktailero o Barman: Es el que domina en absoluto la práctica y técnica de su oficio y tiene la responsabilidad inherente al cargo.

Segundo Cocktailero o Barman: Es el que sustituye al Primer Cocktailero en caso de ausencia o inexistencia de éste y tiene conocimientos medios generales del oficio.

Ayudante o Mozo de Mostrador

Peón de Mostrador: Es el operario que realiza tareas auxiliares en el mostrador y sus anexos, tales como el lavado de copas, picado de hielo, carga de la heladera y demás funciones similares a las propias de los Peones Generales en ese sector.

Cafetero: Podrá realizar también funciones de tostador de café.

Cajeros. El mismo régimen de los Cajeros Generales.

Telefonista o Receptor de Pedidos: Son los empleados exclusivamente encargados de recibir y atender los llamados telefónicos.

Cajeros o Ficheros: Son los empleados que perciben el importe de las ventas en dinero o en fichas.

Sección Contralor y Empaque

Contralorista y/o Empaquetador: Menor de 18 años de edad.

Expedición de Encargos y Recepción de Servicios

Auxiliar Responsable de Expedición: Es el que preparara los servicios de casamientos, lunchs y encargos en general para su envío a domicilio y es responsable de su ulterior recepción.

AYUDANTE DE EXPEDICION

Sección repartos

Chofer Repartidor: Es el que realiza el reparto de mercadería a domicilio pudiendo a la vez efectuar el cobro de la misma y la carga y descarga de todo lo atinente al ramo de confitería. Cuando estas tareas, por su magnitud o peso, originaran dificultades, se pondrá a sus órdenes un ayudante.

Repartidor: A triciclo o de vehículo a pedal.

Mandadero o Mensajero. No podrá tener más de 18 años de edad, y se le pro-

porcionará, además, los medios de locomoción necesarios. Al cumplir los 18 años de edad, pasarán a la categoría de Aprendiz o Cadete, siguiendo los ciclos respectivos.

Depósito y Almacén

Auxiliar Responsable: Es el operario que tiene a su cargo la recepción, entrega y stock de mercaderías.

AYUDANTE DE DEPOSITO

Personal de Servicio

Sereno o Cuidador-Peón General: Es el obrero que cumple tareas generales de carga y limpieza.

Limpiador: Es quien sólo se ocupa de efectuar la limpieza del establecimiento, en general.

Sección Administración

Auxiliar Primero: Es el responsable y encargado de la escrituración de los libros auxiliares principales, rubricados o nó, de la contabilidad central. Acreditará asimismo, conocimientos generales del sistema contable, elevando al Jefe de Escritorio o al patrono los balancetes mensuales de los rubros que componen el plan de cuentas y cumplirá todas las funciones inherentes a su cargo.

Auxiliar Segundo: Es el colaborador directo del Auxiliar Primero secundándolo incluso en la escrituración de los libros, rubricados o nó; cumple otras funciones inherentes a su cargo y a la vez posee conocimientos elementales de contabilidad.

Auxiliar Tercero: Es el que realiza trabajos generales de escritorio, secundando a los auxiliares Primero y Segundo.

Cadete: Es el que ingresa a la Sección poseyendo conocimientos primarios y necesarios para el aprendizaje del cargo de Auxiliar. Cuando posea los conocimientos necesarios y cumpla los 21 años de edad, pasará automáticamente a la categoría de Auxiliar Tercero.

IV

DISPOSICIONES GENERALES

Desempeño de más de una función

Primera: Cuando un trabajador desempeñe, con carácter permanente, más de una función, percibirá el salario que corresponda a la mejor asignada, considerándose permanente una función cuando ella sea periódica y no accidental.

Cálculo de retribuciones; horas extras

Segunda: Las retribuciones establecidas por este Convenio corresponden a jornadas legales de ocho (8) horas. Cuando se contrate al trabajador por jornadas menores, se abonarán proporcionalmente a las horas trabajadas. En caso de contratarse servicios por jornal, éste se calculará dividiendo el sueldo mensual correspondiente al cargo por veinticinco (25). Las horas extras que realicen los obreros y empleados se abonarán dobles, calculándose, a estos efectos, el monto de la hora simple por el cociente de la división de su sueldo por cien (100).

Retribuciones Superiores

Tercera: Las retribuciones vigentes que resultaren superiores a las fijadas por este Convenio, no podrán ser rebajadas ni modificadas, salvo para aumentarlas.

Deducciones por Casa y Comida

Cuarta: A los empleados y obreros que gozaren de comida, o vivienda o de ambas cosas a la vez, proporcionadas por el patrono, éste podrá deducirles a sus respectivas remuneraciones ciento cincuenta pesos ($ 150.00), por concepto de comida y sesenta pesos ($ 60.00) por vivienda.

Vacancias de los cargos de Oficial u Hornero

Quinta: Dentro del plazo de 30 días siguientes a la fecha en que se produzca una vacante de Oficial u Hornero, el patrono podrá anunciar, mediante comunicado puesto de manifiesto en el establecimiento, su decisión de no proveer el cargo. Si no lo hiciere, a los 180 días de producida la vacante, el patrono deberá proceder a la designación de sustituto. En caso de que el patrono anuncie su decisión de no proveer el cargo, dentro de los 60 días siguientes a la fecha en que se produjo la vacante se constituirá un Tribunal Paritario, integrado por dos delegados de cada una de las entidades representadas en este Convenio, el cual, dentro del mismo término deberá dictaminar sobre las razones aducidas por la empresa para no proveer el cargo. Si el Tribunal dictamina que la no provisión del cargo no se justifica, el patrono se verá obligado a designar sustituto a los 180 días contados desde la fecha en que la vacante se produjo.

Promoción del Aprendiz y del Ayudante

Sexta: El Aprendiz y el Ayudante serán promovidos a Medio Oficial cuando tengan un año de antigüedad en la empresa, acrediten los conocimientos inherentes a esta última categoría y exista en la empresa, vacante de la misma.

Alcance de las Gratificaciones, estímulos, etc.

Séptima: Las gratificaciones, estímulos, etc., en ningún caso se considerarán integrante del sueldo o salario.

Régimen para trabajadores de actividades distintas a la industria de Confitería

Octava: El personal de las secciones Bazar de Comestibles, Venta de Bebidas en general y Elaboración de Productos de Panadería, será remunerado de acuerdo a los laudos dictados por los respectivos Consejos de Salarios de los Grupos 1 y 9. En iguales condiciones, les serán aplicados los laudos de sus correspondientes Consejos de Salarios a los oficios que, por resultar ajenos a la industria de confitería, no se les comprende en estas normas. Por ejemplo: electricistas, pintores, carpinteros, albañiles, etc.

Trabajadores no contemplados en estas normas

Novena: Los trabajadores que ocupen cargos no contemplados por estas normas, salvo lo dispuesto en la cláusula anterior, tendrá un aumento de un veintisiete por ciento (27 o|o) sobre sus actuales remuneraciones, debiendo fijarse las remuneraciones correspondientes mediante cifras redondas en diez pesos vale decir que, cuando por la aplicación de ese porcentaje, resultase una cifra superior, por ejemplo, a $ 295.00 la remuneración se fijará en $ 300.00 y cuando resultase inferior a $ 295.00 o igual, la remuneración se fijará en pesos 290.00. Si en el futuro se creare un cargo o función no comprendidos en estas normas, el patrono deberá comunicarlo a la Comisión que se designa en la disposición undécima, a fin de que ésta adopte las medidas que estime pertinentes.

Antigüedad; cambios de sección o Cargo

Décima. Cuando en estas normas se hace referencia a la antigüedad en el establecimiento debe entenderse que es desde la fecha de ingreso del trabajador, al mismo, aunque se le cambie de sección o cargo. Y cuando se hace referencia a la práctica o antigüedad en el cargo, se interpretará sin distinción de establecimientos. En caso de que un obrero o empleado sea cambiado de sección o cargo, no resultará afectado su derecho a que se le mantenga la remuneración, régimen de promoción y sueldos progresivos correspondientes al cargo que tenía, en caso de que estos fuesen más favorables.

Diferendos de Interpretación o Aplicación

Undécima. Para resolver cualquier diferendo que se suscite por interpretación o aplicación de estas disposiciones, se designa una Comisión integrada por dos delegados de cada una de las entidades representadas en el presente Convenio y, en caso de existir desacuerdo dentro de la misma Comisión, sus integrantes podrán designar a una tercera persona con la cual deliberarán y decidirán en conjunto.

Cargos vacantes

Duodécima. Salvo caso de excepción sobre el cual dictaminará la Comisión a que hace referencia la disposición precedente y sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones generales Quinta y Sexta, todo cargo vacante deberá ser ocupado por los trabajadores de la categoría inmediata inferior, siempre que acrediten los conocimientos que exija dicho cargo.

Día del Confitero

Décimotercera. El "Día del Confitero", feriado pago de la industria, establecido por Convenio de 24 de diciembre de 1956, mantendrá las características aprobadas en el Convenio de 14 de noviembre de 1959. En consecuencia, se cumplirá rotativamente desde el primer lunes al jueves inmediatos posteriores al 6 de enero en la siguiente forma: en 1964, el primer lunes; en 1965, el primer martes; en 1966, el primer miércoles; y así sucesivamente.

Bases estadísticas

Décimocuarta. El presente Convenio se basó en el aumento de retribuciones resultantes de los porcentajes del aumento del costo de la vida de los índices mensuales de la Dirección de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda comprendidos entre el 30 de agosto de 1962 y el 30 de agosto de 1963, a los que se les introdujo, de común acuerdo, un factor de corrección —en más— del orden del 20 o|o, de conformidad con los fundamentos expresados en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de junio de 1963, publicado en el "Diario Oficial" del 11 de setiembre de 1963.

Futuro ajuste

Décimoquinta. Las partes firmantes se comprometen a ajustar los salarios nuevamente, a partir del 1.o de octubre de 1964, de acuerdo con los índices mensuales disponibles al 30 de setiembre de 1964, que arrojen mayores porcentajes de aumento en el costo de la vida, sobre las siguientes bases a elegir: Las de los índices mensuales generales de la Dirección de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda: 122,4 (correspondiente a la última información publicada con anterioridad al 30 de setiembre de 1963, o sea la serie mensual correspondiente a agosto de 1963). Las de los índices mensuales generales de la Asesoría en Estadigrafía del Ministerio de Industrias y Trabajo: 697,8 (correspondiente a la información de agosto de 1962, incrementada en el mayor aumento de la base anterior: 22,4 o|o). La de otra información sustitutiva emanada o admitida por dependencias estatales, para ser utilizada en la regulación de los aumentos de salarios.

Futuros aumentos inmediatos

Décimosexta. En caso de que el aumento del costo de la vida, calculado de acuerdo con las bases de la cláusula anterior, supere el 25 o|o, con posterioridad al 1.o de abril de 1964 y con anterioridad al 1.o de octubre de 1964, se acordarán aumentos inmediatos a partir del 1.o del mes siguiente a la fecha en que se conoció la estadística correspondiente. En caso de aplicarse esta cláusula no habrá nueva revisión de salarios hasta 365 días después, salvo que con posterioridad a los 180 días siguientes al ajuste de salarios, alguna de las estadísticas citadas arrojase un nuevo aumento de más del 20 o|o, en cuyo caso volverá a aplicarse el régimen indicado en el párrafo anterior, salvo en los meses de enero y febrero.

Futuros acuerdos

Décimoséptima. Las partes de este Convenio se comprometen a acordar las modificaciones que consideren conveniente introducir en el mismo, al margen del régimen general de retribuciones que se regirá exclusivamente por las cláusulas décimocuarta a décimosexta. Se señala al respecto que, al deliberarse sobre el presente convenio y pactarse la cláusula inmediata siguiente sobre sueldos suplementarios a regir para la Sección Administración desde el 1.o de octubre de 1964, las partes se comprometieron y obligaron especialmente a que la misma sea, definitivamente, la última revisión parcial de categorías y|o remuneraciones vigentes o a aplicarse en el gremio, sin perjuicio del futuro estudio, deliberación y acuerdo que tendrán que comprender exclusivamente la totalidad del escalafón de cargos, sus funciones y la capacidad y productividad de sus titulares, a partir de las definiciones de categorías y estructuración vigente en la actualidad. En consecuencia, hasta que ésta no sea objeto de un acuerdo que determine su reestructuración completa y a plena satisfacción de ambas partes, sólo serán admisibles las revisiones generales de retribuciones de acuerdo con las cláusulas antes mencionadas.

Personal de Administración

Décimoctava. Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula décimoquinta y del aumento inmediato voluntario que pudieran disponer las Empresas, las bases para la aplicación del aumento próximo, correspondiente a los cargos de la Sección Administración, serán los siguientes:

Auxiliar Primero: $ 1.200.00.
Auxilar Segundo: $ 1.030.00.
Auxiliar Tercero: $ 850.00.
Cadete de hasta 16 años de edad: pesos 430.00.
Cadete de 16 a 18 años de edad: pesos 550.00.
Cadete de 18 a 21 años de edad: pesos 730.00.

Alcides Marcial Antúnez. — Luis Rodríguez Anderson. — Julio Walter Souto. — Desiderio Boris.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de noviembre de 1963.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, noviembre 19 de 1963.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal A. Aller Pesquera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

39

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para Cines, Almacenes Mayoristas, Joyerías, Relojerías y Anexos, Casas de Opticas, Farmacias y Zapaterías del Departamento de Florida.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de setiembre de 1963.

Vistos: los laudos dictados por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Florida, por el que se fijan categorías y salarios mínimos para los personales ocupados en Cines, Almacenes Mayoristas, Joyerías, Relojerías y Anexos, Casas de Opticas, Farmacias y Zapaterías, del citado Departamento.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o) Dar por presentados los laudos de referencia.

2.o) Remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

3.o) Acúsese recibo, y archívese.

SANTORO.

LAUDOS DICTADOS POR EL CONSEJO DE SALARIOS DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO PARA CINES, ALMACENES MAYORISTAS, JOYERIAS Y RELOJERIAS Y ANEXOS, CASAS DE OPTICAS, FARMACIAS Y ZAPATERIAS.

En la ciudad de Florida, a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los miembros del Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio, señores: Luis A. Dodero y Honorato Brignoni, delegados del Poder Ejecutivo, Ruben Adib Giani e Ismael Giordano, delegados patronales, Ruben D. Mir y Juan C. Pieroni, delegados obreros.

Visto: para laudar los antecedentes registrados en el seno de este Consejo con respecto a la fijación de salarios mínimos y categorías para las actividades arriba mencionadas.

Considerando: que las partes patronal y obrera pusiéronse de acuerdo respecto a categorías y salarios a regir desde el primero de mayo de mil novecientos sesenta y tres; por unanimidad se resuelve fijar las categorías y salarios que a continuación se determinan.

CINES

Gerente, $ 543.00 mensuales.
Operador, $ 483.00 mensuales.
Ayudante Operador, mayor de 18 años, $ 241.50 mensuales.
Ayudante Operador menor de 18 años, $ 153.00 mensuales.
Suplente Operador, mayor de 18 años, $ 14.50 por día.
Suplente Operador menor de 18 años, $ 10.00 por día.
Boletero, $ 362.00 mensuales.
Portero, $ 282.00.
Acomodador, $ 282.00 mensuales.
Mandadero, mayor de 18 años, pesos 282.00 mensuales.
Mandadero, menor de 18 años, pesos 201.00 mensuales.
Pintor de Letras, $ 241.50.
Limpiador o limpiadora, $ 201.50 mensuales.

DISPOSICIONES GENERALES

Todo empleado que realice más de un cometido, el sueldo será de $ 423.60 mensuales.

ALMACENES DE COMESTIBLES POR MAYOR

Sección mostrador, ventas y empaque

Empleado menor de 14 a 16 años, $ 300.00 mensuales.
Empleado menor de 16 a 18 años, pesos 480.00 mensuales.
Empleado mayor de 18 años, $ 691.00 mensuales.
Empleado adelantado práctico, pesos 741.00 mensuales.
Cajero o Cajera, $ 630.00 mensuales.

Escritorios y Contabilidad

Auxiliar menor de 18 años, $ 550.00 mensuales.
Auxiliar de Primera Categoría, mayor de 18 años, $ 690.00 mensuales.
Tenedor de Libros, $ 741.00 mensuales.

Sección Depósitos

Peón menor de 18 años, $ 550.00 mensuales.
Peón mayor de 18 años, $ 690.00 mensuales.

Sereno, $ 690.00 mensuales.

Reparto y Venta

Chofer de ciudad, $ 741.00 mensuales.
Acompañante de chofer-ciudad, pesos 691.00 mensuales.
Camionero Interdepartamental, pesos 800.00 mensuales.
Acompañante Camión Interdeparta-

mensual, mayor de 18 años, $ 640.00 mensuales; $ 23.00 por día.

De 16 a 18 años, $ 390.00 mensuales; $ 24.50 por día.

De 14 a 16 años, $ 380.00 mensuales; $ 16.00 por día.

Cargos de Dirección

Encargado o Jefe de Sección, pesos 1.200.00 mensuales.

Gerente, $ 1.500.00 mensuales.

Encargado de Depósito, $ 780.00 mensuales.

Limpiador, $ 425.00 mensuales.

Por día, $ 19.00, por hora, $ 2.60.

DISPOSICIONES GENERALES

a) El Auxiliar de Primera Categoría, es el empleado que trabaja en los libros, y además realiza otras, como ser cobranzas.

b) Tenedor de Libros es el empleado que trabaja en los principales, y a cuyo cargo están las anotaciones de las operaciones, sea o no titulado.

c) El Camionero Interdepartamental tendrá un viático de $ 12.00 por día y $ 1.25 por hora extra; igual que el laudo Nacional del Transporte.

d) Los patronos se comprometen a ajustar estos sueldos al nuevo Laudo Nacional que se dicte del Transpotre Interdepartamental de Carga.

Joyerías, Relojerías y Anexos

Oficial Relojero, $ 800.00 mensuales.

Oficial Joyero, $ 800.00 mensuales.

1|2 Oficial Joyero o Relojero, $ 700.00 mensuales.

Aprendiz Adelantado, $ 500.00 mensuales.

Aprendiz que recién se inicia, $ 300.00 mensuales.

Gerente, $ 840.00 mensuales.

Vendedor mayor de 18 años, $ 640.00 mensuales.

Aprendiz vendedor, menor de 14 años, $ 220.00 mensuales.

Aprendiz vendedor, menor de 16 años, $ 320.00 mensuales.

Mensajero o mandadero, menor de 16 años, $ 220.00 mensuales.

Mayores de 16 años, $ 320.00 mensuales.

Limpiadoras, $ 520.00 mensuales.

Sección Escritorio

Auxiliar Primero, mayor de 16 años, $ 640.00 mensuales.

Auxiliar Segundo, menor de 18 años, $ 450.00 mensuales.

Disposiciones generales

A) El Aprendiz Adelantado, a los tres años de actividad, pasará automáticamente a la categoría de 1|2 Oficial.

B) Aprendiz, en el que recién se inicia en el oficio, a los tres años de actividad, pasará automáticamente a la categoría de Aprendiz Adelantado.

C) Aprendiz-Vendedor, es el que recién se inicia en las tareas de las ventas.

D) Los aprendices a los dos años pasan a la categoría de Vendedor o a la siguiente de 16 a 18 años.

CASAS DE OPTICAS

Optico-Técnico, $ 1.200.00 mensuales.

Idóneo en Optica, hasta 18 años, pesos 540.00 mensuales.

Idóneos en Optica, más de 18 años, pesos 840.00 mensuales.

Ayudante de Optico, hasta 16 años, pesos 200.00 mensuales.

Ayudante de Optico hasta 18 años, pesos 300.00 mensuales.

Ayudante de Optico más de 18 años, $ 500.00.

Vendedor hasta 18 años, $ 500.00 mensuales.

Vendedor, más de 18 años, $ 640.00 mensuales.

Aprendiz-Vendedor, hasta los 16 años, $ 220.00 mensuales.

Aprendiz-Vendedor, hasta los 18 años, $ 320.00 mensuales.

Mensajero o Mandadero, hasta los 16 años, $ 220.00 mensuales.

Mensajeros o Mandaderos, más de 16 años, $ 320.00 mensuales.

Limpiadora, $ 520.00 mensuales.

Disposiciones generales

A) Optico-Técnico: es el profesional recibido ante el Ministerio de Salud Pública, tiene bajo su responsabilidad toda la "Sección de Tallado, Banco, Calibrado, Armado, incluso ventas.

B) Idóneo en Optica: Es el operario que hace banco, arma anteojos de diversos tipos, talla cristales en todo su proceso y conoce completamente el oficio, atendiendo además las ventas secundando al Optico.

C) Ayudante-Optico: Es el obrero que bajo la dirección del Optico-Técnico, efectúa algunos trabajos del oficio.

D) Aprendiz-Vendedor: Es el que recién se inicia en las tareas de las ventas y actúa bajo el asesoramiento de empleados de mayor jerarquía. Al año pasará automáticamente a la categoría de Vendedor, si demuestra capacidad y rendimiento.

FARMACIAS

Regente titulado $ 1.100.00 mensuales.

Encargado de Casa y Práctico o Gerente, $ 840.00 mensuales.

Empleado de Escritorio, $ 640.00 mensuales.

Auxiliar de Farmacia, mayor de 18 años, $ 710.00 mensuales.

Auxiliar 2.o Farmacia, menor de 18 años, $ 550.00 mensuales.

Aprendiz-Auxiliar Farmacia, $ 380.00 mensuales.

Mensajero, menor de 16 años, pesos 220.00 mensuales.

Mensajero mayor de 16 años, $ 320.00 mensuales.

Limpiador o Limpiadora, $ 520.00 mensuales.

Disposiciones generales

A) Auxiliar Segundo de Farmacia, menor de 18 años pasa al año a Auxiliar Primero.

B) Aprendiz Auxiliar de Farmacia, al año pasa a Auxiliar 2.o.

ZAPATERIAS

Vendedor-Comprador, $ 860.00 mensuales.

Vendedor, de 18 años de edad, pesos 640.00 mensuales.

Vendedor hasta 18 años de edad, pesos 550.00 mensuales.

Vendedor aprendiz, al año pasa a Vendedor, $ 550.00 mensuales.

Cajero, $ 640.00 mensuales.

Mensajero, menor de 18 años, pesos 220.00 mensuales.

Mensajero, mayor de 16 años, pesos 320.00 mensuales.

Limpiador o Limpiadora, $ 520.00 mensuales.

Empleado de Escritorio, $ 640.00 mensuales.

Luis A. Pedeira. — Honorato Erigaced. — Ruben Adib Giani. — Israel Giordano. — Ruben D. Mir. — Juan C. Pieroni.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de setiembre de 1963.

Pase a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, Setiembre 12 de 1963.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al laudo precedente.

Washington Reyes Abadie. Presidente. — Jorge N. Reissig Funal. Secretario.

81

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el 14 de noviembre de 1963.

Entidades Gremiales, Instituciones Deportivas y Escritorios (Grupo 15)

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Dr. Ruben Svetogorsky, Cr. Eduardo Martín Valdéz y Carlos Lissardy.

Nómbrase Delegados Patronales a los señores Guillermo Bagelciague y Angel W. Fortunati como titulares y señores Ricardo Alonso Abreu y Armando Jansen como suplentes.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores a los señores Pedro A. Leis y Antonio R. Goldaracena como titulares y señores César M. López y Estanislao W. Tasende como suplentes.

Comuníquese y publíquese.

Actividades Hípicas de Montevideo Grupo 56

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Arturo Ochoteco, Rodolfo Ciganda y Juan González Ramírez.

Nómbrase Delegados Patronales para el sector del Jockey Club de Montevideo a los señores Dr. José Martinelli Gómez y Cr. Julio V. Canessa como titulares y señores Pedro C. Staricco y Cr. Juan Delfémino Rospide como suplentes; y para el sector Sociedad Gremial de Entrainceres de Maroñas a los señores Juan José González Muñoz e Ignacio Rijo como titulares y señores Pablo Celsi y Pedro Laterre como suplentes.

Nómbrase Delegados de los trabajadores permanentes y por reunión del Jockey Club de Montevideo a los señores Jorge de Pena Idoyaga y Ricardo Flores Viana como titulares y señores Hugo Strapotti y Ramón Saravia como suplentes.

Comuníquese y publíquese.

Cerámica Roja (Grupo 33)

Aceptar la renuncia presentada por el señor Noé Pérez Gomar ante el referido Consejo de Salarios y nombrar como subrogante al señor Ing. Luis Mateo Fernández.

Comuníquese y publíquese.

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el 21 de noviembre de 1963.

Cerámica Roja (Grupo 33)

Nómbrase Delegados de los Trabajadores para el sector de Dirección a los señores Pedro Deldo y Carlos Sierra y para el sector de Administración a los señores Gualberto Arias y Antonio Pretó.

Comuníquese y publíquese.

Comercio en General (Grupo 1)

Exímese de la obligatoriedad del desempeño del referido cargo al doctor Juan Rodríguez López y nómbrase para subrogarlo al ingeniero Toberto Costa Zumarán.

Comuníquese y publíquese.

Industria del Caucho (Grupo 37)

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios, a los señores doctor Héctor Cerruti Aicardi, doctor Hugo Egúiluz Paullier y doctor Luis Pereira.

Comuníquese y publíquese.

Nómbrase Delegados Patronales a los señores Eduardo Gils Marcos y Dante Ghiringhelli, como titulares y señores contador Antonio Mujica y Angel N. Caffera, como suplentes.

Comuníquese y publíquese.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores, para el sector administrativo a los señores Juan Carlos Berruzzi y Tabaré Rivero, como titulares; y señores Ademar Cardozo y Juan José Cedrés, como suplentes; y para el sector obrero, a los señores Miguel Arcángel de los Santos y Ruben Acevedo, como titulares y señores Joaquín Roque dos Santos y Wáshington Pérez Rossini, como suplentes.

Comuníquese y publíquese.

Industria del Plástico (Grupo 41)

Exímese de la obligatoriedad del desempeño del referido cargo, al profesor Nelson López Huber, y desígnase para subrogarlo y en carácter de segundo vocal, al señor Dante Ronco Magnone.

Comuníquese y publíquese.

Espectáculos Públicos (Grupo 55)

Exímese de la obligatoriedad del desempeño del referido cargo al doctor Mario Silva Nobré y desígnase como subrogante y en carácter de segundo vocal al señor Arturo Ochoteco.

Comuníquese y publíquese.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 1.157. — En Montevideo, el día cinco del mes de noviembre del año mil novecietnos sesenta y tres, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros:

Sargento del Grupo de Artillería número 1, Alfeo Severo Maciera $ 511.50. Soldado de 1.a del Agrupamiento Anti-Aéreo N.o 1, Gabriel Filomeno Suárez $ 498.33.

Modificaciones de retiro:

Soldado, Juan Felipe Aguilar $ 504.95. Sargento (Sargento 1.o de Reserva) Carmelo Alvez $ 1.341.10. Cabo, Juan Pemelo Alvez $ 1.341.10. Cabo, Juan Pedro Bordagorry, $ 1.087.53. Suboficial de Cargo, Alberto Sigal, $ 996.05.

Compensaciones especiales:

Se conceden a partir del 1.o de mayo de 1962: Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 5 (Trasmisiones) Joaquín María Macedo Muraró $ 48.00. Cabo de 1.a del Instituto Militar de Estudios Superiores, Luis A. Bouza $ 48.00; a partir del 1.o de febrero de 1963. Cabo de 1.a del Regimiento de Caballería número 7, Clotildo Abelino Amaral Saravia $ 72.00. Cabo de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 7, Nery Pereira Da Silva $ 48.00. Cabo de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 7, Luis García Silva pesos 40.00; a partir del 1.o de marzo de 1963. Cabo de 1.a de la Dirección de Tiro y Educación Física, Germán Martínez $ 96.00; a partir del 1.o de abril de 1963. Cabo de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 7, Wáshington Antonio Méndez Pelufo $ 72.00; a partir del 15 de abril de 1963. Cabo de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 7, Luciano Martínez $ 120.00; a partir del 1.o de julio de 1963. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 7, Eusebio Modesto Morales $ 96.00; a partir del 15 de agosto de 1963. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 7, Luis Osvaldo Sancristóbal $ 48.00; a partir del 15 de setiembre de 1963. Sargento (E) del Regimiento de Caballería N.o 8, Hipólito Guillama $ 20.00. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 11, José Florencio Lucas $ 96.00. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 7, Carlos María Dandalus $ 24.00; a partir del 1.o de octubre de 1963. Cabo de 2.a Cámara y Cocina del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Pedro Germán Sendic Pezzorno pesos 20.00. Cabo de 1.a Cámara y Cocina del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Nerón Postiglione Paciello $ 24.00. Cabo de 2.a Armas del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Maua Lima $ 20.00. Cabo de 2.a Cámara y Cocina, del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Ricardo Miño Aceredo $ 20.00. Suboficail de Cargo del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Carlos María Rodríguez Antúnez Maciel pesos 110.00. Cabo de 1.a Artífice, del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Pablo Darío Fierro Alvarez, $ 72.00. Cabo de 1.a Electrónica del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Julio César Cabrera Martínez $ 24.00. Cabo de 1.a Mar y Señales del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Antonio Evaristo López Montañez pesos 120.00. Cabo de 1.a Mecánico del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Bernabé Fernández Cardozo $ 72.00. Sargento (Encargado Palomar) de la Inspección General del Ejército, Artemio Funguelriño Otero $ 60.00.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

ACTA N.o 388. — En Montevideo, el día cinco del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

1.o Declárase que el Mayor Juan Felipe Schinca, genera una pensión de pesos 1.297.00 mensuales, que será otorgada en cuotas de $ 648.50 mensuales cada una, a las señoras Tolentina Gómez de Schinca y María Angélica Schinca de Antúnez. Otórgase una pensión de pesos 1.316.00 mensuales a la señora Ana María López de Techera. Establécese que con el fallecimiento de la señorita María Criselina Berón, desaparece la situación de derecho a que alude el artículo 61 del Decreto Ley N.o 10.273. Acrécese a pesos 676.66 mensuales la cuota pensión de la señora María Gregoria Berón o Verón de Mayorca. Apruébase la medida preventiva tomada por la Caja de Retirados y Pensionistas Militares, en uso de la facultad que le confiere el artículo 7.o, inciso 2.o de la Ley número 13.033, al fijar en $ 192.84 mensuales la cuota pensión de la señorita Margarita Figueroa. Otórgase una pensión de pesos 192.84 mensuales a la señora Juana Figueroa de Pereyra. Otórgase una cuota de $ 768.33 mensuales a cada una, a la señora Otilia Pritsch de Lenz a la señorita Olga Lenz Pritsch. Otórgase una pensión de $ 1.106.66 mensuales a la señora Renée Ofelia Rodino de Parada. Acrécese a $ 1.626.00 mensuales la pensión de la señora Ofelia Fernández de Pascual.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: F[illegible] CRESPO. — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 233 — Montevideo, Miércoles 4 de Diciembre de 1963 — Núm. 16779

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4 00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

la página

Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el tomo
1930	....	"	20.00	" "
1931	(reeditado) ...	"	39.00	" "
1933	(reeditado) ...	"	50.00	" "
1934	(reeditado) ...	"	66.00	" "
1935	"	"	52.00	" "
1937	"	"	50.00	" "
1938	"	"	50.00	" "
1939	....	"	20.00	" "
1940	....	"	20 00	" "
1941	(reeditado) ...	"	30.00	" "
1942	"	"	50.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1945	....	"	20.00	" "
1947	"	"	74.00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1949	"	"	48.00	" "
1950	"	"	55.00	" "
1952	....	"	20.00	" "
1953	....	"	20.00	" "
1954	....	"	20.00	" "
1955	....	"	20.00	" "
1956	....	"	20.00	" "
1957	....	"	22.00	" "
1958	....	"	25.00	" "
1959	....	"	40.00	" "
1960	....	"	63.00	" "
1961	....	"	70.00	" "
1962	....	"	40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$	30.00	" "
1955	....	"	30.00	" "
1956	....	"	30.00	" "
1957	....	"	28.00	" "
1958	....	"	33.00	" "
1959	....	"	51.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	....	$	500.000.00	$	750.00 la página
De $ 500.001.00	"	....	"	1.000.000.00	"	800.00 " "
" " 1.000.001 00	"	....	"	2.000.000.00	"	1.000.00 " "
" " 2.000.001.00	"	....	"	3.000.000.00	"	1.200.00 " "
" " 3.000.001.00	"	....	"	4.000.000.00	"	1.400.00 " "
" " 4.000.001.00	"	....	"	5.000.000.00	"	1.600.00 " "
" " 5 000.001.00	"	....	"	6.000.000.00	"	2.000.00 " "
" " 6.000.001.00	"	....	"	8.000.000.00	"	2.400.00 " "
" " 8.000.001.00	"	....	"	10.000.000.00	"	2.800.00 " "
" " 10.000.001.00	"	....	"	12.000.000.00	"	3.200.00 " "
" " 12.000.001.00	"	....	"	15.000.000.00	"	3.600.00 " "
" " 15.000.001.00	"	....	"	20.000.000.00	"	4.000.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante		....			"	4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIMIRO TORRES LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20699 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MIGUEL o JUAN MIGUEL JACINTO SOTO o SOTO LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se encuentra habilitada la Feria Judicial a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, 18 de noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30 pub. 21197 Nov.21-v.en.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO SUAREZ o SUAREZ CONLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub. 21198 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO RUMBO o RUMBO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21199 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARAYALDE o GARAYALDE ESAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21200 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA o MARIA CAROLINA IMBRIACO de DI CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21201 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA o JOSEFA IMBACH de MERELE o MERELLE o MERELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 21409 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA SARLANGUE de STIELING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21625 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OTILIA LAURENZA de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub. 21631 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES REVUELTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21632 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO FERNANDEZ ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21748 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ARTURO OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10,pub. 21747 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES FUSSATTI de CIARDULLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21746 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MANUEL CACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21777 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL GARCIA de GUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21776 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA CASAMAYOU de HAURIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21861 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO TEOFILO FONS o FONS PERSICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21867 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21906 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GIOCONDA MARGARITA ROSSI de DABAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21903 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ANA GENOVEVA FERRER o FERRER PELEGRI o ROSA FERRER DE ALTMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 21988 Dic.2.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CHIAPPINI DE GUASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 21996 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL SVIRSKY o SVIRSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10,pub 22010 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL SIXTO PARDIAS AZANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22190 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINORAH BRAGA de GARZON, (Lo. 61, Fo 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22165 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SCAVONE o SCAVONE CORONATO, (Lo. 61, Fo. 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21851 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NICOLAS MARIA LODERO CHRISTOPHERSEN, Lo. 61, Fo. 219, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21745 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO BARRAGAN o BARRAGAN GOMEZ Lo. 59 Fo. 508, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21743 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA o ERMA MARIA LEAL de NAVIA, Lo. 61, Fo. 218 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21744 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMA BAUZA [illegible] (Lo. 61, Fo. 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21511 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA AGRESTI

de GALLO, (Lo. 61, Fo. 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21615 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ROCKER o ROCKER CHRISTMANN, (Lo. 61, Fo. 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21135 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES ROSA o PRASCEDES ROSA o ROSA VALLCORBA o VALCORBA de ALVAREZ, (Sucesión L.o 61, Fo. 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21578 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ISASA de PELFORT o ISA-SA JAUREGUIBERRY de PELFORT, (Lo. 61, Fo. 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21510 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAZ TEIXEIRA o TEXEIRA UTHURBURU o UTURBURU de MAZZEI o MAZZEY o MARIA PASTEXEIRA de MAZZEY, (Lo. 61, Fo. 170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21137 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA MOURELLE, (Lo. 61, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21149 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VARELA de ALONSO, (Lo. 61, Fo. 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21129 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LIBORIO PAREDES, (Lo. 59, Fo. 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21130 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CABRERA VIERA, (Lo. 61, Fo. 170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21131 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CARBALLO PASTORIZA, (Lo. 61, Fo. 155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21132 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BERTOLO, (Lo. 59, Fo. 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21133 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CRISTIANO de MIRANDA, (Lo. 61, Fo. 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21134 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE UDOY, NICOLAS UDOY RECONDO, GABRIELA LARRUYTZ, ANA FIDELA UDOY LARRUYTZ, JUAN UDOY LARRUYTZ y PEDRO UDOY LARRUYTZ, libro 59, folio 464, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 19959 Nov.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO ACOSTA, (Lo. 61, Fo. 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21136 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTHUR LESLIE o ARTURO LESLIE o ARTHUR L. COOK (Sucesión Lº 61. Folio 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 21968 Dic.2.-v.dic.31.- Feb.3.-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MONDILLO o MONTILLO MARCIANO o MARCHANO o MACCHANO, (Sucesión. Libro 61. Folio 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21969 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL TODESCHINI (Sucesión. Libro 61. Folio 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21970 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA PATIÑO DE VARELA. (Sucesión. Libro 61 Folio 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22055 Dic.2.-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTINA ALONSO de MARTEAU y TEODOMIRO MARTEAU ALONSO (Lo. 64, Fo. 440), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21817 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PLACIDO MIGUEL DEMARCO o DE MARCO o DIMARCO o DI MARCO, (Lo 64, Fo. 647), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21592 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MODENA CERRA, (Lo. 64, Fo. 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20984 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO y JUAN JOSE AGUIRRECHU LOPEZ, (Lo. 27, Fo. 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20284 Nov.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CENAC de ARCOS, libro 64, folio 124, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 19089 Oct.28-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO NOTARO o CARMELO NOTTARO. (Lo. 61 Fo. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 18539 Oct.21-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HALTY MUCHADA, (Lo 64. Fo. 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21267 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES u ORESTE TEODORO GIANNOTTI o GIANOTTI o YANOTTI, (Lo. 64, Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21266 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HERNANDEZ YARRETTO o GIARRETTO, (Lo. 64, Fo. 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21625 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o ANTONIO JUAN BALZAROTTI o BALZAROTTE DEMATTEIS, (Lo. 64, Fo. 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 21626 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA GREGORIA o GREGORIA CAROLINA TRIPANI TOMA de ARBIO, (Lo. 64, Fo. 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21627 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CUNEO SOSA de RIGALI, (Lo. 64, Fo. 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$120.00 10|pub. 21628 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUNCIC (Libro 64. Folio 619) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 360.00 30|pub. 21987 Dic.2.-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO DIVERIO o PAULINO DIVERIO PERA (Libro 64. Folio 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21993 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BARSAMIAN (Libro 64 Folio 614). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21994 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CURT LEVY (Libro 63. Folio 669), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub 21992 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ PESCE o GONZALEZ PECCI, libro 63, folio 454, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adj.
1) $120.00 10|pub. 19391, Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BERMUDEZ, 462|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 22059 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA VIGNOLI de FACCIO, 439|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22139 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FONTELA FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22011 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR MERCANT SISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21971 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MASSAFFERRO, (773 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21780 Nov 28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO TOBAR HERRERA, (518 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 21660 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO LAMELA, (157 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21659 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA SARAVIS de RAMALLO, (241 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21558 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO GIL, 267|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21507 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado EVARISTO ALVAREZ o EVARISTO ALVAREZ VARELA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, noviembre 18 de 1963. — Julio E. Real.
1) $120.00 10|pub. 21461 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO FLORENTINO VICTOR MASTROPAOLO DE LEON, 513|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21289 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de APOLONIA PAULA SCELZA de SANCHEZ y JOSE ANTONIO SANCHEZ PEREZ, (490 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21196 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NARBONDO LARRALDE, 41-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20806 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO POLICARPO VALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
1) $120.00 10|pub. 22082 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MANCHINI o MANCINI o MANCCINI CATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
1) (D.21|726) 20|pub. 35275 Dic.3-v.dic.16. Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIO PETRONA PETRONE de PARRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21657 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINA AGUIRRE DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21967 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DIZ LORENZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21655 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOHAN OTTO HAMACHER PASCH u OTTO JUAN HAMACHER u OTTO HAMACHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21509 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILANO MEIZOSO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 21597 Nov.26-v.dic.31. Feb 3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LEOCADIA MARTINEZ de CRUZ o MARIA LEOCADIA MARTINEZ GUZMAN de CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21579 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN PARRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1963. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21202 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL GERMAN RODRIGUEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21194 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERICH QUINCKE KNEUPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21185 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FARAG ELIAS COHEN o FARAG o FRAGA ELIAS COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21224 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELISA y LUDOVINA LARRIERA o LARRIERA CALLORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20874 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTOBAL QUINTERO CARLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20260 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELO o ANGEL LAMOGLIA DEGIORGE o DEGIORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21291 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO LOPEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21290 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELBIA CARDOSO de BARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21308 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GARCIA DO PAZO o DO PAZO o DOPAZO o GARCIA y do PAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 21738 Nov.28-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEINADO PEINADO, (60 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22104 Dic.3-v.dic 16

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Ldo. de Pra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR LENZI 60-143 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 21738 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Ldo. de Pra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FURMENTO o FURMENTO MONTENEGRO (59 - 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21740 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Ldo. de Pra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CENTENO BERMUDEZ o VERMUDEZ 60-124, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21741 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de Pra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTAMARIA o SANTAMARIA GARCIA 60-142, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21742 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PARISI o PARISI MARMORA, (60 - 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21623 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o ROBERTO GARTENKROT o GARNKOCK o GARTENKRET o GARTEKROT, (58 - 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21624 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DIAZ, (60|130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21529 Nov 26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR ANICETO LOPPACHER, (60 - 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21403 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA DE ERUN o de BRUM CARBAJAL de PERDOMO, (60 - 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21404 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NOVALES o NOVALES de LA TAPIA o de la TAPIA, (60 - 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21405 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH CZARLINSKI de LOEWE, (60 - 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 21152 Nov.21-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ARIAS de GONZALEZ, (60 - 124) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, noviembre 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21153 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DUARTE MORAES, (60 - 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21154 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OFELIA CARAVIA DE DI VIETRI o di VIETRI y EDUARDO DI VIETRI o di VIETRI, (59 - 241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, noviembre 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21155 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MUÑOZ, (60|160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20930 Nov.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PERFECTO o JUAN BAUTISTA PERFECTO GIOT, y MARGARITA o JUANA LEONIA MAGDALENA MARGARITA de BADET o DE BADET de GIOT, (60-142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20397 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA MARGARITA ELENA PODESTA MILANS de VALCARENGHI, 58|386, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $360.00 30|pub. 18854 Oct.24-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO U OSVALDO VITERBO MEDINA, 60|116, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 19088 Oct.28-v.dic.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO SAMPAYO BICERA, (Lo. 52, Fo 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22106 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA SOSA GONZALEZ de BRANCATI, (Lo. 53, Fo. 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22105 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA LABRALDE de DE VECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21858 Nov.29-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de RICARDO o RAYMUNDO RICARDO GUTIERREZ ZAMORA, (Lo. 53, Fo. 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21875 Nov 29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETRAG PAPAZIAN, (Lo. 53, Fo. 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21630 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA MATTOS, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 20|pub. 18077 Oct.15-v.oct.29 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO MARTIN o CIRIACO UMPIERREZ y de JUANA CONDE de UMPIERREZ, (Lo. 50, Fo. 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21629 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TABARE REGULES MOLINS, (Lo. 52, Fo. 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21530 Nov 26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSSI de MANARO o MARGARITA ROSSI FIRPI de MANARO, (Lo. 54, Fo. 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21531. Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PUENTE o PUENTES, (Lo. 53, Fo. 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21532 Nov 26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SEDLAK, (Lo. 54, Fo. 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21533 Nov.26-v.dic 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MIGLINO de CIRILLO, (Lo 54, Fo 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21269 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o MARIA PILAR o MARIA DEL PILAR o SABINA MARIA DEL PILAR BELTRAN de MURUZABAL (Lo. 53, Fo. 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub.- 21270 Nov.22-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA CANCELA CARBALLIDO o CANCELA de RUIZ, (Lo. 53, Fo. 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 21268 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA POLLERO CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21991 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO MANGRIO o MANGRIO o MANGLIO MOREIRA TEXEIRA o TEIXEIRA (Libro 53. Folio 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21995 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GESUELE o JESUELE FIRPO DE GARDA (Libro 53. Folio 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21966 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ERNESTO CURT o CURT BERGER o BERGER MEY, (Lo. 54, Fo. 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20894 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO FERIA y de PETRONA LATORRE o LA TORRE de FERIA, (Lo. 49, Fo. 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 19557 Nov.1.o-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASTELO MORANO, (L.o 51, F.o 566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 18855 Oct.24.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA YACUSSA GIACOSA o YACOSA de UBALDE o RALDO, (Lo. 54, Fo. 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20393 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROQUE DI CORPO CERIO, F-598, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21673 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORESTES BOUNOUS u ORESTE BOUNOUS PONS, citándose a acreedores, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22108 Dic.3-v.dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PIA ADELAIDA LOMBARDI DE FRAVEGA, F. 898, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22214 Dic.3-v.dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN DE JESUS BAUTISTA. F. 787, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22189 Dic.3-v.dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVERGISTO HERIBERTO FRESNO ROBA. (F. 358|1963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 536. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21852 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN TRNKA. F. 887, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21859 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión, presuntivamente yacente de JAIME WOLF LIPPERMAN, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco. La publicación de estos edictos, se repetirá a la mitad del término señalado (C. de P. Civil art. 1125) — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21853 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO PEREIRA o PEREIRA LOURO Fo. 884, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21703 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO LURASCHI Fo. 821, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21710 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR BRECHT LERENA, (F. 857), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21617 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELLY VADONE

GINEBRA o GINEBRA o GINEBRA, (F. 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21616 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS o CARLOS MARIA MARTINEZ LABADIE, (F. 812), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21621 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO IGLESIAS o IGLESIA, F. 363|61, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 21546 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIO RODRIGUEZ CASTILLO, (F. 692), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21441 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIA CLEMENTINA TOSCANO de BORJAS, (F. 767), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21121 Nov.21-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEON PEDRO ALVAREZ OLIVERA, F. 874, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21282 Nov.22-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA HEUGAS de AMONDERAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21283 Nov.22-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO DELMONTE GARZOGLIO, F. 705, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21295 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINA NUÑEZ de CARDOZO, F. 721 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21294 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BARBERO, F. 872, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21297 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CLEIRELVINA RODRIGUEZ de GRIMON, F. 148, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub 21293 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO MARCELO LOPEZ CONZALEZ, F. 840, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21397 Nov.22-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA DELGADO de FURISCHI, F. 847, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para q ... comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub 21396 Nov.22-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO POGGI o PEDRO BERNARDO DOMINGO POGGI, (F. 551), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21139 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA SOITO ROTUNDO de SPINIELLO o MARIA TERESA COUTO de SPINIELLO, (F. 702), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21138 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CRISTINA BAEILARI de ABELEDO, (F. 445), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20526 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE HILARIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21997 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABDON JOSE AGRADEÑO BONIFACINO, A-1517, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21974 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILA NALERIO MIRANDA DE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 21975 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERMAN ZIEGLER, A-1526, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21976 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EULOGIA SCOTTO DE ZUÑIGA, A-1521, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21977 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ NUÑEZ o JOSE PEDRO RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21347 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTINA ALONSO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A. 1541. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 21664 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BESADA JORGE, Ficha A 1412, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21512 Nov.28-v.dic 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO DIAZ MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clemntina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21513 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO AGNESE o AÑESE o AGÑESE o AGNESI PICASSO A 1519, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21706 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRUDENCIO RESENITE o P. RESENITE, A 1527, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21705 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL PODESTA COLOMBO Ficha A 1400, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21704 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS FERECA MEDINA, A 1523, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21707 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTA MARIA DE LEON SOSA A 1459, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21749 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLIN BERTOLOTTI TERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21514 Nov.26-v.dic 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN BELLO GAZZANEO o GAZZANEO y MARIA TERESA MELISARI de BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21515 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO HERIBERTO GOMEZ SALAVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 21516 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FIGUEROA o FIGUEROA SAN ROMAN, Ficha A 1361, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 19407 Oct.31-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turso, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, siete de diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21488 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turso, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA FIGUEREDO de FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21489 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turso, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LANSOT de DAVERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A 1505. — Montevideo, 11 de noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21420 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turso, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO GOMEZ MARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A 1499. — Montevideo, 11 de noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21402 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA CABRERA de ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21255 Nov.22-v dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO JUAN BAUTISTA GASGI o GACHI LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, A 1494. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21254 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES TOMASA LASSO de LAZANEO, Ficha A-1367, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21297 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARTINEZ SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1469. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20972 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21140 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELMIRA DUARTE GAITE o ELMIRA GAITE DUARTE de SARRIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, A-1487. — Montevideo, 11 de noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21156 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO ULFE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21161 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL EMILIO o RAUL BLANCO LOYARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21236 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO NOVELLI GRILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado Ficha A 1438 — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) [illegible] 30|pub 18813 Oct.23-v.dic 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PEDRO ZUNINO CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 20866 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don KARL GRIEDRICH WILHELM GIESE o CARLOS FEDERICO GUILLERMO GIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 21 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 240.00 30|pub. 8216 Dic.2.-v.dic.31 Feb.3.-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA ALVEZ DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas Setiembre 3 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 21735 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUINTINO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 8 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 21124 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTA MARIA TERESA MOLINAREZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Julio de 1963. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22052 Dic.2.-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNARDO JOSE LABARRERE BORDENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Noviembre de 1963. — Esc. Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 22048 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GERMINO o NICOLAS GERMINO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 21 de Noviembre de 1963. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21728 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARRIDO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de julio de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21487 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANRO o [illegible] ARBILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21447 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o AURELIO FERMIN GONZALEZ FRANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21569 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO o CECILIO GARCIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 13 de Noviembre de 1963. — Esc. Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21568 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA GARCIA CABRERA de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Noviembre de 1963 — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21567 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENTANCOR VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21565 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION GONZALEZ o GONZALEZ RAMOS de BARRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Octubre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21564 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Mayo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub 21563 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION FERNANDEZ de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21562 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA o CAYETANA NORBERTA ISLA de GASPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22161 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA (o FAUSTINA JOVITA) BONILLA PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21575 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA EDELVIS RIVARA ROSADO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 11 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 21566 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALDOMBIDE o JOSE SALDOMBIDE HARDOY o JOSE SALDOMBIDE HARDOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 19 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10 pub. 22049 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 19 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22050 Dic.2.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 19 de 1963 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22051 Dic.2.-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SUAREZ Lo. 2, Fo. 432, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Noviembre 22 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21796 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALVARIZA, Lo. 2, Fo. 408, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Noviembre 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21795 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO ISAAC PONS o SEVERINO ISAC PONS o SEVERINO PONS, Lo. 2, Fo. 420, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Noviembre 13 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21794 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA GREGORINI de GREGORINI Lo. 2, Fo. 430 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 19 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21793 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA GIACUSA de HERNANDEZ, JUANA HERNANDEZ de LEDESMA y JUSTINO LEDESMA. Sucesiones. (Lo. 2, Fo. 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 5 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21421 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO FIGUEREDO BORGES, (Lo. 2, Fo. 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21422 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO FERRUA, (Lo. 2, Fo. 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10.pub. 21423 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRAXEDES CUNHA DE DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Octubre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21899 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA NAHIR ITURRALDE DE REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Noviembre de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21900 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO B. o ANTONIO BILOF o ANTONIO BILOZ o ANTONIO VELON TESKE o TESKY o TESQUI BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 26 de Noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21901 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL BARONE o MIGUEL VARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 26 de Noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21898 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA ORTIZ de EYHERABIDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21649 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABELEIRA o JOSE MARIA MORALES o JOSE MARIA REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del C. P. C. (Gestión de Oficio). — Melo, 2 de Agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) (R.21|7|34). 20.pub. 32693 Oct.18-v.oct.31
Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO MARTINEZ o JUAN MARTINEZ, ISABEL JACKSON de MARTINEZ, ELOISA GUILLERMINA MARTINEZ de UTEDA y JOSE PANTALEON UTEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21450 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEVERIANA o CARMEN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10.pub. 21451 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSALIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21452 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la aprtura de la sucesión de ANICETO o ANICETO TEODORO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Melo, 18 de Noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario.
1) $120.00 10.pub. 21360 Nov.22-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA URBANA VIERA o VIERA DE FREITAS DE SOUZA DE SOSA o VIERA DE FREITAS DE SOSA o MANUELA URBANA FREITAS DE SOSA o MANUELA URBANA FREITAS DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 22005 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN TABAREZ o AGUSTIN TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado. — Melo, 27 de Noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22006 Dic.2-v.dic.13

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Manuel Díaz Romeu, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANACLETA MORALES de PINOTTO y ANGEL PINOTTO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com- forma sus derechos ante este Juzgado. — Lo-

parezcan dentro de treinta días a deducir en ..., Noviembre 14 de 1963. — Manuel Díaz Ro... mero, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 21053 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTOR EDGARDO VENCE PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21908 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALEJANDRO BUSSON LOUSTEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21909 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO DEMITRIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21604 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO o MARCELINO ERASMO BARZABAL y de JUANA o JUANA PAULINA GANDARA SORIA de BARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21605 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAQUERO o CACARO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21558 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DAGHERO de BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21559 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO o RUPERTO ALEJANDRO BONAGLIA GOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21467 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ...JANDRO AGUILAR SAN...EZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de ...ubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21468 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HURTADO PASTORINI o PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21453 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de ...LBIO ROSSI MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21459 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22085 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OTERO AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22083 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIS MARTHA HALLER de ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub 22084 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA TERESA o PAULINA FERRARI DEPETTRIS o DEPETRI o DEPETRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21460 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MOREIRA MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21219 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN HUGO ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21220 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GUZMAN ARRAMBIDE MALLI o ANTONIO GUZMAN ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de octubre de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignole, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 21123 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA JOSEFA PICART de PICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, noviembre 15 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21495 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ENEMECIO o CAMILO EDEMENCIO o CAMILO E. CASTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21248 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA FRANCISCA o FRANCISCA SAREDO de IZQUIERDO o FRANCISCA SAGREDO de IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21249 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO MARIA MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1 o de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21250 Nov.22-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21251 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MACARIA SOCA DE CORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21963 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FORTUNATO DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21962 Dic.2-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21252 Nov 22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO IGNACIO o IGNACIO SEVERO PERDOMO DORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22075 Dic.3-v.dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO o SIPRIANO GARCIA BRUGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1 o de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22076 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN VICENTE ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22077 Dic.3-v.dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO GIMENEZ SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22078 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TRISTAN

YRIGOIN o IRIGOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Noviembre de 1963. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22079 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o JUSTA ROMANA CABRERA de CANZOBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Noviembre de 1963. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22080 Dic.3-v.dic 16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ABELIA o MARIA VELIA o VELIA GIMENEZ de GARIBOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 20 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21538 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21413 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN EUSEBIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20841 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MARIA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Noviembre 20 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21752 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21241 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA NUÑEZ de SUREDA o ZULMA NUÑEZ ALONSO de SUREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21242 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS LEONEL SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de noviembre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21243 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOBOS o JUAN PORTIK DOBOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de noviembre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
2) $120.00 10|pub. 21244 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA OYOLA de NUÑEZ o MARIA SEBASTIANA OYOLA de NUÑEZ o MARIA SEBASTIANA OYOLA de CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21245 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR TOMAS VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 22042 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22033 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS KUPFERSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22034 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ARTIGAS FERNANDEZ BRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22035 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOPEZ DE MONTAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22036 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22037 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO SEVERO LA CRUZ o LACRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Maldonado 30 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22038 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA o CARLOTA IGNACIA BARRIOS DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Noviembre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22039 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Noviembre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 22040 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCO FELIX ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22041 Dic.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO o PASCASIO JUVENAL CORBO FEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22044 Nov.2-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Noviembre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22043 Dic.2-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RUIZ APLENALP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Noviembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21886 Nov 29-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria judicial menor a efectos de las publicaciones. — Paysandú, 2 de Junio de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21887 Nov.29-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO REBOULAZ o REBOULAS o REBOUGLAS y MARIA SONDEREGER o SONDEREGGER o SONDREGGER de REBOULAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Noviembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21888 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ERRAMUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Noviembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.0 10|pub. 21889 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA ELECTRA ORTIZ de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 13 de Noviembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21890 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SINISBALDO FELICIANO NIETO o SINISBALDO NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Noviembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21891 Nov 29-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GUEDE de GUILLENEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub 21373 Nov.22-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]

AGUIAR o ROMEO AGUIAR MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 21374 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO OSORIO o LINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 10 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 21375 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BRAVO o VALENTIN BRAVO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 21376 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PARTELLI KELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 22115 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KELLER de PARTELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 22116 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBA DA SILVA o ATALIBA DA SILVA MARTINS o ATALIBA JOAQUIN DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 22114 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ MOREIRA o FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Noviembre de 1963 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 22113 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA COCCARO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub 22112 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DAIDAMA DIAZ DA COSTA o MANUELA DAIDAMA DIAZ o DAIDAMA DIAZ DA COSTA o DAIDAMA DIAZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 22111 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EGOROV o PEDRO EGOROV KATKOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 28 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21210 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 28 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21212 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO GUISOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 28 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21211 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO o GREGORIO TAUMATURGO o TAMATURGO o TEUMATURGO PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 16 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21213 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA PINTOS de VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 28 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21214 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 6 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 21465 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ENRIQUE HUTTON MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22101 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA o CONMEMORACION CARDOSO de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 19 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22102 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO FELMINO MENDEZ y DOMINGA MEDEIROS de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22098 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TORCUATA SAYANES de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22099 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA EULALIA DE LEON CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia de que a sus efectos se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, Noviembre 20 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22100 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMENIA AVIGAIL o ESMENIA ABIGAIL SARALEGNI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 14 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21404 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULA ANTONIA PIZZI TOSSO de FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1963 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 21610 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA SILVEIRA de TECHEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Noviembre de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 21518 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CALISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Octubre 31 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21733 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA PRUDENCIA LARRE de ACHIGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22117 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA OCAMPO o GABINA OCAMPO GIMENEZ o GABINA OCAMPO de CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22061 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO EMILIO GANDOLFI FERREIRA o PERREYRA o EMILIO ISIDRO GONDOLOFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22126 Dic.3-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ISABEL o PETRONA FAJARDO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Noviembre de 1963. — J. Gualbetro Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22127 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGA ESTHER URRUTIA de SANGUINETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Noviembre de 1963. —J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22128 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA LAPAZ, o EMA [illegible] LAPAZ TEJERA, o LA PAZ [illegible] LUIS ALBERTO LA PAZ, o LUIS [illegible] CONCEPCION LAPAZ, TEJERA o [illegible] TEJERA, y JOSE LA PAZ o JOSE [illegible] LAPAZ, o LA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22125 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS INDALECIO REVETRIA o REVETRIA o REVETTIA BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $192.00 10|pub. 19164 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSATTI o ROSATI PIANZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 30 de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21540 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PINTALUBA PLA de CASOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21435 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Noviembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21436 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MONTESDEOCA, MONTESDIOCA, MONTES DEOCA, MONTES de OCA o MAONTES DEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21437 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO ALVAREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria menor. — San José, 7 de noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (D.21|7|34) 20 pub. 33083 Nov.19-v.dic.2.
Dic.19-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JORGE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21237 Nov.21-v.dic.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA OLIVERA de MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 23 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21553 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ALCANTARA ECHANIZ URIARTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 8 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21554 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BARBIERI CARLETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 6 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21550 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PEREZ de PRADO o ANGELA PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 14 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21552 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CASAL SOSA o ROGELIO CAZAE SOSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, noviembre 5 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21179 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CECILIA SILVA o SILVA LOPEZ de REINOSO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, noviembre 7 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21180 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SCHEVZOV, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Mercedes, noviembre 12 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21181 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PROFETA ANDRIOLO o ELIAS PROFETA o FRANCISCO ANDRIOLO D'ANDREA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, noviembre 7 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21182 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZUGARRAMURDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, noviembre 6 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21183 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO ROQUE DOMINGUEZ y ANTONIA PRIANO DE DOMINGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 19 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) 120.00 10 pub. 21965 Dic.2-v.dic.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña URSULA DACOSTA de DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 25 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21127 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de Junio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 33091 Nov.20-v.dic.3.
Dic.20-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALBERICO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 22 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22091 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: "Silva, Ema, Palmira Natividad y Corina Gabriela c/a. SUCESION DE BIBIANA VIERA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia". (Lc. 1. Fo 333. N.o 302), se hace saber la apertura de la sucesión de doña Bibiana Viera. En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a todo el que se crea con derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paso de los Toros, 17 de octubre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $600.00 30|pub 21441 Nov.25-v.dic 31.
Feb.3-v.feb.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIOMAR SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $240.00 30 pub. 5031 Nov.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20378 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN JOSE OLANO SOLARI y de ELOISA MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Noviembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22171 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22170 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GABRIEL de VAZ o BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1963 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22169 Dic.3-v.dic.16

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA VENTA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley N.o 8339 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes al plano del agrimensor Amando Vezzoso, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Junio de 1954, con el N.o 8284, empadronados en mayor área con el N.o 535 y ubicados en El Tala, 10a Sección Judicial del Dpto. de Canelones

Solar N.o 3; manzana N.o 15; Promitente Comprador, nombre Arminak Arntablian.

Solar N.o 9; Manzana N.o 32; Promitente Comprador. nombre: Malena Martínez de Gómez Platero.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: Sarandí 450. — Montevideo
2) $360.00 15|pub 21443 Nov.25-v dic.13

AVISO

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de junio de 1932, y artículo 10 de la ley 8.339 de 20|9|33, se avisa a don ALEJANDRO RICCOVARDI o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 2573 y señalado con el N o 11 de la manzana "C" en el plano del Agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Dirección General de Catastro el

5 de setiembre de 1952 y según el cual tiene una superficie de 477 metros, 25 decímetros y frente al Noreste a calle Pública. — Propietario: Vicente José Razzetti Bertoglio. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963.
2) $420.00 15|pub. 22054 Dic.2-v.dic.20.

AVISO

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la Ley número 9.099 de 20|9|33, se avisa a don SATURNO RAMON RODRIGUEZ, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 3013 y señalado con el N.o 22 de la letra B en el plano del agrimensor Nicolás Pegillo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Junio de 1958 y según el cual tiene una superficie de 509 metros 72 decímetros con frente al Sur sobre calle Santos Lugares. Propietario: Antonio Chiocchi Arivedes y otros. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963.
2) $420.00 15|pub. 20936 Dic.2-v.dic.20.

3-Convocatorias Comerciales

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con los Artículos 30 y 19, inc. 18, de los Estatutos Sociales, el Directorio de "La Industrial Francisco Piria S. A.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 12 de Diciembre de 1963, a las 15 horas, en el local social de la calle Sarandí 500, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Acta de la Asamblea anterior; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Fiscal, relacionado con los ejercicios 1.o de Julio de 1960 a 30 de Junio de 1961, 1.o de Julio de 1961 a 30 de Junio de 1962 y 1.o de Julio de 1962 a 30 de Junio de 1963; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Revaluación de los elementos del Activo y destino de la misma; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Sarandí 500, antes del 9 de Diciembre de 1963, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales. — Montevideo, Noviembre 21 de 1963.
3) $432.00 11|pub. 21341 Nov.25-v.dic.9.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 30, 19 inc. 18 y 41 de los Estatutos Sociales, el Directorio de "La Industrial Francisco Piria S. A.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 12 de Diciembre de 1963, a las 16 y 30 horas en el local social de la calle Sarandí 500, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reducción del capital social y medidas conducentes a tal fin; 2.o) Rescate extraordinario de Obligaciones Serie "C" por un monto de $ 1 440.000.00; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Sarandí 500, antes del 9 de Diciembre de 1963, de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, Noviembre 21 de 1963.
3) $384.00 11|pub. 21342 Nov.25-v.dic.9.

BALNEARIO SALINAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 20 de Diciembre de este año, hora 18, en Constituyente 1694, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Reformas estatutarias y aumento de capital; 2o.) Designar dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Previénese a los accionistas lo dispuesto por los Arts. 20, 21 y 27 del estatuto. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963.
3) $360.00 30|pub. 19541 Nov.1-v.dic.12.

LA NUEVA CERRO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de "La Nueva Cerro, Sociedad Anónima, para la asamblea extraordinaria, a realizarse el día 5 de Diciembre de 1963, a las 11 y 30 horas, en su sede social, Avenida 8 de Octubre 2603, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Ratificación de lo resuelto por la asamblea extraordinaria, realizada el día 24 de Marzo de 1961, por la cual se autorizó a elevar el capital social, a la cantidad de ... millones de pesos.

Nota: Se recuerda a los sres. accionistas que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, domicilio arriba indicado, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $160.00 8|pub. 21521 Nov.26-v.dic.5.

BARRACA AMERICANA S. A.
(ANTES HUFNAGEL, PLOTTIER Y CIA.)

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1963, a las 9 horas en el escritorio de la Sociedad, calle Cerro Largo 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

a) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los Estatutos; b) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico; c) Elección de 3 Directores titulares y 3 suplentes y el Síndico titular y suplente.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 39 de los Estatutos, para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esquina Aduana, sus acciones o el recibo de depósito de ellas, efectuado en un Banco a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo Noviembre 26 de 1963. — El Directorio.
3) $430.00 15|pub. 21775 Nov.28-v.dic.18.

PARQUEVISION S. A.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 1963 a las 17 horas en el local de la Sociedad, Palacio Salvo, piso 9, esc. 5, a fin de considerar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios sustitutivos en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la realización del acto. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — El Directorio.
3) $100.00 5|pub. 21760 Nov.28-v.dic.4.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 1963 a las 17 y 30 horas en el local de la Sociedad, Palacio Salvo, piso 9, esc. 5, a fin de considerar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1962.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios sustitutivos en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la realización del acto. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — El Directorio.
3) $100.00 5|pub. 21761 Nov.28-v.dic.4.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 1963 a las 18 horas en el local de la Sociedad, Palacio Salvo, piso 9, esc. 5, a fin de considerar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963. Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios sustitutivos en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la realización del acto. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — El Directorio.
3) $100.00 5|pub. 21762 Nov.28-v.dic.4.

ANTARES S. A.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 1963 a las 17 horas en el local de la Sociedad, Palacio Salvo, piso 9, esc. 5, a fin de considerar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios sustitutivos en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la realización del acto. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — El Directorio.
3) $100.00 5|pub. 21769 Nov.28-v.dic.4.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 1963 a las 17 y 30 horas en el local de la Sociedad, Palacio Salvo, piso 9, esc. 5, a fin de considerar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962. Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios sustitutivos en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la realización del acto. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — El Directorio.
3) $100.00 5|pub. 21770 Nov.28-v.dic.4.

ARROZAL 33
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Diciembre de 1963 a las 17 horas, en la sede social, Camino Santos 4900, con el siguiente Orden del día:

1) Designación de cinco Directores Suplentes; 2) Designación de Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social, hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, Noviembre de 1963. — El Directorio.
3) $100.00 5 pub. 22002 Dic.2-v.dic.5.

CASA DEBERNARDIS S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Diciembre de 1963, a la hora 10 en el local de Martín Fierro 2533 para considerar esta orden del día:

1) Consideración del Balance General, Memoria, Informe del Síndico y Distribución de utilidades; 2) Elección de un Vocal y Síndico, (artículo 15); 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene que el plazo para la inscripción de acciones cerrará tres días antes del fijado para la asamblea, (artículo 20).
3) $240.00 15|pub. 21964 Dic.2-v.dic.20.

P.O.N.S.A.

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la décimo novena Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 16 de Diciembre de 1963, a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444 (5.o piso), para tratar el siguiente Orden del día:

1) Pronunciarse sobre la Memoria y Balance Anual que deberá presentar el Directorio con el informe del señor Síndico; 2) Proceder a la elección del Presidente del Directorio, de los Miembros del mismo y del señor Síndico; 3) Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo.

Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Noviembre de 1963. — El Directorio.
3) $224.00 8|pub. 21975 Dic 2-v.dic.11.

PEREIRA Y CIA S. A.

De acuerdo con el artículo 9.o de los Estatutos Sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se realizará en las Oficinas de la Sociedad, en Montevideo, Plaza Zabala 1374, el día diecisiete de Diciembre corriente, a la hora quince, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del día:

1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión de Quórum y firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias; 3) Determinación de número de componentes del Directorio.

Los accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o presentar certificados con tres días de anticipación.

Se les proveerá de las constancias correspondientes (artículo 9.o de los Estatutos). — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — Raúl Pereira Iraola, Presidente. — Hugo Pereira Iraola, Secretario.
3) $72.00 3|pub. 21958 Dic.2-v.dic.4.

CUFE SOCIEDAD ANONIMA

Se Convoca a los señores accionistas de "Cufe Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 23 de Diciembre de 1963, a las 19 horas, en su local social, de la calle Colonia 1199, para tratar los siguientes asuntos contenidos en el orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2.o Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o Informe del Síndico; 4.o Remuneración al Síndico; 5.o Nombramiento de Gerente; 6.o Nombramiento de Síndico y suplente.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados del Banco donde las tengan depositadas, en las oficinas de la Sociedad, calle Co-

[illegible] 1185, con tres días de anticipación al de la fecha fijada. En esa oportunidad se les entregará el certificado de concurrencia correspondiente. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1963. — Alberto Montaras Rogé, Presidente. — Ricardo Martínez Calviño, Gerente.
3) $84 00 3|pub. 22162 Dic.3_v.dic.5.

RADIO LUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 17 de Diciembre de 1963, en el local de la calle Agraciada 2711, a las 19 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar previamente el número de accionistas, el capital que representan y los votos que a cada uno correspondan, (Art. 44 de los Estatutos Sociales); 2) Aumento del capital Social; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta, (Art. 48 de los Estatutos).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 46 de los Estatutos, podrán registrar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea — El Directorio.
3) $192 00 8|pub. 22154 Dic.3_v.dic.12.

COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1963, a las 10 horas, en la sede social calle Lavalleja 1827, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Setiembre de 1963; 2.o) Designación de un accionista para suscribir el acta de dicha asamblea, (Art. 22 Estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta 24 horas anteriores a la celebración de la asamblea; y que la asamblea quedará válidamente constituída si a esta primer convocatoria concurren accionistas que representen, por lo menos el 50 o|o del capital social. — Montevideo, Noviembre 1963. — El Directorio.
3) $72.00 3.pub. 22143 Dic.3_v.dic.5.

LA PLATENSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias y|o preferidas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día martes 17 de Diciembre de 1963, a las 19 y 20 horas, en el local social, Avda. 18 de Julio N.o 891, (Entrada por Julio Herrera y Obes N.o 1305), con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias anuales, balances, cuentas de ganancias y pérdidas informes del Síndico y resoluciones pertinentes, correspondientes a los ejercicios 14 y 15 finalizados el 30 de Junio de 1962 y el 30 de Junio de 1963, respectivamente; 2.o) Distribución de utilidades correspondientes al 15 ejercicio; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de titulares y suplentes del Directorio; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se destaca que conforme al Art. 21 de los estatutos, los tenedores de acciones preferidas tienen derecho a voto en idénticas condiciones a los tenedores de acciones ordinarias.

Se recuerda a todos los señores accionistas que transcurridos 30 minutos de la hora señalada para la asamblea ésta sesionará válidamente cualquiera sea el número de los asistentes (Art. 30 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación a la asamblea deberán depositar en la Secretaría sus acciones o el recibo de su depósito bancario por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea (Art. 33 de los estatutos). — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — El Directorio.
3) $132.00 2|pub. 22634 Dic.3_v.dic.5.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Ramón Gutiérrez Corbonell, Julia Dolores, María Elena, Rafael y Alejandro Ramos Gutiérrez integrantes de la sucesión de Ramón Gutiérrez Sampere titular del derecho de uso del sepulcro 432 del primer cuerpo del cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del primitivo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeron con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Octubre de 1963. — La Dirección.
4) $1.440.00 90|pub. 18461 Oct.18-v.feb.27.

Habiéndose presentado ante esta Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los titulares del derecho de uso del sepulcro N.o 2427 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquel panteón, los restos de Josefina Rampazzi, Eduardo Abadie, Soriano, Antenor Nicomedes Lari, Nora Rampazzi de [illegible] Soriano, Nicanor Argois de Rampazzi, Domingo Raymondo Reyes, José María Olivera, Agueda Mujica de Vilar, Bautista Joulia, Manuel Villar Abreu, Eulogia Martínez de Grau Pérez; María Zerot de Lasplarraz; Esteban Grau Pérez y Juan Leandro Joulia, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo 29 de Octubre de 1963. — La Dirección.
4) $2.160.00 90|pub. 19248 Oct.30|63 v.mar.10|64

DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental, la señora **MARIA LUISA PAULINA ARQUIMBAU HERNANDEZ de RAMA**, titular del derecho de uso limitado del sepulcro 2078 del cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado de dicho local a favor de **JUAN HERNANDEZ**, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quien se creyere con derecho que tiene noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de octubre de 1963. — La Dirección.
4) $1.440.00 90|pub. 21284 Nov.22-v.abril9.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "James Coates con **ELVIRA INES ALVAREZ**. Disolución sociedad conyugal", (Ficha V-242, año 1963), se hace saber que por resolución del día 6 de noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges James Coates y Elvira Inés Alvarez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20.pub. 21295 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "**AMERICO LUACES SUAREZ y GRACIANA TORRES ETCHEVERRY**. Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha V-30 año 1963) se hace saber que por resolución del día 9 de mayo de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Américo Luaces y Graciana Torres, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 20153 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "**IRIS NEFFER BERTAGNA o HILDA GARCIA**. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. V-123|1963), se hace saber que por resolución del 12 de Setiembre 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Iris Neffer Bertagna Freire o, Hilda Nilda García Pugliese, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7 o (Ley 18 de Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 21238 Nov 21-v.dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "**CESAR EDELMIRO GALABERRY y MARIA ANTONIA SAAVEDRA BARBATO**, Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-337 año 1963), se hace saber que por resolución del día 13 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges César Edelmiro Galaberry y María Antonia Saavedra Barbato, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 21661 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "**ROQUE SIGFRIDO LAÑO c|. MARIA ESTEVEZ**. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-155 año 1962), se hace saber que por resolución del día 30 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Roque Sigfrido Laiño y María Petrona Estevez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20|pub. 21907 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre **HERMENEGILDO RAMOS y ETHEL ALICIA PEYROT**, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7o. de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20.pub. 21854 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre **JUAN JACOBO FAGET EREÑU y MARIA SARA LLOVET GRANDAL**" (Libro 60, Folio 556) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783.

Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963 — Luis E Fontana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21855 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que el día 21 de Mayo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: **BARVIR DERGAZARIAN y VICTORIA BADAGIAN**, (L.o 60 F.o 344), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21517 Nov 26_v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 17 de febrero de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre **EDUARDO CASTRO y CEDALIA ALCANTARO**, (Lo. 56, Fo. 460), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1963. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 20677 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "**PLEITA FARIAS, ELOISA GUILLERMINA y CARDOZO BATISTA FERMIN**. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 64, Fo. 382), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eloísa Guillermina Pleita Farías y Fermín Cardozo Batista, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 21070 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "DE LA TO[illegible] JORGE FERMIN y FABAIT VERA ESTHER CANDIDA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 64, Fo. 565), se hace

saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jorge Fermín de la Torre Pintz y Esther Cándida Farraut Vera, se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7 de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 20-82 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, JUAN y LAGUZZI, ELIDA I. Disolución y liq. sociedad conyugal", (Lo. 64, Fo. 382), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Rodríguez y Elida I. Laguzzi de Rodríguez, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7o. de la Ley No 10.783). — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 20248 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BAULAUG, GLADYS ILDA y VALLE LISBOA, ROBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 64, Fo. 299), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gladys Ilda Baulaug y Roberto Valle Lisboa, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub 20232 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "D'ANGELO PUIG, FELIPE y FERNANDEZ, ESTHER. Disolución y liq. sociedad conyugal", (Lo. 64, Fo. 526), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Felipe D'Angelo Puig y Esther Fernández, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. (Art. 7, Ley 10.783). — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 20287 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARZOL JOHNSON, Tomás Tácito c| CIOCCHI, Emma A. L. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 64, F.o 475), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Tomás Tácito Marzol Johnson y Emma Amalia Laura Ciocchi Wogrinz, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 20886 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "García Fermina Ruperta con ALEJANDRO KUR Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (V|1174|61), se hace saber que con fecha 2 de Mayo de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alejandro Kur y Fermina Ruperta García.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 423, 4 o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 21470 Nov.25-v.dic 20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "MARTIN PIERRE y ELSA VALLARINO RIVERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V. 403-1963), se hace saber que se decretó con fecha 3 de Agosto próximo pasado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pierre Martín y Elsa Vallarino Rivero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Julio E. Real, Act.
$400.00 20|pub. 21430 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CURI BOLAÑA JOSE y MABEL ERNESTINA SCLAVI. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal". (Fi ha 435-63), se hace saber que con fecha Setiembre 26 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Gabriel Curi y Mabel Ernestina Sclavi.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 21577 Nov.26-v.dic 23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Bayley Jaime contra CATALINA CHIARA. Disol. y liq. de Soc. Conyugal" (V|466|63), se hace saber que con fecha 27 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jaime Bayley y Catalina Chiara. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400 00 20|pub. 20123 Nov.8-v.dic 5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MENDEZ MANUEL con MANUELA GARCIA REYES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 520|1963), se hace saber que con fecha 1.o de Octubre próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel Méndez y Manuela García Reyes.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 22012 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 30 de Octubre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VILI o VILLEY STOCK BRIDERMAN y LIDIA ETHEL SILBERMAN WAINSTEIN.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21906 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "REBOLLO, JOSE PEDRO y LOPEZ FOLCHI, ALICIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 60, F.o 164), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21526 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "San Martín de Lehmann, Rosa Iris contra LEHMANN, ERNESTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 60, Fo. 69), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21633 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BONILLA, BLANCA o BLANCA AMELIA, contra GENEROSO PEREZ. (hijo). Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 55, F.o 98), se hace saber que a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados, teniéndoseles por desistidos de la acción iniciada en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320 00 20|pub. 21527 Nov.26-v.dic. 23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DE LOS SANTOS, ROMERO ENRIQUE y DINORAH GRACIELA TOJA o TOYA. Dis y liq. de sociedad conyugal", (60 205), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 20778 Nov.18-v.dic 13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ ALEJANDRO, MARIO CESAR y de SAN VICENTE, EMA ELVIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (60-204), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 20767 Nov.13-v.dic.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VANOLI, RINA o RINA LUISA y JORGE o JORGE ARMANDO NIN SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (60 - 164), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 19994 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por JOSE FRANCISCO BOSCH JULIA y RAQUEL SUAREZ HERRERA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo. 59, Fo. 341), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 21739 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "HENDERSON, KENNETH y ELSIE NORAH CHRISTIE o CHRISTRIE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (59 - 180) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320 00 20|pub. 20263 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "Angeno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: Angelero, Bautista Nieves contra IRENE BADAL Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (60 - 181), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20985 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por MALVINA RENEE PAZ VAZQUEZ y PAULINO ALBANO COSTA MACHADO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 59, Fo. 370), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21151 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la so-

ciedad de bienes existente entre "CESIDIO RUSSO y ROSA TRAMANTOZZI o TRAMONTOZZI", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21528 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre OSCAR MARIA INFANTOZZI SOBA y MERCEDES COMAS BORDABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a los fines dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, noviembre 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20979 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre NELSON ESTEBAN RISSO y SEGUNDA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20776 Nov.18-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre SILVINO VEROCAY y LAURA ESTHER SCANAVINO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20233 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre RICARDO NOEMIO o NOHEMIO CACERES y MARIA AMELIA VERCCAY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20234 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BRITOS, DOLORES con MARTIN NICOLAS LUTZEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 50, Fo. 577), se hace saber que con fecha 23 de Noviembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Martín Nicolás Lutzen y Dolores Britos.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 13 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Act.
5) $400.00 20|pub. 20082 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre RODOLFO ZAFFARONI y YOLANDA ROCCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 10 de octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20698 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre "FEDERICO ANDACHT y ESTHER SOCOBETZKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley 10.783 — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 21857 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PARAJO, ANTONIO con GOMEZ, LIAS AMANDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Ficha F) 761|963", se hace saber a Ud. que este Juzgado con fecha 24 de Octubre de 1963, decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Antonio Parajo y Lías Amanda Gómez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7.o) — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 22175 Dic 3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BALDOMIR, JUAN FRANCISCO y RODRIGUEZ AMY SUSANA EULALIA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F) 779|963" se hace saber que con fecha 24 de octubre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Baldomir y Susana Eulalia Rodríguez Amy.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 22169 Dic 3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ESPALTER CANESSA, DOLORES con DE LEON, EDMUNDO" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F 755|63, se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo De León y Dolores Espalter Canessa.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10783, art. 7.o). — Montevideo Octubre 30 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 19339 Nov.8-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Mazarino, Alfredo con LOPEZ, MARIA TERESA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-763), se hace saber que con fecha Octubre 24 de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Mazarino y María Teresa López. Se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20286 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "María Luisa Francisca Quintas Tixe con EDUARDO EUGENIO AICARDI DURAND. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal. Ficha F, 325|963" se hace saber que con fecha 29 de Abril de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Eugenio Aicardi Durand y María Luisa Francisca Quintas Tixe.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 28 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
5) $400.00 20|pub. 20815 Nov.18-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre INGEBORG BUDDENBERG SCHNEEMANN de BAYERTHAL FEDERICO BAYERTHAL SPORCH, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecinueve de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 21662 Nov.27-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JUAN ANGEL DOMINGUEZ y doña MABEL MARTINEZ de DOMINGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10783 — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 20779 Nov.18-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña MARIA DEL CARMEN MAUBRIGADES y don DANCHO IVANOFF, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro do sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 25 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 20193 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña GLADYS NELLY BALDOMIR y don IGNACIO ATILIO CASTAÑARES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 19995 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre AURORA IRISARRI MEYER de FERRERIA y ALFONSO FERRERIA BRUGULAT, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 20366 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARTIN BRAZEIRO c| ISAURA ROMAN ROMERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 19, F.o 329), se hace saber que el día 17 de Noviembre de 1961, por auto N.o 6828, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los excónyuges Martín Brazeiro e Isaura Román Romero, emplazándose a los interesados para comparecer en estos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Octubre 25 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $330.00 20|pub. 20887 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "VARONA, DANTE RAUL y LIBIA LEONIDAS SUAREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Lo. 45, Fo. 597, N.o 1056), se hace saber que por resolución del día 3 de Octubre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Dante Raúl Varona y Libia Leonidas Suárez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Canelones, 21 de Noviembre de 1963. — H. E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 22053 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Emilia Carlota Suárez de García c|a HOMERO GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 36, Fo. 682), se hace saber que el señor Rematador don Ney Sánchez, asistido del Sr. Actuario y con la presidencia del Sr. Alguacil, en fecha 28 de noviembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, (calle Montevideo e| Juan D. Silva) procederá a la venta en remate público y por precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, todos los muebles y útiles pertenecientes a los aludidos cónyuges. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 29 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 20029 Nov.8-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber al público, que por providencia de fecha 4 de Noviembre en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "ABELARDO EULOGIO BUJAN MORA e IRMA ISABEL CLARK GAONA" citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo

apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 18 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 21561 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Octubre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR GUILLERMO ZARASQUETA AZURICA y MARIA ESTHER RODRIGUEZ RAMOS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia 15 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21367 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 29 de Julio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HELVIO JOSE MARTINEZ RUSPIDE y MARIA HELENA MARTINEZ CANFIELD, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, Agosto 8 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 20491 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Froqua, dictada en autos: "Ledesma, Anastasio J c|. AGUIAR, MARIA ELENA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (Lo. 13, Fo. 431)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Anastasio Justo Ledesma y María Elena Aguiar, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 29 de Agosto de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 21246 Nov.21-v dic.18.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, en autos: "RODRIGUEZ, ADALBERTO M. con DE LEON, MARIBEL S. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 13, Fo. 540), se hace saber que con fecha 25 de Octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Adalberto María Rodriguez y Maribel Susana De León citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (articu-
— Maldonado, 25 de Noviembre de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
lo 7.o de Ley del 18 de Setiembre de 1946).
5) $400 00 20|pub. 22045 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Yacinta Balbela de Delgue, se hace saber que con fecha 14 de Noviembre de 1963 y con el N.o 7931, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOAQUIN PEREIRA MACHADO y MATHILDE PICCARDO NIN, (Lo. 21, Fo. 437), a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 20 de Noviembre de 1963. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 21753 Nov.28-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GUENAGA MARIA CELIA y TERRANOVA RUBEN MARIO. Disolución y liquidación Sociedad Conyugal. Lo. 17, Fo. 89", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 7|963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
5) $240 00 20|pub. 21440 Nov.25-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Victoriano S. Posse c|. ANA MARIA SCHWEGLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 34, Fo. 563, se hace saber: Que por resolución de fecha 29 de Octubre del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Victoriano Salustiano Posse Fino y Ana María Schwegler, Scialni, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 8 de 1963 — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
5) $480.00 20|pub. 21185 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Gerardo Mendoza c| MARIA LUISA TARRECH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 34, Fo. 549, se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de Octubre del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Gerardo Alvear Mendoza y María Luisa Tarreche, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Mercedes, Noviembre 8 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
5) $480.00 20 pub. 21186 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "HECTOR NESTOR CAVALLETTI c| DORA ISABEL URIARTE". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 34, F.o 557), se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de Octubre del corriente año, dictada por este Juzgado, en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Héctor Néstor Cavalletti y Dora Isabel Uriarte, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 11 de 1963. — Horacio A Cazalas, Actuario.
5) $480.00 20|pub. 21556 Nov.26-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que por resolución de fecha 23 de mayo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALVARO GUADALUPE PEREIRA y BLANCA MARIA IBARZABAL, debiendo comparecer los interesados, ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1963. — Hugo D. Coyenola, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 20381 Nov.13-v.dic.10.

6—Disoluciones de Sociedades

Interviniendo "Oficinas Cerceido" hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "González y Rodríguez" que giraba en el ramo de almacén y bar en la calle Cebollatí 1330, vendiendo el socio Sr. CONSTANTINO GONZALEZ IGLESIAS su cuota parte del capital al señor Manuel Rodríguez Fernández. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma.

Acreedores: Plazo de Ley de 26|9|1904 en el domicilio indicado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Constantino González Iglesias. — Alcira Botana Pérez. — Manuel Rodríguez Fernández.
5) $240.00 20 pub 20647 Nov.15-v.dic.12.

Se hace saber a los interesados la disolución parcial de la Sociedad "Barraca Artigas Sociedad Comercial", que gira en esta plaza, con respecto al socio LEONARDO PRICOLI, que cedió su cuota social a favor de María Teresa Rosas de Amarillo a partir del 1.o de Enero del corriente año.

Esta publicación se hace a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio. — Fray Bentos, 5 de Noviembre de 1963.
6) $240 00 20|pub 21209 Nov.21-v.dic.18.

SANTIAGO ROSSI (hijo) y ANGEL ROSSI comunican que han resuelto disolver la Sociedad: Angel y Santiago Rossi, continuando individualmente sus operaciones comerciales.

Acreedores, presentarse a Estudio Contable Ballesta Marquez, en calle Florida N.o 386 de esta ciudad. — Mercedes, 13 de Noviembre de 1963.
6) $160.00 20|pub. 21187 Nov.21-v.dic.18.

Por documento privado firmado en esta ciudad el 24 de Setiembre del corriente año, por los señores JOSE ENRIQUE CAMPAL, PERLA CLELIA GARAY de CAMPAL, y ANGEL GREGORIO MOROY, fue totalmente disuelta la sociedad "Moroy y Compañía", retrotrayendo los efectos de esa disolución, al 20 de Setiembre de 1959, y tomando a su cargo, don Angel Gregorio Moroy, el pasivo que consta en el balance de fecha 20 de Junio de 1959, correspondiente a la casa de comercio que fue objeto de dicha sociedad. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1963. — ANGEL MOROY.
6) $16.00 1|pub. 22092 Dic.3-v dic.3.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "LIBIA ISABEL BIANCHI contra JOSE HERMINIO GOMEZ Divorcio por sola voluntad, Ficha B-3234", se cita, llama y emplaza a don José Herminio Gómez, a que comparezca a estar en derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Así como también los autos caratulados: "BIANCHI LIBIA ISABEL contra JOSE H. GOMEZ Auxiliatoria de pobreza. Ficha D-1455". — Montevideo 16 de Agosto de 1963 — Clementina D. Colombo Actuaria adjunta.
7) (R.20|4-55) 30|pub. 32815 Oct.30-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictado en los autos caratulados "Concepción Ferreiro Lamas c|. JOSE FENTE BLANCO. Div. por s. v. Ficha B- 2547, se cita, llama y emplaza a don José Fente Blanco, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 19 de Noviembre de 1963 — Se hace constar que con fecha 1 o de Noviembre de 1963 se decretó la auxiliatoria de pobreza de la señora Concepción Ferreiro Lamas, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33125 Nov.21-v.dic 31.
Feb.3-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "Recalde Arturo M contra LUISA SUAREZ. Divorcio y auxiliatoria". (Lo. 34, Fo. 332), se cita, llama y emplaza a Luisa Suárez para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Junio 27 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 33146 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Lilia Lischinsky de Flores con RAMON UVALDO FLORES. Divorcio por la sola voluntad", (Lo. 13. Fo. 227. No. 1795), se cita y emplaza a don Ramón Uvaldo Flores a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, haciéndose constar que fue auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de Noviembre de 1963. — Jorge Pérez Seremino, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 22283 Nov.12-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Rajac, dictada en los autos caratulados: "Nilda Trindade de De León c|. MARCELINO DE LEON. Divorcio por su sola voluntad, (Lo. 21, Fo. 491), se cita, llama y emplaza a don Marcelino De León, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en autos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 14 de 1963. — Celina F. de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) $160 00 30|pub. 21215 Nov.21-v.dic.4.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe y especialmente a Ramón Amestoy Trajano Broa y Honorato Broa o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo dentro del referido término bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas y adjudicarlo a otro interesado.

Descripción del inmueble: solar 592, esquina la manzana 110 de Bella Unión, 7a. sección judicial de Artigas, padrón 809, con frente a las calles Carmelo y Colonia; superficie 1214 mts cuadrados. — Ramón Rodríguez Núñez Presidente. — Julio C. Ballestrino, Secretario.
8) $600.00 30|pub. 19301 Oct.30-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO. Hallazgo" (Lo. 13, Fo. 165, No. 804). se llama y emplaza a quienes se consideren dueños de: Ocho fardos conteniendo 14 cortos de casimires, de distinta calidad color y metraje, con un total de peso de 160 kilogramos; para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de proceder a su venta en remate público (Artículo 726 del Código Civil). — Paysandú, Julio 30 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) $480.00 30|pub. 20071 Nov.7-v.dic.18.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.874, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de las calles Samuel Blixen y Mataojo entre las de Chamizo y Yacubí, los inmuebles siguientes:

Padrón, 65 943, parcial. Propietario, Oscar y María Angela Lanata. Sup. aprox., 3560m.c. 61.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 31 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 33163 Nov.25-v.dic.4.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.865 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de la Avenida Joaquín Suárez, los inmuebles siguientes:

Padrón, 55.808, parcial. Propietario, Eduardo Fabini - Sup. aprox. 187m.c.25.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 31 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 33164 Nov.25-v.dic.4.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.869 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización de la ochava en la esquina formada por las calles Eusebio Valdenegro y Pedro Trápani, los inmuebles siguientes:

Padrón, 158 197, total. Propietario, Carlos Goua P igino. Sup. aprox. 164m.c.

Padrón, 25.562, total. Propietario, Francisco Garracero. Sup. aprox. 216m.c

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 31 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 33166 Nov.25-v.dic.4.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12 878 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche del Bulevar Propios calle Barroso y ochava correspondiente los inmuebles siguientes:

Padrón 68.608, parcial. Propietario, Antonio Aldo y Dante Tosi. Sup. aprox. 460m.c.11.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963
9) (C.C.) 8|pub. 33167 Nov.25-v.dic.4.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.875 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones del espacio limitado por las calles Gilbert, Cte. Braga, Susviela Guarch e Ibirapitá los inmuebles siguientes:

Padrón, 79.991, total. Propietario, N. N. Sup. aprox. 51.42m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub 33165 Nov.27-v.dic.6.

"U. T. E."

Expropiación de un terreno para ampliación de la pista de aterrizaje de la Usina Hidroeléctrica de Rincón de Baygorria.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley del 28 de marzo de 1912, se hace saber que el Consejo Nacional de Gobierno, por decreto del 5 de setiembre de 1963, designó para ser expropiada una fracción de terreno ubicada en la 11a. Sección Judicial del Depto. de Durazno, empadronado en mayor área con el No. 229, con una superficie de 17 hectáreas 8710 mc. de propiedad de la Sucesión de doña Basilia Benítez de Menéndez y cuya superficie se deslinda de la siguiente manera, frente al Sur a Ramal de Ruta 5 (A la Usina Hidroeléctrica de Rincón de Baygorria - Molles) en una línea quebrada con las siguientes medidas: 426m.45, 55m.74, 36m.82, 55m.74, 140m.70; por el S.O. 279m.90 por donde linda con propiedad de "U. T.E."; 240m. al E. y 843m.60 al N. lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del Padrón No. 229 de que procede.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "U.T.E.", calle Paraguay 2431, piso 3 del Palacio de la Luz (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones.
9) $320.00 8|pub. 21415 Nov.25-v.dic.4.

Expropiación de un terreno para la pista de aterrizaje de la Usina Hidroeléctrica de Rincón del Bonete.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley del 28|III|912, se hace saber que el Consejo Nacional de Gobierno, por decreto del 1o. de agosto de 1963, resolvió la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, propiedad del señor Antonio Alvarez Laguzzi y otro, Padrón No. 3580, (p.) terreno de 53ha. 7992 mc. de superficie que se deslinda de la siguiente manera: 140mts. de frente al oeste al camino a Santa Isabel; una línea quebrada al N. de 1230 m. y 163m.52, por donde linda con el padrón No. 3580, de que procede; 1382m.75 al S. lindando con padrón No. 3578 y por el E. la poligonal correspondiente a la curva de nivel de cota más 80 cuyos lados miden, 32m.10, 64m. 20, 23m.66, 55m., 44m.28, 47m.40, 37m.20, 55m.50, 29m.52, 23m.40, 13m.57, 11m.38, 95m.60, 71m.90, 30m.31, 28m.30, 56m., 60m.29, que lo separa del embalse del Río Negro para la Usina H. de Rincón del Bonete.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "U.T.E." calle Paraguay 2431, 8o. piso (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones.
9) $352.00 8.pub. 21416 Nov.25-v.dic.4.

Expropiación de un predio destinado para asiento de la Sub - Estación "H".

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley del 28|III|912, se hace saber que el Consejo Nacional de Gobierno, por decreto del 12|IX|963, resolvió la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 10a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, propiedad de la Sucesión de don Miguel Rethen, Padrón 61.479, con mayor área, y consta de una superficie de 2Há. 2209cá. y cuyo deslinde es el siguiente: por el noroeste una línea quebrada de dos tramos rectos uno de 68.88 m. y otro de 34.12 m. frente a la calle Mallorca; por el noroeste una recta de 211.95 m por donde linda con el predio empadronado con el número 114.382; por el sureste una línea integrada por un tramo recto de 2.98 m., un arco de curva circular cuyo desarrollo es de 82.31 (Radio 195 m.) y otro tramo de recta de 19.25 m.; por el suroeste una recta compuesta de tres tramos, el primero de 32.65 m. el segundo de 128.38 m., y el tercero de 50.49 m. frente a la senda de paso existente. Esta fracción soporta frente al límite Sureste ya descripto, una servidumbre de paso de 10 m. de ancho, considrendo predio dominante a estos efectos al empadronado con el No. 114.382.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "U.T.E.", calle Paraguay 2431, piso 8 del Palacio de la Luz (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones.
9) $352.00 8|pub. 21417 Nov.25-v.dic.4.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

EDICTO. — De acuerdo con lo que establece la Ley de Expropiaciones, del 28 de Marzo de 1912 y Decreto Ley del 15 de Octubre de 1942, cítase al propietario del bien que a continuación se detalla: por Decreto N.o 12877, de la Junta Departamental de Montevideo, y Resolución N.o 9525, del Concejo Departamental de Montevideo, ha sido designado para expropiar totalmente el bien padrón N.o 2924, propiedad de Ramón L. Magariños Bonet, afectado por el ordenamiento de la zona adyacente al edificio central al Banco de la República y Rambla F. D. Roosevelt.
9) (C.C.) 8|pub. 33279 Dic.3-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO contra FORNARI de ACOSTA, ZARINA ZULMA, Expropiación padrón No. 528p" Expediente 1212 Año 1962 Lo. 22, Fo. 479, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 528, ubicado en la 10a. sección judicial del departamento de Tacuarembó a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Zulma Acosta por el término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándose asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Ana Emma Bonet Torres Actuaria adjunta.
9) $480.00 20|pub. 21841 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE Padrón No. 378 Expropiación padrón 378, Expediente 719 (Año 1962) Lo. 22, Fo. 339, se cita, llama, y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 378, ubicado en la 10a. sección judicial del departamento de Tacuarembó a él o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Miguel Angel Rubbo por el término de cuarenta y cinco días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria, adjunta.
9) $480.00 20|pub. 21242 Nov.29-v.dic.27.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno, Doctor, don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con PROPIETARIO PADRON No. 2241) Dpto. de Tacuarembó. Expropiación Libro 20, Folio 641, Expte. 1.487, Año, 1960, cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 2241, ubicado en la 10a. sección del Departamento de Tacuarembó, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia y en especial a don Vicente Borges, por el término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
9) $360.00 10|pub. 21414 Nov.25-v.dic.13.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con PROPIETARIO PADRON No. 791 (Depto. de Tacuarembó). Expropiación. Expte. 1.486, Año 1960, Libro 20, Folio 641, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 791, ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Suc. Joaquín M. Olaso, por el término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándoselo asimismo para el previo juicio con-

ciliatorio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1963. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
9) $360.00 10 pub. 21413 Nov.25-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "Fisco con SUC. DE PEDRO CORDERO. Padrón N.o 19. Expropiación" (Lo 21, Fo. 432), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a los propietarios del siguiente bien inmueble:

Una parcela de terreno situada en la 8va. Sección Judicial de Salto, con una superficie de 3.113 m.c. 75 d.c. que es parte del padrón N.o 19 y que se deslinda así: por el Norte: recta de 10 m. 37, limitando con terrenos a expropiarse del señor Ramón Castro Carballo; al Este: con terrenos expropiados por la Dirección de Topografía para el camino de acceso al puente sobre el arroyo Yacuy, recta de 326 m. 64; A. Sur: camino por medio con terrenos a expropiarse a la Sucesión Norberto Orihuela, recta de 10 m 38 y al Oeste: con más terrenos del mismo padrón N.o 19, recta de 336 m. 60; para que comparezcan en juicio con los justificativos de su derecho de propiedad, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se le designe en caso de no comparecencia. Conforme a lo establecido en el artículo 24 de la ley N.o 3958 (28|III|912), se efectúa la presente publicación. — Salto, 13 de Noviembre de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
9) (R. 21|7|34) 10|pub. 33137 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "Fisco con BORGHI (PRIMO). Padrón N.o 4880. Expropiación". (Lo 21, Fo. 432), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a los propietarios del siguiente bien inmueble:

Una parcela de terreno situada en la 4ta. Sección Judicial de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de 1 Há., 2242 m. c. 67 d.c. y que se deslinda así: Por el Norte: una recta de 551 metros sobre camino público, que lo separa de la propiedad empadronada con el N.o 2203; por el Este: una recta de 22 m. 39 limitando con campo de la sucesión Pellegrino Borghi; por el Sur: una recta de 549 m. 13 limitando con más campo empadronado con el N.o 4880; y por el Oeste una recta de 22 m. 44 que la separa de campos del señor Honorato Asís, para que comparezcan con los justificativos de su derecho de propiedad, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se designe en caso de no comparecencia. Conforme a lo establecido en el art 24 de la Ley N.o 3958 (28|III|912), se efectúa la presente publicación. — Salto, 13 de Noviembre de 1963. — Esc Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
9) (R.21|7|34), 10|pub. 33138 Nov.22-v.dic.5.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que en los autos caratulados: "SCHNABEL ENRIQUE FRANCISCO. Incapacidad. Ficha D 1457", por resolución de fecha 15 de Octubre del cte., se nombró Curador interino a don Rodolfo Weilmann, del presunto incapaz Enrique Francisco Schnabel.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub 33274 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 10 de Octubre de 1963, se declaró en estado de incapacidad a doña MARIA ROSA FRACHIO GANDINI, designándose curadora de la misma a doña Juana Frachio Gandini de Buriano, a quién se le discernió el cargo por el auto citado de fecha 10 de Octubre de 1963. — Canelones, 15 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
10) $160.00 10|pub. 21571 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña CARMEN FELICIA FERNANDEZ BATISTA, habiendo sido designado Curador de la misma don Leoncio Cantalicio Fernández Batista. — Rocha, setiembre 17 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuaria Adjunto.
10) $80.00 10|pub. 21466 Nov.25-v.dic.6.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. CARLOS LACURCIA, constituyendo domicilio en Juncal 1487, solicita se interrogue a Carlos Urruty y a Omar Grassi, domiciliados en Mercedes 1757 sobre mi honradez y costumbres morales, para optar al título de procurador, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Lacurcia. — Esc. Eura Hesperia Lazzoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 21671 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FERRANDO, ENRIQUE. Título de Procurador", (Lo. 65, Fo. 28), se hace saber que con fecha 22 de Noviembre 1963, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Enrique Ferrando, con domicilio en 25 de Mayo 544, esc. 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de las Escribanas Concepción M. López Prado de Irigoyen y Celia B. Russo, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — E Ferrando. — Italo Corbo, Abogado". — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $200.00 10|pub. 22192 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don AUGUSTO CESAR BESSOUAT DI MATTEO, promoviendo información de vida y costumbres para obtener el título de Escribano, y que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 21408 Nov|27.v.dic.10

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don DILTON MARIO BONJOUR GIACHERO, promoviendo información de vida y costumbres para obtener los títulos de Escribano y Procurador, y que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 120.00 10|pub. 21406 Nov.25.-v.dic.6.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don HORACIO PEDRO CAILLABET BARROS, promoviendo información de vida y costumbres para obtener los títulos de Escribano y Procurador, y que una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 120.00 10|pub. 21407 Nov.25.-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 699), se hace saber que se presentó el siguiente escrito "AMERICO ABAD, domiciliado en Paysandú 1380, apto 5, dice: Que optando al título de Procurador, pide se interrogue a Milton Pecoste y Alfredo Brown, sobre su vida y costumbres expidiéndosele testimonio. — A. Abad. — Edmundo D. Soares Netto, Abogado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 20898 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROS AGUIRRE, GUALBERTO. Información de Esc. y Proc. Ficha F-731|963)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: Gualberto Ros Aguirre, domiciliado en la calle Juncal 1470, al Sr. Juez dice: Que debiendo optar al título de Escribano y certificado de Procurador, pide se reciba la información de los Doctores C. Maccio Rivero y Carlos Víctor Armand Ugon, quienes declararán sobre mi vida y costumbres y que, producida la misma se apruebe y se le expida testimonio. — G. Ros Aguirre. — Pedro Bonifaccio, Abogado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
11) $200.00 10|pub. 21157 Nov.25-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ERRANDONEA BOTTA, MARTHA ESTHER. Información Ficha F) 888,963", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Martha Esther Errandonea Botta, constituyendo domicilio en la calle Rincón N.o 533, al señor Juez dice: que optando al título de Procurador viene a solicitar se cite a los testigos Luis Carlos Silveira y Ramiro A. Díez, para que depongan sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Martha Errandonea. — Julio Antía Arlo, Abogado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $200.00 10 pub. 21573 Nov.26-v.dic.9.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

LICITACION PUBLICA No. 5 256

Impresión de almanaques murales para el año 1964.

Apertura: 13 de Diciembre de 1963, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas del sector Compras ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 33259 Nov.29-v.dic.3.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 26,63. — Alambre de hierro galvanizado para líneas telegráficas

Apertura: 20 de Enero 1964. — Hora 9

Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 29|63. — Discos de goma y de goma y tela para coches motores "Brill 60" y "Ganz".

Apertura: 20 de Enero 1964. — Hora 10.

Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 33|63 — Hierro fundido en lingotes.

Apertura: 20 de Enero 1964. — Hora 11.

Precio del Pliego $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 40|63. — Cables para instalaciones eléctricas

Apertura: 21 de Enero 1964. — Hora 9.

Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 44|63. — Sábanas y fundas.

Apertura: 21 de Enero 1964. — Hora 10.

Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 41|63. — Chavetas (split pins), de bronce pulido.

Apertura: 27 de Enero 1964 — Hora 9.

Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10.pub. 33232 Nov.28-v.dic.11.

LICITACION N.o 36|63

Segundo llamado

Bulones para vía, corazones, agujas, cambios, etcétera.

Apertura: 24 de Diciembre 1963 a las 10 hs.

Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42 — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33289 Dic.3-v.dic.16.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

PRIMEROS LLAMADOS

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

No. 582 Impresos para facturación mecanizada

Precio: $2.10

Apertura: 17 de Diciembre de 1963, hora 9 y 30.

No. 586 Botas de goma.

Precio: $2.10.

Apertura: 10 de Diciembre de 1963 hora 9 y 30 minutos.

No. 587 Impermeables.

Precio: $2.10.

Apertura: 27 de Diciembre de 1963 hora 9 y 30

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la S. Licitaciones calle 25 de Mayo 417 (2do. piso).

Los actos de la recepción y apertura de propuestas tendrán lugar en la citada oficina. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 33256 Dic.3-v.dic.11.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

Llámase a licitación para demolición de sus casas ubicadas en la calle Mercedes 1178 al 82.

Las bases podrán retirarse en la Secretaría de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación, calle Mercedes 1178 de 9 a 11 horas, hasta el 9 de Diciembre de 1963.
12) $56.00 7|pub. 22193 Dic.3-v.dic.11.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA
LICITACION PUBLICA Nº 3|963
Mobiliario, máquinas y útiles para oficina
Segundo llamado

Se llama a Licitación Pública por segunda vez para la adquisición de mobiliario, máquinas y útiles conforme a las bases para formulación de propuestas que pueden retirarse en Avenida Uruguay Nº 820 de 13 a 18 horas de lunes a viernes.

Apertura de las propuestas, 5 de Diciembre de 1963 hora 10.

12) $ 96.00 8|pub 21434 Nov.25.-v.dic.4.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo Llamado

No. 25.348. Impresión encuadernación y presentación de la "Sistematización orgánica de leyes y decretos leyes, y de decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo"

Apertura: Jueves 12 de Diciembre de 1963, hora 9.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la oficina de compras y licitaciones donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

12 (C.C.) 10|pub. 33260 Nov.29-v.dic.12.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Primer llamado

Lic. N.o 82|63. — Aprovisionamiento de arvejas al natural.

Apertura: 27 de Diciembre de 1963, a las 10 hs.

N.o 83|63. — Aprovisionamiento de conserva, extracto y pulpa de tomate.

Apertura: 27 de Diciembre de 1963, a las 9 y 30 horas.

N.o 85|63. — Aprovisionamiento de hasta 9.500.000 bolsas de papel o de polietileno.

Apertura: 12 de Diciembre de 1963, a las 10 hs.

N.o 86|63. — Aprovisionamiento de trapos de piso.

Apertura: 18 de Diciembre de 1963, a las 11 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 33288 Dic.3-v.dic.5.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria llama a licitación pública para el proyecto suministro e instalación de un servicio mecanizado sobre la base de compra y|o arrendamiento de un equipo de máquinas de contabilidad del Sistema de tarjetas perforadas o electrónicas, según el detalle del pliego particular de condiciones que estará a disposición de los interesados en la Secretaría de Enseñanza Secundaria, Rincón 690, 2 o piso, hasta el día 16 de Diciembre de 1963, en el horario comprendido entre las 9 y 11. — Fdo.: Alberto C. Rodríguez, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

12) (C.C.) 10|pub. 33126 Nov.21-v.dic.4.

FRIGORIFICO NACIONAL
Sección Adquisiciones
PEDIDOS DE PRECIOS

Llámase a precios por 280.000 yardas de arpillera, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sección adquisiciones, calle Andes 1470, de 8 a 14 horas.

La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 19 de Diciembre de 1963, a la hora 15. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 33277 Dic.3-v.dic.5.

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE SALTO
PRIMER LLAMADO

Se llama a licitación pública para el suministro durante el ejercicio 1964 de los artículos que se detallan a continuación, destinados a la elaboración de comida para los presos de la cárcel central, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sección contaduría de la repartición:

10.950 quilos de carne vacuna; 10.950 litros de leche; 73.000 quilos de leña.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes en sobre cerrado lacrado las que serán abiertas en el local de la Jefatura de Policía el día 16 de Diciembre de 1963 a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Jefatura de Policía se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto 26 de Noviembre de 1963. — Dr. Alberto I. Gelpi. Jefe de Policía.

12) (C.C.) 10|pub. 33232 Dic.3-v.dic.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE FLORIDA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de pan y leche al Centro Departamental de Salud Pública de Florida, por el término de ocho días a contar del 28 del corriente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de la Administración del Centro de Salud Pública todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

Las referidas provisiones se contratarán por el término de 12 meses comprendidos desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán el 16 de Diciembre a las 10 y 30 horas en el local de la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

A los efectos consiguientes se transcribe el art. 5.o del Pliego de Condiciones que dice: Art. 5.o en el primer llamado no habrá licitación si no concurren 3 proponentes por lo menos, en el 2do. llamado las propuestas serán abiertas con el número de proponentes que concurran. — Florida, Noviembre de 1963. — Dr. Pedro Pérez Méndez, Encargado de Dirección; Félix Galain García, Administrador.

12) (C.C.) 10|pub. 33... Nov.27-v.dic.10.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE NUEVA PALMIRA

Se comunica a los comerciantes en los ramos de leche, pan, carne y leña, que no habiéndose presentado interesados en los llamados a licitación efectuados para el año 1964, los que están en condiciones de realizar dichas provisiones y así lo deseen, pueden presentarse por escrito, bajo sobre cerrado y lacrado en la oficina de dicho Centro antes de la hora 11 del día 9 de Diciembre próximo donde en presencia de los interesados que concurran se procederá a su apertura. — Nueva Palmira, Noviembre 27 de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 2|pub. 33283 Dic.3.-v.dic.4.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA
Pedido de Precios

El Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, solicita precios para proveer de carne, leña verduras, frutas y huevos al Hospital durante el año 1964.

Las propuestas deberán presentarse en la Administración del Hospital los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas hasta el día 6 de Diciembre a las 10 horas procediéndose a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Rocha Noviembre 26 de 1963. — Dr. Emilio T. Luciani, Director Centro de Rocha.

12) E(C.C.) 4 pub. 33250 Dic.3-v.dic.6.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE RIVERA
Segundo Llamado

El Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, llama a licitación pública para la provisión de pan, leche y leña, suministro que abarcará del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964.

Se hace saber a los interesados que al presentarse al llamado de licitación, debe presentar los certificados que justifiquen estar al día con la Caja de Industria y Comercio.

Las propuestas deberán presentarse en completo Administrativo, en sobres cerrados lacrados, los que serán abiertos ante los concurrentes al acto, en la Administración de este Centro el día 9 de Diciembre a la hora 10 y 30 de la mañana.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Administración del Centro, a disposición de los interesados todos los días de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. — Rivera, Noviembre 28 de 1963. — Dr. Juan M. Erramun, Director Int. — Enrique Cottens, Administrador.

12) (C.C.) 2 pub. 33281 Dic.3-v.dic.4

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 10.000 mazos de naipes de "Bacarat" de acuerdo a las bases que los interesados podrán retirar en las oficinas de la calle 25 de Mayo 311.

Las ofertas se recibirán el día 12 de Diciembre de 1963 a las 9 horas en 25 de Mayo 311, y en caso de no presentarse los proponentes necesarios se realizará a las 10 horas un tercer y último llamado en presencia de los interesados que asistan. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33235 Nov.28-v.dic.11.

M. O. P.
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 17

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Edificio para la Cárcel de Paso de los Toros, Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, 2do. piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $180.00 en la Secretaría de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Diciembre a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — Secretario General.

12) (C.C.) 7|pub. 33261 Nov.29-v.dic.9.

Licitación No. 18

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio Escuelas Nos. 33 y 66 de Villa Muñoz Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589 2do. piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $360.00 en la Secretaría de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — Secretario General.

12) (C.C.) 7|pub. 33262 Nov.29-v.dic 9.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 31|963
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 30 Artigas Pasaje superior cruce F.F.C.C." Nal 30 Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y especificaciones particulares en Secretaría general, 4to. piso, y adquisición en Dpto. II estudios, 5to. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2do. piso.

Apertura de propuestas día 27 de Diciembre de 1963 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33284 Dic.3-v.dic.13.

Licitación Pública No. 30|963
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 6 Florida Rectificación carretera en proximidades Estación Chamizo y construcción pasaje superior cruce F.F.C.C." Nal. 29 Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y Especificaciones particulares en secretaría general, 4to. piso y adquisición en Dpto. II Estudios, 5to. piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2do. piso.

Apertura de propuestas: día 20 de Diciembre de 1963 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963 — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33285 Dic.3-v.dic.16.

Licitación Pública No 29|963
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 20 Río Negro tramo comprendido entre Empalme Ruta No. 3 y Pueblo Grecco" Nal. 7 Plan de Obras Públicas 1960.

Planos y pliegos de condiciones generales en Secretaría general, 4to. piso y adquisición en Dpto. II. Estudios 5to. piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2do. piso.

Apertura de propuestas: día 17 de Diciembre de 1963 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963 — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33286 Dic.3-v.dic.13

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
PRIMER LLAMADO
Licitación No. 147
Asunto No. 1461|963

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de Tubos de imagen para cámara de televisión.

Licitación No. 147. Apertura: el día miércoles 22 de Enero de 1964, hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 7 y 30 a las 12 y 30 hasta el día 22 de Enero o sea en la fecha del vencimiento.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General en presencia de los interesados y ante el titular de la misma calle Andes 1465. — Montevideo 27 de Noviembre de 1963.

12) (C.C.) 10 pub. 33278 Dic.3-v.dic.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 3
Segundo Llamado

Artículos: Lamparillas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la sección adquisiciones de este Servicio (Guaraní No. 1599).

Apertura: 12 de Diciembre de 1963, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1963. — Atanasildo Hierro, Sub Director Grio. — Mario J. Traverso. Sub Jefe.

12) (C.C.) 5|pub. 33246 Nov.29-v.dic.3.

Licitación Pública No. 3
Segundo Llamado

Artículos: Pintura preparada.

Los pliegos particulares de condiciones se en-

cuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la sección adquisiciones de este Servicio (Guaraní No. 1599).
Apertura: 12 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963 — Atanasildo Hiero Sub Director Srio. — Mario J. Traverso, Sub Jefe.
12) (C.C.) 5|pub. 33247 Nov.29-v.dic.5.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 14
Primer llamado
Artículos: Camisas blancas, guantes blancos.
Los proponentes podrán cotizar formas de pago.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 16 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 33228 Nov.28-v.dic.11.

Asunto 239|1631
Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval de La Paloma u otra Unidad de la Marina a destacarse en La Paloma (Rocha), durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca, kgs. 5.300; pan kgs. 2.500; galleta, kgs. 1.600; leche, lts. 1.600; carne capón, Kgs. 950; leña, kgs. 12.000; mondongo, kgs. 115; pescado, kgs. 400; verduras, kgs. 2.300.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 33202 Nov 28-v.dic.11.

Asunto 157|49
Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Destacamento de Río Branco u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Río Branco, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, kgs. 6 600; galleta, kgs. 2.200, leche, lts. 6.300; leña, kgs. 33.000; verduras, kgs. 3.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 33203 Nov.28-v.dic 11.

Asunto 230|1294
Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes a la Base Aeronaval N o 2 (Cap. Curbelo), u otra Unidad de la Marina a destacarse en la Laguna del Sauce, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca, kgs. 38.000; pan, kgs. 18.000; galleta, kgs. 12.000; leche, lts. 12.000; carne capón, kgs. 6.500; mondongo kgs 800; pescado kgs. 3.000; verduras, kgs. 8.700.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 33204 Nov.28-v dic.11.

Asunto 192|2909
Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos a la Base de Aeronáutica N.o 2 u otra Unidad a destacarse en Santa Bernardina (Durazno), durante el período entre el 1 o de Enero al 31 de Diciembre de 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, 15.000 kgs.; galleta, 5.000 kgs.; leche, 8.350 lts.; verduras, 9.000 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 33205 Nov.28-v.dic 11.

Asunto 191|1731
Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al personal pertenecientes a la Base Aeronáutica N o 1 u otra Unidad a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca, kgs. 52.000; pan kgs. 29.000; galleta, kgs. 9.500; leche, lts. 19.000; carne capón, kgs. 11.000; mondongo, kgs 1.300; verduras, kgs. 13.500.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 33206 Nov.28-v.dic.11.

Asunto 124|4268
Primer Llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Ingenieros N o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Laguna del Sauce, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca, kgs. 35.000; pan, kgs. 16 000; galleta, kgs. 5.300; leche, lts. 11.000; carne capón, kgs. 6.000; leña, kgs. 79.000; mondongo, kgs 800; verduras, kgs. 7.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10,pub. 33207 Nov.28-v.dic.11.

Asunto 123|920
Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 3 y Región Militar N.o 3 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, kgs. 16.000; galleta, kgs. 5 500; leche, lts. 11.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 33208 Nov.28-v.dic 11.

Asunto 122|786
Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Ingenieros N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Florida, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, kgs 16.000; galleta, kgs. 5.500; leche, lts. 11.000; leña, kgs. 79.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 33209 Nov.28-v.dic 11.

Asunto 111|983
Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Infantería N o 11 y Reg. Militar N.o 4 y Reg. de Infantería N.o 4, a destacarse en la ciudad de Minas, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, kgs. 32.000; galleta, kgs. 10.000, leña, kgs. 150.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C C.) 10|pub. 33210 Nov.28-v.dic.11.

Asunto 112|770
Primer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 12 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Rocha, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, kgs 23.000; galleta, kgs. 8.000; leche, lts. 16.000; leña, kgs. 114.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 33211 Nov.28-v.dic.11

Asunto 110|2111
Primer Llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 del batallón de Infantería No. 10 u otra Unidad del ejército a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: Kgs. 23.000; galleta: Kgs. 8 000; leche: Lts. 16.000; leña: Kgs. 114.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32212 Nov.28-v.dic.11.

Asunto 118|3100
Primer Llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 del Destacamento del batallón de Infantería No. 9 u otra unidad a destacarse en la ciudad de Artigas durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964. se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: Kgs. 7.200; galleta: Kgs. 2.400; leche: Lts. 4.800; leña: Kgs. 37.000; verduras: Kgs. 2.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963. a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 32213 Nov.28-v.dic.11.

Asunto 109|733
Primer Llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 del batallón de Infantería No. 9 u otra unidad del ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: Kgs. 23.000; galleta: Kgs. 8.000; leche: Lts. 16.000; leña: Kgs. 114.000; verduras: Kgs. 5.2000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 33214 Nov 28-v.dic.11.

Asunto 108 607
Primer Llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 del batallón de Infantería No. 8 u otra unidad del ejército a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: Kgs. 23.000; galleta: Kgs. 8.000; leche: Lts. 16.000; leña: Kgs. 114 000; verduras: Kgs. 5.200.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 33215 Nov.28-v.dic.11.

Asunto 107|735
Primer Llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 del batallón de Infantería No. 7 y Reg. de Infantería No. 3 u otra unidad a destacarse en la ciudad de Salto durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: Kgs. 23.000; galleta: 8.000; leche: Lts. 16.000 leña: Kgs. 114.000; verduras: Kgs. 5.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 33216 Nov.28-v.dic.11.

Asunto 105|953
Primer Llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 del batallón de Infantería No. 5 u otra unidad, a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964, se hace necesario licitar, los siguientes renglones:
Pan: Kgs. 23.000; galleta: Kgs. 8.000; leche: lts. 16.000; leña: Kgs. 114.000; verduras: Kgs. 5.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 33218 Nov.28-v.dic.11.

Asunto 106|723
Primer Llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 del batallón de Infantería No. 6 y Región Militar No. 2 u otra unidad a destacarse en la ciudad de San José durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: Kgs. 23.000; galleta: Kgs. 8.000; leche: Lts. 16.000 leña: Kgs. 114.000; verduras: Kgs. 5.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 33217 Nov.28-v.dic.11.

Asunto 104|731
Primer Llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 del batallón de Infantería No. 0 y Región de Infantería No. 2 u otra unidad, a destacarse en la ciudad de Colonia durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: Kgs. 23.000; galleta: Kgs. 8.000; leche: Lts. 16.000; leña: Kgs. 114.000; verduras: Kgs. 5.500.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 33219 Nov.28-v.dic.11.

Asunto 148|1031
Primer Llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 Regimiento de Caballería No. 8 y personal de la Brig. de Cab. No. 2 u otra unidad a destacarse en la ciudad de Melo durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: Kgs. 32.700; galleta: Kgs. 10.900; leche: Lts. 21.500; leña: Kgs. 162 500; verduras: Kgs. 29.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 33220 Nov.28-v.dic.11.

Asunto 147|1009
Primer Llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 del Regimiento de Caballería No. 7 u otra unidad a destacarse en Santa Clara de Olimar durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: Kgs. 23.000; galleta: Kgs. 8.000; leche: Lts. 10.000; leña: 114.000 Kgs. verduras: 5.000. kilogramos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 33221 Nov.28-v.dic.11.

Asunto 1__|1088
Primer Llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 Regimiento de Caballería No. 5 u otra unidad a destacarse en la ciudad de Tacuarembó durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: Kgs. 23.000; galleta: Kgs. 8.000; leche: Lts. 16.000; leña: Kgs. 114.000; verduras: Kgs. 5.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 33222 Nov.28-v.dic.11.

Asunto 143|982
Primer Llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 Regimiento de Caballería No. 3 y Brigada de Caballería No. 1 a destacarse en la ciudad de Rivera, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964, se hace saber necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: Kgs. 32.700; galleta: Kgs. 19.900 leche: Lts. 10.000; leña: Kgs. 163.000;.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 33223 Nov.28-v.dic.11.

Primer Llamado
Asunto 142|1048
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 Regimiento de Caballería No. 2 (MM) u otra unidad, a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: Kgs. 25.000; galleta: Kgs. 8.000; leche: Lts. 17.000; leña: 125.000 Kgs.; verduras: Kgs. 5.000.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 33224 Nov.28-v.dic.11.

Asunto 154|219
Primer Llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 Grupo de Artillería No. 4 u otra unidad, a destacarse en la ciudad de San Ramón durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: Kgs. 21.000; galleta: Kgs. 7.000; leche: Lts. 14.000; leña: Kgs. 103.000;
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 33225 Nov.28-v.dic.11.

Asunto 152|385
Primer Llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item. 316 Grupo de Artillería No. 2 u otra unidad, a destacarse en la ciudad de Trinidad durante el período entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan: Kgs. 21.000; galleta: Kgs. 7.000; leche: Lts. 14.000; leña: 103 00 Kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 33226 Nov.28-v.dic.11.

Asunto 156|493
Primer Llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Escuela Militar de Aeronáutica ubicada en Pando, para el período comprendido entre el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne: Kgs. 74.000; carne capón: Kgs. 11.000 mondongo: Kgs. 1.400; pescado: Kgs. 2.500; leche: Lts. 32.000; manteca: Kgs. 230; fiambres surtidos: Kgs. 300; frutas de estación: Kgs. 5.700 huevos: (unidades); 30.000 limones unidades 426; cebollas: Kgs. 1.500; lechugas o similar Kgs 6.000; zapallos o boniatos: Kgs. 9.000; verduras Kgs. 10.000; acelgas: Kgs. 2.000; tomates: Kgs. 250.
Los pliegos particulares se encuentran todos los días hábiles en la citada unidad
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 33227 Nov.28-v.dic.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 67
Se llama a licitación pública para el suministro de hasta 100.000 atados de 300 grs. aprox. de alfalfa fresca.
El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Facultad, Av. Gral. Flores 2125, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día martes 10 de Diciembre de 1963, a las 9 y 30 horas, en el local de la Administración. — Sección Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 33197 Nov.27-v.dic.10.

FACULTAD DE VETERINARIA
Segundo y último llamado
La Facultad de Veterinaria llama a licitación pública para lo siguiente:
1) Lavado y planchado semanal de túnicas: Cierre de propuesta 12 de Diciembre de 1963, a la hora 9.
2) Material Médico-Hospitalario: Cierre de propuestas: 12 de Diciembre de 1963 a la hora 11.
Las bases generales y pliego de condiciones respectivos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Administración de la Facultad, calle Alberto Lasplaces 1550, de Lunes a Viernes de la hora 7 a 13. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — La Administración.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33270 Dic.2-v.dic.4.

Licitación Pública N.o 68
Se llama a licitación para el lavado y planchado de ropa destinado a los distintos servicios de la Facultad.
El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Sección compras de la Facultad, Avda. Gral. Flores 2125, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día martes 10 de Diciembre de 1963, a las 10 y 30 horas, en el local de la Administración. — Sección Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 33198 Nov.27-v dic.10.

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública No. 69
Se llama a licitación pública para la adquisición de artículos de limpieza.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 13 de Diciembre de 1963, en el local de la Administración a las 9 y 30 horas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados de lunes a viernes de 7 a 13 horas, en la Sección Compras de la Facultad, Avda. Gral. Flores 2125. — Sección Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 33251 Nov.29-v.dic.10.

FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto
Se llama a licitación pública para la provisión durante el año 1964, de los siguientes artículos: carne, pan y galleta, azúcar, arroz, café, aceite, fideos té, conserva de tomates, agua mineral, jabón común, soda cristal, pulidor, escobas, escobillones, repasadores, paños piso y papel higiénico.
El pliego de condición respectivo, se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Escuela Km. 21 Ruta 31, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El acto de apertura de propuestas se efectuará en la referida Escuela el día 16 de Diciembre de 1963, a las 9 horas.
De no reunirse el número reglamentario de oferentes se convoca a ofertas en un segundo llamado para el día 27 de Diciembre a la misma hora. — San Antonio, Noviembre 25 de 1963.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33271 Dic.2-v.dic.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 64
Segundo llamado
Se llama a licitación pública, segundo llamado para la adquisición de artículos de escritorio.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día martes 17 de Diciembre de 1963, a las 9 y 30 horas en el local de la Administración.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados de lunes a viernes de 7 a 13 horas, en la Sección Compras, Gral. Flores 2125. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 33295 Dic.3-v.dic.12.

Licitación Pública N.o 55
Segundo llamado
Se llama a licitación pública para la adquisición de papel mimeógrafo, alisado y sobres.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día martes 17 de Diciembre de 1963, a las 10 y 30 horas, en el local de la Administración.
El pliego de condiciones, se encuentra a disposición de los interesados de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Sección Compras de la Facultad, Avda. Gral. Flores 2125. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 33294 Dic.3-v.dic.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Segundo y último llamado
La Facultad de Veterinaria llama a licitación pública, por lo siguiente:
a) Versiones Taquigráficas.
Cierre de propuestas: 16 de Diciembre de 1963 a la hora 9.
b) Material de electricidad.
Cierre de propuestas: 16 de Diciembre de 1963, a la hora 11.
Las bases generales y pliego de condiciones respectivos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1550 de lunes a viernes de la hora 7 a 13. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33276 Dic.3-v.dic.5.

U. T. E.
La Administración Central de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:
N.o 5486. — 7.050 metros lineales de paño casimir de lana peinada, color gris de 1.50 mt. de ancho.
Ap: 9 de Enero de 1964, hora 10. — Precio del ejemplar $ 5.00.
N.o 5487. — 2.244 placas de acumuladores de plomo y accesorios para equipar 132 vasos de 400 amperios-hora de capacidad c|u.
Ap.: 21 de Enero de 1964, hora 10. — Precio del ejemplar $ 5.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33118 Nov.21-v.dic.4.

PRORROGA DE FECHAS DE LICITACIONES
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, informa a los interesados que ha resuelto las siguientes prórrogas de fechas de apertura de ofertas:
Licitación N o 5480|63 — Transformadores de potencia de fabricación nacional de 30 a 50 KVA, fijada para el 3 de Diciembre próximo; se realizará el 3 de Enero de 1964, a la hora 10.
Licitación N o 5481|63. — Renovación de la flota de vehículos automotores y venta de vehículos usados, fijada para el 12 de Diciembre próximo: se realizará el 9 de Enero de 1964, a las 10.30 horas. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 5|pub. 33239 Nov.28-v.dic.4.

13-Llamados a acreedores

Se llama a los acreedores de "Farmacia Soca", propiedad de la Química Farmacéutica Ana Edelstein de Gutenmajer, que gira en esta ciudad en la Avenida Doctor Soca Nº 1261, a presentarse en mismo local en horario de 8 a 12 y 14 a 18. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — ANA EDELSTEIN DE GUTENMAJER.
13) $ 240.00 20|pub. 30663 Nov.15.-v.dic.12.

FERMA LIMITADA
EN LIQUIDACION
Los componentes de FERMA Ltda. han determinado la liquidación de los bienes de esta sociedad y a tal efecto de acuerdo con el contrato de formación, de la misma, hacen un llamado a todos los acreedores que se consideren con derecho para la presentación de sus créditos, dentro del plazo de 10 días, a contar de la fecha

en la calle Yaro 1121. Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — SEBASTIAN FERNANDEZ DIAZ y RENEE ORFILIA MAGGIO RINALDI
13) $ 120.00 10|pub. 21044 Nov.20.-v.dic.3.

34—Matrimonios de Montevideo

Montevideo Diciembre 3 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

ALTIVO MEDINA, 34 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Rincón 659 y ROSA GUZMAN 32 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 659.

2.a Sección

LUIS ALBERTO PEREIRA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 948 Apto. 17 y BEATRIZ MARRERO, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 948 Apto. 17.

JOSE GRAB, 57 años, soltero, tecnico-industrial, húngaro (C. L.), domiciliado Maldonado 834 y OLGA MEISZTER 56 años, soltera, húngara, (C.L.) domiciliada Maldonado 834.

5.a Sección

EUGENIO PANTAZIS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1046 y OLGA MARIA BARREIRO, 25 años, soltera, Prof. de piano, oriental, domiciliada Cuareim 1046.

JOSE ROBERTO VALLADARES, 42 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado San José 1237 y GLADYS RETAMAL, 33 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada Obligado 1390

JOSE FATICA, 24 años, soltero, sastre italiano, domiciliado Yi 1218 y MANUELA FLORA RODRIGUEZ 21 años, soltera, española, domiciliada Yi 1218.

7.a Sección

EDUARDO FIGUEREDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ansina 1026 A. 3 y ELSA DUARTE, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Ansina 1026.

8.a Sección

HECTOR ABEL FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Caraballo 1171 y ANTONIA EMILIA DOLLANART SANTANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraballo 1171.

9.a Sección

JOSE COLLAZZO, 30 años, soltero, jornalero italiano, domiciliado Durán 5333 y CLOTILDE HERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5696.

CARLOS ENRIQUE SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federación 2028 y MARIA ISABEL VENTURINI, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Matto Grosso 3630.

10.a Sección

JOSE ARTIGAS TRILLO, 27 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3640 bis y BLANCA ALAHY SILVA, 18 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3642.

ENRIQUE OSCAR PIRELLI, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Itú 2293 y [illegible]TA TERESITA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria [illegible]

RUBENS RICO, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Fabini 4621 y MARIA NELLY SCHIAVO 33 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Plaza Fabini 4621.

ALADINO RODRIGUEZ 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Avellaneda 3493 y JOSEFA BLANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3493.

ANDRE HILLION, 58 años, soltero, comercio francés (C.I.), domiciliado 8 de Octubre 3556 y MIRIAN GLADIS GUTIERREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3556.

CLAUDIO RAUL SUAREZ 20 años, soltero, Apto. 2 y BEATRIZ MARIA REY, 16 años, sol-Apto. 2 y BEATRIZ MARIA REY, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. López 2014 Apto. 1.

JOSE WALTER GONZALEZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Industria 2511 Apto. 4 y MARIA MAGDALENA MONTEIRO, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Industria 2511, Apto. 1.

11.a Sección

ARMANDO SAVIO, 23 años, soltero, vidriero oriental, domiciliado Cap. Villademoros 2708 y CARMEN BASCOY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cap Villademoros 2708.

HECTOR DOMINGO PAULET, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3999 bis y MABEL VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3999 bis.

FIDEL BLOISE, 23 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Cno. Maldonado 5353 y ANA SALVIA, 28 años, soltera, sastre, italiana, domiciliada Cno. Maldonado. 5353.

EFRAIN SILVERA, 25 años, soltero, militar oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7208 y ELVIRA DOMINGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 2983.

JULIO EMILIO LENA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Venecia 3574 y BETTY TERESITA OLAZABAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Casiopea 9669.

JUAN RAMON ALVAREZ 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Dr. Pedro Capdehourat 2519 y ANA CAMPERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2736.

JOSE MARIA ROSANO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acropolis 3873 y ELENA DIAZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Acropolis 3873.

JUAN DUBULIAN, 45 años, soltero, peluquero armenio, domiciliado Oficial 7 3472 Apto. 2 y AMELIA SILVERA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 3472 Apto. 2.

12.a Sección

JORGE CARLOS NUÑEZ, 24 años, soltero, tipógrafo, argentino, domiciliado Guaviyú 2597 y MARIA DEL CARMEN BAEZ, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2597 Apto. 15.

JOSE PEREZ, 68 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Juan A. Guzmán 3181 y ROSA AURORA VAZQUEZ, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2154.

CARMELO GALZERANO, 37 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Enrique Martínez 1541 y MARIA NICOLETTI, 40 años, soltera, italiana, domiciliada Enrique Martínez 1541.

13.a Sección

WALTER ANTONIO ESMORIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 1779 y LELLY PEREZ 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4928.

CORNELIO LUNA, 33 años, soltero, empleado oriental domiciliado Chile 3727 y EVA RENE CEBALLE, 27 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada Chile 3727.

14.a Sección

ALFREDO NOYA, 25 años, soltero, empleado español, domiciliado Enrique Martínez 1186 y AGUSTINA REGINA SALGUEIRO, 19 años, soltera, española, domiciliada Enrique Martínez No. 1186.

JOSE WALTER VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2457 y MIRTA EVANGELIA GALLARDO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dragones 3536.

15.a Sección

WASHINGTON SUAREZ NAIRAC, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1834 Apto. 2 y CARLOTA CACERES SEGOVIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1819 Apto. 5.

16.a Sección

JUAN RODRIGUEZ, 61 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Juan C. Molina 882 e HILARIA GIL, 59 años soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 882.

JUAN CARLOS PORTO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Elbio Fernandez 4412 y MARIA ELSA DE MARIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 723.

17.a Sección

JOSE LUIS DURAN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 3009 y TERESA ANILOSI RODRIGUEZ, 26 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Larravide 3009.

CECILIO RODRIGUEZ COLMAN 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado D. Arena 4699 y ELSA JUANA PANDOLFO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Tula 4499.

19.a Sección

ERNESTO GAYA, 29 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Cuareim 1290 piso 1 y AIDA BRIA, 25 años, soltera, diplomática, paraguaya, domiciliada Nicaragua 2358.

ARIEL ARTEMIO VAZQUEZ, 43 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Galicia 1881 y ROSA CELIO CELIO, 31 años, soltera, oriental domiciliada Justicia 2133.

DOMENICO CANCRO, 27 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Guaviyú 2315 y ROSALINA SCARPATO, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Isla Gorriti 1906.

20.a Sección

GREGORIO ILDEMARO SPARANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parahiba 5574 y MARIA HERCILIA FACIAN, 26 años soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 5028.

LAZARO NIEVES 52 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado Heredia 4035 y DORILA ALVEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4085.

HUGO COMAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Gómez 746 y DOMINGA BUONO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B 4937.

HUGO PIÑEYRO, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Faramiñán 424 y ROSA MABEL ESPIGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 744.

21.a Sección

JOSE PEDRO OCAMPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 799 bis y ELBIA DIAGO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4620.

JUAN CARLOS MONICO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4280 y MARIA INES FERRANDO, 29 años soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4280.

JUAN AMEIJENDA, 56 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Guadalupe 2031 y LAURA LAMEZON, 48 años, divorciada, oriental domiciliada Edison 5571.

GRACIANO VELARDE CORTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Irigoyen 5131 y ELBA AURORA GUTIERREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1201.

WALTER RAFAEL LOPEZ, 23 años, soltero oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4416 y MARIA TERESA TORRES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Palomeque 503 bis.

ROLANDO RUETALO, 41 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5685 y MARIA TERESA MALEK, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4363.

CAMILO LUIS PASTURINO, 55 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado Bell 1013 y SUSANA ROSENBERG, 38 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Bell 1013.

LUCIANO MANZI, 26 años, soltero, italiano, domiciliado Bernardo Susviela 4461 y TERESITA JALIFE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4461.

22.a Sección

RAMON RAMA, 30 años, soltero, panadero, español, domiciliado Gral. Acha 4044 y CARMELA GALLO TROTTA, 24 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Trento 3065.

EMILIO CERQUEIRO PEREIRO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Arrieta 3435 y MARIA JOSEFA FRAGA, 30 años soltera, empleada, española, domiciliada Arrieta 3435

DORVAL IGNACIO PEÑA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Antonio 3572 y RAMONA ANGELA CASTRO, 44 años, divorciada oriental, domiciliada San Antonio 3572.

MILTON EDILBERTO FRAGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3786 y ANA MARIA NOGUEIRA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3786.

VICTOR LOPEZ LOPEZ, 49 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Tobas 3658 Apto. 2 y NOEMI SENOSIAIN, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Tobas 3658 Apto. 2.

24.a Sección

ANDRES ANICETO CEJAS, 21 años, soltero marino, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1839 A y MARTA GLADYS PIRIZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1839 A.

ARIEL CORREA VALLERIO, 39 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1517 y MABEL RITA CABAZZOTTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1517.

OMAR PEREZ SALABERRY, 35 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2972 y MARIA DEL LUJAN MIRANDA, 30 años, divorciada maestra, oriental domiciliada Feliciano Rodríguez 2972.

14) $6.00 3|pub. v.Dic.5.

Montevideo, Diciembre 2 de 1963

2.a Sección

ELIAS ANTONIO KALIL, 33 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerrito 327, Apto. 14 y BEATRIZ ESTABILLO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1481, Apto. 1.

4.a Sección

MENDEL SUCHOWLANSKI, 27 años, soltero, comerciante argentino, domiciliado Florida 1280 y RITA ROSENZWEIG, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Florida N.o 1280.

10.a Sección

FRANCISCO GILES, 29 años, soltero, obrero, oriental domiciliado J. J. Rousseau 3626, Apto. 15 y BLANCA LILA CEDREZ, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3626.

CARLOS MARIA LUCIO PAYSSE, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amería 1846-bis y MARIA GUADALUPE SUAREZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Amería 1846-bis.

MARCELINO MARTINEZ, 50 años, soltero, feriante, oriental domiciliado Espronceda 2143 y CELINA DE CUADRO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2627.

HECTOR SERGIO ACEVEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salerno N.o 2395 y NOLMIRA ENILDA MEIEMBERG 23 años, soltera oriental, domiciliada Salerno N.o 2343.

SERGIO NINI VIERA, 23 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Colombes 1692 y DIANA CONRAD, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colombes 1692.

11.a Sección

NATALIO CHIARIE, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3035 y MARTA ALONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atenas 3035.

WALTER ALBERTO CAO, 26 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Oficial 1ra. N.o 4987 y MIRELLA MARGOT MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1ra. N.o 4987.

12.a Sección

OSCAR EDUARDO VALLS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3308 y ESPERANZA MISA, 19 años, soltera española, domiciliada Joaquín Requena N.o 2937.

JUAN JOSE FERREIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3187 y JOSEFINA ESMERALDA PEQUERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2991-bis.

13.a Sección

JUAN CARLOS SORIA, 24 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Perú 2026 y PETRONA RAMONA MIERES, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3627.

14.a Sección

HUMBERTO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Paraíso 2775 y ADELIA SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2775.

15.a Sección

JOSE LUONGO GATTO, 41 años, divorciado, marmolista, italiano, domiciliado Charrúa 1843 y MARIA LUCIA PUJOLAR OADIAC, 46 años, soltera oriental, domiciliada Durazno 1917, Apto. 1.

JOSE ANTONIO LUNA RODRIGUEZ, 20 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2107 y GLORIA INES CHIESA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2114, Ap. 4.

MIGUEL ANGEL TREVISACK 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Rivera 1983 y EVA ALVAREZ NOGUEIRA, 34 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Rivera N.o 1983.

HECTOR MARIO POCHINTESTA, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Durazno 1858 y ODILA BEATRIZ LAPIQUE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sierra 1740, Apto. 1.

16.a Sección

JULIO AVELINO CASTILLO, 31 años, soltero, chofer, oriental domiciliado Higueritas N.o 1948 y MARIA AMALIA VIZOSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Méndez N.o 2151.

17.a Sección

ATILIANO MARCELINO PEREZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Curupu N.o 4291 y MARIA ESTHER MONDINI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Curupu 4280

HECTOR YAMANDU RAMIREZ, 49 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado G. Flores 5283 y HORTENCIA SOSA, 51 años, soltera, modista, oriental, domiciliada G. Flores

ADEMAR AREZO, 40 años, viudo jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 3689 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3689.

18.a Sección

PEDRO ANDRES BALDESARI, 25 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Guayaquí 2995, Apto. 17 y MARIA MERCEDES MARTINELLI BUXAREO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 2995 Apto. 10

20.a Sección

ANTONIO GARCIA, 52 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. de la Vega 3927 y MARIA ESTER RICETO, 54 años, soltera oriental, domiciliada C. de la Vega 3927.

NELLY FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 106 y ANA RITA MENDOZA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campichuelo 267

JULIO CESAR UMPIERREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 515 y VERONICA KOLZIMER, 30 años soltera, textil, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5388.

21.a Sección

ROBERTO SANTIAGO MARTINEZ PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bell 1381 y MODESTA ANAIRPIC AGUILERA CELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1264, Apto. 2.

22.a Sección

AMERICO RAMON PADRON 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3739 y MARTA IVONNE HAMPALA, 17 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Nueva Troya 3743.

14) $6.00 3|pub. v.dic.4.

15—Pago de Dividendos

VIDPLAN S. A.

CANJE DE ACCIONES ORDINARIAS

Integración de acciones ordinarias

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 25 de Noviembre corriente, en el Banco de Montevideo, (Rincón esquina Misiones), se procederá a pagar los dividendos de los ejercicios vencidos al 30 de Junio de 1962 y al 30 de Junio de 1963, en acciones ordinarias, de acuerdo a lo resuelto por las asambleas ordinarias de accionistas celebradas con fechas 29 de Octubre de 1962 y 11 de Octubre de 1963, respectivamente. En el mismo acto se procederá a efectuar el canje de las acciones ordinarias cuyo valor nominal fuera reducido al cincuenta por ciento por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas efectuada el 14 de Octubre de 1952.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias, que podrán integrar acciones ordinarias a la par hasta completar el porcentaje de los dividendos preferidos que se abonarán. Los señores accionistas que así lo deseen deben hacer uso de este derecho en el momento de cobrar los dividendos, antes del 31 de Diciembre de 1963. — El Directorio.

25) $480.00 15|pub. 21080 Nov.20-v.dic.10.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MAS ESTRADES, BARTOLOME. Prescripción". (Lo. 64, Fo. 306), se cita, llama y emplaza a Apolinaria Rufina Lagarreta, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe: un solar empadronado con el No. 77.642, situado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, en el paraje denominado Cerrito de la Victoria, señalado con el No. 103 en el plano respectivo, compuesta de una superficie de 321 metros, que se deslindan así: 10 mts. con frente al Nor-Este a la calle Santa Ana, entre el Camino Burgues y la calle Ortiz de Zárate; al Sur-Este, 32 mts. 56 cent., confinando con el solar 102; 31 mts. 64 cent. al Nor-Oeste con el solar No. 104; y 10 mts. 04 cent. al Sur-Este, limitando con el solar 118. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $960.00 30|pub. 19805 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: "DIAS, PRUDENCIA. Prescripción". (C-3174|1963), se hace público que se ha presentado doña Prudencia Díaz, solicitando la prescripción del siguiente bien:

Una fracción de terreno y demás mejoras dominiales que le acceden, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el N.o 92.558, con una superficie de 15.000 metros, deslindados así: metros 99.40 al Sur, con frente a Camino Vecinal, limitando al Norte con el padrón N.o 92.589; 99 metros al Este con padrón N.o 92.587 de 187.30 metros y al Oeste con el padrón número 92.594.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien anteriormente descripto para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

16) $840.00 30|pub. 20276 Nov.12-v dic 23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FAUSTINO QUADROS S. A. Prescripción treintenaria". (54-72) se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la referida sociedad promoviendo juicio adquisitivo de prescripción treintenaria, respecto de los siguientes inmuebles:

A) Francción de campo de pastoreo, ubicado en el paraje denominado Salsipuedes Chico, 11.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura levantado en Febrero de 1922 por el agrimensor Alfredo Hareau compuesta de una superficie de 197 hectáreas 97 áreas 11 centiáreas 52 decimetros, la que se deslinda así:

Al Noreste, camino por medio con más campo de Faustino Quadros (hoy de Faustino Quadros Sociedad Anónima), al Sudeste, en 670 metros con la fracción N.o 2 del plano citado, al Sudoeste, una recta de 2.686 metros con campos de Delfino Rodríguez y de Antonio Vaz y al Oeste el arroyo Salsipuedes Chico por medio, que la separa de más campo de Faustino Quadros (hoy de Faustino Quadros Sociedad Anónima). En la propuesta N.o 45609 del Banco Hipotecario del Uruguay, esta fracción está señalada con el N.o 10.

B) Francción de campo de pastoreo, situada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 310 hectáreas 6651 metros, según plano de mensura levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Marzo de 1823, la que a estar al aludido plano, se deslinda así:

1.085 metros y 3.414 metros al Noreste, rectas éstas que la separan de más campo de Faustino Quadros (hoy Faustino Quadros Sociedad Anónima), al Sudoete, línea recta de 2.652 metros que la separa de campos de Romigio González y de Fileno Morcim, al Oeste línea recta de 2.600 metros que la divide de más campo de F. Quadros (hoy Faustino Quadros Sociedad Anónima) y de la sucesión de Vicente Adguinarena y al Noroeste, línea recta de 280 metros, que la separa de campos de Faustino Quadros (hoy Faustino Quadros Sociedad Anónima). En la propuesta N.o 45.609 del Banco Hipotecario esta fracción está señalada con el N.o 11; y

C) Fracción de campo de pastoreo, situada en el paraje denominado Salsipuedes Chico, compuesta, según título, de una superficie de 313 hectáreas 59 áreas 94 centiáreas, 50 decímetros encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, con sucesores de (antes) Cesáreo Da Roza, antes Raimundo do Amaral, por otro, con Faustino Quadros antes sucesión Aníbal Antúnez Maciel, arroyo Salsipuedes Chico por medio, por otro, Faustino Quadros antes Francisca Moraes y por otro, con Joaquín D. Pereira y Luis Ignacio García, antes sucesión Rodríguez. Referente a esta última fracción o sea la fracción descripta en ce-

ta letra. se hace constar, que la prescripción a la que se amparan los gestionantes, se limitará a la superficie de 235 hectáreas 697 metros (Fracción N.o 7), área que está establecida en el plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa, de Julio de 1932 y que dicha fracción está señalada en la propuesta N.o 45.509 del Banco Hipotecario con el N.o 13.

En cuanto a los padrones de las fracciones descriptas son: el de la letra A) N.o 2472, el de la B) es el N.o 3591 y el de la letra C) es parte del padrón N.o 2.384. Este padrón N.o 2.384. es el actual en el que se han fusionado los anteriores y otros más.

Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza, especialmente a Julia Cardelino de Quadros, Esmeria Quadros de Vittola, Francisca Quadros de Ricaldoni, doctor José Antonio Quadros Francisca Moreira, Humberto Vittola, Hulda Nieto Valdez, Isabel Herrera Méndez, Pascuala Manuela da Roza Delfino Lucardo, Israel Cesáreo da Roza, Juana Silva de da Roza, Felipe Santiago, Ramón y Vitalina da Roza, Ceferina da Roza, Gabriel Armúa, Isabel da Roza, Lucindo Machado Rodriguez. Julio da Roza, Angel da Roza, Zolla Margarita y Rosalia da Roza Alcira Hartley, Antonio Rodríguez Ribas, Amelia Anibal Hartley, Lourival Antúnez Maciel, Isabel Hartley viuda de Tancredo Sa, Amelia Hartley, Aníbal Antúnez Maciel, Rosalia Osorio de González, Rosa Rodríguez de Osorio, Antonio Osorio, Delcia Osorio Antonio Osorio (hijo), Ladislao, Bruno, Geremías, Alejandro, Conrado y Crisolio Osorio y Rosalia Osorio a sus causahabientes o sucesores y en general a todos aquellos que, por cualquier título se consideren con algún derecho sobre dichos bienes, para que dentro del término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 21 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $3.720.00 30/pub. 14571 Set.5-v.set.18. Nov.14-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Noll Juan contra SUCESORES DE JOSE PLANAS - Prescripción treintenaria adquisitiva. B. 1254 962" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Planas Colonna. Vicente Planas Colonna Alicia Planas Colonna, Josefa Planas Colonna, Alicia Colonna Fernández de Planas (integrantes de la sucesión de José Planas Galmés), sus herederos o sucesores a título universal o singular y cualquier persona que se considere con derechos a los inmuebles que a continuación se describen, para que comparezcan ante este Juzgado (calle Cerrito número 586) a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Inmuebles: situados en la ciudad de "Veinticinco de Agosto" Décimatercera Sección Judicial del Departamento de Florida. I) Padrón Nº 294. Manzana número ochenta y nueve. Plano del Agrimensor Luis A Pessano Jaggiani, de 20 de Abril de 1933, registrado en la Oficina de Catastro de Florida, Nº 2523 el veintitrés de dicho mes y año Solares: uno a diecisiete, que integran la totalidad de dicha manzana. Superficie global: diez mil metros Deslinde: cien metros por cada lado: limitan: al Norte, calle Ituzaingó; al Este, calle Atanasio Lapido; al Sur calle 19 de Abril, al Oeste, calle Cuchilla Santa Ana. II) Padrón Nº 324. Manzana número noventa Plano citado Solares: dieciocho a treinta y cinco. Superficie global: diez mil metros. Deslinde cien metros por cada lado limita al Norte con calle Diecinueve de Abril al Este con calle Atanasio Lapido; al Sur con calle Veinticinco de Mayo; y al Oeste con calle Cuchilla Santa Ana El emplazamiento es además, para llenar la conciliación. — Montevideo 20 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $ 1.440.00 30/pub 18769 Oct.24.-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Dr Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado María Pita de Sastre. iniciando acción de prescripción treintenaria, por haber poseído en las condiciones requeridas por la ley. las sobras en el inmueble de su propiedad empadronado con el No 139 190 de Montevideo

El inmueble está ubicado en la calle 18 de Mayo 1112. 21a sección judicial. paraje conocido con el nombre de Sayago, existiendo en el mismo un edificio que data de 1923 Consta el solar de una superficie de 620 metros 73 decímetros cuadrados según plano del Agr. Joaquín Spinak de Octubre de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 44.523 el 8 del mismo mes y año. De los títulos surge que el bien tiene una superficie de 597 metros 57 decímetros 72 centímetros cuadrados haciéndose referencia al plano del Agr. Emilio Du Pre de 1873

El inmueble se deslinda según el plano del Agr. Joaquín Spinak de la siguiente manera: frente al N. O a calle 18 de Mayo ms 12 09. fondo al N. E. lindando con padrón 50.650 ms 42.85, al S. E.. lindando con Pad. 50.657 53.355 y 50.656, [illegible], al S. O. a rectas que abrazan la primera de las 8.91 que forman una escuadra encuentra una línea que corre al N. O. de 10.83 que une con la segunda recta de 34.04 divisorias las tres líneas con Padr. 50.648 y 50.649

El sobrante resulta de una exacta medición practicada recientemente. (Octubre 1962) ya que la anterior data de 1873 y en la que se habían tomado las líneas como constituyendo una figura geométrica regular, cuando en realidad no lo es.

El total del área de las sobras cuya prescripción se solicita es de 163 m. c. 15 decímetros cuadrados, 28 centímetros cuadrados

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio

Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Octubre de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria, adjunta.

16) $1.800 00 30.pub 19353 Oct.30-v.dic 10

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado PEDRO ROSA, MIGUEL ROSA, JACINTA ROSA DE REPETTO, JUSTINA MAGDALENA ROSA DE LURASCHI, CATALINA ROSA, JUANA EUGENIA ROSA y FRANCISCA ROSA, iniciando prescripción treintenaria por haber poseído en las condiciones requeridas por la ley el inmueble siguiente

Un solar y mejoras, parte del inmueble padrón N.o 84.438, sito en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Lorenzo Fernández, por donde se señala su puerta de calle con el No 2949. Según el plano de mensura inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45704, se deslinda así: al Noreste con el padrón 84.427; al N.W. con la calle Lorenzo Fernández; al S.W con la calle Federal; al S.E. con el padrón 59.436. La superficie total mensurada es de 604 metros cuadrados 80.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y a los linderos del bien a prescribir, sucesión de Joaquín López, Sucesión de Bartolo Vales y Sucesión de Eduardo Martínez, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo. 28 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

13) $1.200.00 30/pub 21271 Nov.26-v.dic.31. Feb.3-v feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones. doctor don Nelson Nicoliello en autos: "16 DE JULIO S. A. Prescripción treintenaria". (Lo. 45, Fo. 480. N.o 637). se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea y especialmente a los herederos de doña Carmen Sivori de Urta a los siguientes bienes:

A) Solar de terreno empadronado con el N.o 772. manzana H, con una superficie de 488 metros 2.500 centímetros que se deslinda así: 10 metros 85 centímetros de frente al Norte sobre B. Carpino: 45 metros al Este con padrón 773; 10 metros 85 centímetros al Sur con padrón 773 y 45 metros al Oeste con padrón 771;

B) Solar de terreno, padrón N.o 774 (parte), con una superficie de 974 metros 4.492 centímetros que se deslinda así: 16 metros 66 centímetros de frente al Este sobre calle Central; 43 metros 64 centímetros al Sur con padrón 774 parte: 22 metros 61 centímetros al Oeste con padrón 773 y 38 metros 69 centímetros al Norte sobre B. Carpino con ochava de 7 metros en la esquina que forma con la calle Central:

C) Solar de terreno padrón N.o 776, con una superficie de 1.951 metros 5.488 centímetros que se deslinda así: 38 metros 69 centímetros al Sur sobre calle del Comercio; 45 metros al Oeste con padrón 777: 43 metros 34 centímetros al Norte con padrón 775 y 40 metros 05 centímetros al Este sobre calle Central con ochava de 7 metros al formar esquina con la calle del Comercio:

D) Solar de terreno, padrón N.o 778, con superficie de 488 metros 2 500 centímetros que se deslinda así: 10 metros 85 centímetros de frente al Sur sobre la calle del Comercio; 45 metros al Oeste con padrón 779; 10 metros 85 centímetros al Norte con padrón 772 y 45 metros al Este con padrón 777;

E) Solar de terreno padrón N.o 780, con una superficie de 978 metros 7.500 centímetros que se deslindan así: 21 metros 75 centímetros de frente al Sur sobre calle del Comercio; 45 metros al Oeste con padrón 781 parte; 21 metros 75 centímetros al Norte con padrones 769 y 770 y 45 metros al Este con padrón 779;

F) Padrón N.o 781 (parte), con una superficie de 450 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur sobre calle del Comercio; 45 metros al Oeste con padrón 781 parte; 10 metros al Norte con padrón 783 y 45 metros al Este con padrón 780, padrón actual 3.6[illegible]

G) Solar de terreno padrón N.o 783, con una superficie de 500 metros 6.339 centímetros que se deslindan así: 11 metros 57 centímetros al Oeste sobre calle Libertad: 43 metros 27 centímetros al Norte con padrón 784; 11 metros 57 centímetros al Este con padrón 769 y 43 metros 27 centímetros al Sur con padrones 781 y 782.

H) Manzana I: Solar de terreno padrón 811 (parte), con una superficie de 9.084 metros 5547 centímetros que se deslindan así: 76 metros 18 centímetros de frente al Oeste sobre calle Libertad; ochava de 7 metros y 89 metros 17 centímetros al Norte sobre calle del Comercio; línea quebrada al Este 44 metros 83 centímetros y 47 metros 98 centímetros con padrones N.os 8 2. 1.237 y 813; 21 metros 59 centímetros sobre calle Central y 47 metros 03 centímetros y 19 metros 58 centímetros con padrón 811 parte y 89 metros 13 centímetros, al Sur sobre calle de Las Artes con ochava de 7 metros al formar esquina con la calle Libertad:

I) Manzana J: Solar de terreno padrón 850. con una superficie de 461 metros 6068 centímetros que se deslindan así: 6 metros 07 centímetros al Norte sobre la calle de Las Artes; 43 metros al Este con padrón 851; 11 metros 02 centímetros al Sur con padrón 862 y 38 metros 05 centímetros al Oeste sobre la calle Libertad con ochava de 7 metros al formar esquina con la calle de Las Artes;

J) Solar de terreno, padrón N.o 854. con una superficie de 466 metros 9200 centímetros que se deslindan así: 10 metros 86 centímetros de frente al Norte sobre la calle Las Artes; 43 metros al Este con padrón 855; 10 metros 86 centímetros al Sur con padrón 859 y 43 metros al Oeste con padrón 853;

K) Solar de terreno padrón N.o 858, con una superficie de 3.014 metros 6318 centímetros que se deslindan así: 41 metros 08 centímetros de frente al Sur sobre calle de Las Industrias; 65 metros 76 centímetros al Oeste con padrones 859 y 855; 46 metros 03 centímetros al Norte con padrón 857 y 60 metros 81 centímetros al Este sobre calle Central con ochava de 7 metros al formar esquina con la calle Industrias;

L) Manzana K: Solar de terreno padrón 886 (parte), con una superficie de 8.454 metros 905 centímetros que se deslindan así: 69 metros 78 centímetros de frente al Sur sobre la calle de La Merced; ochava de 7 metros y línea quebrada al Oeste de 4 metros 05 centímetros sobre calle Libertad; 29 metros 20 centímetros; 30 metros y 29 metros 20 centímetros con padrón 1.710 y 42 metros 55 centímetros de nuevo sobre calle Libertad; 126 metros 06 centímetros al Norte con padrón 885 y línea quebrada al Este de 39 metros 05 centímetros con padrón 836 (parte) y 33 metros 10 centímetros y 15 metros 05 centímetros con plaza con ochava de 7 metros al formar esquina con calle de La Merced;

Ll) Manzana L: Solar de terreno empadronado con el N.o 967. con una superficie de 1.162 metros 9590 centímetros que se deslindan así: 21 metros 03 centímetros de frente al Norte sobre calle de La Merced; 55 metros 30 centímetros al Este con padrón 970; 21 metros 03 centímetros al Sur con padrón 1.778 y 55 metros 30 centímetros al Oeste con padrones 969, 968 y 1.725;

M) Solar de terreno padrón N.o 987, con una superficie de 792 metros 6134 centímetros que se deslindan así. 11 metros 23 centímetros de frente al Oeste sobre calle Libertad; 70 metros 58 centímetros al Norte con padrón N.o 988; 11 metros 23 centímetros al Este con padrón 979 y 70 metros 58 centímetros al Sur con padrones 984. 985 y 986;

N) Manzana Q: Solar de terreno padrón N.o 864, con una superficie de 594 metros 8.638 centímetros que se deslindan así: 6 metros 35 centímetros de frente al Oeste a la calle Central; ochava de 7 metros y 48 metros 60 centímetros al Norte sobre calle de Las Industrias: 11 metros 30 centímetros al Este con padrón 865 y 53 metros 55 centímetros al Sur con padrón 884;

Ñ) Solar de terreno. padrón 868 (parte) con una superficie de 998 metros 1720 centímetros y que se deslindan así: 18 metros 64 centímetros al Este sobre calle de La Constitución; 53 metros 55 centímetros al Sur con padrón N.o 869; 18 metros 64 centímetros al Oeste con padrón 867 y 53 metros 55 centímetros al Norte con padrón 868 (parte);

O) Solar de terreno empadronado con el N.o 875. con una superficie de 1.159 metros 4062 centímetros que se deslinda así: 27 metros 08 centímetros de frente al Sur sobre calle de La Merced; 36 metros 58 centímetros al Oeste con padrón 876; 32 metros 03 centímetros al Norte con padrón 874 y 31 metros 63 centímetros al Este sobre calle de La Constitución con ochava de 7 metros al formar esquina con calle de La Merced; y

P) Solar de terreno. padrón 877, con una superficie de 6.981 metros 7202 centímetros que se deslindan así: 40 metros 43 centímetros de frente al Oeste sobre calle Central; 141 metros 16 centímetros al Norte con padrones 878 y 871; línea quebrada al Este 21 metros 36 centímetros sobre calle de La Constitución; 41 metros 46 centímetros y 46 me-

tros 52 centímetros con padrones 872 y 876 y línea quebrada al Sur sobre plaza (continuación de la calle de La Merced) de 58 metros 20 centímetros 33 metros 19 centímetros, 12 metros 15 centímetros y ochava de 7 metros al formar esquina con la calle Central. Dichos bienes están individualizados en el plano del agrimensor Furtado de Setiembre de 1958 e inscripto el 20 de Octubre del mismo año en la Dirección de Catastro con el N.o 10.156 y se encuentran ubicados en el paraje denominado Nueva Estación Viale, 5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones: Dicho emplazamiento se efectúa bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Canelones, 7 de Octubre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

16) $5.400.00 30|pub. 21479 Nov.25-v.dic.31 Feb.3-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2da. Sección de Canelones, se hace saber que en autos "RAMIRO PEREZ FERNANDEZ". Prescripción treintenaria, L. 12. Fo. 111, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 1.104, con frente a calle W. Beltrán, manzana 21, de esta ciudad, con una superficie de 1.175 mts., para que comparezcan dentro de 90 días, ante este Juzgado, a estar a derecho y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, octubre 25 de 1963. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo, Juez de Paz.

13) $480.00 30|pub. 19771 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando dictada en autos, "SPATOLA, BONIFACIO FRANCISCO. Prescripción treintenaria". (Lo. 2, Fo. 315), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bonifacio Francisco Spátola, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno sita en la Villa de San Jacinto, catorce sección judicial de Canelones, padrón N.o 86 que según plano del agrimensor Heber Hugo Rebufello inscripto con el N.o 1889 el 14 de Mayo de 1963 en la Oficina de Catastro de Pando, se compone de una superficie de 922 metros cuadrados 35 decímetros 12 centímetros, deslindada así: 21 metros 475 milímetros de frente al Sureste a calle San Ramón; 42 metros 95 centímetros al Noreste con frente a calle San Bautista; 21 metros 475 milímetros al Noroeste con Padrón 85 y 42 metros 95 centímetros al Suroeste con padrón 87.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Agosto 26 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Act. Adj.

16) $1.080.00 30|pub. 20319 Nov.12-v.dic.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN IGNACIO LOPEZ y NILZA LOPEZ de SALVO. Prescripción, libro 31, folio 279", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, a los anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los herederos de ROSAURA MARQUEZ y a los linderos del inmueble, se consideren con derechos al inmueble siguiente: Empadronados con los números 3796, 8.052 y 8.053, señalados con los números 6, 7 y 8 en el plano del agrimensor Alfonso Duque de fecha Noviembre de 1959, e inscripto en fecha 16 de Diciembre del mencionado año, con una superficie de 2.756 metros, situados en la 1.a Sec. Jud. Deptal. (Barrio Arpí), manzana N.o 337, en las calles Goes y Gerónimo Díaz, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, Octubre 25 de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

16) $960.00 30|pub. 19696 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos "LUCIANA RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva". (Lo. 31. Fo. 241) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el Doctor Juan Carlos Rondán en representación de Da. Luciana Rodríguez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien: ubicado en "La Cuchilla" Río Branco, (3ra. Sección Judicial del departamento). empadronado con el No. 435, señalado en la manzana No. 105 y compuesto de una superficie de 9.125 metros, según plano del Agr. José B. López. En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en el mismo, que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 25 de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

16) $720.00 30|pub. 20094 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la tercera sección del Dpto. de Colonia, dictada en los autos caratulados: "SERÑAR ALBINO. Prescripción". se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Inmueble: empadronado con el No. 1204, sito en la manzana No. 126 de la planta urbana de la ciudad de Rosario, con una superficie total de 1282 metros y 6415 centímetros dividido en 4 lotes y que linda en conjunto, así: 48 metros y 45 centímetros de frente al Sur suroeste, sobre el Bulevar Baltasar Brum, al oeste noroeste línea quebrada de 3 tramos, que miden 22 metros y 53 centímetros 10 metros y 10 centímetros en donde forma martillo entrante y 2 metros y 78 centímetros, confinando por el primero con David Vázquez padrón 1203 y por los dos restantes con Sebastián Espinosa, padrón 1202; 42 metros y 36 centímetros al Nor noreste con Tugumil Serñar, padrón No 1205 y 26 metros al este sureste, también de frente a la calle Colón, por formar esquina con el bulevar citado, en una ochava de 3 metros al sureste, bajo apercibimiento, si no comparecieren de nombrarles defensor de oficio. — Rosario, Octubre 4 de 1963. — Dra. Otilia C. Prat de Co. Ilazzi, Juez de Paz.

16) $1.080.00 30|pub. 19060 Oct.28-v.dic.6

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "REYES GIANECHINI, MELITON PEDRO. Prescripción treintañal, libro 21, folio 278", se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno y construcciones, ubicado en la manzana 376, zona sub-urbana de Nueva Palmira, padrón número 1324, mensurado por el agrimensor Mario Bordabehere (según plano de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4260, el 15 de Agosto siguiente), con una superficie de 919 ms. 13 dms. y el siguiente deslinde: 21 ms. 475 mms. de frente al S-O a calle "A"; por 42 ms. 80 cms. de fondo y frente, por formar esquina, al N-O a calle Eguren; lindando al N.E. y S.E. respectivamente con padrones 1325 y 1323. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 4 de Junio de 1963.

16) $240.00 30|pub. 15204 Oct.31-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE NUEVA PALMIRA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "GUINOVART RAFFO de ROTONDO RITA, y otro Prescripción treintañal" Lo. 22, Fo. 56, se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno y sus anexos, ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira octava Sec. Jud. de Colonia, manzana 256, padrón 1134, que según plano del agrimensor Teófilo Osorio (inscripto en la oficina de Catastro de Colonia, con el No. 3574, en Setiembre 19 de 1963,) tiene 1844 metros 7025 centímetros de superficie y linda en 42m. 95cm. al Noroeste a calle Paraguay, al Noreste a calle Ultramar al Sureste con padrones 1682 y 1691, y al suroeste con padrón 1138. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la causa. — Nueva Palmira, 15 de Noviembre de 1963. —

16) $840.00 30|pub. 22166 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Tiscornia, Fermina C. contra DE MEDINA, FEDERICO (Suc. de). Prescripción Treintañal", (Lo. 13, Fo. 347), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Federico De Medina, Rita Calcagno de de Medina, Ofelia, Rita, Bertilda, Dorila y Federico de Medina y a los sucesores de éstos a cualquier título, y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto del siguiente inmueble: solar de terreno sito en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, manzana 259, padrón N.o 949 y que según plano del agrimensor J. P. Beltramo de Agosto de 1926 e inscripto en la Inspección de Obras Municipales de Maldonado el 8 de Setiembre del mismo año, consta de una superficie de un mil noventa y cinco metros cuadrados cuatro mil novecientos veintinueve centímetros cuadrados y se deslinda así: 36 metros 32 centímetros de frente al Este-Sur-Este a calle sin nombre: 30 metros 97 centímetros al Norte-Nord-Oeste con frente a calle sin nombre; 42 metros 96 centímetros al Sur-Sur-Oeste lindando con Miguel Sagristá; y 25 metros 03 centímetros al Oeste-Sur-Oeste con el señor Anchustegui, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado, 28 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

16) $1.200.00 30|pub. 22003 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "SANTANA, RICARDO R. Prescripción Treintañal", (Lo. 12, Fo. 640), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Ramón Santana, iniciando juicio por prescripción treintañal con respecto al siguiente bien: Inmueble sito en la Primera Sección de este Departamento, con frente a calle 25 de Mayo (a unos treinta metros de calle Santa Teresa), padrón N.o 382 y de una superficie de trescientos cuarenta y siete metros cuadrados y fracción, que linda: Por el Norte, Guillermo Walter, por el Este, Justo Cabrera y por el Oeste, Wilfredo E. Gutiérrez y Guillermo Walter. Deslinde: Solar F) manzana 69 del plano del agrimensor Pou de Marzo de 1942, inscripto en el Registro Departamental de Catastro con el número 46 del año 1942. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que tengan interés en oponerse a la acción deducida y especialmente a José Montañés o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 13 de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 22004 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

PRESCRIPCION DE BIENES MUEBLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "NERY RAUL HEINZEN. Prescripción de bienes muebles" (Libro 24 Folio 367. Nº 693), se cita, llama y emplaza al Club Social Guichón, sus sucesores, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes bienes muebles: 137 sillas y 37 mesas de distintos tipos, 1 tocadiscos, 1 piano marca "Haynes", 1 heladera "Frigidaire" de 8 puertas, 2 billares "Brunswick" 1 estante de cocina, 1 pileta, 2 escaleras, 11 globos de luz, 1 mueble para discos 15 tacos y ocho bolas de billar, 9 palillos casin. 2 taqueras, 2 cajas para bolas de billar, 1 mueble estante rústico, 2 perchas pared, 1 artefacto de cuatro luces, 1 reloj de pared, 1 balanza chica 1 mostrador de monolítico, 1 espejo, y 1 radio marca "Zenith", a fin de que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, Octubre 24 de 1963. — Alvaro Castellanos Barrera, Actuario Adjunto.

16) $ 960.00 30|pub. 20717 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos: "JORGE ALBERTO ZUNINI. Prescripción" (Lo. 18, Fo. 560), se emplaza por el término de noventa días, a quienes por cualquier título se consideren con derecho sobre un sobrante de 44 metros 0237 centímetros hallado en el Padrón Urbano 14.537 sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana municipal 165 (Catastral 50), señalado con el N.o 1 en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Héctor Hernán en Julio de 1958 con una superficie de 349 metros 4778 centímetros que mide 8 metros de frente al Norte sobre calle 19 de Abril 7,85 centímetros al Sur; 42,975 al Este y 42,95 al Oeste, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. Se hace constar que a los efectos del emplazamiento se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Salto, Noviembre 18 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $840.00 30|pub. 21736 Nov.28-v.en.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de San José, doctor don Erik H Colombo, dictada en los autos caratulados: "TUCCI de PEREZ M. Josefina y otra. Prescripción. L. 16, F. 593" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la ciudad de San José, primera sección judicial de este departamento, manzana catastral No. 61, empadronada con el No. 1127, con un área de 238 mts. 33 dcmts. y que según plano del Agrim. Luis A. Pessano Caggiani de marzo de 1963 inscripto en la oficina de Catastro de San José con el No. 2350 el 28 del mismo mes y año linda al Norte, con calle Ricardo Detomasi, en 9 mts. 88 cmts.; al Sur en 10 mts. con Margarita Vera Cabrera y otros;

al Este, en 24 mts. con Felipa Gamena; y al Oeste, en 23 mts. 93 cmts. con Regino Morales; a que comparezcan a deducir sus derechos y para tentar el requisito constitucional de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio y se tentará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — San José, mayo 10 963. — J. Cualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $1.200.00 30 pub. 18776 Oct.23-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ PEDRO ALEJANDRO Prescripción. Lo. 17, Fo. 71", se cita y emplaza a los sucesores de José Carbajal y Dionisia Vera de Vera y Francisco Cirilo Vera Cabrera y en especial a P. Mario, Dalmiro Jacinto V., A. Gabriel, Ma. I. Arsenia y Carmelo H. Vera y Cándida P., José J., Genara T., Juana E., y Margarita C. J. Vera Cabrera y a quienes pudieren tener pretensiones sobre un terreno ubicado en la 1ra. Sec. Jud. de éste Dpto. manzana catastral No. 61 de ésta ciudad padrón No. 1125 (antes No. 2588 en mía) con una superficie según plano del Agr. J. M. Teijeiro de Abril de 1963, inscripto en la oficina departamental de Catastro con el No. 2665 el 2/V/963 de 686 ms. 84 dcm. c. que lindan: al N. en 13 ms. 18 cms. con frente a calle Detomasi (antes Olimar); al O. en 34 ms. 38 cms. también de frente por ser esquina a calle Roosevelt (antes Montevideo); al E. en 2 líneas que van de S. a N. y miden 10 ms. 24 cms. y 23 ms. 90 cms. lindando con los padrones Nos. 1128 y 1126 respectivamente, estando unidas ambas por otra que va de E. a O. y mide 21 ms. 81 cms. que linda con el padrón No. 1126 y el 1127 y al S. en 35 ms. 04 cms. con el padrón No. 5455, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio (Art. 300 C. P. C. y siguientes).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Octubre 8 de 1963. — J. Cualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $1.680.00 30 pub. 19536 Nov.1-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: SARAH ESTHER AMBIELLA PARDO de ROSSI. Prescripción treintenaria, Lo. 34, Fo. 533, se hace saber: Que por resolución de fecha 14 de Octubre del corriente año dictada en dichos autos se mandó citar y emplazar a Crescencia Pereira Bustamante de Centurión, José Hilario, Martín y Leopoldo Centurión y Jacinta Centurión de Belando y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al área sobrante de 99 Has. 7549 metros cuadrados que está comprendida en la actual superficie del inmueble que se describirá a continuación, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de series designado defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Una fracción de campo con los alambrados y mejoras, que contiene, ubicada en el paraje "Muga" 14a. sección Judicial del Dpto. de Soriano que es parte del bien empadronado anteriormente, con el N.o 7581 y se halla señalado con el N.o 5 en el plano suscrito por el Agrimensor Carlos Magano en Agosto del año 1960 con el N.o 1790 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, según el cual tiene una superficie de 199 Has. 9364 metros, y conforme al título le corresponden 100 has. 1825 metros cuadrados que se deslindan así: Al Sur recta de 1208 metros 15 ctms. frente a camino vecinal por medio, con campos de Gertrudis de la Fuente de Roglia, padrón 541; al Oeste: recta de 1690 metros 65 ctms. lindando con la fracción "4" parte del padrón N.o 536 de Julián Antonio Ambielle; al Norte: curso del arroyo Muga, que separa de campos de Zelmira Aida Berhouet Salgado de Aguirre y de Azucena Berhouet Salgado de Britos, padrones Nos. 7523 y 7522, y al Este recta de 1542 metros 25 ctms., lindando con la fracción "6a" parte del padrón N.o 535 de María Elisa Ambielle de Fernández. — Mercedes, Noviembre 12 de 1963. — Horacio A. Caraläs, Esc. Actuario.
16) $1.800.00 30|pub. 21557 Nov.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

17-Propiedad Literaria y Artística

El señor MIGUEL ANGEL JORGE RAMOS FARIAS, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Ausencia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21953 Nov.29-v.dic.12.

El señor RAMON GOMEZ CRUZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canción del Río Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21897 Nov 25-v.dic.12.

RICARDO ROCHA por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras que se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad.
JUAN SPERA y AMERICO CARBONELL declaránse autores de música y letra responsables de "Ex-Preso" Milonga.
NICOLAS ROMANELLI y ROBERTO OLIVERA declaránse autores de música y letra responsables de: "El Negrito David" Candombe.
DONATO RACCIATTI y PASTOR CARRIZO declaránse autores de música y letra responsables de "Que Tal" Polquita canción.
ENRIQUE VARELA y DONATO RACCIATTI declaránse autores de música y letra responsables de: "Como un Angel", Tango.
MERCEDES REIN declárase autora responsable de la traducción de la obra de Bertolt Brecht: "El Alma Buena de Sechuan".
RODOLFO CASTRO declárase autor responsable de: "Melodías Orientales", Poemas.
TONNY RACEBALL declárase autor de música y letra responsable del album musical: "Tonny Raceball Nº 2"
RAMIRO LACOSTE y JULIO CESAR ARMI declaránse autores responsables de: "No Llores, Madre Mía", Comedia en tres actos.
RAMIRO LACOSTE declárase autor responsable de: "Hormiga Negra", Radio teatro.
ANGELICA FERREIRA declárase autora responsable de: "El Secreto de la Carpincha", Novela Radial. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 21231 Nov.21-v.dic.4.

El señor GERVASIO VAZQUEZ RODRIGUEZ solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Alberto Rodríguez López" y "Galicia" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40 00 10|pub. 21176 Nov.21-v.dic.4.

OMAR W. FERRON y LUIS MAQUIERA, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Recuerdo de un tango" "Era la gruta" y "Viejo arrabal" de las cuales se declaran autores los mismos. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21395 Nov.22-v.dic.5.

HARLEY S. A. solicita la inscripción del modelo de caja de útiles escolares del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $40.00 10 pub 21[illegible] Nov.22 v dic.5.

ROSAS ALARCON GUTIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Astillas del Ñandubay" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 21261 Nov.22-v dic.5

ALFREDO S. CLULOW por Banco de Crédito solicita la inscripción del dibujo distintivo que denomina "Bancomóvil" del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $40.00 10|pub. 21252 Nov.29-v.dic.5.

GUZMAN GONZALEZ RUIZ en representación de Manuel García Ferré, solicita la inscripción de los muñecos de fantasía denominados "Antifaz" y "Anteojito" de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo 20 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21425 Nov.25-v.dic 6.

HEBERT NELSON REY, solicita la inscripción del modelo artístico de horma y el seudónimo "Formex" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21426 Nov.25-v.dic.6.

LUISA de UTURBEY, solicita la inscripción de las obras tituladas "Estudio sobre respuestas populares en el Test de Roschach en una población de Orientación Vocacional" y "Estudio sobre Schocks en el Test de Roschach" y "Estudio sobre la influencia de la Gestalt temporal en el test de Rorschach" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 21525 Nov.26-v.dic.9.

MARGARITA MARTINET, solicita la inscripción del modelo de costurero de viaje del cual se declara autora la misma. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 21534 Nov.26-v.dic.9.

ANIBAL LIBONATTI VILLAR, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Lucía" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21591 Nov.28-v.dic.9.

BARBARA CRISTINA ZUROMSKI RUDDICKER solicita la inscripción del seudónimo o nombre artístico con que caracteriza su actividad intelectual y artística "Barbara Tarnowska" del cual se declara autora. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21676 Nov.27-v.dic.10.

JORGE A. SCHLESINGER solicita la inscripción del modelo de silla para bebé del que se declara autor. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21730 Nov.28-v.dic.11.

El señor JUAN PABLO MARIA SCHROEDER OTERO por Sucesión Oscar Orozco (Delia Rodríguez de Orozco e Hijas) solicita la inscripción de la obra titulada "Obras versificadas de Oscar Orozco Castells" de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21674 Nov.27-v.dic.10.

IGNACIO FLORENCIO LOPEZ solicita la inscripción de las letras tituladas "Las andanzas de Paulino" y "El Indio Gayola" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21651 Nov.27-v.dic.10.

El señor ELBIO G. MARCHEZANO SANTOS solicita la inscripción de la composición musical titulada "Arroyo Corrales" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 21642 Nov.27-v.dic.10.

El señor ALFREDO ETCHEVERRY BALESTAD solicita la inscripción de la obra titulada "Meditando" de la cual se declara autor — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21637 Nov.27-v.dic 10.

El señor HOMERO BERNARDO SASPITURRY solicita la inscripción de la obra titulada "Por el camino de Proust" (1963) de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21678 Nov.27-v.dic.10.

RICARDO ROCHA IMAZ por la Agadu, solicita la inscripción de las obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la Entidad.
DANIEL LOPEZ y LUIS MAR CARUSO declaránse autores de música y letra responsables de: "Solo tu amor". Tango.
CARLOS URIOSTE BRAGA declárase autor responsable de "Los hijos de las sombras", Novela.
EDGARDO PEDROZA declárase autor responsable de "Arco Iris". Album musical.
EDGARDO PEDROZA, JOSE FUGLIA y F. NAPOLI declaránse autores responsables de "Rincón de arrabal". Tango.
SANTIAGO LUZ declárase autor responsable de "Clarineteando". Album musical.
ARAMIS ARELLANO declárase autor responsable de: "Aramis Arellano". Album de poemas.
LUIS CARABELLI y DANTE MAGGI declaránse autores de música y letra responsables de "Canto y color". Zamba canción.
NERIO RUBEN LUGO y JORGE ROBERTO MONTIEL declaránse autores de música y letra responsables de: "La añorada". Zamba.
ALDO JAVIER REY y LUIS CARUSO declaránse autores responsables de: "SI...". Vals.
LUIS MARIO SOMMA declárase autor responsable de: "Títeres y pantomima". Obra para títeres. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays Director
17) $140.00 10|pub. 21677 Nov.27-v.dic.10.

El señor HEBERT RODRIGUEZ VIERA, solicita la inscripción del bolero titulado "Porqué..." del cual se declara autor — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 22206 Dic.3-v.dic.16.

El señor OSVALDO OLIVARES y ERNESTO RAUL MONSERRAT, solicitan la inscripción de los títulos para programas de televisión "Canciones en T. V." y "Nuestro futuro depende del interior" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 22142 Dic.3-v.dic.16.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JULIO ROBINSON BEHN. Rectificación de partida". (Ficha V-89. Año 1962), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Robinson Behn Behn pues en la misma donde dice Ben, debe decir: Behn y donde dice Behem, debe decir: Behn. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — María Emilia Gleisa, Actuaria Adj.
19) (R. 29|455) 15|pub. 33043 Nov.15-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "LUCAS LUIS RODRIGUEZ BAZZURRO. Rect. de partida" (Ficha V-191 año 1963), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Lucas Luis Rodríguez Bazzurro, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Bazzano" debe decir "Bazzurro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 180.00 15|pub. 20662 Nov.18-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ROSARIO ARTILIAN DE MARQUEZ. Rectificación de partida" (Ficha V-255 año 1963) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Rosario Artilian y Alberto José Márquez pues en la misma donde figura el nombre del contrayente como "Conrado Alberto" debe decir "Alberto José"; y B) La de defunción de Alberto José Márquez, pues donde figura el causante como "José Alberto" debe decir "Alberto José". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33112 Nov.21.-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CONSTANCIA RODRIGUEZ de LESCANO. Rectificación de partida". (Ficha V-198, Año 1963), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Constancia Rodríguez y Pedro Lescano, pues en la misma donde figura el nombre de la contrayente como "Felipa" debe decir: "Constancia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33266 Dic.2-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JACOBO KUROPATWA y YELA PUZÑAK en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente como Kuroptva debe decir KUROPATWA y donde se menciona a la contrayente como JELA debe decir YELA y de nacimiento de JORGE KUROPATWA PUZÑAK en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo del inscripto como Kuroptwa debe decir KUROPATWA y donde se menciona a la madre del inscripto como JELAS debe decir YELA por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana Actuario.
19) $360.00 15 pub. 22110 Dic.3-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SANTANA ANGEL LINO y MIRIAN EDINA Rectificaciones" (Lo. 64, Fo. 100), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Angel Lino Santana y Blanca Haydee Mareco; y Nacimiento de MIRIAN EDINA SANTANA MARECO; en ambas, donde dice "ANGEL SANTANA" debe decir "ANGEL LINO SANTANA". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Julio 31 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.
19) R. 20|4|955) 15|pub. 33195 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DAVILA. MARIA ELIDA. Rectificación". (Lo. 34. Fo. 486), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de María Elida Dávila, donde dice que es hija natural de Susana Paz Fernández, debe decir: Susana Dávila Fernández. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33147 Nov.25-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RAMOS REY, ACENCION; BELO, ALFREDO ALVARO; BELO RAMOS, HECTOR DANIEL. Rectificaciones". (Lo. 64, Fo. 437), se hace saber que solicitaronse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Acención Ramos Rey, donde dice "Margarita Reis" debe decir "Silveria Margarita Rey"; Matrimonio de Acención Ramos Rey y Alfredo Alvaro Belo donde dice "Asunción Remos" debe decir "Acención Ramos" y nacimiento de Héctor Daniel Belo, donde dice "Asunción Remos" debe decir "Acención Ramos". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33072 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ, MARIA RAFAELA. Rectificación" (Libro 64. folio 414), se ha saber que solicitóse esta rectificación de partida, defunción de María Rafaela Velázquez, donde dice "María Rafaela Velázquez de Miraballe" debe decir "María Rafaela Velázquez" y donde dice de estado civil "viuda" debe decir "soltera". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) R. 20 4|55 15|pub. 33059 Nov.18.-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "NOGUES, JOSE MARIA; TORRE, JULIETA; NOGUES TORRE, HECTOR, JORGE y SUSANA M. Rectificaciones", (Lo. 64, Fo. 510), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de José María Nogués y Julieta Torre. Nacimiento de Héctor Nogués. Nacimiento de Jorge Nogués y Nacimiento de Susana Myriam Nogués, en todas donde dice: "Julieta Torres", debe decir: "Julieta Torre". — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 20399 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos: "LAIS MARTINEZ, NUR. Rectificación", (Lo. 64, Fo. 461), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Nur Lais Martínez, donde el apellido paterno figura como "Paliz" debe decir "Lais". — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $144.00 15|pub. 20897 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de MARIA HAYDEE ARIAS MENENDEZ de GONZALEZ, estableciéndose que donde la extinta aparece como: María Menéndez de González, debe decir: María Haydée Arias Menéndez de González y donde dice: casada, debe decir casada con Fermín González.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15 pub. 33272 Dic.3-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FELICIA MARTINEZ y la de matrimonio de JUAN ANTONIO CHARLONE y de FELICIA MARTINEZ, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y la contrayente aparecen con el apellido de: "Román" debe decir: "Martínez". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33268 Dic.2-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA [illegible], estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de [illegible], debe decir: [illegible].

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33194 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado el cambio de nombre de la partida de nacimiento de HITLER SILVERA LIMA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de: Hitler, debe decir: Héctor. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 21619 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DORIS ANA ESTEFAN estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Larroca, debe decir: Roca. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 20748 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDO ANTONIO MARIA GHISOLFO, estableciéndose que donde respectivamente aparecen los apellidos de Ghisolfo y Sorubet, debe decir: Ghisolfo y Soruhet. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
19) $180.00 20|pub. 20749 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA BETTIS ZELAYETA estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: Doroteo Zelazeta, debe decir: Doroteo Bonifacio Zelayeta. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20.4|55) 15|pub. 33017 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de NERY VICTOR da ROSA, estableciéndose que donde el inscripto aparece como Victor Neri, debe decir: Nery Victor y B). En la de matrimonio de NERY VICTOR da ROSA y de GLADIS RUBI BOUCQ, en las de nacimiento de RICARDO HEBER, EDGARDO WALTER y ROBERTO NERY da ROSA, estableciéndose que donde el contrayente y el padre de los inscriptos aparece con el nombre de Neri Victor, debe decir: Nery Victor. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $440.00 15|pub. 20208 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA ELENA ZOULAMIAN, estableciéndose que donde dice: "Zulamián", debe decir: "Zoulamián". — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 21687 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre BRAULIO MANUEL ROMERO y MARIA CONCEPCION PUENTE, estableciéndose que donde el apellido de la madre del contrayente figura como "Vendoso", debe decir: "Ventoso" y donde dice: "25 de Mayo de 1911", debe decir: "22 de Mayo de 1911", y donde dice el nacimiento de la señora María C. Puente como el: "1.o de Julio de 1913", debe decir: "1.o de Junio de 1913". — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 21033 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ANA MALDUTAITE de ZUKAUSKAS, estableciéndose que en donde en la misma los apellidos figuran como Sukauskas de Maldotaiti, debe decir: MALDUTAITE de ZUKAUSKAS. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 21618 Nov.29-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que han comparecido JOSE FLORENCIO RODRIGUEZ y MARIA JULIA CONSONI, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Juan Nelson, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Consoni" y en la última dice: "Canzani", debe decir en su lugar y en ambas partidas: Consoni, haciendo constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33243 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido don LUIS EDUARDO DE SAN LUIS GRACES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma y con referencia al inscripto dice: "sexo femenino", debe decir: sexo masculino, y donde su madre aparece como "Corina Grases", debe decir: Alcora Gracés. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
19) $ 180.00 15 pub. 21150 Nov.21.-v.dic.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEÑA DE CAMACHO, EUSEBIA. Rectificación de partidas" (F. 621|1962) se hace saber que la nombrada Eusebia Peña de Camacho, solicita la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: 1º De su matrimonio con Ramón Héctor Camacho, celebrado el 21 de Julio de 1941 en la 10ª Sección Judicial de Montevideo (acta Nº 615 de fs. 58) pretende sustituir su apellido natural que es Tellis por el de su madre adoptante que es "Peña"; 2º) De nacimiento de Mabel Teresita Camacho, acaecido el 21 de Octubre de 1952 e inscripta en la misma sección Judicial el veinte-

tiocho de dicho mes y año (acta Nº 1302 de fs. 51 vuelto), pretende sustituir el apellido de la madre de la inscripta que allí figura como "Telis" por el de Peña. Se hace constar que la gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33111 Nov.21.-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CANGELLO, LUIS. Rectificación de partida", (Ficha F-554|983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Cangello, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en ella y en la constancia que luce al pie de la misma, aparece el compareciente con el nombre y apellido "Julio Luis Cancela" debe decir: "Luis Cangello". El compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 33287 Dic.2-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas: de matrimonio de HARTOLINDA MENDEZ ALVAREZ, en el sentido de que donde dice: "Ortelina Prado" debe decir "Hortolinda Méndez Alvarez"; donde dice: "hija de Manuel Prado" es "hija de se ignora" y donde dice "y de María Méndez", debe decir: "y de María Méndez y Alvarez", y en las partidas de nacimiento de Hilda, Elida y Graciela Sío, en donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Ortelinda Prado" debe decir "Hortolinda Méndez Alvarez", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 360.00 15|pub. 21160 Nov.21.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO DIAZ RUIZ DIAZ pues en la misma donde dice: el apellido materno como "Ruiz" debe decir "Ruiz Díaz", por ser ello como corresponde; Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 180 00 10|pub. 21141 Nov.21.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LEON KRAMER con ELISA STEIMBERG y de nacimiento de IVONNE MARTHA KRAMER; pues en las mismas donde dice "Kremer" y "Leonardo" deben decir en ambas "Kramer" y "León" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 180.00 15 pub. 21142 Nov.21.-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CARLOS ALBERTO ARBIZA Y OTRAS. Rectificación de la partida de nacimiento de su hija Carmen Renée". (Lo. 20, Folio 75), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Alberto Arbiza e Irma Paiva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Carmen Renée Arbiza en la siguiente forma: donde dice: "comparece don Carlos María Arbiza", debe decir: "comparece don Carlos Alberto Arbiza" eliminándose el nombre "María" por no corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, Noviembre 6 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 21784 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "LANOUGUERE PAULA. Rectificación de partida" (Libro 45. Folio 293. Nº 1339) se hace saber que por resolución número 10.106 del 17 de Diciembre de 1962, se tuvo por presentada a la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Paulina", debe decir "Paula", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 19 de Marzo de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) $ 240.00 15|pub. 21188 Nov.21.-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "GUTIERREZ, ANTONIO y BORGES MARIA JUANA. Rectificación de partidas". (Lo. 2. Fo. 343), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Antonio Gutiérrez y María Borges, pues en ella, donde dice María, debe decir: María Juana Borges. — De nacimiento de Raquel María, Renée Esmeralda y Rómulo Antonio Gutiérrez Borges, pues en todas ellas donde dice María Borges, debe decir: María Juana Borges. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Noviembre 15 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $300.00 15|pub. 21424 Nov.25-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "ROBERTO GEROSA NICOLUSSI y SOLAIDES SINDULFA CAMARGO. Rectificación de partidas". Lo. 31, Fo. 160), se hace saber que Roberto Gerosa Nicolussi y Solaides Sindulfa Camargo solicitan las siguientes rectificaciones de partidas.

A) Que el verdadero nombre del primer compareciente, es Roberto Gerosa Nicolussi y según surge de la partida de nacimiento N o 562, levantada en Melo, el 29 de Diciembre de 1916 (primera sección) el verdadero nombre de la segunda compareciente, es Solaides Sindulfa Camargo. Además surge del testimonio de la respectiva partida de nacimiento N.o 83 levantada en la Villa de Treinta y Tres el 30 de Julio de 1887 (primera sección), el verdadero nombre de la difunta madre de la compareciente Solaides Sindulfa Camargo, es Domitila Praxedes Arocha;

B). En virtud de lo antes expresado se han deslizado en las actas respectivas, que a continuación se mencionan los errores siguientes;

C) En el acta de matrimonio de los comparecientes, donde dice: comparecen don Roberto Nicolussi y doña Zolaides Sindulfa Camargo y de Domitila D'Alessandro, debe decir: comparecen don Roberto Gerosa Nicolussi y doña Solaides Sindulfa Camargo y de Domitila Praxedes Arocha por ser estos los nombres verdaderos;

D) En el acta de nacimiento de la compareciente Solaides Sindulfa Camargo, donde dice: y su esposa Domitila Alesandre, debe decir: y su esposa Domitila Praxedes Arocha por ser el que corresponde:

E) En el acta de nacimiento de Luis Roberto, donde dice: comparece Roberto Nicolussi y su esposa Zelaides S. Camargo y Domitila D'Alessandro, debe decir; comparece Roberto Gerosa Nicolussi y su esposa Solaides Sindulfa Camargo y Domitila Praxedes Arocha;

F) En el acta de nacimiento de Martha Inés donde dice: comparece Roberto Nicolussi y de su esposa Zolaides S. Camargo y Domitila D'Alessandro, debe decir: comparece Roberto Gerosa Nicolussi y de su esposa Solaides Sindulfa Camargo y Domitila Praxedes Arocha;

G) En el acta de nacimiento de José Enrique, donde dice: comparece Roberto Nicolussi y de su esposa Zolaides Camargo y Domitila D'Alessandro, debe decir: comparece Roberto Gerosa Nicolussi y de su esposa Solaides Sindulfa Camargo y Domitila Praxedes Arocha;

H) En el acta de nacimiento de Miguel Angel, donde dice: comparece Roberto Nicolussi y de su esposa Zolaides S. Camargo y de Domitila D'Alessandro, debe decir: comparece Roberto Gerosa Nicolussi y de su esposa Solaides Sindulfa Camargo y de Domitila Praxedes Arocha

I) En el acta de nacimiento de Ricardo Francisco donde dice: comparece Roberto Nicolussi y de su esposa Zolaides S. Camargo y de Domitila D'Alessandro, debe decir: comparece Roberto Gerosa Nicolussi y de su esposa Solaides Sindulfa Camargo y de Domitila Praxedes Arocha;

J) En el acta de nacimiento de Eduardo Leonardo, donde dice: comparece Roberto Nicolussi y de su esposa Zolaides Sindulfa Camargo, debe decir: comparece Roberto Gerosa Nicolussi y de su esposa Solaides Sindulfa Camargo; además en dicha acta se omitió consignar los siguientes datos: Que es nieto por línea paterna de Gerónimo Gerosa y Luisa Moser, fallecidos y por línea materna de Fructuoso Camargo, oriental, de setenta y nueve años, viudo, albañil y domiciliado en Melo y de Domitila Praxedes Arocha, fallecida. Estos datos deben ser incorporados a la partida de nacimiento de Eduardo Leonardo;

K) En el acta de matrimonio de don Fructuoso Camargo y doña Domitila Praxedes Arocha donde dice: y doña Domitila Alesandre y hija legítima de don Domingo Alesandre, de estado casado, etc., debe decir: hija natural de Decena Arocha.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 11 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Melo a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 21222 Nov.21-v.dic.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "EVANGELISTA DIONICIA SORIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de Pobreza", (Lo. 31, Fo. 287), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: de nacimiento de Evangelista Dionicia Soria, pues donde dice: "Evangelista Dionicio", debe decir: "Evangelista Dionicia" y donde dice: masculino, debe decir: femenino. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 29 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33089 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos "JUAN TEODORO LEITE LUCAS. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Teodoro Leite Lúcas, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: nacido el 10 de Marzo de 1931, por be decir: nacido el 10 de Marzo de 1931, por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 27 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano-Actuario.
19) $240.00 15|pub. 22155 Dic.3-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "JOSE MESON MORUA. Rectificación de partida", (N.o 44, Fo. 124, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Mesón Morúa, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "José Mizán", debe decir: "José Mesón" y donde dice hijo de "Segundo Mizán", debe decir: "Segundo Mesón". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 15 de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $240.00 15|pub. 21961 Dic.2-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RAUL LABANDERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Pérez", debe decir: "Labandera Pérez" y las de nacimiento de SERGIO RAUL, BLANCA GLADYS y RICARDO ALBERTO, en el sentido de que donde dice "Pérez", debe decir: "Pérez Labandera" y la de Sergio Raúl, en el sentido de que donde dice: "Gladys" debe decir: "Josefa". Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Se hace constar que por auto del 20 de Agosto del actual se decretó la auxiliatoria de pobreza). — Florida, Agosto 29 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33263 Dic.2-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSE ANTONIO LASALVIA y ERLINDA NELIDA LAVEGA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo, en el sentido que donde dice: "José Arturo" debe decir: "José Antonio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Se encuentra auxiliado pobreza por autos de fecha 8 de Octubre de 1963). — Florida, Octubre 21 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33264 Dic.2-v.dic.20.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AQUILINA FAGUNDEZ, en el sentido que donde dice masculino, debe decir femenino y donde dice Aquilino, debe decir Aquilina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ley 20 de Abril de 1935). Se hace constar que con fecha 28 de Mayo de mil novecientos sesenta y tres se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Florida, Junio 17 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33127 Nov.22-v.dic.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARGARITA A. ESTELA de CABRIS. Rectificación de partida". (Lo. 23, Fo. 474), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Margarita Agustina Estela de Cabris, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número noventa y nueve, al folio cincuenta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos siete por el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de que donde el apellido de la inscripta aparece como: "Setela", debe decir: "Estela", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 9 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 21090 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "MIRIAM SUSANA BERMUDEZ CAPORALE. Rectificación de

partida", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Miguel Irene Bermúdez y doña Aida Rence Caporale de Bermúdez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Miriam Susana Bermúdez Caporale por contener el siguiente error: figura como hija natural, cuando debe figurar como hija legítima. Se hace constar que los gestionantes se hallan auxiliados de pobreza. — Paysandú, Octubre 11 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33040 Nov.15-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AURORA NELIS SEGOVIA MEYER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: en las veces en que figura el apellido "Segobia", debe decir "Segovia", y donde figura su nombre como "Nenis", debe decir "Nelis". — Paysandú, Noviembre 20 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 21892 Nov.29-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de MIGUEL ANGEL y SARA MARIA PRUDENTE, en el sentido de establecer que donde el nombre del padre de los nombrados figura como "Mario" debe decir "María", por ser lo que corresponde. — Rocha, Agosto 13 de 1963. — R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $ 180.00 15|pub 20843 Nov.18.-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de: ROBERTO y RODOLFO ZACARIAS ESCOBAR, estableciéndose que donde dice: "Zacarías Escobar Roberto", nacido el 6 de Noviembre de 1942, debe decir: "Zacarías Escobar Rodolfo", nacido el 6 de Noviembre de 1942, y donde dice: "Zacarías Escobar Rodolfo" nacido el 25 de Setiembre de 1946, debe decir: "Zacarías Escobar Roberto", nacido el 25 de Setiembre de 1946. — Salto, Noviembre 13 de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

Nota: Se hace constar que el gestionante se encuentra acogido al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33236 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR GERMAN BUSTAMANTE, en los autos: "Bustamante Héctor Germán. Rectificación de partida", (Lo. 21|384), estableciéndose que donde dice: "del sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino". (Se hace constar que el gestionante Héctor Germán Bustamante está auxiliado de pobreza a los efectos de esta gestión. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que signo y firmo en Salto, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesesenta y tres. — Julio Abelanda Piacenza, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33234 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ORFILIA GIRARDI. Rectificación de partida", (Lo. 18, Folio 455), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Orfilia Girardi, en la que figura el apellido del padre como "Gerardi", cuando en realidad debe decir "Girardi", por ser como corresponde. — Salto, Agosto 26 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 21734 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "REYES REYES, ANTONIO OMAR. Rectificación de partida". (Lo. 17, Fo. 138), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido del padre figura Reyes, debe decir: Ramos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 25 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $240.00 15|pub. 22129 Dic.2-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos RAMONA LORENZA PEREZ Rectificación de partida. Libro 29. Folio 419, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Ramona Lorenza Pérez, solicitando rectificación de la partida de nacimiento por cuanto en ella sus nombres aparecen como "Lorenza Ramona" en lugar de "Ramona Lorenza". — Mercedes, Octubre 30 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 21184 Nov.21.-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ARANI ALVEZ MARQUEZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima de Antenor Alvez do Prado y de Nicolina Márquez y que es nieta por línea paterna de Aníbal Alvez do Prado y de María Denis y por línea materna de Claro Márquez y de Adalia Rodríguez debió decir: nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo, de Antenor Alvez do Prado y de Nicolina Márquez y que es nieto por línea paterna de Aníbal Alvez do Prado y de María Denis y por línea materna de Claro Márquez y de Adalia Rodríguez, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Noviembre 19 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 33273 Dic.3-v.dic.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JULIA FAGUNDEZ. Rectificación de su partida de nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "del sexo masculino" debió decir "del sexto femenino" y donde dice: "Julio", debió decir: "Julia" por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Octubre 25 de 1963. — Elbio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33109 Nov 21-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ISABEL OCAÑO. Rectificación de su partida de nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma se expresa "hija natural" debe decir "hijo natural"; donde dice "sexo femenino" y "nieta", debió decir: "sexo masculino" y "nieto", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Octubre 18 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33110 Nov.21-v.dic.11.

20—Remates

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Urbano N.o 1529 C|47 "FRANCISCO ROSARIO PIFANO DI BELLO Y DOMINGA MARTICORENA NEREITER", el 19 de diciembre de 1963 a las 17 horas y en el lugar de ubicación, Martillero Héctor Fco. Rossi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dieciséis mil ochocientos un pesos ($ 16.801.00) un terreno y mejoras sito en la 10.a, sección judicial de Montevideo, padrón N.o 123.946. Area: 325 metros cuadrados. Deslinde: 10 mts. frente al E.S.E. a calle Isla de Gaspar entre las de Espronceda y Menorca; punto medio: 29 mts. 34 al comienzo de la curva existente en la esquina con la última calle nombrada; 27, mts. al S.S O. con solar 5; 14 mts. 85 al O.S.O. con solares 8 y 7; y 38 mts. al N.N.E. con solar 3. Plano del agrimensor Fco. Lasala inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de Febrero de 1927.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 69 y 81 de su carta orgánica, siendo la deuda al 19 de Diciembre de 1963 de $ 3.291.35 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 19 de Diciembre de 1963 a $ 7.075 51. G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado. H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, p. 3.o. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C. C.) 7|pub. 33244 Nov.29-v.dic.9.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan Fernández contra CARMELO BARBARO PEDULLA y MARIA T. BARBARO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 376, ficha C-752 Año 1963), se hace saber que el día 20 de Diciembre de 1963, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar, edificio y demás mejoras anexas que se incorporen empadronado con el numero 122.369 sito en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo señalado con el N.o 6 de la manzana letra E en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de Julio de 1925 registrado el 3 de Febrero de 1926 en la Dirección de Topografía, con una superficie de 1050 metros con el siguiente deslinde: 15 metros al Noreste que dan frente a la calle Siracusa, cuya puerta de entrada se señala con los N.os 2313 y 2315, siendo sus demás límites los siguientes: al Noroeste con el solar cinco; al Suroeste con el solar 38 y al Sureste con el solar N.o 7.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los registros, impuestos de la parte compradora, así como los que pudiera adeudarse por concepto de colector, pavimento, veredas cordón y medianerías; 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran en la oficina actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $340.00 15|pub. 22191 Dic.3-v.dic.23.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Casa Reicher S. A. C|. IMPULSORA COMERCIAL URUGUAYA. (Ficha 654|62), se hace saber que el próximo día 12 de Diciembre a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 3 Televisores "C.B.S." "Columbia" Nos. 2481, 2523 y 2894; 1 Televisor "C.B.S. Columbia" portátil N.o 10066; 1 Televisor "Clifton" s|n; 1 Televisor portátil "National" N.o 28; 1 Combinado "Punktal" N.o 27184; 1 Refrigerador familiar "Frigerator" N.o 1546.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Luis A. Campodónico, Actuario.
20) $250.00 10|pub. 21915 Nov.29-v.dic.12.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "HELMUT EHRHARDT y otros contra VICENTE HECTOR PALADINO ARMENTANO y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 58, Fo. 290), (Ficha C-351 año 1962) se hace saber que el día 19 de Diciembre de 1963, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Señor Alberto Pereyra asistido del señor Alguacil y Sr. Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 16a. sección judicial de este departamento, empadronado con el No. 127.308, con una superficie de 126 mts. 4 dmts. con el siguiente deslinde: Una primera fracción, que es el solar No. 5 del plano del Agrim. Felipe Lacueva Castro, del 3 de Agosto de 1929 registrado en la dirección de Topografía el día 13 del mismo mes y año y se compone de 63 mts. 4 dmts. con 7 mts. 1 ctms. de frente al sur a la calle Francisco Solano Antuña, 9 mts. en el oeste con solar No. 4 padrón No. 127.607; 7 mts. al norte con la otra fracción que se describirá y 9 mts. al este con parte del padrón No. 32358; y una segunda fracción de 63 mts. y se deslinda según plano del Agrim. Juan V. Russo del 12 de Febrero de 1931, inscripto en la dirección de topografía el mismo día, con 7 mts. al sur, lindando con la fracción antes descripta; 9 mts. al oeste con Vicente Cadoppi padrón No. 32355; 7 mts. al norte con

Luis E. Sagarra, parte del padrón No. 32354 y 9 mts. en el este con Luis Faveur parte del padrón No. 32358 Este bien en conjunto hace un frente al sur a la calle Francisco Solano Antuña por donde tiene su puerta de entrada señalada con el No. 2771 entre las calles Tomás Diago y P. F. Berro, distando el punto medio del frente 31 mts. 50 cm's. de la esquina con esta última calle.

Se previene: 1ro.) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1ro. donde pueden se examinados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.140.00 15|pub. 21673 Nov.27-v.dic.17.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Héctor V. Viñoly contra JUAN BREA ASTRAY. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 60, Fo. 468, Ficha C-1004: Año 1963) se hace saber que el día 26 de Diciembre de 1963, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras existentes, todo pagado, ubicado en "Pocitos" (24.a Sección Judicial de este Departamento). empadronado con el N.o 31.123, que según título se compone de un área de 553 metros 41 decímetros 7 centímetros 50 milímetros y según plano suscrito en Marzo de 1943 por el agrimensor Juan A. Nicola, inscripto con el N.o 8531 en la Dirección General de Catastro el día 20 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 554 metros 1840 centímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 12 metros 90 centímetros al N. O. de frente a la calle Veintiséis de Marzo, puerta de entrada señalada con el N.o 1378, entre las calles Manuel V. Pagola y Lorenzo Justiniano Pérez, distante el punto medio del frente, 38 metros 33 centímetros a esta última; lindando por el N. E. en 42 metros 97 centímetros con el padrón N.o 165.547; al S. E. en 12 metros 90 centímetros con padrones Nos 31.119 y 157.471, y por el S. O. en 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 31.124.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios (comisión) del señor rematador serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso primero, donde pueden ser examinados en todo momento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $990.00 15|pub. 22020 Dic.2-v.dic.20.

MANUEL N. AGUIRRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JOSE VICENTE MARTINEZ contra ESTHER ODETTO FRONTINI de CABILLON y RODOLFO MARTINEZ GONZALEZ Ej. de Prenda" (Lo. 60 Fo. 247), (F. C-199 año), se hace saber que el día 18 de Diciembre de 1963, a las 8 horas y en el local de la calle Benito Riquet No. 298 se procederá por el martillero señor Manuel N. Aguirre, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Una máquina registradora No. 1365474 N 366 marca National de teclas niqueladas

Un mostrador de metal tapa de mármol con vasera y lavabo.

Una vitrina de cristales.

Una estantería con espejos.

Un billar con seis tacos y taquera y un juego de bolas de marfil.

Dos mesas de roble con tapa de mármol y cuatro sillas y cuatro taburetes.

Una licencia para bebidas alcohólicas No. 1156

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo No. 523 piso 1ro., donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $280.00 10|pub. 21163 Nov.27-v.dic.10.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "CEREMON LIMITADA. Quiebra", (Lo. 7, Folio 426), se hace saber que el próximo día 18 de Diciembre y siguientes en el local de la Avenida Simón Martínez N.o 4340, desde las 9 horas, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario al remate sin base y al mejor postor de máquinas de escribir, escritorios, sillas, balanzas y cantidad de artículos de almacén, bazar y ferretería, que se detallan de fojas 57 a 66 vuelto, con excepción de 1 máquina mezcladora de raciones con motor "A.E.G." N.o 414467 y 1 máquina mezcladora para raciones con motor eléctrico "Westhinghouse" N.o 284660. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $240.00 10|pub. 21829 Nov.28-v.dic.11.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Neldenra M. Vignoli contra ANTONIA VILA. Ejecución de Prenda", (Lo. 60, Fo. 431), se hace saber que el próximo día 12 de Diciembre a las 17 horas en Nueva York N.o 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil "Goliath", padrón N.o 133.038, matrícula N.o 222.023. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 21822 Nov.28-v.dic.11.

MAURICIO DE SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "Eugenia Piñeiro contra CIRO JUSTO SAPRIZA VIDAL y MIRTHA CARMEN SCHUNK MEDINA". Ejecución de hipoteca. (Lo. 60. Folio 322), se hace saber al público que el día 11 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Mauricio de Salterain, asistido por los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo ubicado en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie total de 205 hectáreas 3.883 mts.2 37 dmts.2 que de acuerdo al plano del Agr. José A. de Souza, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 2.703, el 6 de Diciembre de 1962 corresponde a la fracción No. 2 del precitado plano y se deslinda de la siguiente manera: al Sur - Oeste en 1.254 mts. con Suc. Martina Vázquez de Gubitoso, al Sur - Este en 1.996 mts. con Suc. Larrañaga, Geroni Díaz, Ancel Calastrón y Rufino Pérez; al Nor - Este en 1.042 mts. 40 cts. con Indalecio Parodi, Lesnes N. Calleros; al Nor - Este en 90 metros con Raúl Viazzi; y con fracción No. 1 del citado plano en 4 líneas rectas que miden respectivamente 50 mts., 236 mts. 80 cms., 915 mts. 52 cms., y 407 mts. 61 cms. al Nor - Este; confinando al Nor - Nor - Este en 880 mts. 14 cms, con Honorato Brinole, Bautista Braco, señora de Cancela y Marco Noria; la fracción antes deslindada tiene por servidumbre de paso de 10 mts. de ancho hasta Carretera Ruta No. 5 en 385 mts. 70 cms. A su vez la fracción No. 2 es predio sirviente de la fracción No. 1 sobre el límite con Raúl Viazzi para dar salida a esta también a la Ruta No. 5.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 20 o|o del importe de la misma. 2o.) Que la tasa Municipal y comisión del remate, son de cargo del comprador, y del ejecutado los gastos del remate y demás erogaciones no públicas. 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2o. piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Luis E. Fontana. — Actuario.

20) $1.292.00 19|pub. 20102 Nov.8-v.dic.4.

JORGE VALLES PINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Juanicotena Esteban E. y otros contra LISOJOVSKY, RAMON Y OTROS Ejecución de hipoteca". (Lo. 64 Fo. 293), se hace saber al público que el día 30 de Diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local de Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y Actuario, sin base al mejor postor y en dos lotes, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Un solar con el edificio y mejoras que contiene ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 105.947 señalado con la letra B en plano del agrimensor Raúl Conde de Agosto de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 18.104 el 15|9|1947 y tiene una superficie de 90 metros 7.232 centímetros de frente al Suroeste a la calle Jaime Cibils N.o 2551; 17 metros 10 centímetros al Sureste con la fracción A; 6 metros 22 centímetros al Noreste con el solar C y 13 metros 65 centímetros al Noroeste que por ser esquina son de frente a la calle Monte Caseros N.o 2972 y al Oeste línea recta en ochava dando frente a la intersección de las citadas calles;

B) Un solar con edificio y mejoras que contiene ubicado en Lagomar, séptima sección judicial del Departamento de Canelones padrón N.o 8.337 en zona urbana y suburbana señalado con el N.o 7 de la manzana 107 en plano del agrimensor Omar Paganini Recamora de Octubre de 1953 en copia fiel y actualizada levantada por el mismo, inscripto previa autorización municipal en la Dirección de Catastro con el N.o 6679 el 2 de Octubre de 1951, habiéndose inscripto la copia referida en la mencionada dirección con el N.o 8039 el 17 de Noviembre de 1953 y tiene una superficie de 501 metros 48 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste a la calle de Diecisiete metros por medio con plazuela; 26 metros en cada lateral lindando al Noroeste con solares 8 y al Sureste con solar 6 y 23 metros 58 centímetros al Suroeste con el solar 16

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador: la comisión del rematador, gastos e impuestos de escrituración, y lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda arrimos etc así como el impuesto departamental; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963 — Comisión 2 o|o. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.

20) $1.292.00 17|pub. 22173 Dic.3-v.dic.26.

SAUL TINSKY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Pintos de Cedrés. Delia Rosa. Clara contra CUNHA Y SILVA JOAQUIN PROSPERO. Ejecución de prenda". (Lo. 62, Fo. 302), se hace saber que el 18 de Diciembre próximo a las 18 horas, en el local de Joaquín Requena N.o 1674, se procederá por el martillero don Saúl Tinsky, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Ford tipo sedán 2 puertas, modelo 1937 matriculado en Solís de Mataojo con el N.o P 3.146 y empadronado con el N.o 147. — Montevideo Noviembre 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $200.00 10|pub. 22096 Dic.3-v.dic.16.

JUAN A. BOUZA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "NOVAS, MANUELA y ESTEVES NOVAS, MANUEL Sucesión" (Libro 61. Folio 298). se hace saber que el día 13 de Diciembre próximo a las 10 horas en la puerta del Juzgado 25 de Mayo Nº 523), se procederá por intermedio del martillero don Juan Arturo Bouza, con asistencia del Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sean $ 21.333.37, del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, señalada con la letra A en el plano levantado el 1º de Noviembre de 1928 por el Agrimensor don José M. Cso., empadronada con el número 57.028, ubicada en la 10ª Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 193 metros 9 dcm.2, que se deslinda así: 5 metros 47 centímetros de ancho de frente al Noroeste a la calle Justo Maeso (ex-General Lavalleja), distando 20 metros 77 centímetros de la esquina formada con la calle Industria; por 36 metros de fondo lindando al Sudeste con Eloy Fuentes; al Noreste con el inmueble de Carlos Guimarey; y por el Sudoeste con la fracción letra B, del mismo plano.

Se previene: I) Que los gastos de escritura, impuestos, certificados, etc. serán de cargo del comprador, así como la comisión legal del rematador. II) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá adelantar el 10 o|o de la misma en efectivo, como garantía, y a cuenta del precio total, debiendo continuar el remate si se negare a ello. III) El bien se vende en su estado actual, y con el pavimento y caño colector pagados. IV) Que los títulos, así como los autos en que se decretó el remate se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 1º). — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $ 840.00 15|pub. [illegible] Nov.[illegible]-v.dic.6.

[illegible]

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "[illegible] Sociedad Anónima contra CARLOS E. YACOTTET BAEZ. Ejecución de prenda". (C—

2069'63), rematará sin base y al mejor postor un automóvil marca Nash, modelo 1948, Chapa E. 6033 de Melo, motor 395.899 padrón 153.600 el día 19 de Diciembre de 1963, a las 16 horas, en la calle Lavalleja N.o 2171. Seña 20 o|o comisión 7 o|o en el acto. — Informes: J. Paullier 1474, escritorio 21. — Teléfono: 40 54 33
20) $160.00 10|pub. 22205 Dic.3-v.dic.16.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados "AYAX S. A. contra JOSE ROUCO COMESAÑA. Ejecución de prenda". (Ficha N.o 2368|963), se hace saber que el día 20 de Diciembre de 1963, a la hora 10 en el local ubicado en la Rambla Dr. Baltasar Brum N.o 2939, se procederá por el martillero Romeo Araújo Albornoz, al remate sin base y al mejor postor de un camión "Bedford modelo J3LC7, año 1961, motor número 7-JL-23-110837 Serie N.o J3LC7|120919, padrón N.o 177984, matrícula N.o 440110. El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada. Serán de cuenta del comprador, la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — R. Araújo Albornoz, Rematador Público.
20) $240.00 10|pub. 22150 Dic.3-v.dic.16.

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Dini Bertocchi Higinio contra JULIO CESAR ANTONIO PERAZA MAQUI. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1640'62), se hace saber que el día 23 de Diciembre a las 10 horas, en el hall del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo 523, por el martillero señor Angel Giordano asistido del Alguacil y Actuario se sacará a la venta sin base y al mejor postor, en remate público los siguientes bienes:

A) El edificio y mejoras construídas en un solar de terreno sito en la séptima sección judicial de Canelones, padrón 5.261 (antes en m|á. en el N.o 15.358), solar 15 manzana 6 del Barrio Jardín de Carrasco, plano del agrimensor Carlos A. Baccino inscripto en Catastro con el N.o 4858 en el 20|12|48. Area: 734 metros 54 decímetros. Deslinde: 8 metros frente al Suroeste, a calle Perú; 32 metros frente al Sureste a calle Gerónimo Zolési, uniendo ambos frentes una curva de 15 metros 71 centímetros de desarrollo, 42 metros al Noroeste, linda solar 16 y 18 metros al Noreste linda solar 14.

B) Los derechos de prenda sobre los derechos de promitente comprador, sobre el terreno descripto, promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Ventas a Plazo).

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo a los efectos legales (no se aceptan cheques); B) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración y la comisión legal del martillero; C) Los antecedentes (expediente y promesa) se encuentran en el Juzgado de Cuarto Turno. — Montevideo Noviembre 4 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $748.00 17|pub. 21432 Nov.25-v.dic.17.

ANTONIO CILS GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Derquin Viñat, Juan Gualberto contra MANUEL VALENTIN SUAREZ Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha N.o 3127'63), se hace saber que el día 10 de Diciembre a las 10 horas, en el hall del Palacio de la Justicia, 25 de Mayo N.o 523, por el rematador señor Antonio Cils González, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Un solar con el edificio y demás mejoras sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.411, señalado con el N.o 44 en el plano del agrimensor R. de Arteaga inscripto en Topografía el 5|11|24. Area: 530 metros. Deslinde: 10 metros al Suroeste, frente a calle Cochabamba entre M. Nieto y Pintado. Punto medio: 41 metros 90 centímetros de la esquina con Pintado. Tiene 53 metros de fondo y linda: Sureste, padrón N.o 113.412, Noreste, parte del padrón 113.417 y Noroeste, padrón N.o 113.410.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo (no se aceptan cheques); 2) Son de cargo del comprador, gastos e impuestos de escrituración; 3) El inmueble soporta una hipoteca preferencial a favor de doña Luis del Corazón de Jesús Segundo Velazco. El título de propiedad y demás antecedentes en la oficina actuaria (25 de Mayo 523, cuarto piso). — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $600.00 15|pub. 20035 Nov.15-v.dic.5.

ANTONIO CILS GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Campanella Barbieri, Santiago contra MIGLIACCIO DE CUOMO, MARIA T. Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Ficha 11'60|63) se hace saber que el día 12 de Diciembre a las 10 horas, en el hall del Palacio de la Justicia, 25 de Mayo N.o 523, por el rematador señor Antonio Cils González asistido del Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 112.002, señalado con el N.o 48 en el plano del agrimensor F. Regules inscripto en Topografía el 4 de Enero de 1922. Area: 432 metros. Deslinde: 12 metros frente al Suroeste a calle Coruña N.os 2894 y 2896 entre Apóstoles y Agaces. Tiene 36 metros de fondo y linda: Noroeste, solares padrones números 112.003, 112.004 y 112.005. Al Noreste, con parte del padrón 112.006 y Sureste, con parte del padrón N.o 112.001.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta a los efectos legales en efectivo. No se aceptan cheques B) Son de su cargo, gastos y derechos de escrituración y la comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, o colector. Los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana) a disposición. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $600.00 15|pub. 20686 Nov.15-v.dic.5.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MONTALDO PIAGGIO SOFIA con ANTONIO MATTONI SCHIVIONI, ejecución de hipoteca, Ficha 2113-962", se hace saber que el día 13 de Diciembre próximo a las 11 horas, en la ubicación se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por el martillero señor Luis M. Casares Sienra, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con los edificios y mejoras, sito en la primera sección judicial de Montevideo, padrón 5.063, plano de los Agrs. A. Rodríguez y J. Nin y Silva, inscripto en avalúos en Agosto de 1944 con el No. 10.793.

Area: 299 mts. 20 dms. deslinde: 10 m. 25 cms. frente al este a calle Convención 1531. Tiene 29 m. 22 cms. de fondo y linda: Norte, padrón 5.058 y 5.061. Oeste, Aquiles Ferriolo, y sur, padrón 5.063.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, en efectivo; b) Son de su cargo derechos e impuestos de escrituración que la ley pone a su cargo, y comisión del rematador; c) Título de propiedad en la oficina actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.
Informes: Gaboto 1531, Tel.: 40 04 19.
20) $480.00 15|pub. 21679 Nov.27-v.dic.17.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno.
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini, dictado en los autos caratulados: "Pohle Augusto contra JOSE E. MOREIRA. Juicio Ejecutivo" (2345 C-62), se hace saber al público que, el día 20 de Diciembre próximo a las diez horas en el establecimiento de campo de la firma "Manuel R. Rodríguez, Sociedad Ganadera", sita en la localidad de Quebracho, (Séptima Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo), se procederá por intermedio del martillero señor Damián Melgarejo a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 17.240.00, 22 vacas y 78 vaquillonas.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963.
20) $200.00 10|pub. 21755 Nov.28-v.dic.11.

AGUSTIN GARCIA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "González Rodríguez Cándido contra BLUMA PESIA GRINBLAT DE FELMAN Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (3053|1963), se hace saber que el día veinte de Diciembre próximo en el lugar de ubicación, a las 11 horas, por el rematador señor Agustín García Díaz, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 131.423 señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Carlos A. Rabassa, inscripto en Catastro el 2 de Junio de 1926 Area: 471 metros 59 decímetros. Deslinde: 10 metros 74 centímetros frente al Sur a la calle Lavalleja entre las de Acevedo Díaz y J. Paullier Punto medio: 48 metros 32 centímetros de la esquina formada con A. Díaz. Al Este, linda en 43 metros 91 centímetros con sucesión de Margarita M. de Buela, al Norte, con solar 1, de Ricardo Calo y al Oeste, con Pedro Marguese y otro.

Se previene: A) Al mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo en el acto; B) Son de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración; C) Los títulos de propiedad en la Oficina Actuaria del citado Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $600.00 15|pub. 21737 Nov.28-v.dic.18.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Antonio Manzione S. A. contra CARLOS P. ACHAGAVIA y HORACIO PRIETO. Ejecución de prenda" (Ficha C 3092|63), se hace saber que el próximo día 12 de Diciembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sin base y al mejor postor de 1 cargador de batería "Marquette" con analizador para baterías de 6 y 12 volts Serie 662316. 1 Purificador de aire; 1 Regulador de presión "Ecco"; 1 Vulcanizador de cámaras de prensa "Winer", y demás bienes prendados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963.
20) $200.00 10|pub. 21828 Nov.28-v.dic 12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Luis Gonella Piedra contra NESTOR ROSSI DURAN. Ejecución de prenda" (Ficha C. 1746| 62), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre próximo a las 17 horas, en el local de la calle Río Negro 1635, el martillero don José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una Camioneta Rural "Willys" para 6 pasajeros, padrón 144158, matrícula 213.167. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo de precio al recibirse el bien, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor.
20) $ 200.00 10|pub. 21751 Nov.28.-v.dic.11.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Pacaraima S.A. C|. ISABELINO J. DE MELO MARTINEZ, Ejec de Prenda", (Ficha 1086|63), se hace saber que el próximo día 12 de Diciembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil marca "Commer" Mod. 1954, Padrón de Canelones N.o 61.231, Matrícula N.o A 60-565. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 21917 Nov.29-v dic.12.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr Don Dante Sabini, en autos: "Alvarez Casmartiño Francisco con ANUAR DANIEL PERCIANTE BIGLIANTE y otra. Ejecución de Hipoteca N.o 1744|63", se hace saber al público que el día 27 del próximo mes de Diciembre a las 11 horas, en el local de la Asoc. Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del Martillero Don Amado Galmés, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo, con las poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 13a. Sec. Judicial del Departamento de Canelones, Santa Rosa, zona rural, empadronada con el N.o 14.956, la que según plano del Agr. Jorge M. Chapuis de Mayo de 1932, inscripto en la Dir. de Topografía el 27 del mismo mes y año, se compone de una superficie de tres hectáreas seis mil setecientos quince metros que se deslindan: al Este, línea recta de 643m. 50c. lindando con Rodolfo Testa, al Norte, Oeste y Sur, una línea curva de 671 m 40c. de desarrollo con terrenos del Ferrocarril Central del Uruguay (hoy A.F.E.) por medio con la carretera de Sauce a Santa Rosa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, en efectivo, y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, de manifiesto y a dis-

posición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Julia Teresita Abadie, Actuaria Adjunta.
20) $636.00 18|pub. 21858 Nov.29-v.dic.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Carvital S. A. con ROBERTO MONTENEGRO. Ejec. de prenda", (Lo. 54, Fo. 523), se hace saber que el próximo día 12 de diciembre a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina industrial hidroextractora marca "Hagspiel" No. 24732|4; 1 máquina industrial "Germ" No. 1001 lavadora; 1 máquina industrial "Miele" No. 4326 lavadora; 1 Calandra industrial "Poensgen" No. 754; y demás bienes prendados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963.
20) $200.00 10 pub. 21914 Nov.29-v.dic.12.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Juan Carlos Faggi contra ROSA GEROSA DE FAGGI. Cesación de condominio. Libro 60. Folio 437", se hace saber al público que el día 27 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 7146, que se compone de una superficie de 192 metros 30 decímetros cuadrados, que se deslindan: 10 metros 50 centímetros al Suroeste sobre la Avenida General Rondeau por donde las puertas de entrada están señaladas con los números 1556|58 y 60; 9 metros 17 centímetros al Sureste con frente a la calle Paysandú, estando ambas líneas del frente unidas por una ochava de 5 metros de longitud a. Suroeste; 15 metros 49 centímetros al Noroeste, lindando con padrón número 7145 y al Noreste línea quebrada de tres segmentos de recta, midiendo el 1º 7 metros 52 centímetros, el 2.o 2 metros 86 centímetros y el 3.o 6 metros 78 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º) Serán de cargo del comprador, la comisión legal de rematador, el 4 o|o hasta $ 4.000 y el 1 o|o por el excedente, así como los gastos de escrituración certificados e impuestos que la ley pone de cargo del comprador. 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $340.00 15 pub. 21446 Nov.28-v.dic.18.

H. ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

Judicial "Motoneta Guizzo" Matrícula 5291. Padrón Nº 13.809, remataré al mejor postor, por ejecución de prenda, en autos Carvital S. A. con HECTOR SENA y otro, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, el día miércoles 11 de Diciembre de 1963, en mi salón de ventas calle 25 de Mayo Nº 582 donde se exhibe. Seña 20 o|o. La entrega al día siguiente.
20) $ 120 00 10 pub. 21684 Nov.28-v.dic.11.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Carvital Sociedad Anónima contra ALEJANDRO MARTINEZ. Ejecución de Prenda", (Lo. 61, Fo. 74), se hace saber que el próximo día 12 de Diciembre a las 15 horas, en Nueva York N.o 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de café "La Cimbali" N.o 12.335. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963.
20) $160.00 10 pub. 21821 Nov.28-v.dic.11.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "José R. Corradi contra RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ. Ejecución de prenda", (Lo. 61, Fo. 72), se hace saber que el próximo día 12 de Diciembre a las 15 horas en Nueva York N.o 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de café "Express" Tarmex "Estrella", de 2 elementos N.o 5383. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963.
20) $160.00 10 pub. 21819 Nov.28-v.dic.11.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados Sucesión: "PASCUAL CAMPANARO CALLO o CALEO o CALLEO" (Lo. 59. Fo: 467), se hace saber al público que el día 11 de Diciembre a las 11 horas y 11.30 horas respectivamente, en el local sito en la calle 25 de Mayo N.o 582 y por intermedio del martillero señor Horacio Adami Casaravilla, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se mencionarán de los siguientes inmuebles:

1.o) Sobre la base de $ 35.000.00. Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 172.900, situada en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, compuesta, según plano agregado al título de 105 metros 85 decímetros cuadrados, con 7 metros 27 centímetros de frente al Noreste a la calle Pasaje de los Andes; 14 metros 59 centímetros al Noroeste lindando con el padrón N.o 55.177; 4 metros 61 centímetros al Sureste con los padrones números 55.177 y 170.543; y 7 metros 23 centímetros al Suroeste con el padrón N o 110.863;

2.o) Sobre la base de $ 80.000.00. Otra fracción con el edificio y demás mejoras, situada en el mismo paraje que la anterior y que, según plano agregado al título, en el que se señala con la letra C, se compone de un área de 445 metros 61 decímetros y se deslinda así: 10 metros 64 centímetros de frente al Noroeste a la calle Espinillo; 10 metros 60 centímetros al Sureste con el lote D; 42 metros 04 centímetros al Noreste con el lote A; y 41 metros 38 centímetros al Suroeste con Mauricio Gargiulo

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente; 3.o) Que los antecedentes de los bienes referidos, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 533, quinto piso. — Montevideo Noviembre 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $780.00 15|pub. 20751 Nov.15-v.dic.5.

JOSE BLANCO INZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Emilio Luis Poletti y otros C|DAVID ROSEMBERG y Otros Ejecución de hipoteca" (Lo. 59, Fo. 245), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre de 1963, a las 11 horas, por intermedio del martillero José Blanco Inzua y en el lugar de ubicación se procederá a la venta en remate público con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado del siguiente bien:

Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene situado en cuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 6192 señalado con el N.o 1 en el plano levantado por el agrimensor Eduardo Quartino inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11840 el 13 de Marzo de 1945, compuesto de una superficie de 164 metros 53 decímetros que se deslindan así: 11 metros 15 centímetros de frente al Este a la calle Convención; 14 metros 69 centímetros de frente al Norte a la calle Maldonado por ser esquina, 11 metros 17 centímetros al Oeste con la fracción N.o 2 y al Sur tiene tres líneas que miden: 10 metros 9 centímetros 4 centímetros y 4 metros 70 centímetros lindando todas ellas, con el inmueble empadronado con el N.o 6161

Se previene: 1.o) Los títulos del bien se encuentran en la oficina de manifiesto 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada 3.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, obtención de certificados comisión legal del martillero e impuesto; y 4.o) Que la escritura deberá otorgarse dentro de los treinta días de aprobada la venta. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $768.00 15|pub. 20134 Nov.5-v.dic.5.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Guillermo Althaller Frandy contra ROSENDO RODRIGUEZ PORCIUNCULA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 60, Fo. 253), se hace saber que el día 20 de Diciembre a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero señor Luis Alberto Ameztoy, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Piriápolis, Barrio Country Club (Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado), empadronado en mayor área con el N.o 3447, señalado con el número 2 de la manzana N.o 775 en el plano del agrimensor Juan A. Nicola, de Enero de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 2220 el 28 de Febrero de 1956, y que mide: al Oeste 17 metros con frente a la calle Letra F; al Norte: 40 metros 54 centímetros lindando con el solar N.o 1; al Sureste: 23 metros 16 centímetros por donde linda con los solares números 5 y 6; y al Sur: 28 metros 42 centímetros, lindando con el solar N o 3.

La superficie del citado inmueble es de 629 metros 47 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) La comisión del martillero que será del cuatro por ciento hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente y B) Los gastos de escrituración y certificados: 3.o) Que los antecedentes del juicio y título del inmueble, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N o 523, piso quinto. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $1.176.00 21|pub. 20316 Nov.13-v.dic.16.

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de Montevideo contra ENRIQUE VERSCHUREN. Ejecución de hipoteca", (56 - 556), se hace saber que el día 17 del próximo mes de Diciembre a la hora 10, y en el local de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Carlos Gloodtdofsky, asistido de la Oficial - Alguacil y Actuario - Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de campo y todas sus mejoras, situada en la 2ª sección judicial del Departamento de Florida, paraje Chamizo, empadronada con el No. 1.191, señalada con el No. 2 en el plano del Agrimensor Francisco Surroca, de Noviembre de 1897, cuya copia parcial expedida por el Agrimensor José Antonio Spagnuolo en Mayo de 1950, fue registrada en la Dirección de Catastro el 23 del mismo mes con el No. 1.346, se compone de una superficie de 64 hectáreas, 2.330 metros y 3.354 centímetros y se deslinda: 216 mts. al Nor - Nor - Oeste, lindando con espacio vía del Ferrocarril, al Este - Noreste, línea recta amojonada lindando con propiedad de José Luis Arrillaga, padrón No. 1.191, al Sur - Sureste el Río Santa Lucía, y al Oeste - Suroeste recta amojonada, lindando con la fracción 3, de don Facundo Fernández, padrón No. 9.758.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma. 2o.) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero, así como también los gastos de certificados, impuestos a las transmisiones de dominio y demás inherentes a la escrituración, y 3o.) Que el título de propiedad obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural 19.C55), a disposición de los interesados. — Informes: Plaza Independencia 827. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Raúl Llerena, Actuario Adjunto.
20) $1.084.00 19|pub. 30.4[illegible] Nov.19-v.dic.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Volpi Varela, Carlos contra GONGORA GIALLORETO, JUAN JOSE y GARCIA RODRIGUEZ, FERMIN. Ejecución de hipoteca" (58 - 493), se hace público que el día 17 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala Nº 1328, se procederá con intervención del martillero, don Francisco L. Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, del siguiente inmueble: [illegible] fracciones de campo [illegible] con todas sus mejoras, edificios, construcciones y demás anexos y accesorios, situados en la [illegible] Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, [illegible] rural, y según plano del Agrimensor [illegible] [illegible] de Noviembre de 1936, aprobado por el Municipio el 11 de Diciembre siguiente, en expediente 40.[illegible], y registrado en la Dirección General de Avalúos el 17 del mismo mes y año con el Nº 3513, según copia original del Agrimensor Alberto de Artega, del 13 de Diciembre del mismo año están señaladas: I) Con el número cinco, empadronada con el número 43.8[illegible], y tiene una superficie de 3 Hás. 3.780 metros, que se deslindan así: al Sudeste dos rectas de 154 metros 20 centímetros y 45 metros 84 cen-

tímetros de frente al Camino número 3, que separa de la fracción 6, al Noreste 170 metros 63 centímetros lindando con la fracción número 7, padrón 163.026, al Nordoeste 200 metros lindando con la fracción 15, hoy padrón 129.182, y 166 metros 65 centímetros al Sudoeste lindando con la fracción Nº 3, hoy padrón 129.189. II) Con el número 7, empadronada con el número 163.026, con una superficie de 3 Hás. 4.295 mts. que se deslindan así: 200 metros 1 centímetro al Sudeste de frente al Camino número 3, que separa de la fracción Nº 8, al Nordeste 172 metros 32 centímetros con la fracción 9, empadronada con el número 163.029, al Nordoeste 200 metros con la fracción 16, y 170 metros 63 centímetros al Sudoeste con la fracción Nº 5, padrón número 43 833. y III) Con el número 9, padrón 163.029, con una superficie de 3 Hás. 4.633 metros que se deslindan así: 200 metros 1 centímetros de frente al Sudeste al Camino número 3 que separada de la fracción 10, 174 metros 1 centímetro al Nordeste linda con la fracción 11, 200 metros al Nordoeste con la fracción 17, y 172 metros 32 centímetros al Sudoeste con la fracción 7, padrón 163.026.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escritura, certificados de registro, impuestos, que la ley pone a su cargo y la comisión del martillero serán de cuenta del comprador, y 3º) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 1:500.00 15|pub. 21253 Nov.22.-v.dic.12.

GARCIA Y DOCAMPO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Del Pino, Juan José contra BERTA LOB de GOLDSTEIN Y OTROS Cobro Ejecutivo de pesos", (53|273), se hace saber que el día 18 del entrante mes de Diciembre, a la hora 15, y en Río Branco 1575, se procederá por los martilleros García y Docampo, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de 5 molinos para moler pintura, 3 motores eléctricos, 50 latas de 1|4 galón pintura varias; 320 envases vacíos, lata de 1 galón, 130 envases vacíos, lata de 18 kilos, 230 envases vacíos, lata de 20 litros, 1 cernidor y tachos para barniz. El mejor postor deberá abonar como seña el treinta por ciento del importe ofertado y la comisión de los martilleros. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963.

20) $240.00 10 pub. 21990 Dic.2-v.dic.13.

ANTONIO CILS GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ELIAS IVANCHUK. Sucesión yacente" (56-530), se hace saber que el día 20 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10 y en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, se procederá con intervención del martillero don Antonio Cils González, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 13 533.32, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y edificio que contiene, padrón N.o 134.042, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 28 de la fracción letra "B" del plano del ingeniero Raúl Regules, inscripto en la Dirección de Topografía en Enero 21 de 1925, con una superficie de 193mts. 90 dmts., que se deslindan así: 10 metros de frente al Nord-Este, a la calle Odense, donde la puerta de calle tiene el N.o 2878, entre el codo que hace dicha calle y la de Lindoro Forteza, distando su punto medio 36 metros 40 cmts. de la esquina con la última, 22 metros 8 cmts. al Sur-Este, lindando con el solar 27 (hoy padrón 134.043), 11 mts. 35 cmts, al Sud-Oeste con el solar 32 (hoy padrón N.o 105.026), y 16 metros 70 cmts. al Nord-Oeste con el solar N.o 29 (hoy padrón No 134.041).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, y en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que lo que se adeude por mejoras, tales como saldo de cuotas de pavimento y de saneamiento, conexión, etc., serán de cargo del comprador, y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos, obran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana N.o 3190 Serie "B|49"), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 21862 Nov.29-v.dic.19.

JULIO CESAR TROBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Sierra Porro. José Honorio contra ENRIQUETA MIGLIARINI LA CRUZ. Ejecución de hipoteca" (58-343), se hace público que el día 23 del entrante mes de Diciembre a la hora 10, y en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esq. Misiones, se procederá con intervención del martillero, don Julio César Trobo, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 150.068 señalado con el número 5, manzana "A" del plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), de Octubre de 1942, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la ciudad de Montevideo el 7 de Abril de 1943 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8631 el 15 de Abril del mismo año. el que se compone de una superficie de 1.964 metros con 85 decímetros y se deslinda: 31 metros 9 centímetros de frente al Noroeste a Camino Maldonado número 7720, 63 metros 69 centímetros al Noreste con el solar 6, 44 metros 54 centímetros al Sur con el solar 8 y 47 metros 34 centímetros al Suroeste con parte del solar 4, Según otro plano de los Ingenieros Rodolfo Arteaga y Miguel Costa de Diciembre de 1931, el bien tiene igual superficie y deslinde que el relacionado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en dinero efectivo el 10 o|o del precio ofrecido. y 2º) Que el título de propiedad se encuentra en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 780.00 15|pub. 21778 Nov.28.-v.dic.18.

ALBERTO C. ROSELLO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios contra QUEBRACHO S. A." Ejecución de hipoteca. (Libro 56; Folio 241) se hace público que el día diez del próximo mes de Diciembre, a la hora 10, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don Alberto C. Roselló, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 11º Sección Judicial del Departamento de Paysandú empadronada en mayor área con el número 905, señalada con el número 2 en el plano firmado por el Agrimensor Adolfo O. Musso en Setiembre de 1959, inscripto el 7 de Diciembre del mismo año con el número 1638 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú según el cual tiene una superficie de 973 hectáreas 2.792 metros con 67 decímetros, que se deslindan así: al Sur el Arroyo Quebracho, al Este dicho Arroyo y recta en tres tramos que miden 764 metros 30 centímetros, 1140 metros 10 centímetros y 685 metros 59 centímetros, separando del padrón número 1896 y con parte del 911, al Norte quebrada de 6 rectas que miden 903 metros de Este a Oeste, 364 metros 10 centímetros de Sur a Norte 395 metros 40 centímetros de Sureste a Noroeste 701 metros 55 centímetros de Este a Oeste, 915 metros con 10 centímetros de Norte a Sur y 646 metros de Este a Oeste, separando las dos primeras del padrón número 905 (parte), la tercera y cuarta del padrón 912 (parte), y las restantes de la fracción número 1, y al Oeste rectas de 670 metros 70 centímetros, 970 metros 70 centímetros y línea mixta de recta y curva de 1709 metros con 50 centímetros con vía de Administración Ferrocarriles del Estado (A.F.E.).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio y 2º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.312.00 33|pub. 17964 Oct.21-v.dic.4.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de San José contra SUCESION MARIA JUANA o JUANA o MARIJUANA LABEAU DE DAPRILE. Cobro ejecutivo de pesos". (59-102), se hace saber que el día 17 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10.30 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra, asistido de la oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la cantidad de $ 36.432.76, equivalente a los dos tercio del valor de tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y edificio que contiene, ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 1.175, individualizada en mayor área con el N.o 9901, la que, según plano del agrimensor Carlos A. Baccino, de Febrero de 1947, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 14 de Octubre del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4184 el 4 de Diciembre siguiente, está señalada con el N.o 12 y se compone de una superficie de 1 hectárea 2199 metros 53 decímetros, con frente a la calle Elías Regules, al Este ochava curva de 24 metros con frente a la conjunción de dicha calle con la continuación avenida Italia, 107 metros 64 centímetros al Sureste con frente a esta última avenida, al Sur ochava curva de 19 metros 5 centímetros con frente a la conjunción de esta avenida con la avenida Aerosur 39 metros 3 centímetros al Suroeste con frente a la avenida Aerosur, al Oeste ochava curva de 23 metros 56 centímetros con frente a la conjunción de esta última con la calle Viejo Pancho, 122 metros 57 centímetros al Noroeste de frente a esta última calle y cierra el perímetro ochava curva de 27 metros 63 centímetros que da frente al Norte a la conjunción de las calles Viejo Pancho y Elías Regules

Observación: Se deja expresa constancia que al mejor postor de dicho inmueble, se le adjudicarán siete fracciones de terreno ubicadas en el mismo paraje y sección judicial que la anterior, las que, por tratarse de espacios libres, soportan una afectación de destino, puesto que las mismas, a estar a la resolución de las autoridades municipales que aprobaron el fraccionamiento, deben ser escrituradas a favor del Concejo Departamental de Canelones o Concejo Local Autónomo de Pando, según corresponda, no siendo susceptibles de ser negociadas particularmente, por lo que el adquirente contrae la obligación de escriturarlas gratuitamente a favor del municipio y ellas consisten; según el plano mencionado:

1) Una fracción se compone de una superficie de 7 hectáreas 8994 metros 66 decímetros, lindando: al Noreste con padrón 7776, al Sureste con frente a continuación avenida Italia, al Sur con frente a la calle Los Ceibos, al Suroeste con frente a la misma calle, al Oeste con frente a la conjunción de la citada calle Los Ceibos con la calle Horacio Quiroga y al Noroeste con frente a esta última calle;

2) Otra fracción (que está señalada con el N.o 11 en el plano de que se habla), se compone de una superficie total de 3 hectáreas 1806 metros 80 decímetros que se deslinda así: al Noreste en 170 metros con frente a la calle Los Ceibos, al Este con frente a la conjunción de dicha calle con la de Viejo Pancho, al Sureste con frente a la calle Viejo Pancho, al Sur con frente a la conjunción de dicha calle con la de Elías Regules, al Suroeste con frente a la calle Elías Regules, al Oeste con frente a la conjunción de dicha calle con la de Carlos Reyles, al Noroeste de frente a la calle Carlos Reyles y cierra el perímetro ochava curva con frente a la conjunción de esta calle con la de Los Ceibos;

3) Otra fracción se compone de una superficie de 3 hectáreas 436 metros 39 decímetros y se deslinda: al Noreste con frente a la calle Los Ceibos en línea curva y contracurva, al Este ochava curva con frente a la conjunción de dicha calle con la continuación avenida Italia, al Sureste en 237 metros 68 centímetros con frente a la continuación avenida Italia, al Sur ochava curva con frente a la conjunción de dicha avenida, con la calle Elías Regules, al Suroeste con frente a la calle Elías Regules al Oeste ochava curva con frente a la conjunción de esta última calle con la de Viejo Pancho, al Noroeste a la calle Viejo Pancho y cierra el perímetro ochava curva con frente al Norte a la conjunción de esta última calle con la de Los Ceibos;

4) Otra fracción se compone de una superficie de 4.264 metros 39 decímetros y se deslinda: al Noroeste a la avenida Italia, al Norte ochava curva que da frente a la conjunción de dicha avenida con la calle Dámaso Larrañaga, al Este a la conjunción de esta última con la calle General Rivera, al Sureste de frente a la calle General Rivera, al Sur de frente a la conjunción de esta última con la avenida General Alvear, al Suroeste a esta última avenida y cierra el perímetro ochava curva de frente al Oeste a la conjunción de la avenida General Alvear con la continuación de la avenida Italia.

5) Otra fracción se compone de una superficie de 4.264 metros 39 decímetros y se deslinda: al Noroeste de frente a la continuación avenida Italia, al Norte en ochava curva, frente a la conjunción de esta última avenida con la de Gral. Alvear, al Noreste de frente a la avenida Gral. Alvear, al Este en ochava curva de frente a la conjunción de esta última con la calle Gral. Rivera, al Sureste de frente a la calle Gral. Rivera, al Sur, en ochava curva de frente a la conjunción de la calle Gral. Rivera con la de Gral. Las Heras, al Suroeste de frente a calle Gral. Las Heras y cierra el perímetro ochava curva de frente al Oeste a la conjunción de esta última con la continuación avenida Italia:

6) Otra fracción se compone de una superficie de 1.760 metros 76 decímetros y se deslinda: al Noreste con frente a la calle Buschental, al Este ochava curva a la conjunción de esta última calle con la bifurcación de la calle Santa Bernardita, al Sureste con frente

a esta última bifurcación, al Sur ochava curva de frente a la conjunción de la bifurcación de la calle Santa Bernardita y 19 de Abril, al Oeste línea curva con frente a la calle 19 de Abril y cierra el perímetro al Noroeste a la unión de las calles 19 de Abril y Buschental; y 7) La última fracción se compone de una superficie de 1.316 metros 74 decímetros y se deslinda: al Noroeste 44 metros 23 centímetros de frente a la calle Buschental, al Sureste línea curva a la conjunción de esa calle con la de 19 de Abril, al Suroeste tramo curvo con frente a la calle 19 de Abril, al Oeste otra curva con frente a la conjunción de esta última calle con la bifurcación de la calle Santa Bernardita, al Noroeste de frente a la referida bifurcación y cierra el perímetro ochava curva al Norte a la conjunción de esta última con la calle Buschental. Las referidas siete fracciones están individualizadas en mayor área con el N.o 9901.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en dinero efectivo y pagar la comisión del martillero e impuestos municipales y si así no lo hiciera, se prescindirá de aquella y se reiniciará el remate; 2.o) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, honorarios e impuestos de las escrituras de compraventa y cancelación de hipoteca, así como certificados de los registros; 3.o) Que el remate de dichos inmuebles se verificará en un sólo lote; y 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en la sede del Banco de San José avenida 18 de Julio N.o 1373, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $3.376.00 17|pub. 30769 Nov.20-v.dic.12

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Rabino Omar y otra contra BALSA RIVAS JUAN. Rescisión de contrato, daños y perjuicios". (Libro 54 Folio 298), se hace saber que el próximo día 12 de Diciembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 heladera "Rinco" de 8 puertas con compresor; 1 vitrina "Rinco" de 3 puertas; 1 Registradora "National" Nº 40449941640 D; máquinas, mesas, sillas y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963.

20) $ 200.00 10|pub. 21826 Nov.28.-v.dic.11.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pessina Hugo Héctor contra DISLOZ LTDA. Y OTROS. Juicio Ejecutivo", (Lo. 52, Fo. 579), se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo venidero, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle San José N.o 872, de esta ciudad y sobre la base de $ 293.333.32, se procederá por el martillero don Juan Márquez, asistido de los señores Oficial Alguacil adhoc, designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 27.304, designado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Ulises Márquez Martorell, de Diciembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 18.831, el 26 de Enero de 1948, con una superficie de 310 metros 8 decímetros, que linda: 20 metros 50 centímetros de frente al Oeste, a la calle Manuel Alonso, entre las de 4 de Julio y Dr. Alfredo Vidal y Fuentes; 14 metros 85 centímetros al Norte, con parte del padrón N.o 129.028; 21 metros 20 centímetros al Este, con parte del padrón 27.303; y 14 metros 91 centímetros al Sur, con el padrón N.o 27.304.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos —incluso los municipales— y comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por arrimo, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar, serán de cuenta del comprador y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 3304, Serie B-49), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $840.00 15|pub. 21158 Nov.25.-v.dic.13.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARTECONA DANIEL contra VISITACION SILVESTRE PEREZ LAGO y otra Ejecución de hipoteca. Lo 53, Fo. 228", se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 20a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 172.261, señalado con el No. 18 "b", en el plano de Vicente Irastorza de Enero de 1940 aprobado por la Intendencia Municipal, el 31 del mismo mes, y año, en el expediente 1302, e inscripto en la Dirección de Avalúos, con el No. 2422, el 8 de Febrero del mencionado año 1940, según el cual se compone de una superficie de 187 metros 36 decímetros, que se deslindan así: 11 metros de frente al sur, a la calle Luca, entre Emancipación y Camino General Hornos, distando el punto medio, 15 metros 93 centímetros del principio de la ochava curva que forma con este último; 15 metros 4 centímetros por el oeste, lindando con parte del solar 19; y 18 metros 96 centímetros por el este, lindando con el solar 18, todos del mismo plano.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2o.) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 21620 Nov.27-v.dic.17.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Marenco Ademar c|. PABLO LIOTTI, Juicio ejecutivo", (Lo. 53, Fo. 599), se hace saber al público que el día 13 de Diciembre del corriente a la hora 11, en el local ubicado en la calle Rocha 2288, se procederá por el martillero Sr. Juan Franciullo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, al remate del automóvil marca "SIMCA" empadronado en Montevideo y matriculado con el N.o 182666, modelo 1948, con la base de cuatro mil pesos m|n ($ 4.000.00).

El mejor postor deberá consignar el 30 o|o al serle aceptada su oferta y el saldo a la entrega del bien subastado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963.

20) $200.00 10|pub. 21539 Nov.26-v.dic.9.

JUAN A. BOUZA
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bicchierai de Sciutto, Aída contra DANTE, WALTER y ALFREDO SCIUTTO Cesación de condominio" (Lo. 51, Fo. 8), se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo venidero, a las 10 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Juan A. Bouza, asistido de los señores Oficial Alguacil Ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 1512, que según plano del agrimensor J. Pisón X. de Marzo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 19.031, el 5 de Julio del mismo año, se encuentra señalada con los números 1 y 2 y en conjunto constan de una superficie de 5 hectáreas 7838 metros 60 decímetros, que también en conjunto se deslindan así: 133 metros 49 centímetros de frente al Sudoeste, a la Carretera a Sauce, 368 metros 4 centímetros al Nordeste con Alberto Castro: 26 metros 27 centímetros al Nordeste, con el Arroyo Garín y 437 metros 11 centímetros al Sudeste, con Juan Tombolesi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2 o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo comprador; y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso a disposición de los interesados. — Montevideo Octubre 30 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $864.00 17|pub. 20355 Nov.12-v dic.4.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Amilivia de Berenguer Nora y otro contra DJALMA O. GRIOT y otros Ejecución de hipoteca. Libro 53. Folio 303". se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo venidero, a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1323, de esta ciudad, se procederá por el martillero don José Cetrángolo, asistido de los señores Oficial-Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: El inmueble empadronado actualmente con el número 689 (antes con el número 689 y con el número 686 en mayor área), integrado por una fracción de campo, con sus edificios y construcciones, alambrados, exteriores e interiores y demás mejoras existentes, ubicada en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje conocido por Nueva Helvecia, zona rural, que según plano trazado por el Agrimensor Alberto Davyt, en Setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 2885, el 28 de esos propios mes y año, consta de una superficie de 6 hectáreas 5620 metros y tiene: 153 metros 30 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Doroteo García; 430 metros en la línea del Nord-Oeste, divisoria con propiedad de Bertotto Hermanos; 152 metros 80 centímetros en la del Nord-Este, divisoria con propiedad de Willy Hintermeister; y 429 metros 60 centímetros en la del Sud-Este, divisoria con propiedad empadronada con el Nº 636.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y el impuesto municipal, los que se harán efectivos en el momento en que se acepte la oferta, serán de cargo del comprador, así como los gastos de la escritura de compraventa y los certificados. Y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 1.380 23|pub. 20368 Nov.13.-v.dic.13.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Asa Ltda. con JUAN SCHIFFER. Ej. de prenda". (Ficha A 1027|62), se hace saber que el próximo día 12 de diciembre a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Fiat" Mod. 1400, año 1955, matrícula No. 502.740, Padrón No. 173.373. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963.

20) $160.00 10 pub. 21916 Nov.29-v.dic.12.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Guillermo Kraft del Uruguay contra ROSA VITALE DE REGENT. (Ficha 464|63). Ejec. de prenda", se hace saber que el próximo día 12 de Diciembre a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 Registradora marca "Sweda" Nº 6165|113851. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963.

20) $ 160.00 10|pub. 21823 Nov.28.-v.dic.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Luis Alberto Borretti y Otro contra JESUS HELGUERA MIRABALLES y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha A 1907|63), se hace saber que el próximo día 13 de diciembre a las 11 hs. en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 103.192, anteriormente en mayor área con el N.o 39.467 y que según plano del Agrimensor César Díaz Daray de octubre de 1959 aprobado por la Dirección del plan Regulador el 9 de junio de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de octubre de 1959 con el N.o 38710, está señalado con el número uno y tiene un área de 503 mts., 50 dms. con 26.50 mts. de frente al N.O. a la calle Cañas, distando su punto medio mts. 39.75 de la esquina formada con la calle Carlos de la Vega, por 19 mts. de fondo lindando al N.E. con el solar 2, al S.E. con padrón N.o 53.229 y al S.O. con padrón N.o 39.538.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en garantía de la misma; II) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 21382 Nov.22.-v.dic.13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, dictado en autos: "Michelena Induni S. A. contra RUBEN GALVAN. Ejecución de prenda" (Ficha A 468|63), se hace saber que el próximo día 12 de Diciembre a las 17 horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un coche "Ford" modelo 1955. Matrícula N.o 280.731. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963.
20) $ 160.00 10|pub. 21820 Nov.28.-v.dic.11.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Reininger Kurt contra JOSE ALBERTO VILARIÑO PRESSA. Ejecución de prenda" (Ficha 1476|63) se hace saber que el próximo día 12 de Diciembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil marca "Hansa" Matrícula B1-5955, Padrón Nº 5955. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963.
20) $ 160.00 10|pub. 21824 Nov.28.-v.dic.11

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Banco Aldave y Martínez contra JORGE ALFREDO AMANS y otro". (Ficha D 212|62). Cobro ejecutivo de arrendamiento", se hace saber que el próximo día 12 de Diciembre a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Televisor "Duncan" con mesa de metal y antena correspondiente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963.
20) $ 160.00 10|pub. 21838 Nov.28.-v.dic.11.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL
22 Hectáreas sobre Camino O'Higgins con grandes mejoras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Croce, José Agustín y otros contra COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de Hipoteca", (A-1289|1963), se hace saber: Que el 20 de Diciembre de 1963 a las diez horas, en el Hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, de dos fracciones de terreno, contiguas con las construcciones y mejoras que les acceden, situadas en la Décimasexta Sección Judicial de Montevideo, zona rural, señaladas con los números dos y tres en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de 20 de Julio de 1931, inscripto en Topografía el veinticinco de dicho mes y año, con una superficie global de 22 hectáreas 6.211 metros 70 decímetros, que individualmente se describen así:

I) Padrón N.o 42.245. Fración N.o 2. — Superficie: 10 hectáreas 3.303 metros 34 decímetros. Deslinde: 234 metros 20 centímetros de frente al Sudoeste sobre Camino O'Higgins; 441 metros 14 centímetros al Noroeste ,lindando con predio de José Zunino; 235 metros 03 centímetros, al Nordeste, confinando con el lote tres; y 441 metros 16 centímetros al Sudeste, limitando con el lote uno, servidumbre de paso en medio;

II) Padrón N.o 148.738. Fracción N.o 3. — Superficie: 12 hectáreas 2.908 metros 36 decímetros. Deslinde: 240 metros 03 centímetros de frente al Sudoeste, confinando con la fracción dos, precedentemente descripta y con servidumbre de pago que desemboca en Camino O'Higgins; 510 metros 30 centímetros al Noroeste, lindando con sucesión Elías Espinel, Matías Reppeto y Catalina Reppeto; 239 metros 50 centímetros al Nordeste y 517 metros 80 centímetros al Sudeste, confinando por estos dos vientos con la fracción cuatro, propiedad de Dora Barlos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, en dinero efectivo, en garantía (C. P. Civil, Art. 919); B) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles a subastar, se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; C) Que serán de cargo del comprador los importes que correspondan por impuestos, gastos, certificados de los Registros Públicos, comisión del martillero. honorarios de escrituración y demás erogaciones que origine la escritura de compra-venta, sin más excepciones que el impuesto "el hecho imponible", que la ley pone preceptivamente a cargo de la sociedad ejecutada. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $1.080.00 15|pub. 21216 Nov.21-v.dic.11.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Porfirio Bragunde Martínez contra SUCESION LEANDRO BAEZ DANDRAU. Ejecución de Hipoteca", (A-1542|1962. Guida Angel contra ROSA GIORDANO de BAEZ Y OTRO. B-552|1963. Ejecución de Hipotecas). (Piezas acumuladas), se hace saber: Que el 12 de Diciembre de 1963 a las once horas, en el hall de este Juzgado sito en calle Cerrito 586, el martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sin base, del siguiente bien: Los edificios y demás construcciones existentes en un solar de terreno, situado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Barros Blancos), padrón suburbano N.o 755, señalado con el N.o 84 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, de Noviembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7451, con una superficie de 520 metros 16 decímetros, que se deslinda así: 28 metros 34 centímetros al Noroeste, confinando con el solar ochenta y cinco; 16 metros al Nordeste, limitando con el solar setenta; dos rectas de 4 metros 17 centímetros y 32 metros 51 centímetros, al Sudeste, confinando con parto del solar setenta y uno la primera y con el solar ochenta y tres; y 16 metros de frente al Sudoeste, sobre calle Las Violetas.

Se previene que: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su postura, el diez por ciento de la misma en garantía (C. P. C. Art. 919); B) Que los planos de construcción y antecedentes del bien gravado, se hallan depositados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $816.00 17|pub. 20354 Nov.12-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos caratulados: "Nueva Congregación Israelita de Montevideo y otros contra ESTEBAN TADEO COLMAN. Pieza por separado sobre ejecución de hipoteca" (Ficha B-2538) se hace saber que el próximo día 16 de Diciembre a las 10 horas en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil por ante un Actuario se procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de un solar de terreno con todos sus edificios, construcciones y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, sito en el "Barrio Uruguay" paraje conocido con el nombre de Malvín, empadronado con el número 65.843 señalado con el número 8 de la manzana letra "A" en el plano que con fecha Febrero del año 1910 levantó el Agrimensor Benjamín F Conde —sin registrar— según el cual se compone de la superficie y límites siguientes: Area: 500 mts. límites: 10 mts de frente al Nor-Nor-Oeste a la Avenida Italia —ex camino Aldea— entre las de Atlántico y Caldas, distando su punto medio según respectivo certificado de empadronamiento 35 metros de la esquina formada con la primera de las citadas vías, estando su puerta de calle señalada con el número 4372 y cerrado el perímetro de la correspondiente manzana por la calle Rubens, teniendo 50 metros de largo o fondo, lindando por el Este con el solar Nº 9 por el Oeste con el N.o 7 y por el Sur con el número 12.

Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe en garantía de su oferta. 2) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra así como lo que se adeudara por concepto de contribución inmobiliaria, arrimos, medianeras, saneamiento, pavimento, veredas, etc., será de cuenta del adjudicatario, siempre que este no sea el propio ejecutante. 3) Que el título y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo. 19 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $960.00 15|pub. 21501 Nov.27-v.dic.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos caratulados: "Juana Anguiano de Grajales contra EMILIO LUIS CROSIGNANI DAS DORES Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Ficha A-1726|963), se hace saber que el próximo día 17 de Diciembre a las 10 horas en el Hall de este Juzgado, (Cerrito N.o 586), el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 1381, segregado del padrón N.o 1005. situado en la ciudad automovilística (6.a Sección Judicial del Departamento de San José), señalado con el N.o 10 de la manzana 188 en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo del 31 de Marzo de 1933 inscripto en Topografía con el N.o 956 el 22 de Abril de 1933 compuesto de una superficie de metros 507 y se deslinda así: 13 metros al S. E. de frente a la calle N.o 39 (hoy Flat), entre calle N.o 4 y Avenida de 50 Metros N.o 7 (hoy Ingeniero Leopoldo Peluffo); 39 metros al S. O. lindando con el solar 11; 13 metros al N. O. limitando con el solar 24 y 39 metros al N. E. confinando con el solar N.o 9.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento del importe en garantía de su oferta; II) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente de cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria, arrimos, medianeras, saneamiento, pavimento vereda, etc., serán de cuenta del adjudicatario siempre que éste no sea la propia ejecutante y III) Que el título y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $938.00 19|pub. 21092 Nov.20-v.dic.17.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "Aceigne Candia, Héctor con CANDIA de ACEIGNE, RAFAELA y otros". Cesación de Condominio (Ficha F-1001|961), se hace saber al público que el día 18 de Diciembre del corriente año y a las 10 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 536, planta baja, se procederá por intermedio del Martillero Romeo Araújo asistido del señor Actuario y del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base la tasación practicada que asciende a pesos 130.577.00 (ciento treinta mil quinientos setenta y siete pesos), del siguiente inmueble: Un solar de terreno, sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 40851, con una superficie de 1116m. 54 dm. con 20m. 36cm. de frente al N.O. a la calle Pública (hoy Benito Riquet) N.o 177; 60 m. 94cm en el lado S.O. lindero con Francisco Irastorza de Aceigne, 23 m. 65 cm. en la línea E. lindero con la vía del Ferrocarril y 49m. 7cm. en el lado N.E. divisorio con terreno de la misma manzana.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. I que será de su cargo la comisión del Martillero los gastos de escrituración, certificados e impuestos del remate. Que los antecedentes del Juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $660.00 15|pub. 21551 Nov.26-v dic.16.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Francisco Cuñarro y otra contra AGUSTIN o AGOSTINO CIRINO o CHIRINO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (A—1979|963), se hace saber que El 17 de Diciembre de 1963, a las 11 horas en el hall de este Juzgado, ubicado en la calle Cerrito N.o 586, el martillero Luis Durán Burgueño, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor, sin base del siguiente bien:

Terreno con edificio construído y demás mejoras contenidas, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 144.836, señalado con el N.o 11 en el plano levantado por el ingeniero Rodolfo Arteaga y el agrimensor Ubaldo Fitaluga en Abril de 1930 inscripto en Topografía el 15 de Octubre del mismo año, aprobado por el Municipio de Montevideo, en resolución de fecha 1.o de Octubre de ese año, recaída en el expediente N.o 33.360 y según el cual abarca una superficie de 347 metros 58 decímetros, deslindados así: al Norte una línea ligeramente curva de 12 metros 1 centímetro de frente a la calle Isidoro Larraya; 26 metros 30 centímetros al Este por donde linda con el solar 12 13 metros 40 centímetros al Sureste por donde linda con parte del solar 7; y 31 metros 62 centímetros al Oeste lindando con parte del solar 10.

Se previene que: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en garantía (artículo 919 Código de Procedimiento Civil): B) Que el título de propiedad y demás antecedentes, del bien gravado, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria: C) Que la comisión del rematador y los impuestos que graven la almoneda, serán de cargo del comprador. — Montevideo Noviembre 13 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $840.00 15|pub. 20826 Nov 18-v.dic.6.

AMADOR LINARES RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dictada en los autos: "Pernas Prieto, Carmen y otros contra MANCUSO MARUCCA, ANTONIO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C—1525), se hace saber el pó-

blico que el día 13 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Amarillo Linares Rodríguez, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar con el edificio y demás mejoras sito en la zona urbana y suburbana de la undécima sección judicial de Montevideo, paraje denominado Flor de Maroñas, empadronado con el número 61.746 y señalado con el número 8 de la manzana 42, en el plano del agrimensor Julio A. Roletti, de Noviembre de 1911 y compuesto de una superficie de 286 metros 73 decímetros que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste a la calle Chayos, entre Eusebio Vidal y Oyarbide; 33 metros 38 centímetros de largo, lindando por el Suroeste con el solar 7; por el Noreste con el solar 9 y por el Sureste con el solar 10.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la oficina actuaria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Act. Adj.

20) $660.00 15|pub. 20857 Nov.18-v.dic.6

JUAN F. IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "DINORA ESTHER ALEMAN de LESCOULIE contra MARIA DEL PILAR NORIEGA de LAWRENCE. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 4670), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Juan F. Irureta Goyena, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de campo con las mejoras que contiene, situado en la 14 sección judicial de Soriano empadronada actualmente con el No. 3.012, la cual según títulos y planos del Agr. Darío Frugone de 24 de Setiembre de 1915, señalado con el No 2, se compone de una superficie de 914 Hás 9.724 mts. 40 dms. y que según plano del Agr. José A. Richero, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1.248 el 6 de Octubre de 1958 se compone de una superficie de 916 Hás. 480 mts 40 dm., que se deslindan así: al Noreste, una recta que parte de un camino de tierra hasta las puntas del arroyo Minero; luego el arroyo Minero que la separa de campos de doña María Albín de Gómez Haedo; al Este Sureste una recta de 2.016 mt. 40 cm. que la separa del padrón 533; al Suroeste, recta de 5 145 mts. que la separa de los padrones 534 y 304; y al Noroeste, línea quebrada en siete tramos, respectivamente de: 217 mt. 10 cm.; 472 mt.: 208 mt 50 cm.; 250 mt. 50 cm.; 181 mt 80 cm.; 378 mt. 10 cm. y 550 cm. 40 cm. que la separan las cuatro primeras de camino de tierra y las restantes de camino vecinal pavimentado.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura y certificados: B) el bien no soporta gravamen alguno así como deuda de pavimento, saneamiento medianerías; C) que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria, a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta

20) $1.620 00 27|pub. 19411 Oct.31-v.dic.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "Foggio Rizzoglio, Carlos y otro contra IVONNE STRATTA Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 4290), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un terreno ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de San José, paraje denominado Playa Pascual, empadronado en mayor área con el N.o 108, individualizado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Juan C. Barrutti de Junio de 1950 Dicho terreno tiene una superficie de 1.389 metros 64 decímetros cuadrados que se deslindan así: 55 metros 90 centímetros de frente al Noreste a calle 17 metros: 19 metros al Noroeste con frente a la carretera a la playa, unidos ambos frentes por una ochava curva de 15 metros 73 centímetros; al Suroeste 65 metros 90 centímetros lindando con el solar N.o 14; al Sureste 29 metros lindando con el solar N.o 13. La hipoteca fué inscripta en el registro correspondiente el 26 de Setiembre de 1961, con el N.o 555 al Fo. 302 vuelto del libro 167.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo todos los impuestos nacionales o municipales, gastos de escritura y la comisión del rematador; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la oficina actuaria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

20) $912.00 19|pub. 20700 Nov.15-v.dic.11.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos ejecutivos que ante ese Juzgado sigue Martín Arregui Zabala contra RAUL HAROLDO BIGOT IPARRAGUIRRE, por cobro de pesos, se hace saber al público: Que el día 9 de Diciembre de 1963, a las 14 horas, en el local de Tranqueras del Banco Rural, se procederá por intermedio del martillero Alberto J. Bocking, a la venta en pública almoneda y al mejor postor, de los siguientes semovientes de propiedad del demandado: Vacunos: 30 novillos tasados en $ 280.00 c|u., 75 a $ 450.00 y 40 a $ 480.00, 60 vacas a $ 300.00, 30 a $ 270.00, 20 a $ 240.00 y 26 a pesos 200.00, 30 terneros a $ 240.00, 26 a $ 210.00 y 60 a $ 170.00. Lanares: 500 capones a $ 60.00, 130 a $ 45.00, 50 a $ 35.00 y 50 a $ 30.00

Se previene que sólo se admitirá oferta que llegue a los dos tercios de la tasación y que las ventas serán al contado. — Tranqueras, Noviembre 15 de 1963. — Ireneo Cabrera, Juez de Paz.

20) $320.00 10|pub. 21360 Nov.22-v.dic.5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Luis A. Echenique y otro contra HUMBERTO WALTER VIGNOLI. Ejecución de prenda" (Ficha 4777) se hace saber que el próximo día 12 de Diciembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 camión marca "O. M." Mod. M. L. tipo Super Orione Año 1961, Matrícula Nº F 5335, Padrón número 4272. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 26 de 1963.

20) $ 160.00 10|pub. 21825 Nov.28.-v.dic.11.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Luis García Lagos Ramírez, dictada en autos: PEREZ DE REAL, OLGA ROSA con REAL ARTURO MANUEL. Pensión alimenticia, L.o 18, Folio 130, se hace saber al público que el día 10 de diciembre próximo a las 10 horas y en el local de la Exposición Nacional, Sección "Vehículos Secuestrados" en la Avenida Centenario S.N. y por intermedio del martillero señor Damián Melgarejo, con asistencia del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y con la base de $ 3.200.00 de la camioneta tipo furgón marca Opel. Matrícula 404.233, modelo 1951 padrón N.o 126389.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|c de su oferta en garantía y a cuenta del precio; 2) Que los gastos de transferencia, certificados, así como la comisión del Rematador serán de cargo del comprador; 3) Que el saldo del precio deberá abonarse al día siguiente del remate, haciéndose la entrega del vehículo. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963.

20) $280.00 10|pub. 21247 Nov.22-v.dic.5.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en autos caratulados: "Miranda Dogliotti, Erma contra TOLEDO, CARLOS. Cobro de pensiones". (Lo. 19 Fo. 212), se hace saber que el día 19 de Diciembre de 1963 a la hora 10 en Rambla Dr. Baltasar Brum N.o 2989, se procederá por el martillero Romeo Araujo Albornoz, a la venta y en remate público al mejor postor de los siguientes bienes:

Una máquina de sumar marca Odhner, una máquina de calcular marca Nisa y una máquina de escribir marca Underwood.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en garantía de la misma; B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — R. Araujo Albornoz, Rematador Público.

20) $240.00 10|pub. 22151 Dic.3-v.dic.16.

JUAN CARLOS CABARCOS
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Montevideo, dictada en los autos: "Gaspar Panzera contra CARLOS SCAGLIONI GIAZZA. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día treinta de Diciembre del corriente año a las 10 horas y en el Hall del Banco del Sur del Uruguay, Casa Central, sita en la calle Paraguay N.o 1176 de esta ciudad, por intermedio del martillero señor Juan Carlos Cabarcos, asistido por el Actuario del Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, se procederá a la venta sobre la base de los 2|3 de la tasación de los siguientes inmuebles: I) Solar sito en Pando (Séptima Sección Judicial de Canelones), empadronado con el número dos mil cuatrocientos siete, que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll de Enero de 1941, inscripto con el N.o 1032 en la Dirección General de Avalúos el 27 de Marzo del mismo año y que fué aprobado por la Dirección de Obras Municipales de la Intendencia de Canelones el 22 del mismo mes y año citado, donde se designa con el número 6 de la manzana letra "A" y consta de una superficie de doscientos treinta y cuatro metros cincuenta y siete decímetros, así deslindada: ocho metros cincuenta y siete centímetros al Sud-Este de frente a la calle Guillermo Marconi; dieciocho metros treinta y siete centímetros al SudOeste que dan frente a la calle Veinticinco de Mayo, estando unidas estas dos líneas por una ochava de cinco metros que mira al Sud y que forma la esquina entre las dos calles citadas; doce metros diez centímetros al Nord-Oeste linderos con el solar número siete; y diecinueve metros noventa centímetros al Nord-Este continuando con los solares números cuatro y cinco; II) Solar de terreno sito en el Balneario "Buenos Aires", (Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado), empadronado en mayor área con el número seis mil nueve, de acuerdo con el plano suscrito por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en el año mil novecientos treinta y ocho, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el número ciento cuatro del veintiséis de Octubre siguiente en expediente número mil cincuenta y ocho, con una superficie de trescientos metros cuadrados, con diez metros en su frente, por treinta de fondo, señalado con el número uno de la manzana ciento treinta y uno, que da frente al Sur-Oeste a la calle Veintiséis y al Nor-Oeste a la calle Cincuenta y Cuatro, y linda al Nor-Este con el solar veintiséis y al SurEste con el solar dos.

Se previene: A) Que el ofertante deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador; C) Que los títulos de los inmuebles a rematar se encuentran depositados en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, a los efectos de su exhibición a los posibles interesados. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

20) $1.932.00 21 pub. 20655 Nov.15-v.dic.13.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 15.a Sección
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital dictada en los autos: "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra LUIS CASELLA. Ejecución de Prenda", (N.o 1206|63), se hace saber que el día 18 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas y en la calle Cerrito 566, piso dos, se procederá por el martillero señor H. Liber Lago, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 836 número 23.908.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el treinta por ciento en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Dra. Electra de Las Carreras, Actuaria.

20) $240.00 10|pub. 21998 Dic.2-v.dic.13.

H. LIBER LAGO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital dictada en autos "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra NILER ARRIETA. Ejecución de Prenda", (Lo. 13, Fo. 388, N.o 1517) rematará al mejor postor el día 18 de Diciembre próximo a las 16 horas el siguiente bien: una báscula marca "Berkel" modelo 24|001|00 número 6216. Seña: 30 o|o. Comisión 7 1|2 o|o. en efectivo en el acto.

20) $120.00 10|pub. 21999 Dic.2-v.dic.13.

JOSE RAMON CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "MARCELLA... DE CALVETTI DOMINGA y JUAN BAUTISTA CALVETTI. Sus sucesores, Venta de inmuebles" (Libro 44. Folio 451. Nº 625), se hace saber que el día 30 de Diciembre del corriente año a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, treinta y Tres Nº 486, se procederá por el martillero don José Ramón Callorda, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, tasación que asciende a la suma de $ 156 765.70 en total, desmembrándose así: padrones 7989 y 8408 a ...

sos 122.465.79 y 2205 y 2210 a $ 31.[illegible] de los siguientes bienes [illegible] en la [illegible] Sección Judicial de este Departamento: A) Dos fracciones de campo empadronadas con los números 1389 y 3408 señalados con las letras "B" y "C" en el plano trazado por el Agr. Lisandro J. Freire inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de Octubre de 1923, compuestas cada fracción de 53 Hás. 4318 metros 6794 centímetros deslindados, por ser contiguas así: al Norte línea quebrada de 1.374.71, 1.113.20 y 1.162.99 con fracción "A", al Sur otra línea quebrada de 1.310.50, 1.113.00, y 1.443.80 con sucesión Ramos; al Este 1.570 con sucesión Soriano y al Oeste al Río Santa Lucía, hallándose atravesadas dichas fracciones de Norte a Sur por camino vecinal. Mejoras: cuatro galpones de techo y laterales de zinc, con las siguientes medidas: 22 x 8, 3 x 4, 8 x 8, 9 x 8, este último con corredor de zinc; un rancho de material techado de paja, además una zorra de dos ruedas, un lote de 43 chapas de zinc de varias medidas, siete tablones de cinco metros y tres tablones de tres metros; B) Padrones: 2205 y 2210 suburbanos, lotes 1 y 2 del plano trazado por el Agr. Carlos A. Novo inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el número 37 con fecha 12 de Setiembre de 1943, compuestas respectivamente de 4 Hás. 2907 metros y 4 Hás. 2962 metros, que totalizan 8 Hás. 5869 metros deslindados así: al Norte 539.43 con Cosme Santoro; al Sur 625.40 de frente a camino vecinal; al Este 173 metros que por formar esquina son también de frente a camino vecinal; al Oeste 131.20 con Cosme Santoro, estando atravesadas ambas fracciones de Norte a Sur, por la vía del ferrocarril.

Mejoras: rancho de material y 2 Hás. viña.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y tributos a cargo del adquirente, serán de cuenta del comprador y c) Que los autos se hallan de manifiesto en el Juzgado así como los títulos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 27 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $ 1.020.00 15|pub. 22058 Dic.3.-v.dic.23.

ANGEL CILINTANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, Dr. Ricardo F. Bosso, dictada en los autos caratulados "MARIA JOSEFINA GERMANO. Cesación de Condominio" (Lo. 7, Fo. 152, N.o 447), se hace saber al público que el día 13 de Diciembre del año en curso a las 9 horas, en las puertas del Juzgado, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta y por intermedio del martillero Sr. Angel Cilintano, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre la base de los avalúos efectuados en el expediente sucesorio: "Germano Carlos José. Sucesión" Lo.42, Fo. 194, los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo, con sus edificios, construcciones, mejoras, ubicada en este Departamento, 6a. Sección Judicial, empadronada con el N.o 1474 compuesta de una superficie de 4 hectáreas con 4272 metros y 85 decímetros B) Una fracción de campo, con sus construcciones y mejoras, situada en este Departamento, 6a. sección judicial, compuesta de una superficie de 8 hectáreas, 5075 metros, y empadronada con el N.o 19138; C) Una fracción de terreno, con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en el Departamento de Montevideo, 9a. sección judicial, empadronada con el N.o 46.379, con una superficie de 150 mts. con mts. 10 de frente al Sur-Oeste, sobre la calle Lanús N.o 5630 entre las calles Garzón y Del Arbol.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento: y, que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del Rematador. así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 2) Que para el caso del mejor postor fuere alguna de las condominias, se le eximirá de la obligación de consignar el 10 o|o de su oferta; 3) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad. se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones. Noviembre 19|963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria.

20) $840.00 15|pub. 21570 Nov.26-v.dic.16.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "Banco de La Paz contra OMAR GARCIA TRUJILLO Y OTRA. Ejecución hipotecaria", (Lo. 43. Fo. 663), se hace saber que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en su ubicación se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero señor Luis M. Casares Sienra, asistido por la Actuaria y Oficial Alguacil del Juzgado de Paz de la 10.a Sección Judicial de Montevideo, al cual se han cometido las diligencias integrales del remate, el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con los edificios y mejoras, sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 101.140 señalado con el N.o 35 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en Topografía el 20 de Enero de 1932. Area: 275 metros 25 decímetros. Deslinde: 15 metros al Norte frente a la calle Barroso N.os 3310 al 3314; 20 metros 60 centímetros al Oeste con padrón 101.139; 15 metros 70 centímetros al Sureste con padrones 101.144 y 104.408, y 13 metros 4 centímetros al Este con padrón 101.141.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, en efectivo; B) Que la comisión del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; C) Que los títulos de propiedad y antecedentes están de manifiesto y a disposición en la oficina actuaria del Juzgado de Paz de la décima sección judicial de Montevideo. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — María Nieves Martínez, Actuaria. — Informes Gaboto N.o 1521.

20) $720.00 15|pub. 22211 Dic.3-v.dic.21.

FRANCISCO JULIO CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Banco República contra HERGUIZ TORRES, CLEMENTE HUMBERTO. Ejecución de Prenda", (Lo. 39, Fo. 209), se hace saber que el día 12 de Diciembre próximo, a la hora 10, el rematador Francisco Julio Correa, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado, en las puertas de este Juzgado Letrado, del Camión Chevrolet, modelo 1952 con motor GM Diesel N.o 4C-1329, rodado 825x20, para 8.000 kilos, padrón número 2120, matrícula de alquiler L-174, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $250.00 10|pub. 21421 Nov.21-v.dic.4.

FELIX OSINAGA
Juzgado de Paz de la 12a. Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 12 a. Sec. de Colonia en los autos: "BANCO de la REPUBLICA contra MARTINEZ CUITIÑO, RUBEN DARIO, Venta Judicial" Lo. 20, Fo. 371, se hace saber al público que el día lunes 16 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el comercio de la Suc. de Enrique J. Long Artilleros, y por el martillero don Félix Osinaga se procederá a la venta en remate público de un tractor marca "Fordson Major" a kerosene con rodado neumático y levante hidráulico y un arado hidráulico de tres rejas reformado.

Se previene: 1o.) Que la venta se hará sin base y al mejor postor; 2o.) Que el mejor postor deberá abonar el importe de su oferta al contado: 3o.) Que todos los antecedentes del juicio se encuentran en este Juzgado y a disposición de los interesados. — Tarariras, Noviembre 18 de 1963. — Eduardo E. Davie Juez de Paz.

20) $280.00 10|pub. 21606 Nov.27-v.dic.10.

MARIO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Banco de San José contra JOSE MARIA SANTOS TORRES y EUGENIO y CARLOS LASNIER. Juicio Ejecutivo", (Lo. 34, Fo. 258), se hace saber que el día diez de Diciembre próximo a las diez horas, en el local del martillero sito en el paraje "Santa Teresa", de este Departamento, el rematador don Mario Sánchez, asistido del Alguacil ad-hoc, Angel Leopoldo Silva, procederá a la venta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: Trece vacas holandesas, dos de ellas sin tatuaje y las demás con los Nos. 90 127, 479, 86, 148, 565, 297, 88, 234 y 513. Una vaquillona holando tatuaje 485. Tasadas las primeras en $ 350.00 cada una y la vaquillona en $ 400.00. Una moledora "John Deree", tasada en $ 10.000.00. Un carpidor generador de la misma marca en pesos 1.500.00 y una descremadora con trompo completo en $ 4.000.00.

Se hace constar: A) Que el comprador deberá hacer entrega en el acto del veinte por ciento del precio de compra e integrarlo en su totalidad al ser aprobada la diligencia del remate; B) Que es de su cargo el importe de la comisión del rematador y C) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por diez días. — Florida, Noviembre 14 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $360.00 10|pub. 21014 Nov.20-v.dic.3.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Banco de Florida contra ELBIO DIAZ TEJERA Juicio ejecutivo". (Lo. 34. Fo. 331, N.o 374), se hace saber que el día veinte de Diciembre próximo a las diez horas, en las puertas del Juzgado, el martillero don Servando V. Echeverría asistido del Alguacil ad-hoc Angel Leopoldo Silva, procederá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes:

Un camión marca Dems, padrón O-1432, matrícula O-1131, motor N.o 101.201 E.445, tasado en $ 35.000.00.

Otro camión marca Mercedes Benz, padrón N.o 01050, matrícula O.1765, motor N.o 320679 1077935 tasado en $ 59.000.00 y

Otro camión marca Vulcat, padrón 0361, matrícula O.1593, motor N.o 3027383, tasado en $ 29.000.00.

Se previene: A) Que el comprador deberá depositar en el acto el 10 o|o del precio de compra e integrarlo en su totalidad aprobada la venta y dentro de los veinte días siguientes y antes de hacerse la transferencia; B) Que es de su cargo los honorarios del rematador y gastos de transferencia; C) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por diez días. — Florida, Noviembre 26 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adj.

20) $230.00 10|pub. 22091 Dic.3-v.dic.16.

ROMULO OLASCUAGA BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial con SAN MARTIN y NOGUEROL. Medidas preparatorias". (Lo. 32, Fo. 193), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo, a las 10 horas y siguientes, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Rómulo Olascuaga Burgueño, y con la base de las dos terceras partes de la tasación que se mencionará, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes bienes: a) una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el No. 3392, ubicada en la manzana 103 de esta ciudad y compuesta según título, de 234 metros cuadrados y según plano del Agrimensor Miguel A. Graña, del 15 de agosto último, de 240 metros 34 decímetros cuadrados, lindando: al Nord - Oeste con la calle Ituzaingó al Nord - Este con Alfredo Machado y otros; al Sud - Este con José Spasoff y, por el Sud - Oeste con Severiano Hernández, cuyo inmueble ha sido tasado en treinta y siete mil pesos; b) otra fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el No. 7767, ubicada en la manzana 201 de esta ciudad, señalada con el No 1 en el plano del nombrado Agrimensor Graña de setiembre de 1958 y compuesta de 466 metros y 68 decímetros cuadrados, lindando: en su frente, al Sud - Este, la Avenida Centenario; al Sud - Oeste la fracción 2 del mismo plano; al Nord - Oeste con Domingo Saruol y, al Nord - Este con Eunio Ladós y otros, siendo la tasación de este bien de sesenta y cinco mil pesos; y, c) una camionera Ford cuatro, matrícula P 1159, padrón 1159, tasada en diez mil pesos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Noviembre 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 21850 Nov.29-v.dic.19.

MARTIN ROVIRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, en autos: "Bonilla, Conrado Fco. contra MAZZEI SOTELO, ANDRES GREGORIO y otra. Ejecución de hipoteca. (Libro 13. Folio 563)", se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado; el martillero Martín Rovira, asistido por el señor Alguacil y señor Actuario, procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en paraje "Repecho" 3ª Sección Judicial de este Departamento de Maldonado, padrón 4222, compuesta de dos lotes separados por Camino Vecinal, señalados con las letras A, y B, en plano del Agr. Carlos A. Furtado, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 de Noviembre de 1960 con el número 2345; compuesto de una superficie de 73 hectáreas. 5133 metros 98 decímetros, lindando en conjunto: al Sur, línea quebrada formada por tres rectas frente a Camino Vecinal; al Oeste, con Inmobiliaria Blois S. A.; al Norte, en parte, Ferrocarril del Estado y en parte camino y al Este, padrón 5791.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que será de cuenta del adquirente los gastos y honorarios y certificados de los Registros que demande la escritura de compraventa. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $ 600.00 15|pub. 21799 Nov.28.-v.dic.18.

HECTOR A. MUSSIO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Distribuidora Americana S. A. contra FELIX WALTER MARIN PUGLIA y GALAN y ROCHA RAMON MARIN Ejecución de prenda" (Libro 24. Folio 338 número 585), se hace saber: Que el día 12 de Diciembre p. v. a las 10 horas, en el galpón de calle Aduana número 301 de esta ciudad de Paysandú, el rematador don Héctor A. Mussio, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un camión marca "Thames Trader" 50. 6 cilindros diesel, usado, con cabina y caja con barandas, auxiliar, motor número 510E4399, empadronado en Paysandú con el número 12-613.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá hacer efectivo en el acto de serle aceptada, el total de su oferta. B) Que el vehículo se venderá en el estado de conservación en que se encuentra, siendo de cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro del mismo del lugar en que se encuentra. C) Que los gastos, comisión e impuestos se pagarán de acuerdo con la ley. D) Que el vehículo podrá ser examinado en el lugar en que se encuentra: Aduana Nº 301. — Paysandú, Noviembre 6 de 1963. — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario Adjunto.

20) $ 360.00 10|pub. 21736 Nov.28-v.dic.11.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HUMBERTO LATTANZIO, por sí y como curador del incapaz RODOLFO ESTEBAN LATTANZIO. Subasta". (Lo. 24 Fo. 117. N.o 738), se hace saber que el rematador don Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil y Actuario, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los bienes que se individualizarán, en los lugares de sus ubicaciones y en los días y horas y con las bases que se dirán:

Día 17 de Diciembre próximo venidero a las 8 y 30 horas: Inmueble padrón N.o 1.163 de la manzana N.o 187, en la esquina Sureste de las calles Queguay y Wáshington, 12.a Sección Judicial de Paysandú, fraccionado en seis lotes de acuerdo al plano del agrimensor don Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2160 el 24 de Abril de 1962.

Fracción A: Con una superficie de 407 metros cuadrados, con 9 metros 50 dando frente al Oeste sobre la calle Queguay y con la base de $ 16.000.00.

Fracción B: Con una superficie de 408 metros cuadrados, con 9 metros 60 dando frente al Oeste sobre la calle Queguay y con la base de $ 16.500.00.

Fracción C: Con una superficie de 269 metros cuadrados, con 14 metros 52 dando frente al Oeste sobre la calle Queguay, con mejoras y con la base de $ 18.000.00.

Fracción D: Con una superficie de 242 metros cuadrados, formando esquina, con 13 metros 33 dando frente al Oeste sobre calle Queguay y con 17 metros 48 con frente al Norte sobre calle Wáshington con mejoras y con la base de $ 22.000.00.

Fracción E: Con una superficie de 242 metros cuadrados, con 12 metros dando frente al Norte sobre calle Wáshington y con la base de $ 12.000.00.

Fracción F: Con una superficie de 351 metros cuadrados, con 12 metros dando frente al Norte sobre la calle Wáshington y con la base de $ 12.500.00.

Día 18 de Diciembre próximo venidero a las 8 y 30 horas: Un terreno y sus mejoras, padrón N.o 3.524 hoy N.o 919, de la manzana N.o 154, primera sección judicial de Paysandú, con una superficie de 320 metros cuadrados 5183, esquina Noreste de las calles Leandro Gómez y Vizconde de Mauá, así deslindado: 18 metros 76 dando frente al Norte sobre la calle Leandro Gómez, 14 metros 42 de frente al Este sobre la calle Vizconde de Mauá, 19 metros 43 al Oeste y al Sur una línea quebrada. Su base es de $ 250.000.00.

Día 19 de Diciembre próximo venidero a las 8 y 30 horas: Tres terrenos con frentes respectivamente a las calles Soriano, Cuatro y Río Negro, padrón N.o 5999 de la Quinta N.o 223 del ejido de esta ciudad primera sección judicial de Paysandú, que son los solares N.os 1, 5 y 6 en el plano del agrimensor don Luis A. Talamás inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 50 el 22 de Abril de 1938:

Lote N.o 1: Con una superficie de 902 metros cuadrados 50, con 10 metros de frente al Sur sobre la calle Soriano y con una base de $ 3.500.00.

Lote N.o 5: Con una superficie de 1 222 metros cuadrados 0875, con 13 metros 125 de frente al Oeste sobre calle Cuatro y con la base de $ 4.000.00.

Lote N.o 6: Con una superficie de 1.656 metros cuadrados, con 14 metros de frente al Norte sobre la calle Río Negro y con la base de $ 5.000.00.

Día 19 de Diciembre próximo venido a las 10 horas: Un terreno con sus edificios, plantaciones, alambrados y otras mejoras, padrón Rural N.o 4.712 de la Quinta N.o 2 del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de Paysandú y que según plano del agrimensor don Carlos Jorge Borotra inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 31 el 16 de Marzo de 1932, comprende una superficie de 3113 metros cuadrados 75, que se deslinda así: 26 metros 50 al Norte sobre Camino General de las Palmas (entre Límite Este y A) N.o 4.707, 107 metros 50 al Este con los padrons N.os 4.713 y 5.701 y 107 metros 50 al Oeste con el padrón N.o 4.711. Su base es de $ 105.000.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los inmuebles ubicados en los padrones N.os 5.999 1163 y padrón rural N.o 4.712 se entregarán desocupados; C) Todos los impuestos y gastos de escrituración serán de cargo de los compradores, salvo aquellos que se consideren de orden público; D) Que los títulos y planos de los inmuebles a subastarse se encuentran depositados en la oficina actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, Noviembre 6 de 1963. — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario Adjunto.

20) $2.040.00 15|pub. 20718 Nov.15-v.dic.5.

RICARDO PERONI
REMATE PUBLICO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" Libro VIII Folio 325, Nº 332, se hace saber al público que el día 16 de Diciembre de 1963, a las 10 horas en la puerta de éste Juzgado, calle Monte Caseros 1028 por el martillero Ricardo Peroni designado en autos se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble Padrón Urbano Nº 6087, manzana 231 de ésta ciudad, justipreciando su valor en $ 32.960 00 (treinta y dos mil novecientos sesenta pesos m|n.).

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 10 o,o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, siendo la comisión del rematador y demás gastos de escrituración a cargo del comprador. — Paysandú, Setiembre 5 de 1963. — Gladisena Suárez Matoso, Juez de Paz.

20) $ 420.00 15 pub. 21084 Nov.20.-v.dic.10.

BELMIRIO ANTÚNEZ MACIEL
Receptoría de Aduana de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Rivera, dictada en autos: Receptoría de Aduana de Rivera, Resolución referente al remate del café ocupado en el expediente N.o 2025|1963; exp. reg. N.o 2078 963, se hace saber al público que el día 10 de diciembre próximo, a las 9 horas, en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero Belmirio Antúnez Maciel, asistido del Receptor Edo. de Contaduría, con Juan Pío Silva, a la subasta pública, de 100 bolsas conteniendo café en grano crudo, pesando aproximadamente 5.000 kgs., depositados en la ciudad de Tacuarembó, calle César Ortíz y Ayala N.o 164, sobre la base de $ 4.50 el kgs., debiendo las ofertas sobrepasar las dos terceras partes de dicho valor.

Se previene: Que el mejor postor deberá, en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total; siendo además de su cargo la comisión al rematador y los impuestos legales que correspondieren. — Antecedentes en la Receptoría de Aduana. — Rivera, Noviembre 15 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $320.00 10|pub. 21377 Nov.22-v.dic.5.

OBELMIO FREIRE
Receptoría de Aduana de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Rivera, dictada en autos; Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del café y vehículo ocupado en el exp. N.o 1612|1963: exp. reg. número 2096|963, se hace saber al público que, el día 9 de diciembre próximo, a las 9 horas, en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero Obelmio Freire, asistido del Receptor Edo. de Contaduría, don Juan Pío Silva, de lo siguiente: 1 camión marca Diamond, modelo 1953 y 80 bolsas con café en grano crudo, pesando 4.900 kilos; sobre la base de pesos 18.000.00 el camión y $ 4.50 el kgs. de café, debiendo las propuestas sobrepasar las dos terceras partes del valor fijado. El remate se efectuará por el conjunto y|o separado, de vehículo y mercaderías.

Se previene: Que el mejor postor deberá hacer efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total; siendo además de un cargo, la comisión al rematador; los impuestos legales que correspondiere, como así también, el reempadronamiento del vehículo.

Los efectos a subastarse se encuentran en la Receptoría de Aduana, antecedentes en dicha oficina. — Rivera, Noviembre 15 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $360.00 10|pub. 21378 Nov.22-v.dic.5.

FELIX MACEDO
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
(PUBLICO)

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: "RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA. Resolución referente al remate del vehículo, café y carbón, ocupados en el exp. N.o 1823|1963; exp. reg. número 2079|1963.., se hace saber al público que el día 16 de Diciembre próximo a las nueve horas, en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero Félix Macedo, asistido del Edo. de Contaduría, don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública de lo siguiente: 1 camión marca "Bedford", modelo 1955 (con encerados, rueda auxiliar, herramientas y una radio en mal estado), con la base de pesos 12.000.00; 106 bolsas con carbón, base pesos 3.00 la bolsa; y 78 ídem con 4.657 kilogramos de café en grano crudo, base $ 4.50 el kilogramo; debiendo las propuestas sobrepasar las dos terceras partes de dicho valor. El remate se efectuará por el total o parcial de vehículo y mercaderías.

Se previene: Que el mejor postor deberá hacer efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento del capital que resulte con un plazo de quince días para la cancelación total, siendo además de cargo, comisión al rematador e impuestos legales que pueda corresponder, como así también el reempadronamiento y traspaso del vehículo. Los efectos mencionados se encuentran depositados en la Seccional 9.a (Pueblo Nuevo). Antecedentes en la Secretaría de la Aduana. — Rivera, Noviembre 25 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $400.00 10.pub. 22119 Dic.3-v.dic.16.

FELIX MACEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "MIRTHA ARZENO HNOS. Cesación de Condominio", (Lo. 43, Fo. 483), se hace saber al público que el día 30 de Diciembre del año en curso, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación (calle Julio Herrera y Obes Nos. 1078 y 1082 de esta ciudad), se procederá con intervención del martillero don Félix Macedo, presidido del señor Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 67 de la planta urbana de esta ciudad de Rivera, parte del antiguo Padrón N.o 410 y actualmente padrón N.o 5417, que se deslinda así: 14 metros de frente al Norte sobre la calle Julio Herrera y Obes; 49 metros con 7 centímetros al Este lindando con Martínez y Cáceres y sucesión de Raimundo Viera; 11 metros al Sur lindando con sucesores de Mauricio Brunel y al Oeste una recta de doce metros 70 centímetros que arranca de la calle Julio Herrera y Obes hacia el Sur, de este extremo otra recta hacia el Este de dos metros, de esta otra recta de 12 metros 25 centímetros hacia el Sur, otra hacia el Este de un metro 25 centímetros, y otra hacia el Sur de 15 metros que termina en el límite Sur del inmueble. Tasación del inmueble $ 242.820.00 (doscientos cuarenta y dos mil ochocientos veinte pesos).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo de cada parte, en la forma que lo establecen las leyes respectivas y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble a venderse se encuentran depositados en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Noviembre 14 de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $840.00 15|pub. 21960 Dic.2-v.dic.20.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, y en los autos "SUCESION DE GUILLERMO ANDRES OXANDABARAT o GUILLERMO OXANDABARAT. Venta de inmueble", (Libro 18. Folio 518), se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación el martillero Juan A. Errandonea Guerra asistido del Alguacil y del suscrito Actuario procederá a la venta al mejor postor y con la base de pesos 68.750.00 el siguiente bien inmueble: Un terreno con sus mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, manzana Municipal (Catastral 426), Padrón 5121 que mide 11.58 de frente al Este sobre calle Larrañaga Nº 24, al Norte 42,24 al Oeste 11,62 y al Sur 41.90. Superficie 485 metros, 43 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los títulos del bien

a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados 3.o) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo del comprador. — Salto, Noviembre 12 de 1963. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.

20) $ 400.00 15.pub. 21455 Nov.25.-v.dic.13.

PASCUAL M. CALLERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José Dr. Erik H. Colombo, dictada en los autos Banco de San José, con FIGARES JOSE LEON. Medidas preparatorias. Libro 15. Folio 444., Nº 48, se hace saber al público que el día 9 de Diciembre venidero a las 10 horas, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero y en el local de remate que tiene instalado en la calle Colón Nº 427, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente bien: Una conservadora de fiambres marca IMESA.

Se previene: 1º) Que el bien descripto fue tasado en $ 6.450.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las 2|3 partes o sea por $ 4.300.00. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos legales, comisión legal del martillero e impuesto municipal. 3º) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del Martillero. — San José, 7 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $320.00 10|pub. 21542 Nov.26-v.dic.9.

MIGUEL MUGUERZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: Sucesión de JUSTINA o JUSTA CIPRIANA HATCHONDO POMIES. Libro 33. Folio 150, se hace saber: Que el día 20 de Diciembre próximo a la hora 10 y 30 y en las puertas de este Juzgado el pregonero señor Miguel Muguerza asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá al remate al mejor postor y con la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria que es de pesos 51.000.00 de un doceavo y que corresponden un área de 49 Hás. 1649 metros 7534 centímetros 2, del bien que a continuación se describirá: Cuatro fracciones de campo ubicadas en la 10ª Sección Judicial de Paysandú empadronadas en un solo padrón y compuestas: A) De 76 Hás. 3299 metros 53 decímetros. B) Otra compuesta de 259 Hás. 2168 metros 2. 0179 centímetros cuadrados. C) Otra fracción de 213 Hás. 8852 metros cuadrados 9579 centímetros cuadrados y D) Otra fracción compuesta de 41 Hás. 6064 metros cuadrados, 7574 centímetros cuadrados, con un total de 589 hás. 9797 m. 6411.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. — Mercedes, Noviembre 19 de 1963. — Horacio A. Cazañás, Escribano Actuario.

20) $ 540.00 15|pub. 21555 Nov.26.-v.dic.16

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "Sucesores de ARTURO o ARTURO FELICIANO REHERMANN, ELISA BUENAVENTURA REHERMANN de SOBRADO y TEODORA CIRIACA REHERMANN RIVERO. Venta de bienes en subasta pública", se hace saber que el día 30 de Diciembre del año en curso, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Mario Sotto, presidiendo el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precio que supere las dos terceras partes de sus tasaciones, de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, en manzana 69 de la planta urbana de esta ciudad padrón N.o 1565 de 614 metros 8.722 centímetros cuadrados (tasación pesos 106.639.78), que se deslinda: su frente al Sureste a calle 25 de Mayo; al Noroeste con Andrés Alberto; al Noreste, con Amelia Otazú de Rodríguez y al Suroeste con Roque Bruno; 2.o) Otra fracción de terreno con mejoras, en manzana N.o 328 de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 2450 (tasación $ 4.356.00), de 396 metros cuadrados, que se deslinda: su frente al Noreste, con calle Igualdad; al Sureste, con José Latiesas y Eduardo Urrusuno; al Suroeste con Román Rodríguez y propiedad padrón N.o 2138.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos respectivos obran en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Noviembre 12 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 21123 Nov.21-v.dic.11.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: "BENTANCUR, ARTEMIO. Curatela", (Lo. 23, N.o 824, Fo. 208), se hace saber que el día 30 de Diciembre de 1963, a las diez horas, y en las puertas de este Juzgado —calle Manuel Oribe 575— de esta ciudad, el martillero Rubén Barreto Eguren, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, de la décima cuotas-partes indivisas que el incapaz Artemio Bentancur, le corresponde en cada uno de los inmuebles que se individualizan, con las bases de las dos terceras partes de los valores actualizados. Todos están ubicados en la séptima sección judicial de este Departamento:

A) Una fracción de campo, empadronada con el N.o 3794, compuesta de 32 hectáreas 4667 metros 64 decímetros, y linda: al Norte, con Tiburcio Rodales; al Sur con sucesión Carlos Acosta; al Este, sucesión Virginio Fernández y al Oeste, con Juan Luis Pereira. Base: Pesos 433.000;

B) Otra fracción de campo empadronada con el N.o 1625 compuesta de 46 hectáreas, 8975 metros 43 decímetros, lindando por el Norte, con Bernabé Bauzil, por el Este, con Juan Andrade, por el Sur con Tiburcio A. Rodales y por el Oeste, con Bernabé Bauzil. Base: $ 586.32; y

C) Otra fracción de campo, empadronada con el N.o 1633, compuesta de 35 hectáreas, 7310 metros, que linda por el Norte, con Ernesto Pereira; por el Este con sucesión Florentino Ferreira, Tiburcio A. Rodales, por el Sur con Francisco Rocha y por el Oeste, con Generoso N. Machado. Base: $ 523.96.

Se previene: 1.o) Que los postores deberán consignar el diez por ciento del precio, en el acto de ser aceptada su oferta; 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo de los compradores, salvo aquellos que gravan a los enagenantes; 3.o) Que la comisión del rematador estará a cargo del comprador y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que por sentencia dictada con fecha diecinueve del corriente, se concedió auxiliatoria de pobreza. Treinta y Tres, 27 de Noviembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) (R. 20|4|55) 15|pub. 33265 Dic.2-v.dic.20.

21 - Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CORPORACION INDUSTRIAL DE MAQUINARIA AGRICOLA (C. I. M. A. S. A.) Segunda copia de escritura pública". (Lo. 60, Fo. 481, ficha V-284, Año 1963) se hace saber al público que ha sido solicitada por los señores Enrique Planchon y Eduardo Fernández Tuneu en sus carácter de Presidente y Secretario respectivamente de Corporación Industrial de Maquinaria Agrícola Sociedad Anónima la expedición de una segunda copia de la escritura que en ésta ciudad autorizó la escribana Elva Benech Gardiol el día 2 de Diciembre de 1960 y que se refería al siguiente bien:

Fracción de terreno, construcciones y demás mejoras, sito en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado Peñarol, zona rural, empadronado con el N.o 129.330 señalado con la letra E en el plano levantado por el agrimensor Eduardo J. Camuirano, de Mayo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el día 3 de Junio de 1927 y según el cual tiene una superficie de 9.470 metros 6 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 65 metros 25 centímetros de frente al Suroeste a Camino Colman: 147 metros 60 centímetros al Noroeste con fracción D padrón N.o 129.329; 65 metros 73 al Noreste de fondo con padrón N.o 46.851; y 142 metros 77 al Sureste con padrón N.o 129 331.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.

21) $480.00 10|pub. 22013 Dic.2-v dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "EUGENIA RUIZ DIAZ. Segunda copia". (Ficha V-163, Año 1963), se hace saber que Eugenio Ruiz Díaz ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Enrique Capurro Aguirre el día 6 de Diciembre de 1938 y que se refería al siguiente bien.

Un solar de terreno, ubicado en Colón, novena sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 114 851, con un área de 155 metros 10 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 5 metros en la línea de su frente sobre la calle Horizonte e igual medida en la línea de su fondo con el padrón N.o 114.828; 31 metros al Este lindando con el solar N.o 75, todo esto según plano trazado por el agrimensor J. Maiihos Paullier de Mayo de este año inscripto con el N.o 613 en la Dirección de Avalúos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $360.00 10 pub. 22014 Dic.2-v.dic 13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, (Lo. 54, Fo. 39), se hace saber que ha sido solicitada por ATILA MORINI de ZAMBRA y ATILA ZAMBRA MORINI, la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad, autorizó el escribano Oscar Germán Boix, el quince de Febrero de 1939, por la cual Eugenia Francisca Josefina Luciardi de Bottino y José Bautista Santiago Bottino, vendieron a Domingo Zambra, el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 14.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 56.159, designado con la Letra "B", en el plano levantado por el agrimensor Ernesto S. Pelufo, el 27 de Febrero de 1929, según el cual se compone de una superficie de 303 metros 1.036 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 31 centímetros de frente al Este, a la calle Tomás Villalba, por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 3364, entre las calles Adolfo Berro y Atanasio Aguirre; 29 metros 29 centímetros al Sur, lindando con María de Otolla; 10 metros 331 milímetros en la línea del fondo 1 Oeste, con la fracción A del mismo plano; y 29 metros 48 centímetros al Norte, limítrofe con Braulia de Echeverry.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $440.00 10'pub. 21159 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CHOCHO, MELANIA, Segunda Copia", (Lo. 39, Fo. 465), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Carlos M. Bascans, el 5 de Noviembre de 1925, por la cual se adjudicó por partición, a Melania Chocho, una fracción de veinte hectáreas dos mil ciento cuarenta metros cuadrados, lindando al Nordeste con la fracción número uno de don Saturnino Chocho; al Nord-Este, con doña Paula Baqué de Santi; al Sud-Este, con la fracción número tres y al Sudoeste, servidumbre de paso por medio con parte de las fracciones números seis y siete. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Noviembre 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $240.00 10 pub. 21560 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "NICASIO CASERES. Segunda Copia de Escritura" (Lo. 52, Fo. 550), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Indalecio Perdomo con fecha 19 de Mayo de 1947 referente a la compra-venta del siguiente inmueble: Un terreno situado en el Pueblo Solís de Mataojo 2.a Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el N.o 168, deslindada así: cinco metros de frente al Este a la calle Diecinueve de Abril por siete metros de fondo lindando al Norte, Sur y Oeste con propiedad de Isabel Rojas. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. A los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Noviembre 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

21) $280.00 10|pub. 21419 Nov.26.v.dic.6.

22-Sociedades de Responsabilidad

SHAQUE LIMITADA

Constituída el 28 de Mayo de 1963 por Beatriz García de Sagarra, Verujan Aprahamian Arslanian de Kehyaian, María Blanco de Rago y Elisa Tchakerian. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 209, F.o 728, L.o 2. Capital: $ 40 000.00 integrados. Domicilio: Montevideo. Plazo: 5 años prorrogables. Administración: Beatriz García de Sagarra y Verujan Aprahamian Arslanian de Kehyaian indistintamente uso de la firma social y firma de cheques. Actos sobre inmuebles, contraer deudas y disposición de bienes en general, ambas administradoras conjuntamente. Objeto: peluquería para damas y ramos anexos, importaciones, exportaciones, operaciones industriales, comerciales y negociaciones sobre muebles e inmuebles. Balances: 31 de Diciembre pudiéndose modificar fecha.

22) $160.00 10|pub. 21563 Nov.29-v.dic.12

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MONTE-VIDEO LTDA.

Por documento privado suscrito el 30 de Setiembre de 1962 y cuyas firmas certificó el escribano doctor Emilio Vidal Trias se constituyó MONTE-VIDEO LTDA., de acuerdo al decreto-ley N.o 8.992 y las siguientes cláusulas: Socios: María Elta Varela Demichelli, Fermín Oscar Banegas Valdés y Carlos Enrique Rodríguez Recaval. Capital: Cien mil pesos (pesos 100.000.00) de los cuales se integró $ 50.000.00 en las proporciones siguientes: Varela: pesos 35.000.00; Banegas: $ 10.000.00 y Rodríguez: $ 5.000.00, obligándose los socios a integrar el resto, en las mismas proporciones cuando las necesidades de la sociedad lo requieran a juicio de la asamblea. Administrador: Fermín Oscar Banegas. Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración. Objeto: (cláusula 2.a) realización de producciones artísticas y|o comerciales para la televisión, producción de películas, promociones artísticas, y representaciones de toda clase de negocios en el ramo de publicidad; adquisición, compra-venta, construcción, permuta, arrendamientos e hipotecas de bienes muebles; adquisición de bienes y derechos por cuenta propia o de terceros; compra-venta, importación, exportación, consignación y comercialización de toda clase de mercaderías; e instalación de toda clase de industrias y comercios relacionados con la publicidad. Balances: 30 de Diciembre. Ganancias y pérdidas: 10 o|o para fondo reservas, hasta alcanzar 50 o|o capital; 5 o|o retribución extraordinaria Administrador y personal; saldo: prorrata de cuotas. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Denominación: Montevideo Ltda. El presente contrato fue inscripto en el Registro General de Comercio con el N.o 109 al folio 371 del libro 3. — Octubre 3 de 1963.

22) $480.00 10|pub. 21941 Nov.29-v.dic.12.

B. B. C. LIMITADA

Con fecha 27 de Setiembre de 1963, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada: "B. B. C. LIMITADA - Optica", que girará bajo la razón social: Boero-Bettoni y Campos Limitada. Domicilio: 18 de Julio N.o 1034 (en Montevideo). Socios: Enrique Boero, Oscar Arturo Bettoni Castro y Omar Reynaldo Campos Guazzone. Objeto: Importación o exportación de materiales para óptica, etc. Plazo: Dos años a contar del 31 de Agosto de 1963. Capital: $ 60.000.00 aportado por partes iguales. Administración: A cargo de Enrique Boero. Disolución: Constatado el 60 o|o del capital como pérdida.

22) $160.00 10|pub. 21162 Nov.21-v.dic.4.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL LITORAL LIMITADA

Por documento privado del 25 de Abril de 1963, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 168 al Folio 563 del Lo. N.o 3 de Contratos, se prorrogó el plazo de la sociedad "IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL LITORAL LIMITADA", el que será de diez años a partir del 27 de Abril de 1963 — Montevideo, Noviembre 20 de 1963.

22) $120.00 10|pub. 21298 Nov.22-v.dic.5

SOCIEDAD "GAN-AGRO LIMITADA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por instrumento privado de fecha 28 de Febrero de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N.o 294 al Fo. 904 del Lo. N.o 2 de Contratos el 20 de Junio de 1962, previa certificación de firmas efectuadas por el escribano Alberto D. Tuboras, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada: "GAN-AGRO LIMITADA". Socios: Adolfo Félix Bello Caggiano, casado con Nelly Indart; Manuel Adolfo Amado Cosse, casado con Delia Musso; Gonzalo Canessa Bello, casado con Raquel Butler y Alvaro Canessa Bello, soltero; todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en Montevideo. Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación, representación, compra, venta, etc., de productos para la ganadería y la agricultura y productos químicos industriales. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales y|o filiales en la República y en el extranjero. Plazo: Cinco años a partir del 28 de Febrero de 1962, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años. Capital: $ 80.000 00 (ochenta mil pesos) por partes iguales entre los cuatro socios. Administración: A cargo de los cuatro socios, debiendo actuar un socio Canessa con el señor Bello o el señor Amado indistintamente para representar a la sociedad. Se antepondrá a las firmas personales la razón social "GAN-AGRO LIMITADA". Ejercicio económico: 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año. Cláusula especial: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de uno o más socios.

22) $480.00 10|pub. 22187 Dic.3-v.dic.16.

COMSUR S. R. L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

Por documento privado de fecha 15 de Noviembre de 1963, se constituyó la sociedad "COMSUR S. R. L.". Socios: Nilson Core y Enrique Seoane. Capital: $ 5.000.00, aportado así: señor Core $ 3.000.00 y señor Seoane pesos 2.000.00. Objeto: Compra-venta, importación, exportación, laboración de materias primas y mercaderías, representaciones y actividades agropecuarias. Administración y dirección: a cargo de cualquiera de los socios, excepto para contraer obligaciones en cuyo caso deberán firmar conjuntamente. Plazo: Un año a partir del 1.o de Agosto de 1963 prorrogable automáticamente por períodos de un año. Los socios no pueden ceder sus cuotas. Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 184, Fo. 623 del Lo. N.o 3 de Contratos. — Nilson Core. — Enrique Seoane. — "COMSUR S. R. L.".

22) $200.00 10|pub. 22120 Dic.3-v.dic.16.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 101.412. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, el señor Roberto Moumdjian, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "EGIPCIA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21873 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 101.411. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, el señor Roberto Moumdjian, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "MOUMDJIAN" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21874 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 101.408. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, el señor Roberto Moumdjian, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "M", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21870 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 101.404. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca: "CHISSOTTI" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21844 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 101.382. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por Linguaphone Institute Limited, de Londres (Inglaterra), solicitan la marca:

LINGUATAPE

para artículos de las clases 15 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 21699 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 101.419. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "TRIBEVIT" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21985 Dic.2-v.dic.13.

ACTA N.o 101.420. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "KLOBRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21986 Dic.2-v.dic.13.

ACTA N.o 101.357. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — Con esta fecha, Industrias Torino del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TAMEX" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21387 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 101.352. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bristol-Myers Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "KANEOTREX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $114.35 10|pub. 20722 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 101.381. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "POMELO Y SALUD SON SINONIMOS", para artículos de las clases 3 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21700 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 101.409. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, el señor Roberto Moumdjian, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "SOBRE SEGURO" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21871 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 101.410. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, el señor Roberto Moumdjian, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "FABRICA NACIONAL DE TACOS, HORMAS y SACABOCADOS", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21872 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 101.365. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "MEVIRIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21584 Nov.26-v.dic.9.

ACTA N.o 101.367. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — Con esta fecha, Castiglioni Hermanos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "VIEJA ESTIBA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21585 Nov.26-v.dic.9.

ACTA N.o 101.370. — Montevideo, Noviembre 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "AMSECLIM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21732 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 101.338. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "GARZA" para las clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 21427 Nov.25-v.dic.6.

ACTA. — No. 101.386. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963, con esta fecha Publicidad Oriental S. A. Uruguay, ha solicitado el registro de la marca **EL VIEJO MATEO** para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — **La Dirección.**

23) $80.00 10|pub. 21534 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 101.385. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Con esta fecha, Joaquín Ernesto Goldner, de Montevideo, solicita la marca "TELERAMA" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22056 Dic.2-v.dic.13.

ACTA N.o 101.424. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BRASIVOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 22186 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 101.423. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "AQUACLORAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 22187 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 101.425. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DERMATOLONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 22185 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 101.345. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por Petri Cámera Company Inc., de Tokio (Japón), solicitan la marca:

Petri

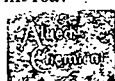
para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 21169 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.368 — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — Con esta fecha, Compañía Primus del Uruguay Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita registrar la marca: "LUX" para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21429 Nov.25-v.dic.6.

ACTA N.o 101.363. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por Armour Pharmaceutical Company, de Chicago, Illinois, (USA), solicitan la marca: "CALMAR" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21412 Nov.25-v.dic.6.

ACTA N.o 101.362. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía., Socedad Anónima, por Mello y Baraibar, de Rivera, solicitan la marca: "ORO NEGRO" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21411 Nov.25-v.dic.6.

ACTA N.o 96.839. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Allied Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 21582 Nov.26-v.dic.9.

ACTA N.o 101.372. — Montevideo, Noviembre 21 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "CARAVANA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21586 Nov.26-v.dic.9.

ACTA N.o 101.373. — Montevideo, Noviembre 21 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "OBLEAS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21587 Nov.26-v.dic.9.

ACTA N.o 101.374. — Montevideo, Noviembre 21 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PANCHA" para distinguir artículos d ela clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21588 Nov.26-v.dic.9.

ACTA N.o 101.376. — Montevideo, Noviembre 21 de 1963. — Con esta fecha, Ariel V. Bonilla, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "JACARANDA" para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21589 Nov.26-v.dic.9.

ACTA N.o 101.308. — Montevdeo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina, solicita registrar la marca:



para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 21323 Nov.22-v dic.5.

ACTA N.o 101.298. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "NUGATON" para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21324 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.299. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "BONAPAN" para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21325 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.391. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Con esta fecha, Banco de Crédito, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

BANCOMOVIL

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21790 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 101.378. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:

PICCARDO

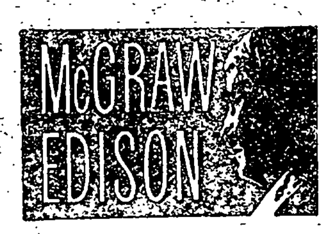
para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21774 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 101.377. — Montevideo, Noviembre 21 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The H. D. Lee Company, Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $540.00 10|pub. 21791 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 101.371. — Montevideo, Noviembre 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por McGraw-Edison Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

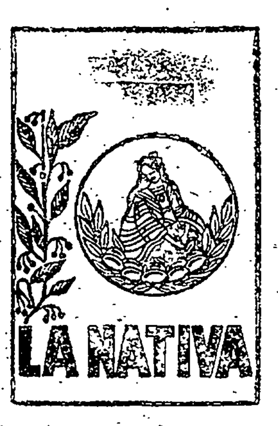


para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 21779 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 101.329. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "NYMARRA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $112.00 10|pub. 21315 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 101.337. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha, Socorex Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "ARTIMED" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21191 Nov.22-v.dic 5.

ACTA N.o 101.359. — Montevideo. Noviembre 19 de 1963. — Con esta fecha Guiragos Boyadjián, de Montevideo solicita la marca



para artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 21273 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.352. — Montevideo, noviembre 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.) (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "RESIMUR", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21312 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.354. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca "DIRAHIST", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21313 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.350. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo han solicitado el registro de la marca: "VEFLUX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21233 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.323. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha, Alidar Sociedad Anónima, solicita la marca:



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 21190 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.271. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por James Neill y Co. (Sheffield) Limited, de Inglaterra, solicitan renovar la marca:

ECLIPSE

para artículos de las clases 6 y 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 21168 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.349. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de John E. McPherson y Sons Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca "HEIRLOOM" para distinguir artículos de la clase 2 (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21234 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.323. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "HORMODISTROL, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21316 Nov.22-v dic.5.

ACTA N.o 101.344. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por C.F. Boehringer y Soehne G.m.b.H. (Alemania) ha solicitado el registro de la marca "DIABETORAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21317 Nov. 22-v.dic 5.

ACTA N.o 101.356. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por The Puritan Sportswear Corp. de E.U. de América, solicita la marca



para artículos de la clase 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 21272 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.342. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Gayó y Rodríguez (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "FLEMIPASMOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21319 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.343. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Parfumerie Lubin (Francia) ha solicitado el registro de la marca "IDOLE DE LUBIN" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21318 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.300. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "TRIMALT" para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21326 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.301. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "ALPINOS" para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21327 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.303. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "FLUMINENSE" para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21328 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.305. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita regstrar la marca: "BONACOA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21329 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.304. — Montevdeo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "DROPS" para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21330 Nov.22-v.dic.

ACTA N.o 101.306. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "REYES MAGOS" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21331 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.322. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "BONAYUN" para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21332 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.307. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "CALUGAS" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) $40.00 10|pub. 21333 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.403. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca "BECUMARON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21845 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 101.263. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Tortuga Companhia Zootécnica Agraria, Sociedad Brasilera, de San Pablo (Brasil), solicita la marca: "TORTUGA" para distinguir las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21192 Nov.22-v dic 5.

ACTA N.o 101.333. — Montevideo, Noviembre de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Ediciones Internacionales Fermata (Argentina) Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan la marca: "FERMATA" para artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21701 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 101.347. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Franchella y Zumarraga S.A.I.C. y F., de Argentina, solicita registrar la marca: "COMODORO" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21337 Nov.22-v.dic.5.

ACTA. — N.o 101.341. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Curie Ltda., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "NAPCURIE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivo. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 21320 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.340. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Compañía Química Uruguaya S. A (Quimur S. A.) Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POLIMUR", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21321 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.330. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Panam Plásticos S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "FLASH" para distinguir artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21314 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.015. — Montevdeo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha, Oscar Carballal y Juan José Anesetti, de Uruguay, han solicitado el registro de la marca: "ALTI" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21372 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.401. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Blasco Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "FILTRAMAX" para distinguir artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21782 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 101.319. — Montevdeo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha, Vladimir Pisener, de Argentina, solicita registrar la marca "DECRONIL" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21335 NNov.22-v.dic.5

ACTA N.o 101.338. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — Con esta fecha, Brynto Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita registrar la marca: "POLONESA" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21336 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.322. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha, Alicia López de Buceta, de Uruguay, solicita registrar la marca: "MILKO" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.
23) $40.00 10|pub. 21334 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.366. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Stafford-Miller (Argentina) S. A. C. e I., de la República Argentina, han solicitado el registro de la marca: "SENSODYNE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21563 Nov.26-v.dic.9.

ACTA N.o 101.311. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Héctor Sánchez, de Montevideo, solicita registra la marca: "FORMEX" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) $40.00 10|pub. 20790 Nov.18-v.nov.29.

ACTA N.o 101.426. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NEOSHAMPOO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22184 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 101.427. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CREMAGNE" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 22183 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 101.428. — Montevideo Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SPRAYMICINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 22182 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 101.392. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Prothoplast Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1:000.000.00 m|n., de Argentina, solicita registrar la marca: "CRILENE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22063 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 101.393. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Prothoplast Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1:000.000.00 m|n., de Argentina, solicita registrar la marca: "PROTHODENT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22064 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 101.394. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Prothoplast Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1:000.000.00 m|n., de Argentina, solicita registrar la marca "SUBITON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22065 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 101.395. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Prothoplast Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1:000.000.00 m|n., de Argentina, solicita registrar la marca "PROTHOPLAST" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22066 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 101.396. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Prothoplast Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1:000.000.00 m|n., de Argentina, solicita registrar la marca: "SICLONA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22067 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 101.397. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina, solicita registrar la marca: "KIS" para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22068 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 101.369. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — Con esta fecha, Compañía Primus del Uruguay Sociedad Anónima de Uruguay, solicita registrar la marca "LUX" para clase 23. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21429 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 101.405. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por José Eleodoro Castro Volpe, de Argentina, solicita registrar la marca: "CLANERA" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22069 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 101.406. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por José Eleodoro Castro Volpe, de Argentina, solicita registrar la marca: "CLANQUERO" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22070 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 101.434. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, de Uruguay, solicita registrar la marca: "OXY-CREM" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22071 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 101.429. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ORACNE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22181 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 101.430. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LACTOCALAMINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22180 Dic.3-v.dic 16.

ACTA N.o 101.431. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PROTEGIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22179 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 101.432. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CADMILEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22178 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 101.433. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CRISEOCREM HC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22177 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 101.375. — Montevideo, Noviembre 21 de 1963. — Con esta fecha, Righini y Oramas Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "AVANTI" (SHOE BOYS), para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22012 Dic.3-v.dic.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.763. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Chiswick Products Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un dispositivo para lavar alfombras o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21232 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 14.764. — Montevideo, noviembre 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rhone-Poulenc S. A. (Francia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la Quinoleína", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10 pub. 21311 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 14.637. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Con esta fecha el señor Carlos Ribeca (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Horno doméstico racional" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21339 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 14.752. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Oleogas Uruguayas S. A. de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en artefactos de iluminación a gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21340 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 14.765. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — Con esta fecha, el señor Manuel Crespo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva Mesas Plegables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21550 Nov.26-v.dic.9.

ACTA N.o 14.765. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de United Coke and Chemicals Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Fabricación de Catalizadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21551 Nov.26-v.dic.9.

ACTA N.o 14.772. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Juan Bocchi y Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en cerraduras de cilindro o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22094 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 14.767. — Montevideo, Noviembre 21 de 1963. — Con esta fecha, el señor Andrés Witeenberger, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo interceptor de grasa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22072 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 14.713. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Jacobo Glanzer, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo elemento de fijación para miembros integrantes de estructuras de andamios y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22073 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 14.769. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of America, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Circuito Eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21792 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 14.768. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Con esta fecha, Alberico Manuel Passadore Abella, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un dispositivo para aplicar cápsulas de material elástico en la embocadura y gollete de botellas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21731 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 14.770. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Adib Canen Salvador, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo para sujetar elementos de encofrado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21846 Nov.29-v.dic.12.

25—Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de: "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Raúl Silva López el Café y Bar sito en la calle Miguel Barreiro N.o 3301, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ. — AURELIA FERNANDEZ de GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 21476 Nov 25-v.dic.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Gonzalo Ramírez 1552 a la señora Delfina Gustín de Domínguez con fecha Octubre 19 de 1963 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros — WOLF PONIACZEK. — MICHLA NIEDZWIEDZKA.
25) $ 160.00 20|pub. 20091 Nov.8.-v.dic.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a José Carminatti, el establecimiento comercial que en el ramo de Venta de Materiales de Construcción e Importación se encuentra situado en esta ciudad, Avenida General Flores número cuatro mil ciento veinte. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, (de Noviembre de 1963. — AGUSTIN OJEDA.
25) $160.00 20|pub. 20021 Nov.7-v.dic.4.

(Ley 26|9.904). Interviniendo Oficina Contable "Víctor J. Orozco Vanni" prometí vender a Rosina Fasanela de Arango, mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Dalmiro Costa N.o 4301. Acreedores: Avenida 18 de Julio 1953, piso 3 escritorio 11. — Montevideo, Octubre 27 de 1963. — JOSE LEONE.
25) $160.00 20|pub. 19996 Nov.7-v.dic 4.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Comunicamos al Comercio y al Público en general, que con fecha 31 del mes de Octubre próximo pasado prometimos vender a la señora Elbia Porta Bermúdez de Torres la casa de comercio que gira en la calle José Ma. Montero al N.o 2901 de esta ciudad, en el ramo de Almacén de Comestibles, Bebidas Embotelladas y Productos de Granja. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en el comercio aludido. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — ANTONIO y JULIAN JALIFE.
25) $320.00 20|pub. 19997 Nov.7-v.dic.4.

O.A.S.I.C. Fco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender a Héctor Oscar y Luis Alberto Calce el comercio ubicado en la Avda. 3 de Octubre 2524 de esta ciudad, propiedad del señor José Alvarez Riesco, en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse en oficina Ley 26|9|1904. — JOSE ALVAREZ RIESCO. — Héctor Oscar. — Luis Alberto Calce.
25) $160.00 20|pub. 20172 Nov.8-v.dic.5.

O.A.S.I.C. Fco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender a la señorita Carmen Freijo el comercio ubicado en la calle Gustavo Gallinal 1752 de esta ciudad propiedad de María González de Ríos y Consuelo Fernández de Río, en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA GONZALEZ DE RIOS. — CONSUELO FERNANDEZ DE RIOS. — Carmen Freijo Gómez.
25) $240.00 20|pub. 20173 Nov.8-v.dic.5.

O.A.S.I.C. Fco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender al señor Santiago Gabadian, el comercio ubicado en la calle Pedro C. Bauzá N.o 4000 de esta ciudad, propiedad de la señorita Angela Gabadian Ballian, en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ANGELA GABADIAN BALLIAN. — Santiago Gabadian Ballian.
25) $160.00 20|pub. 20174 Nov.8-v.dic.5.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M Blanco, prometí vender al señor José Lombardía el almacén sito en calle Capitán Videla N.o 3152 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — MARTA SORRONDEGUI.
25) $160.00 20|pub. 20168 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo Balances José Ma. Pérez, Sarandí 520, hemos prometido en venta al señor Telmo Araújo Martínez nuestro comercio que gira en el ramo de Almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en Maldonado 2223. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1963. — ADOLFO FANDIÑO RODRIGUEZ. — AMPARO DOBARRO DE FANDIÑO. — JOSE ROSALES GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 20170 Nov.8-v.dic.5.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que la firma Warner Lambert S. A. prometió vender a Warner Lambert Ltda. la casa de comercio que en el ramo de productos de laboratorio y otros gira en la casa número 2022|24 de la calle Gregorio Funes de esta ciudad. Acreedores presentarse en Misiones 1424, 4.o piso, de 15 a 18 horas.
25) $ 240.00 20|pub 20285 Nov.12.-v.dic.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Café Bar Billar, sito en Emilio Romero número 952, a los señores Vartkis, Vatir y Oscar Eduardo Barsamian con fecha 1º de Noviembre de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros — NAIME LIZA FERRANDO — LABERTINA GONZALEZ.
25) $ 160.00 20 pub. 20087 Nov.8.-v.dic.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en Espinillo 1352, al señor Alberto García con fecha Octubre 23 de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros. — JOSE LAPASINSKAS. — BRONISLAVA ZABLOCKIS.
25) $ 160.00 20|pub. 20088 Nov.8.-v.dic.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los Sres. Benito Morán López, Jesús Baldomir López y Enrique Mañana Rodríguez el Almacén y Bar sito en la Avenida Uruguay 1301|09, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1963. — MODESTO DOMINGUEZ ALONSO. — MANUEL BARREIRO RODRIGUEZ. — OTILIA FIGUEROA de DOMINGUEZ. — CONSTANZA RODRIGUEZ de BARREIRO.
25) $320.00 20|pub. 20956 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender al Sr. Manuel Traba Villar el almacén de comestibles sito en la calle Martín García 1499, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — MARIA ELBA RAMOS de AMARO. — ARTEMIO AMARO ARDANCHE.
25) $240.00 20|pub. 20957 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los Sres. Luciano Martínez Facal y José Esmir López Iguini el café y bar sito en la calle Abayubá 2822, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — RAMON RODRIGUEZ CARRO. — MARIA EUFEMIA GOMEZ de RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 20952 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas Y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender el almacén de comestibles sito en Acevedo Díaz 2350, al Sr. Ignacio López Justo, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — JULIO CESAR SORRONDEGUI DAMIANI. — LUISA LORENZINI de SORRONDEGUI.
25) $240.00 20|pub. 20953 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender el café y bar sito en la calle Colombia 1569 al Sr. José Rosende Suárez, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — RAUL SILVA LOPEZ. — CONCEPCION LOPEZ de SILVA.
25) $240.00 20|pub. 20954 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los Sres. Rodolfo Pregliasco Carbone y Enrique Pratto Gómez el café y bar sito en la Avenida San Martín 3652, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1963. — JESUS TORRADO PAILOS. — NIEVES LOIS de TORRADO.
25) $240.00 20|pub. 20955 Nov.19-v.dic.16.

Hemos prometido vender a Edelma Valentina Saavedra de Gallareto, el comercio en los ramos de provisión y almacén de comestibles, padrón comercial N.o 3050, instalado en calle 25 de Mayo 635 de esta ciudad.
Acreedores presentarse Escribanía Bozzolasco, calle Artigas 443, San José. Ley 26 de setiembre de 1904. — San José, 12 de noviembre de 1963. — ORLANDO ABEL SOTO GARCIA. — MARIA DELIA REBERON de SOTO. — EDELMA VALENTINA SAAVEDRA de GALLARETO.
25) $240.00 20|pub. 20913 Nov.19-v.dic.16.

Hemos prometido vender al Sr. Guido Tomalino el Hotel "Verdún", sito en la calle 25 de Mayo 444, Ciudad de Minas.
Acreedores en el mismo y Escribanía ARIS, 18 de Julio 1843, Montevideo, Ley 26 de setiembre de 1904. — LUISA ZANIN de MONTIEL.
25) $160.00 20|pub. 20949 Nov.19-v.dic.16.

Por ley 26|9|904, comunico que he vendido mi comercio de venta de artículos plásticos, sito en Navarra 1942, apto. 6, a Domin S. A.
Acreedores presentarse en 18 de Julio 1316, piso 8, esc. 6, "Cr. León Buka". — CARMI BERNARDO RAUCH.
25) $160.00 20|pub. 20966 Nov.19-v.dic.16.

Prometimos vender a Máximo Balentín Rodríguez, la casa de comercio que en el ramo de abastecedor y carnicería, gira en Rincón de Cufré, Quinta Sección Judicial del Departamento de San José.
Acreedores presentarse en el comercio de Pablo Mesa, Escribanía de Rencé Barnech de Iglesias. — JUAN HERNANDEZ ROJAS. — IDILIA ELADIA PORLEY de HERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 20899 Nov.19-v.dic.16.

Prometí vender a don Hassan M. Mamaki Tienda y Mercería, en Industria 3676. Acreedores en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FARES EL HADDAD.
25) $80.00 20|pub. 20752 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo Martínez Castro y Cía., Misiones 1346, prometimos vender al señor Manuel Botana el comercio de Cervecería y Despacho de Bebidas Fermentadas sito en la calle Miguelete 1404 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ. — CARMEN GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 20587 Nov.14-v.dic.11.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Yolanda Barrios Martínez el comercio de Librería, sito en la calle Uruguay 1664 (bis). Acreedores en O.R.P.E.C.O., Bartolomé Mitre N.o 1418, escritorio 2. — BLANCA AIDA RODRIGUEZ de MARZANO.
25) $160.00 20|pub. 20581 Nov.14-v.dic.11.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo" Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender a Codilto S. A. el comercio en los ramos de Café Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida 18 de Julio 2002, de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1963. — JULIO CALVO MONTANS. — MARIA CELIA FERNANDEZ BASTO.
25) $240.00 20|pub. 20461 Nov.13-v.dic.10.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Antonio Feijóo; y Gumersindo González el comercio del ramo Café y Bar de la calle San Martín 2100. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso sexto. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — JOSE y DOMINGO LORENZO PIEDRA. — CONSUELO VARELA. — ELIDA MARIÑO.
25) $ 240.00 20|pub. 20643 Nov.15.-v.dic.12.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Luis Pérez; Rubén y Juan Millarín Soto el comercio del ramo Provisión de la calle Joanicó 3101. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto. — Montevideo, 16 de Julio de 1963. — ISRAEL GONZALEZ — OFIR MARTINS PEREZ — LEONIE DIEU DE GONZALEZ.
25) $ 240.00 20|pub. 20644 Nov.15.-v.dic.12.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Rubén R. Baserga la casa de comercio del ramo Provisión de la calle Manantiales Nº 4908 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso sexto, Ap. 12. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — ADELINA DEMICHELI DE ESPOSITO — VICTORIO ESPOSITO.
25) $ 240.00 20|pub. 20645 Nov.15.-v.dic.12.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Alfonso Couto Barreiro la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Martín C. Martínez Nº 1951 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso sexto, Apto. 12. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ MACIAS — WENCESLAO JASPE MENDEZ — MERCEDES JASPE MENDEZ — PURIFICACION MOSQUERA MENDEZ.
25) $ 240.00 20|pub. 20646 Nov.15.-v.dic.12.

Interviniendo "Oficina Cercido", prometimos vender a los señores José Alfredo Torregrosa y Alberto Esteban Gallo, el comercio del ramo Fábrica de Pastas y Bebidas Fermentadas de la calle Lauro Müller N.o 1804 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — ALFONSO LEAL GONZALEZ. — MARIA TERESA GONTAD.
25) $240.00 20|pub. 20640 Nov.15-v.dic.12.

Con intervención Oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a la señora María Dolores Barral la cuota-parte que nos corresponde en el comercio de Provisión sito en Dolores Pereira de Rossell N.o 1651. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Sucesión: EMILIA BAVIO CARBALLEIRA.
25) $160.00 20|pub. 20753 Nov.15-v.dic.12.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Julio González Alvarez, la mitad indivisa del comercio que en el ramo de Carnicería, gira en esta ciudad en el local ubicado en la casa N.o 500 de la calle 18 de Julio y Aníbal del Campo. Acreedores presentarse en Escribanía Perdomo-Casulo, calle José E. Rodó 581 (Minas). — HUGO RAMON LEZCANO TELLECHEA. — MARIA ALZUGARAY de LEZCANO.
25) $240.00 20|pub. 20661 Nov.15v.dic.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Juan C. Conserva y Antonio J. Macri el comercio que en el ramo de Bazar y Juguetería gira en esta plaza en la calle Constituyente N.o 1341 (Bazar Liverpool). Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — VICENTE ESTEBAN MINETTI. — DELIA CERVIERI.
25) $160.00 20|pub. 20650 Nov.15-v.dic.12.

Por intermedio de Park S. A., prometimos vender al señor Sergio Picorell Franco, nuestro comercio de Almacén de Ramos generales y carnicería sito en Villa San Andrés, Km. 23.500 carretera al Tala (Departamento de Canelones). Acreedores: presentarse en Park S. A. Agraciada 1722. Plazo Ley 26|9|904. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — ALBA ELIDA HENRY DE CARPANESSI. — ALBERTO CARPANESSI. — GABINO ESPILMAN. — ELVIRA SUAREZ DE ESPILMAN.
25) $ 240.00 20|pub. 21175 Nov.21.-v.dic.18.

Viña y Laens intervienen: Serafín Suárez Pidre prometió vender a Jesús Rodríguez Reguelro y Edisto Segundo Freire Díaz, Taller de Vulcanización sito en Fr. Artigas Nº 1899. Entregará la posesión el 2 de Enero de 1964. Acreedores, Misiones 1371 piso 1, escritorio 6 de 14 a 19. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 160.00 20|pub. 21174 Nov.21.-v.dic.18.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a Haydée Sulpizii y Carlos Caruso el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Cervecería y Fiambrería ubicado en la calle Convención Nº 1456 Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 19 de 1963 — CARMELO SPOSITO. — JOSE BERMUDEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 21250 Nov.21.-v.dic 18.

Prometí vender a Manuel Rey Lamas el comercio de Carnicería sito en la calle José M. Guerra N.o 3703 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio, plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — LAUREANO BARRO
25) $80.00 20|pub. 20220 Nov.11-v.[illegible]

Se comunica al comercio y al público que he prometido en venta a la señora Olga Silvetti de Thievent el comercio que en el ramo de Salón de revistas y artículos escolares, tengo instalado en esta ciudad, Avenida San Martín 3275 bis. Acreedores presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — MARIA LUZ LONGUEIRA DE VALES.
25) $ 240.00 20|pub. 21381 Nov.22.-v.dic.19.

Venta de comercio, Andrés Lema y Dina Farías prometieron vender a Yervant Asadurian el Bar de su propiedad sito en Miguel Barreiro Nº 3199. Acreedores presentarse en Buenos Aires 460, escritorio 2, plazo de 30 días, Ley de 1904.
25) $ 160.00 20|pub. 21398 Nov.22.-v.dic.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle 20 de Febrero 2985 de esta ciudad al señor Daniel González. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709) — MARIA A. SANCHEZ. — BENEDICTO CORA GARCIA.
25) $ 160.00 20|pub. 21265 Nov.22.-v.dic 19.

(Ley 26|9|904). Hemos prometido vender el comercio de Tienda, Mercería y Confecciones sito en la Avenida Uruguay N.o 1408 de esta ciudad al señor Orosmán Nogueira Denis, quién tomó posesión del mismo hoy. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 21 de 1963. — AURELIA WEISS de KROATO. — ANTONIO KROATO.
25) $160.00 20|pub. 21491 Nov.25-v.dic.20.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a "ALOBA S. A." (en formación) nuestro comercio, ramo Cervecería y Parrillada, sito en calle Ibicuy Nº 1284|86. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi Oficina. — Montevideo, Noviembre de 1963. — MANUEL PEREZ AGIS. — MERCEDES LOPEZ DE FEIJOO — DELMIRO FEIJOO.
25) $ 160.00 20|pub. 21060 Nov.20.-v.dic.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Elbio Zabala Sosa la Florería sita en Rivera 2082. Acreedores: Juncal 1365 escritorio 64 — HUMBERTO HERNANDEZ TARINO.
25) $80.00 20|pub. 20913 Nov 20-v dic 17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo A.T.I. (Asociación Técn. Inmob.), hemos prometido vender al señor Walter Bocksberger, el comercio que gira en el ramo de Tintorería, ubicado en la calle Paysandú N.o 1142. Acreedores presentarse en A.T.I., 18 de Julio 1263 piso 3, escritorio 10. — JUAN MANUEL TRIPALDI AMARO DA SILVEIRA — HILDA AMARO DA RODRIGUEZ CASTRO DE TRIPALDI.
25) $ 240.00 20|pub. 17874 Oct.9.-v.nov.8.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, he resuelto vender al señor Julio García Outeiro el comercio en los ramos de Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados, sito en la calle Mercedes 1546 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. — Plazo: ley 26|9|1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — EDELMIRO RODRIGUEZ FUENTES.
25) $240.00 20|pub. 20462 Nov.13.-v.dic.10

En cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta la Estación de Servicio instalada en esta ciudad en la calle Miguelete 1888, esquina Justicia, al señor Jorge Isidoro Romburo Thomas. Acreedores presentarse en la Escribanía Juan C. Nervi, Colonia 1441. — GUALBERTO PEDRO MILAN. — MARTA PENA DE MILAN. — JUAN BAUTISTA ALVAREZ. — MARIA FERNANDEZ DE ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 21537 Nov.26-v dic.23.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Serafín González y Francisco Díaz el comercio sito en Itacumbú 1331 de esta ciudad, en los ramos de bar con alcohólicas y confitería. Acreedores presentar justificativos Estudio Díaz Martín, Sierra 1715, primer piso, escritorio 3. — Montevideo, 15 de Noviembre 1963. — JOSE GERMAN VARELA CASTRO. — JOSE MARIA VALE CANTO.
25) $160.00 20|pub. 21524 Nov.26-v dic.23.

A los efectos de lo expuesto en la Ley 1904, se hace saber que el señor MANUEL FRIEIRO, prometió en venta al señor Ramiro Olivella, el comercio en Despensa y Fiambrería sito en Constituyente 1959. Acreedores presentarse en Avenida Garibaldi 2529.
25) $160.00 20|pub. 21903 Nov.29-v.dic.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Nichan Madjarián la Zapatería sita en Agraciada 4143. Acreedores: Juncal 1395 escritorio 64. — SARKIS YOGHOTLACHIAN HENASANT IZRAELIAN.
25) $80.00 20|pub. 20814 Nov.18-v.dic.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender el Café y Bar sito en la Avenida Uruguay N.o 900 a los señores José Rodríguez Feito y Juventino Maldonado, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Octubre de 1963. — BENITO VELAZCO BASUALDO. — MANUEL RODRIGUEZ PEREZ. — MARIA TERESA VEGA DE VELAZCO. — CLOTILDE MERA DE RODRIGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 20241 Nov.11-v.dic.6.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender la Licencia Alcohólica del Comercio de la calle Maldonado 1454, capital a los señores Manuel Vila López y José Fernández Vázquez. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — FRANCISCO ARNE MARTINEZ. — OBDULIA ALVAREZ MERA.
25) $160.00 20|pub. 20459 Nov.13-v.dic.10.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Cecilio Suárez Techera, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Fermentadas, sito en la Avenida del Parque esquina Ecuador, Sangrilá, Departamento de Canelones tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Acreedores al comercio Plazo ley 26|9|1904. — LUIS AUGUZTO PAZ CAMEIROS. — TERESA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 20460 Nov.13-v.dic.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en Juan J. Rousseau 5343 al señor Anselmo Piazza con fecha Octubre 24 de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — BERNARDINO TRIOL. — MARIA ROTGER PONCECO.
25) $160.00 20|pub. 20089 Nov.8-v.dic.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Salto 1347 a los señores Robustiano Juviño y Arturo Mougan, con fecha Octubre 23 de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — RAMON AZCOLAIN. — MARIA REGODA GARMENDIA.
25) $160.00 20|pub. 20090 Nov.8-v.dic.5.

Comunico que por disolución de la sociedad Fontes y Cía., que en el ramo de negocios rurales giraba en esta ciudad, calle 18 de Julio N.o 609, tomé a mi cargo pasivo. Acreedores 18 de Julio N.o 615, ciudad de San José, Noviembre 21 de 1963. — JOSE L. COLLAZO.
25) $160.40 20|pub. 21541 Nov.26-v.dic.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio Bar con Alcohólica y Horno de Pizza y Fainá, sito en Suiza 1842 al señor Angel Eduardo Sánchez con fecha Octubre 3 de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — OMAR GARCIA PION.
25) $160.00 20|pub. 20092 Nov.8-v.dic.5.

Promesa de compra-venta del Taxímetro Matrícula 351.465, Padrón 177.777, a Domingo Iglesias López. Acreedores presentarse Escribanía CAPU, Cerrito 558. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Octubre 20 de 1963. — JOSE EUFRACIO DAVID LOZAR SILVA.
25) $80.00 20|pub. 20852 Nov.18-v.dic.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Ramón Ferreira, la casa de comercio del ramo Provisión de la calle José L. Terra N.o 2517 (bis). Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — ESTRELLA VIDAL de POMIES. — ENRIQUE POMIES.
25) $160.00 20|pub. 20639 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Mónica Enriqueta Blanco el comercio de Comestibles, Pastas Frescas y Fermentadas Embotelladas sito en Ganaderos 4268, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — NEVOLA GONZALEZ DENIS. — ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 20073 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Rodolfo Leiro Espantoso, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Lechería, sito en Gregorio Funes 3001 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — ADILCIA VAZQUEZ ARIAS. — JOSE ANTONIO GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 20074 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Carlos Romeo Lalla Credidio, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en calle José Ellauri N.o 251, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — JOSE CAAMAÑO TOME. — ALBA NIDIA MALDONADO.
25) $160.00 20|pub. 20075 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Manuel Miguel Szwarcfiter el negocio de Tienda y Mercería sito en Fernas 2899. Acreedores presentarse en Sarandí 444, Esc. 35. — REBECA LITVAK DE FELDMAN.
25) $80.00 20|pub. 20343 Nov.12-v.dic.9.

Los suscritos hemos prometido vender a los señores Amaro Villalba y Juan Francisco Roldán, el negocio de almacén y despacho de bebidas fermentadas, de calle Independencia 553, de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha dirección. — Paysandú, Noviembre 4 de 1963. — ATILIO FRANCISCO MELCHIORI. — ELSA RENEE GARCIA DE MELCHIORI.
25) $160.00 20|pub. 20341 Nov.12-v.dic.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Ciro Enzo Corujo el comercio, de "Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" sito en Villa de Sauce, Departamento Canelones, Avenida Artigas esq. Santa Lucía s|n. Acreedores al comercio. — EULALIO MARIA VIERA BRUZZONE y AMELIA BRIANO BERRUTTI. — PEDRO VICTOR GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 20326 Nov.12-v.dic.9.

Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709 hace saber que ha sido nombrado interventor en la compraventa Agustín Estévez Herbalejo a favor de Almerinda Della Torre D'Amato referente al comercio de Comestibles sito en la calle Gaboto N.o 1204 de esta ciudad, cuya tramitación inicial fue realizada por Oficinas Primeras con sede en 18 de Julio 1565 piso 1. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — AGUSTIN ESTEVEZ HERBALEJO. — ISABEL CAMACHO DE ESTEVEZ. — ALMERINDO DELLA TORRE.
25) $320.00 20|pub. 20479 Nov.13-v.dic.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Julio C. Roldán y Rosario I. Añasco comercio ramos generales, sito en calle Uruguay entre "Número Uno" y "Número Dos"; acreedores presentarse en estudio Cr. Aino Bulanti Ríos, Carlos Albo N.o 960. — Paysandú, 30 de Octubre de 1963. — SALUSTIANO TECHERA. — ISAURA RIVERO DE TECHERA.
25) $160.00 20|pub. 19651 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, bebidas fermentadas, lechería, frutas y verduras, sito en Avenida General Flores N.o 4353, al señor Javier Duarte Pantaza. Acreedores por duplicado en Juan J. Raimondi N.o 2304. — Noviembre 5 de 1963. — EVA RODRIGUEZ DE AGUIRRE. — NICASIO AGUIRRE.
25) $160.00 20|pub. 20551 Nov.15-v.dic.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se comunica que la Sucesión de Serafín Do Santos Alvez da Cruz, promete vender a Francisco Dalesio la mitad indivisa del comercio de Café, bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza, que bajo la razón de "Dalesio y Do Santos" gira en la calle Carlos María Ramírez N.o 752. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Sucesión SERAFIN DO SANTOS ALVEZ DA CRUZ. — Francisco Dalesio.
25) $240.00 20|pub. 20113 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo Martínez Castro y Cía., Misiones 1346, prometemos vender al señor Manuel López Rodríguez el comercio de Bar, Fonda y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle La Paz 1550 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — MAXIMINO EMILIO COUTO RAMA. — JOSEFA SOTO.
25) $160.00 20|pub. 20588 Nov 11-v.dic.11.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a "Epsilón S. A.", la casa de comercio del ramo Almacén y Bar de la calle Asamblea N.o 4355. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — ULPIANO VIANA. — SARA CONCEPCION GOMEZ de VIANA.
25) $160.00 20|pub. 20636 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Pedro César Duque, el comercio del ramo Provisión de la calle Arequita número 2197 (bis) al 99. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo Octubre 31 de 1963. — ZOLTAN SKRILEC KUHAR. — CAROLINA FUIJS.
25) $160.00 20|pub. 20637 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Marcelino López López, la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Julio César N.o 1650. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — MANUEL PUGA REINALDO. — JOSEFA GARCIA CARBALLAL.
25) $240.00 20|pub. 20640 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Celso Vila Otero, la casa de comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas de la calle La Paz N.o 1953. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — MANOLO ALVAREZ PEREZ. — JULIA ESTHER MERLO.
25) $240.00 20|pub. 20641 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Francisco y José Fernández Pardal la casa de comercio del ramo Café y Bar de la Avenida Agraciada 3028. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Agosto 3 de 1963. — MANUEL ADOLFO y JOSE GONZALEZ ALONSO.
25) $240.00 20|pub. 20642 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Heber González Paredes la casa de comercio del ramo Provisión de la calle Timoteo N.o 5205. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — JULIO MACERRAS SANCHEZ.
25) $160.00 20|pub. 20638 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Alvarez Durán, Pazos y Cía., de la Asoc. Nacional de Balanceadores con oficinas en Cerrito 685 esc. 5, prometimos vender a los señores Rodríguez y Magadán, nuestro comercio, en los ramos de Fonda, Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la calle Maldonado 940, quienes tomaron posesión del mismo el 14 de 1963. — JOSE SANTORO QUACCHIATA. — ELOISA GUILLEN.
25) $240.00 20|pub. 20137 Nov.11-v.dic.6.

Interviniendo Unión Comercial, "García y Docampo", Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Emigdio Manuel Menéndez Pérez, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, frutas, verduras, sito en la calle Maldonado 1304, de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26|9|1904. — Montevideo, 20 de octubre de 1963. — ANTONIO GARCIA GARCIA. — CONCEPCION GALA MALDONADO. — JOSEFA GALA MALDONADO. — RAFAEL LAHOZ SUAREZ.
25) $240.00 20|pub. 20463 Nov.13-v.dic.10.

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, comunica que ha quedado sin efecto la promesa de venta pactada entre los señores Manuel Segade y Fernando Radesca referente al comercio sito en Gral. Flores N.o 4344. Acreedores del señor Radesca presentarse en Marinas Arapey 4345. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Manuel SEGADE. — FERNANDO RADESCA.
25) $160.00 20|pub. 20418 Nov.12-v.dic.10.

Promesa de compra-venta del Hotel Royal, Soriano 1120 a Ilda Emilia Carrone Passarino. Acreedores presentarse Escribanía CAPU, Cerrito 558. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — CARLOS RAMON REAL NOGALES. — LIDIA MARGOT LLAMOSA.
25) $80.00 20|pub. 20852 Nov.18-v.dic.13.

ELSA MULLER DE HELLER prometió vender a Enrique Sandberg y Ana Goldstein el comercio Madame Elsa, sito calle San José N.o 1100 Acreedores: San José 1079, escritorio 403. Plazo: Ley 26|9|904
25) $80.00 20 pub. 20611 Nov 14-v dic.11.

LUIS ALBERTO Y LUIS ALAMO GAGLIANO, prometieron vender a Manuel Rajo y Eliseo Mira, la Panadería sita en Larravide número 3075. Acreedores presentarse en la misma. Plazo: Ley 26|9|904. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963.
25) $80.00 20 pub. 19948 Nov.7-v.dic.4.

Prometimos vender al señor Carmelo Vidal Clavijo la fábrica de fideos que funcionaba en ésta ciudad, Avenida General Flores y José Henríquez de la Peña. Acreedores presentarse en 18 de Julio 365. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Noviembre 4 de 1963. — ALBERTO A. DURAND. — ESTHER L. ERGUIZ. — Carmelo V. Clavijo.
25) $160.00 20 pub. 20258 Nov.11-v.dic 6.

FRANCISCO PESSOA, prometió vender al señor Alberto Azolina el comercio de Optica, sito en la calle Río Branco 1259, de esta ciudad. Acreedores mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1963.
25) $160.00 20|pub. 20256 Nov.11-v.dic.6.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Antonio Alem Betur, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Despacho bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Galicia N.o 2151 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — FRANCISCO JOSE DIAZ CORBELE.
25) $240.00 20|pub. 19896 Nov.6-v.dic.3.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Palermo Goñi y Cia. Ltda. hacen saber que prometieron vender a Francisco Villoch Aller el comercio de Ferretería, Barraca y ramos anexos, ubicado en la calle 25 de Agosto N.o 251 de esta ciudad. Esta venta comprenderá el ejercicio que vence hoy y desde el 1|II|1962, queda disuelta la sociedad. Acreedores en el mismo negocio. — Tacuarembó, 31 de Octubre de 1963. — PALERMO GOÑI y CIA. LTDA.
25) $240.00 20|pub. 19885 Nov.6-v.dic.3.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de está plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Rafael Dubra Pombo, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, que tenemos instalado en esta ciudad calle Guayabos N.o 1620. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — SERAFINA AVRAMO GENTA.
25) $160.00 20|pub. 20205 Nov.11-v.dic.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Celestino González Fernández y María Covadonga Pérez Gión, el comercio de Comestibles, Frutas y Verduras sito en Emilio Raña 2647 de esta ciudad. Acreedores en oficina .(Ley 26 de Setiembre de 1904). — CONSTANTINO FRANCO GONZALEZ. — MYRIAM LOSADA.
25) $160.00 20|pub. 20072 Nov.7-v.dic.4.

Prometimos vender a Carram S. A. el negocio de Mueblería, Decoraciones e Instalaciones de la calle Constituyente N.os 1963 al 73 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Colón 1518, Ap. 1, Cr. Julio D. Bastitta. — Por Mobili Moderni: JOSE B. FERNANDEZ AROSTEGUY.
25) $160.00 20 pub. 20192 Nov.11-v.dic.6.

Prometimos vender a don José Reimundo Arias el comercio de carnicería sito en Cuchilla Grande Nº 6350 (antes en Avenida de las Instrucciones N.o 4148) de esta ciudad. Acreedores justif. créditos en Escribanía Valentín Martínez, Misiones Nº 1[illegible]5. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — ALEJANDRO MARIO GONZALEZ. — ROSARIO BALLART RIBAS.
25) $160.00 20|pub. 20076 Nov.8.-v.dic.5.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Samuel Lorenzo prometió vender a don Baldomero Pena Cobey la mitad indivisa del comercio que en el ramo de Bar y Restaurant está ubicado en la calle Pablo de María No. 1423 denominado "LA ALHAMBRA". Acreedores: Escribanía Ginzo Gil Misiones 1475 piso 3 Esc. 1. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963
25) $240.00 20|pub. 21650 Nov.27 v.dic.24

Interviniendo Balances José María Pérez Sarandí 520, hemos prometido en venta al señor José Antonio González nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y comestibles sita en la calle Lima 1632 Acreedores presentarse en Of Ley 26|9|904. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — JOSE AMEIJEIRAS GARCIA. — MANUEL NEGREIRA GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 21675 Nov.27.-v.dic.24.

A los efectos de la Ley 26|9|1904 se hace público que el señor MANUEL FEIJOO TABOADA, ha prometido vender al señor Florencio Fajo Rodríguez, el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería tiene instalado en la casa N.o 3600 de la calle José L. Terra de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Ramiro Llano, en la casa N.o 3694-bis de la avenida 8 de Octubre. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963.
25) $240.00 20|pub. 21520 Nov.26-v.dic 23.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, Alba Suárez Bilbao prometió vender a Elis Rostoni y Elida González de Rostoni, según compromiso de fecha 27 de Setiembre de 1963, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en Asturias 1498 (bis). Acreedores presentarse en el mismo. — ALBA SUAREZ BILBAO.
25) $160.00 20|pub. 22172 Dic.3-v.dic.31.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222, promete vender al señor Mariano Guzmán, el comercio propiedad del señor Saúl Druckmann en el ramo de Fiambrería y Almacén, ubicado en la calle Mercedes 1327 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficinas. (Ley 26 9 1904). — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — SAUL DRUCKMANN. — Mariano Guzmán Grandez.
25) $160.00 20 pub. 22089 Dic.3-v.dic.31.

27—Varios

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD

En cumplimiento de lo resuelto por el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura en su sesión del 12 de Noviembre en curso, se convoca a la Asamblea del Claustro de la misma para la reunión que se realizará el miércoles 4 de Diciembre próximo, a la hora 19 en esta casa de estudio, con el siguiente orden del día:

Designación de Decano de la Facultad. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963. — Enrique de Martini, Decano. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C. C.) 14|pub. 33051 Nov.15.-v.dic.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Necesita alquilar: Casa amplia: mínimo 7 habitaciones. Radio: Constituyente, Jackson, Lavalleja, A. Díaz, Dante, Edo. Acevedo, Uruguay, Médanos o en sus inmediaciones. Dirigirse: Departamento de Extensión Universitaria y Acción Social, 18 de Julio 1824 (planta baja).
27) (C.C.) 5|pub. 33248 Nov.29.-v.dic.5.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes para proveer los siguientes cargos docentes:

—Jefe de Trabajos Prácticos especializado en Máquinas Eléctricas del Instituto de Electrotécnica (25 horas semanales y $ 1.345 mensuales).

—Jefe de Trabajos Prácticos para el Laboratorio de Máquinas Eléctricas del Instituto de Electrotécnica (25 horas semanales y $ 1.345.00 mensuales).

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles hasta el 30 de Diciembre de 1963, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de Méritos y Demás Documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — La Secretaría.
27) (C C.) 3|pub. 33287 Dic.3.-v.dic.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Martínez Pablo s, María [illegible] contra CARRASCO DE GOMEZ, MARIA SOCORRO. Escrituración de oficio" (I [illegible] 62. Folio 538), se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de la señora María Socorro Carrasco de Gómez; e Ildes Florencia Gómez Carrasco y a Carlos María Eugenio Gómez Carrasco; a toda persona que pueda tener derecho en el bien que se describirá, a fin de comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien un solar de terreno baldío, con pavimento de hormigón y caño colector ubicado en la 12ª Sección No. 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 101.991, señalado con el número 4 en el plano del Agrimensor Adolfo Díaz Cancesa, de Octubre de 1928, inscripto en la Dirección General de Avalúos el [illegible] Noviembre de 1933, con una superficie de 259 metros 55 que se deslindan así: 10 met. de frente al S. E. a la calle Darwin; 25 metros 88 al N. E. con parte del solar número 5; 26 metros 3 al S. O. con solares números 2 y 3; 10 metros al N. O. con parte del solar número 1; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (Artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, 25 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $ 1.200.00 30|pub. 20569 Nov.14.-v.dic 26.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "MONTES DE OCA SOSA SERVANDO. Escrituración de oficio" (Ficha: 268-1963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Servando Montes de Oca Sosa, solicitando la escrituración de la promesa de compraventa otorgada por el Banco La Caja Obrera en representación de don Juan Citera (promesa número 7856), referente al solar empadronado con el número 89.176, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 480 m. c., que se deslinda así: al N. O. 10 metros de frente a calle 17 Metros al N. E. linda 48 metros con el solar 6 al S. E. linda con el solar 21 y al S. O. linda 48 metros con el solar 4. En consecuencia se convoca, cita, llama y emplaza al Banco La Caja Obrera, Juan Citera, herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en el precitado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del peticionante. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
27) $1.080.00 30 pub. 20314 Nov.15-v.dic.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "COLETTA JUAN. Escrituración de oficio". (Ficha: V-398-1963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Coletta, a fin de obtener la escrituración de oficio de la promesa de venta número 10.771 de 11 de Marzo de 1922, el Banco Popular del Uruguay en representación de los sucesores de Antonio Castagnetto, Angel Mazzino, Andrés Falca, Elena y Alba Castagnetto prometieron ceder a José Elviro y Felicia Oriña Mojica el solar de terreno em- Unión 10ª Sección Judicial de Montevideo, Dicha promesa de venta fue ratificada el 19 de Noviembre de 1937 e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a plazos con el número 1262 al folio 321 del libro 18. Dicha promesa fue cedida al suscrito el 28 de Febrero del corriente e inscripta dicha cesión en el Registro respectivo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Mazzino, Antonio Castagnetto, Andrés Falca Elena y Alba Castagnetto, Margarita Bessio, viuda de Antonio Castagnetto, Andrés Falca viudo de María L. Castagnetto, Elena Teresa Galli viuda de Angel Castagnetto, Margarita Castagnetto casada con Alberto García, María Rosa, Antonio León, Elena Margarita y Adalilan Castagnetto y Juan Mazzino, herederos, causahabientes y todos los que tengan que formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de que de no hacerlo se procederá a seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
27) $ 1.320.00. 30|pub. 19146 Oct.29.-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 456), se cita y emplaza a los herederos de MANUEL CASTRO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, en el juicio que por investigación de paternidad, les ha iniciado Francisca González, en representación de su hija Mary Nelly Castro González, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se tramita exonerada del pago de tributos. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32835 Nov.1.o-v.dic.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SANTIAGO LEGRAND. Escrituración de oficio. F. 1314| 1962" se hace saber que, en cumplimiento de la promesa de compraventa a plazos que se relacionará don Santiago Legrand solicita la escrituración de oficio a su favor, de un solar de terreno situado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 110.960, señalado con el número 50, en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Julio de 1922, con una superficie de 250 metros 70 decímetros que mide: 11 metros al Suroeste sobre calle Juan José Quesada, 24 metros 60 centímetros al Sudeste; 9 metros 50 centímetros al Nordeste; y 25 metros 80 centímetros al Noroeste. La promesa fue suscrita por Eugenia Legrand y otros representada por el Banco de Crédito, a favor de Hilario Noranco el 7 de Noviembre de 1923; transferida a Lucas Martínez el 13 de Setiembre de 1924, a [illegible] n E. Cotelo, el 17 de Noviembre de 1933 y a Santiago Legrand el 27 de Diciembre de 1950. Ratificada el 24 de Julio de 1962 e inscripta en

el Registro pertinente el 22 de Octubre de 1952 con el número 21.876 Libro 124. En su mérito se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenia Legrand, Enrique Ruete Legrand, Ernesto Ruete Legrand, Adolfo Ruete Legrand, María Elena Ruete Legrand, Eugenia María Ruete Legrand, Blanca Eugenia Ruete Angel, Rosina Ruete Angel, Blanca Angel de Ruete, Luis Rodolf Legrand a sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que pretenda tener interés en el mencionado inmueble o en oponerse a la escrituración solicitada, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los mencionados autos, bajo apercibimiento de que en caso contrario, el Juzgado otorgará de oficio la escritura de enajenación solicitada. — Montevideo ... de Marzo de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.

27) $ 1.630.00 30 pub. 20019 Nov.7.-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RIVADA DOMINGUEZ, FAUSTO". Escrituración de Oficio, (Ficha F 1339/962), se hace saber que Fausto Rivada Domínguez, solicitó la escrituración de Oficio del bien que le fue prometido en venta por la Caja Obrera, en representación de los señores. Vázquez Varela y Sienra Carranza, compromiso suscrito el 28 de Mayo de 1931 ratificado por los sucesores de los promitentes vendedores el 3 de Julio de 1962 e inscripto en el Registro correspondiente con el N.o 7009 al Fo. 16452 del Lo. 124 y que se deslinda a continuación: Un solar de terreno empadronado con el N.o 143.855, situado en la 20a. sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor F. Lacueva Castro de 28 de Enero de 1931, compuesto de una superficie de 658 mts. 70 dcm., con frente a la calle Burgues 3887.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se crean con derecho al citado inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los interesados. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.

27) $1.320.00 30 pub. 19526 Nov.1.o-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "VAITECUNAS DE YACUNSKI ALFO SA. Escrituración de oficio. Ficha C. 2254 se hace saber que, ante este Juzgado se han presentado las personas mencionadas iniciando acción de escrituración de oficio con ... bien: Un solar de terreno ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones padrón número 17.878 señalado con el número 72 en el plano del Agr. Horacio Gsianghi inscripto en Catastro el 3 de Junio de 1933. aprobado por la Intendencia Municipal el 10 de Abril de 1930, compuesto de 1 há. 6500 metros cuadrados, que linda al N. O. 100 metros frente a la calle número 4 al N. E. 165 metros con el lote 73, al S. E. 100 metros con el lote 68 y al S. O. 165 metros con los lotes 69 y 70, boleto de promesa de compraventa expedido el 21 de Agosto de 1935 por el Banco "La Caja Obrera" con el número 7076, e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 232 al folio 58 v. del libro 13. A tal fin se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de don Juan Restelli y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.320.00 30|pub. 19277 Oct.30.-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO CONCURSO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en autos "RICCETTO HERNANDEZ ALBERTO Concurso Civil". Ficha B-3472, convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Cerrito 586 piso 1º el día 16 de Diciembre próximo a las nueve horas y 30 previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $ 320.00 10|pub. 21310 Nov.22.-v.dic.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Gualberto Parodi y Guillermina Nieves contra VENUS FERREIRA RODRIGUEZ. Pérdida de la patria potestad" Libro 8. Folio 58. Nº 377, se cita, llama y emplaza a doña Venus Ferreira Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 8 de Octubre de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

27) $ 360.00 30|pub. 19285 Nov.4.-v.dic.13.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Ley 2904. MARIO JAVIER FERNANDEZ rescindió compromiso de compraventa de la "carnicería" sita en Grecia 3707 el que queda a cargo exclusivo de César D. Menza desde el 22 de Octubre de 1963. — Acreedores: Grecia 3707.

27) $ 80.00 20|pub. 19981 Nov.7.-v.dic.4.

CESION DE PROMESA DE COMPRA Y VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.," de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, cedimos la promesa de compra venta suscrita con los señores Gumersindo Castro y José Carballal al señor Germán Antelo del café y bar sito en la Avenida Rivera N.o 3000 quien tomó posesión de mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 20 de agosto de 1963. — Alfredo Regueira Veira y Gladys Antelo de Regueira.

27) $320.00 20|pub. 20240 Nov.11-v.dic.6.

AL COMERCIO

Comunicamos que con fecha 31 del corriente se clausurará el Lavadero Artigas, sito en esta ciudad, calle Artigas Nº 1349. Acreedores presentarse en el mismo local con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Salto, Octubre de 1963. — FRANCISCO STABILITO — ARMINDA DIAZ.

27) $ 160.0 20 pub. 19979 Nov.7.-v.dic.4.

CUSTOFINA LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el dieciocho de Noviembre de 1963 autorizó el Escribano Tomás Camaño, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 551 al Folio 1967 del Libro número 1 de Contratos, los esposos Eugenio Baroffio (hijo) y Sara Abadie Santos cedieron totalmente sin reserva ni limitación alguna todas las cuotas sociales, o sean $ 2.000 equivalentes a cuatro cuotas sociales a la Sociedad Anónima "Organus", cesión que fue aceptada por el otro socio Ricardo Chao Laurenti, en el mismo documento.

27) $ 160.00 10|pub. 21379 Nov.22.-v.dic.5.

ALMACENES REGUERO S. A.

Almacenes Reguero S. A. desisten de compra venta prometido a Oza y Rua, y Julio Rua cede cuota parte a Jesús Oza del comercio almacén y barraca de cereales en el Camino Maldonado 5002. De acreedores y aquellos que tengan algún interés se hará cargo Jesús Oza en el mismo comercio que gira sin interrupción (Ley N.o 2904).

27) $160.00 20|pub. 20458 Nov.13-v.dic.10.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Interviniendo Oficinas Cercido, resolvimos dejar sin efecto la compraventa de la Provisión de la calle José L. Terra Nº 3517 bis. Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, prevenimos a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707; piso sexto. Ap. 12. — Montevideo. 14 de Agosto de 1963. — ESTRELLA VIDAL DE POMIES — ENRIQUE POMIES — HECTOR RODRIGUEZ.

27) $ 240.00 20|pub. 20648 Nov.15.-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Viña y Laens, intervienen: Gottlieb y Moskovitz Limitada con José Martínez Tato y Carlos Francisco Andrade Rus, rescindieron promesa de venta del comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Maldonado 1251. Simultáneamente Gottlieb y Moskovitz Limitada prometieron vender dicho comercio a Ramón Ferreiro Ibero. Acreedores: Misiones 1371 piso 1, escritorio 6. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 25 de 1963.

27) $240.00 20|pub. 20851 Nov.18-v.dic.13.

AVISO

De común acuerdo hemos rescindido compromiso de compraventa del café Tupinambá ubicado en calle Colonia 921 venta Juan y Francisco Estévez a Jorge y Daniel Campo. Acreedores a Julio Herrera y Obes No 1240 ley 26 de setiembre de 1904. — Dr. A. Sciarra Quadri.

27) $160.00 20|pub. 20215 Nov.11-v.dic.6.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Por documento privado suscrito el 3|9|963 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 15|XI|963 con el número 176, folio 603, libro 3, Carlos M. Nolfi Padula cedió a Basilio Bernat y Kudla Kac de Bernat, las cuotas sociales que le correspondían en la Sociedad "Nolfi Padula y Bernat Limitada", la que continuará bajo la razón social y denominación de "Basilio Bernat, Limitada".

27) $ 120.00 10|pub. 21797 Nov.28.-v.dic.11.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Convocatoria

Señor Representante:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a Ud., para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el próximo jueves 12 de Diciembre a las 18 y 30 horas, en la sede social calle Mercedes 1178, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior. 2.o) Memoria Ejercicio 1962|963 3.o) Balance general Ejercicio 1962.63. 4.o) Presupuesto Ejercicio 1964. 5.o) Fijación de las cuotas de afiliación. 6.o) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretarios (artículo 37 de los Estatutos Sociales).

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos Sociales, la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, cincuenta de sus miembros; no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un Asambleístas. En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 12 a la hora 19 en nuestro local social; y si aún no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 12 a la hora 19 y 30 en nuestro local social.

NOTA: De acuerdo con la ley, esta Asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor Representante, venir munido del Carnet Social o Documento de Identidad. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Gil Aresqueta, Presidente. — Juan Carlos Galván, Secretario. — Rafael A Bustabad, Secretario.

27) $ 240.00 5|pub. 21756 Nov.28.-v.dic.4.

AL COMERCIO

Comunico que con fecha 31 del corriente se clausurará el comercio de plaza "Granja Nueva Hespérides" sito en la intersección de las calles Artigas y Sarandí. Acreedores presentarse en 25 de Agosto Nº 5 (Hotel Salto) con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Salto, Octubre de 1963. — ZULEMA ROSARIO REQUENA DE BORDENAVE.

27) $ 160.00 20|pub 21274 Nov.22.-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Quedó sin efecto la promesa de venta de mi comercio sito en Itapebí número 2063 bis al señor Eligio Manuel Martínez, habiendo sido nuevamente prometido en venta con fecha 6 del corriente al señor Domingo Antonio Casado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DOMINGO PUCCIARELLI.

27) $ 240.00 20|pub. 21264 Nov.22.-v.dic.19.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escritura autorizada por el Escribano Héctor Schneckenburger, el 21 de Octubre de 1963, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 14 de Noviembre de 1963, con el número 553 al folio 1977 del libro número 1 de Contratos, se disolvió parcialmente la sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza, bajo la razón social de "Caussi Hermanos Limitada", retirándose de la misma el señor Jabez Caussi Camacho, a quien se le adjudicó el establecimiento comercial que gira en esta plaza, en el ramo de Servicios Fúnebres, bajo el nombre de "Empresa Jockey Club" y continuando el giro de la nombrada sociedad "Caussi Hermanos Limitada" integrada, únicamente, por los otros dos socios, señores Juan Caussi Camacho y Nuvio Caussi Camacho. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963.

27) $ 200.00 10|pub. 21263 Nov.22.-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que no habiéndose obtenido el consentimiento de los señores Felipe Sandler, Juan Bautista Roques, Ricardo Emilio Guerra y Jorge Ruben Paz, promitentes vendedores del establecimiento comercial que gira en el ramo de café y bar, bajo la denominación de "Las Bandeiitas" sito en la avenida 18 de Julio N.o 902, ha quedado sin efecto la cesión que los promitentes compradores del mismo Eloy García García y Felipe Vidal Montes efectuaron, con fecha 3 de Abril de 1963, de la tercera parte de los derechos y obligaciones que les correspondían en aquella promesa, a los señores ALFONSO y JUAN OTERO OTERO. Acreedores de los señores Alfonso y Juan Otero Otero presentarse en Avenida 18 de Julio N.o 1712, noveno piso, apartamento 26, Estudio del Dr. Jorge Luis Elizalde (Ley 26 de Setiembre de 1904).

27) $160.00 20|pub. 20925 Nov.20-v.dic.16.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Unión de Balanceadores", comunico que con fecha 31|7|63 cedí todos los derechos adquiridos en el compromiso de compraventa del "Hotel Uruguay" situado en la

Avenida Uruguay Nº 1734 de [illegible] ciudad; a la señorita María Olga Pérez Freiría (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — SALVADOR OROBOZ EIZMENDI — ANTONIA EIZMENDI DE OROBOZ — ALFREDO IZZI LACAMPAGNE — MARIA OLGA PEREZ FREIRIA.
27) $ 240.00 20|pub. 21229 Nov.21.-v.dic.18.

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari se prometió rescindir parcialmente el Contrato de Sociedad Colectiva de Marmolerías Guidi, Orsi y Uboldi, respecto del socio Pedro Uboldi. Dándole efectos retroactivos al 31 de Diciembre de 1962; y tomando a su cargo el Activo y Pasivo los socios Fernando Guidi y Aladino Orsi. Acreedores presentarse en Santiago de Chile 1270. — FERNANDO GUIDI. — ALADINO ORSI. — PEDRO UBOLDI. — AIDA DI LORENZO DE UBOLDI.
27) $ 240.00 20|pub. 21203 Nov.21.-v.dic.18.

RESCISION Y PROMESA DE VENTA — Viña y Laens intervienen: Berta Arena de Billinez con Norberto Dhualde, rescindieron promesa de venta del comercio de Fábrica de Pastas sito en Rivera 3258. Simultáneamente Berta Arena de Billines prometió vender dicho comercio a Juan Carlos Yern y Bohemio Albo Pedreyra. Acreedores Misiones 1371 piso 1, escritorio 6, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963.
27) $ 150.00 20 pub. 21173 Nov.21.-v.dic.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos ceder a Elida Campanela de Olmo y a Ana María Olmo de Chabot la totalidad de nuestras cuotas sociales en la "Boutique Babas S.R.L.". Acreedores presentarse en Rincón 438, esc. 43. — MABEL CAZES. — IRMA PUPPO — DONATA SEBASTI.
27) $160.00 20|pub. 21645 Nov.27-v.dic.24.

BARTEX LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por un contrato privado de fecha veintiuno del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres el señor JORGE LEWEK cede dos cuotas de $ 500 c|u. del capital social al señor Kurt Werner; el señor MAX MAINZER cede dos cuotas de $ 500 c|u. del capital social al señor Kurt Werner. Se da retroactividad a dicha cesión al primero de julio de mil novecientos sesenta y tres. Se modifica el contrato social del [illegible] de junio de mil novecientos [illegible] y cinco.

Administradores de la sociedad: Los cuatro socios.

Uso de la firma: [illegible] conjuntamente.

Resoluciones de la Asamblea de Socios y del Directorio: Se reúne anualmente y se toman resoluciones por mayoría de cuotas sociales.

Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio el veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y tres, con el No. 511 al folio 1332 del libro No. 1 de Contratos.
27) $240.00 10 pub. 21646 Nov.27-v.dic.10.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, prometí vender a favor de los señores José y Antonio De Cabo, el comercio en el ramo de Restaurant y Parrillada "Los Leños" sito en Avda. Agraciada 2451. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Los promitentes compradores tomaron la posesión con fecha 20|11|63. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1963. — ANGEL MARIO URRABURU D'ANGELO — ELSA VALLESPIR. — JOSE y ANTONIO ALONSO DE CABO.
25) $240.00 20|pub. 21647 Nov.27-v.dic.24.

Se hace saber que, con fecha 29 de diciembre de 1962 JUAN BALTASAR PIÑEIRO y ANGEL GONZALEZ PIÑEIRO cedieron a don Santiago Nieto Fraga, los derechos a la compra del comercio "Expreso del Parque", sito en la calle Juan J. Jackson 954. Acreedores deberán presentarse con los comprobantes de sus créditos en el estudio del Dr. Horacio S. González Mullin, Sarandí 444, 2o. piso. — Juan Baltasar Piñeyro y Angel González Piñeiro.
27) $240.00 20 pub. 21657 Nov.27-v.dic.24.

Prometí vender a los señores Eladio Astray Ramos y Luis Astray Ramos mi cuota parte de la propiedad del café y bar con licencia alcohólica ubicado en la calle Pereyra 3201. Conforme ley 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores a presentar sus créditos en el comercio. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — AGUSTIN GUERRA RAMOS
25) $160.00 20|pub. 21648 Nov.27-v.dic.24.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa Rincón del Bonete (CORIBO) para el día 8 de Diciembre de 1963 a la hora 10 en única citación, en el local del Club Social Rincón del Bonete, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Trámite de citación de esta Asamblea.

2.o) Situación financiera. 3.o) Estado y rendimiento de la quinta y porqueriza. 4.o) Elección de autoridades. 5.o) Varios. — Los Síndicos.
27) $ 60.00 5.pub. 21985 Nov.28.-v.dic.4.

CESION DE CUOTAS DE CRUZ DEL SUR LIMITADA

Por documento privado del 17 de Noviembre de 1963, inscripto en el Registro Público de Comercio (Nº 563. Folio 2007. Libro 1); el señor Victorio Barreiro cedió la totalidad de sus cuotas (tres al señor Hugo Campos y una a Pericles Manzon); Diego Rivadeneira y María Bustos cedieron cada uno una cuota de mil pesos a Pericles Manzón; formando en consecuencia la Sociedad Cruz del Sur Limitada: María Bustos, Diego Rivadeneira, Hugo Campos y Pericles Manzón, cada uno con tres cuotas de mil pesos, se designaron administradores para actuar en forma conjunta o separada indistintamente a María Bustos, Diego Rivadeneira y Pericles Manzón: rigiendo en lo demás el contrato de constitución, del 24 de Marzo
27) $ 200.00 10 pub. 22135 Dic.3.-v.dic.16.

CESACION DE PAGOS
JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha 26 de Abril de 1963, recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos del afiliados MAXIMO PIOLI SANSIBIERO, se fijó el día 25 de Mayo de 1957 como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución así como el informe del señor Síndico, se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Rocha, Noviembre 15 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
27) $ 160.00 10|pub. 22103 Dic.3.-v.dic.16

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SANTINO NOLI o NOLI FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22237 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MORI SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22242 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO RUFINO GERVASIO D'ARGENIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22232 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA GEREZ de ESPOSTO o JEREZ de ESPOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre [illegible] de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22233 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRIGIDA o BRIGIDA JACINTA ALVARIZA de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22221 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA GRASSO STRATTA de VINOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22235 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA BORESITS de PAYRITS o PAYRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22236 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible] PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22232 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN TORRE de CASTILLA, (59-69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22223 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO EUGENIO o DIEGO ENRIQUE DELGADO, (58-526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22224 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA FONTANA DE PREFUMO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $240.00 20|pub. 19264 Oct.30-v.nov.12
Dic.4-v.dic.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible] RODRIGUEZ VIERA, ([illegible] 834), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito [illegible]. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Santos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22275 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA MASSONE, (F.o 3932), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22276 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HELENA DOMBROWSKI JUNOVICH o DOMBROWSKI de SUMSKAS, F. 841, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22272 Dic.4-v.dic.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE PUTAMORSI, (A 1409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 22238 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO CRISOLOGO o PEDRO CRISOLO DUARTE y EULADIA RAMONA o EULADIA o RAMONA JUNCAL de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 22217 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO MULLIN NOCETI, (Ficha A 1369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 22277 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CASTO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Noviembre de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22266 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINA ROJAS DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Agosto de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22267 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMASO DANIEL LIMA o DAMASO DAMIAN LIMA o DAMASO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Agosto de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22268 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO LEIES DA SILVA o CIRIACO L. SILVA o CIRIACO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Setiembre de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22269 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o ADELIA NEIVA BERCHIS o BERCEIS o BERSAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22256 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ENOSEN GOMEZ o GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22257 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ERMELINDA o HERMELINDA DIAZ TOLOSA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22253 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SCHLUEB de EINGGELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22254 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MORALES de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22255 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO RODRIGUEZ MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 21 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22274 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA EULALIA LEZ DE SCARONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21005 Dic.4-v.dic.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 22260 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FELICIANO DONATO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 20 de Noviembre de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 22258 Dic.4-v.dic.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FLORIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 25 de Octubre de 1963 — Mirka Verde Pícares de Rodríguez Legar, Actuario Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 22250 Dic.4-v.dic.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesiones de TRIFON MOREIRA, JUSTINA MARTINEZ de MOREIRA y MARIA MOREIRA de TORRENS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 9 de Setiembre de 1963 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 22287 Dic.4-v.dic.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DALMASIO BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Noviembre 20 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

1) $120.00 10|pub. 22296 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO ROSA o EDMUNDO ROSA DE PAULA o EDMUNDO LARROSA DE PAULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 19 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 22284 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado — Salto, Noviembre 21 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 22285 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TEXEIRA o ANTONIO TEXEIRA DE FREITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Noviembre 26 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

1) $120.00 10|pub. 22286 Dic.4-v.dic.17

3—Convocatorias Comerciales

EDITORIAL SARANDI S. A.

De acuerdo a los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Diciembre de 1963 a las 9 y 30 horas, en la sede de la sociedad, calle 18 de Julio 151, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y de resultados e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de Setiembre de 1963. 2.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Secretario efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 3.o) Elección de tres titulares para miembros del Directorio y de cinco suplentes. 4.o) Elección del Síndico y de dos suplentes de Síndico.

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas que no sean ni miembros del Directorio ni empleado de la sociedad, debiendo conferir autorización por escrito.

La lista de elegibles para titulares está de manifiesto en la Gerencia de la socie-

dad, donde podrá ser examinada por los interesados.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, o exhibir el certificado de depósito en alguna Institución Bancaria (Decreto de fecha 16 de Julio de 1943). Este requisito es imprescindible para poder actuar en la asamblea. — Salto, Noviembre de 1963 — S. Guillermo Acosta, Presidente. — Esc. Jorge Robaina Ansó, Secretario.

3) $80.00 2|pub. 22290 Dic.4-v.dic.5

PANIFICADORA Y CEREALERA FLORES S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Panificadora y Cerealera Flores Sociedad Anónima, para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 10 de Diciembre de 1963 a las 16 horas en su sede social, calle Fco. Fondan 751 de la ciudad de Trinidad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual del Directorio, correspondiente al ejercicio 1961-62. 2.o) Consideración del estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al mismo ejercicio. 3.o) Honorarios del Directorio por el ejercicio 1961-962. 4.o) Distribución de las utilidades obtenidas.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la empresa local precedentemente indicado— hasta 24 horas antes de constituirse la misma — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 22272 Dic.4-v.dic.5

JULIO C. GIGLI S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Julio C. Gigli Sociedad Anónima para la asamblea ordinaria a realizarse el día 10 de Diciembre de 1963 a las 20 horas en su sede social, calle Solís de la ciudad de Carmelo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias del Directorio, hasta la correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1962. 2.o) Consideración del estado de situación y cuentas de pérdidas y ganancias hasta el cierre del balance correspondiente al ejercicio 1961|962. 3.o) Honorarios del Directorio. 4.o) Distribución de las utilidades.

Nota. Se recuerda a los señores accionitsas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones hasta 24 horas antes de la fijada para reunirse la misma. — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 22279 Dic.4-v.dic.5

PANIFICADORA Y CEREALERA RIO NEGRO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Panificadora y Cerealera Río Negro Sociedad Anónima, para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 10 de Diciembre de 1963 a las 18 horas en la sede social, calle Dr. C. Berrutti de Paso de los Toros, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual del Directorio por el ejercicio 1961|62. 2.o) Consideración del estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias por el citado ejercicio. 3.o) Honorarios del Directorio. 4.o) Distribución de las utilidades obtenidas.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a ésta asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la sede social —domicilio indicado precedentemente— hasta 24 horas antes de la indicada para reunirse la misma. — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 22271 Dic.4-v.dic.5

TEM SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1963 a las 15 horas en el local social de la calle Asilo 3336 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por parte del señor Presidente de un accionista para comprobar el quórum, constatar la proporción de votos y el capital representado, y efectuar los escrutinios. 2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. 3.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, proyecto de distribución de utilidades, inclusive remuneración del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1963. 4.o) Designación de dos Directores y de Síndico y suplente. De acuerdo a los estatutos, los Directores salientes pueden ser reelectos en sus cargos.

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Asilo 3336, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $64.00 2|pub. 22213 Dic.4-v.dic.5

LA MADRILEÑA S. A.

El Directorio de "La Madrileña S.A.", de acuerdo con sus estatutos sociales, convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1963 a las 11 horas, en la sede de la sociedad, Av. 18 de Julio 1038, 2.o piso, para someter a su consideración y aprobación la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de los resultados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1963. 2.o) Integración del Directorio, art. 13 de los estatutos. 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio y remuneración del titular. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 24 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad o en una institución bancaria que designe el Directorio sus acciones o el certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la Asamblea. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado 48 horas antes de la fijada para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $108.00 3|pub. 22225 Dic.4-v.dic.6

U.C.O.T.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Tercera Convocatoria

Se cita a los integrantes de la cooperativa a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 6 de Diciembre de a las 22 horas en nuestro local social de la calle Carlos Crocker 2517. Se tratará el siguiente orden del día:

I) Compra del terreno. II) Análisis de resoluciones de Directorio. III) Nombramiento y actuación de comisiones.

3) $12.00 1|pub. 22252 Dic.4-v.dic.4

A. CARLOS DALMAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el art. 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 18 de Diciembre próximo a las 11 horas, en el local social, sito en la calle Lavalleja s|n, de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, por el ejercicio 1962|1963 e informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art 24 de los estatutos para asistir a la asamblea, deberá depositar antes del 15 de Diciembre del año en curso, sus acciones en la Gerencia de la sociedad. — Villa Tarariras, Dpto. Colonia. — Noviembre de 1963. — El Directorio.

3) $56.00 2|pub. 22257 Dic.4-v.dic.5

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Aguerre María Selva con ANTONIO PEREIRA ARIAS. Disol. y liq. de soc. conyugal". (Ficha: V-149-63), se hace saber que con fecha 26|9|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Pereira Arias y María Selva Aguerre.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 22283 Dic.4-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "Gonzálvez Cabrera, Andrés con MACHADO, HERMENEGILDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 21. F.o 297), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Andrés Gonzálvez Cabrera y Hermenegilda Machado, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Julia Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 22289 Dic.4-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, se hace saber que con fecha 10 de Octubre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA ESTEVES e HILDA ROSA ANCELLOTTI (L.o 18. F.o 517) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 17 de Octubre de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 22288 Dic.4-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

6—Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RIOS, JULIO E. y CARBAJO, AURORA E. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60-73) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

6) $320.00 20|pub. 22331 Dic.4-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA

Emplázanse a las siguientes personas para que comparezcan dentro del tercer día de la presente publicación, a fin de tomar posesión de sus cargos, bajo apercibimiento de dejar sin efecto sus designaciones en caso de no presentarse en el plazo que se les estipula:

Ing. Julio Ibarbourou, Sres. Angel Machado Olivera y José R. Acosta, designados para ocupar en la Dirección de Agronomía los cargos de Jefe de Servicio de Extensión, Auxiliar 3.o y Auxiliar 5.o, según resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Julio de 1962 y 2 de Julio de 1962.

Deben presentarse a la calle Rincón 532, 6.o piso.

8) (C.C.) 3|pub. 33303 Dic.4-v.dic.6

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. ALBERTO ALONSO LIARD, domiciliado en Avda. Joaquín Suárez 3325, al señor Juez digo: Que, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Guillermo García Pintos y Carlos López Mateo, los que depondrán sobre mi vida y costumbres y a quienes presentaré, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. — Alberto Alonso Liard. — Osvaldo Sánchez Márquez, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $200.00 10|pub. 22280 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. GUILLERMO GARCIA PINTOS, constituyendo domicilio en Paysandú 935, 3er. piso, digo: Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Alberto Alonso Liard y Eusebio Rodríguez Gigena a quienes presentaré, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio.

Guillermo García Pintos. — Jorge Rachetti Piriz, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $200.00 10|pub. 22281 Dic.4-v.dic.17

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A. M. D. E. T.
LICITACION PUBLICA N.o 1174
Segundo llamado

Suministro de artículos y útiles de oficina. Fecha de apertura: 12 de Diciembre de 1963, hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 33298 Dic.4-v.dic.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES

N.o 27: Arreglo de una cocina de cuatro fuegos.

3er. llamado. Hora 9 y 30. Pliegos pesos 6.00.

Fecha de apertura: Día 16 de Diciembre de 1963, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.

12) (C.C.) 3|pub. 33300 Dic.4-v.dic.6

PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3633

Llámase a licitación pública para el suministro de hipoclorito de sodio, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: El día 16 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.

12) (C.C.) 1|pub. 33304 Dic.4-v.dic.4

CENTRO AUXILIAR DE AIGUA

Llama a licitación pública por segunda y última vez y por el término de cinco días a partir de la presente fecha, para la provisión a este Centro de leche, carne, pan y leña, por el término de un año y a contar desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de dicho establecimiento. Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado hasta el día 2 de Diciembre próximo a las 18 horas; las que serán abiertas inmediatamente de pasada esa hora en presencia de los interesados que concurran a ese acto. — Aiguá, Noviembre 28 de 1963. — Dr. José V. Torielli, Director. — Carmelo Fernández Chaves, Intendente.

12) (C.C.) 2|pub. 33297 Dic.4-v.dic.5.

CENTRO AUXILIAR SALUD PUBLICA CARMELO
PRIMER LLAMADO

Llamado a licitación pública por primera vez, para el suministro de pan, carne y leche para el período comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964. Las propuestas deberán ser presentadas en la Administración del establecimiento en sobre cerrado y lacrado el día 10 de Diciembre de 1963, hora 10. Los proponentes deben presentar el certificado de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Asignaciones Familiares y Patente de Giro donde consten que están al día con las mencionadas instituciones. Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Administración del establecimiento todos los días de 8 a 12 horas. — Carmelo, Noviembre 28 de 1963. — La Dirección.

12). (C.C.) 5|pub. 33301 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

Llámase a presentación de precios para el suministro de leche, pan, carne, leña, pastas frescas y verduras al Hospital Departamental de San Carlos, durante el año 1964.

Las propuestas podrán ser redactadas en papel simple, pero deben venir en sobre cerrado y lacrado dirigidas a la Dirección.

El plazo para su recepción vence el día 18 de Diciembre próximo a las 10 horas, reservándose el M.S.P. el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas si lo estimare del caso. — Dr. Bernardo Curbelo Silva, Encargado de la Dirección. — Nivert Chiappara, Administrador.

12) (C.C.) 3|pub. 33303 Dic.4-v.dic.6

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
SEGUNDO LLAMADO A PRECIOS

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, hace un segundo llamado a ofertas de precios para la adquisición de una embarcación nueva o usada, de las siguientes características:

Eslora total, 5.00 ms; Manga, 1.90 ms.; Puntal 0.80;

Casco en V en tabla de cedro de 1 2 pulgada; doble proa; cubierta corrida; timonera a proa (con timón de rueda y tablero para instrumentos del motor); bodega para pescado a proa; alojamiento del motor al centro con comandos hacia proa.

Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados, el día 9 de Diciembre de 1963, a las 10 horas, en la Gerencia General del SOYP, calle Julio Herrera y Obes 1469. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 2|pub. 33299 Dic.4-v.dic.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo. Diciembre 4 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

DANTE ELBIO TIRONE, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1512 e IRMA ALBA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1512.

4.a Sección

DANTE ENRIQUE DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1112, ap. 601 y ANITA MAGDALENA MABI DEL GIORGIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1112, ap. 601.

7.a Sección

JULIO CESAR PENDOLA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1615 ELINA VIRGINIA ZUKAUSKAS, 26 años, soltera, prof. de piano, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1612.

8.a Sección

RAMON VIDAL GUICHON, 77 años, viudo, procurador, oriental, domiciliado Pampas 1994 y ADELA PEREIRA, 48 años, viuda, nurse, oriental, domiciliada Pampas 1994.

ARTURO JOSE MARTI SIMETO, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Sierra 2268, ap. 3 y RAQUEL PRUDENCIA ESTHER PEREZ ROVIRA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 2268, ap. 3.

10.a Sección

EDELVEIS MICENO PINTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2241 y TERESITA VARELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2241.

VICTOR MAYER MATELSON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4530 y MARIA MERCEDES LINARES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4530.

PEDRO ABEL FLEITAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.o 5686 y ANA ESTHER BENTANCOR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Salerno 2363.

ENRIQUE LAURO PEDRO OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4613 y GRAZIELLA ELENA LAGUARDIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4525.

HECTOR JUAN MIRANDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaona 2726 y MILKA MARIA SERMEG, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2016.

JOSE PEDRO LOVELCHO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2236 y MARTINA VICTORIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2236.

CARLOS EDUARDO GARCIA AROCENA, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Arocena 1968 y RITA ISABEL STRAUCH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arocena 1968.

SERGIO ELIAS PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itú 2293 y BLANCA LUZ BERRUETA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2293.

11.a Sección

JUAN CARLOS BUDES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3927 y MARIA IRAILDA TERESITA GUEDES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3927.

JUAN CARLOS VERAURRETA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Jaen 3776 y SUSANA MARIA OFELIA MENDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jaen 3776.

JOSE PEDRO ... , 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Belén 2624 y GLORIA ZELENE RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Restauración 1177.

RUBEN PEREIRA, 18 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Cochabamba 3080 y ALBA AMILIVIA, 27 años, soltera, pantalonera, oriental, domiciliada Cochabamba 3080.

MARIO EDUARDO ALFONSO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Abipones 6295 y MARTHA ELENA VITANCURT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 6286.

ALCIDES MARIA PIZARRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4779 y TERESA NAELL KUNVIC, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Campoamor 4779

JOSE VARELA 21 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Jaen 3668 y MARIA TERESA MONTIEL, 19 años, soltero, oriental, domiciliada Jaen 3668

18.a Sección

CAMILO ALBERTO FABINI GOMES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevard Artigas 1328 y SUSANA CISNEROS PASCUAL, 19 años, soltera, peruana nat. domiciliada Rambla República del Perú 1139.

CHARLES LEOPOLDO HUGHES, 24 años, soltero, locutor, oriental, domiciliado Bulevard Artigas 493 y DORA QUINTERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevard Artigas 613.

19.a Sección

PEDRO CAZOLA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2341 y ALBERTA CAZOLA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2341.

20.a Sección

WALTER RUBENS GALLO, 32 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Turubí 556 e ISABEL CARMEN ROSSATTI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4952.

21.a Sección

CARLOS CANCEGLIA, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado M. Díaz y García 38 y LYDIA ESTHER PENA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada M. Díaz y García 38.

CAMILO NEVER SAVIO, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Benito Alvarez 619 y HORTENSIA VAREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 619.

GILDEAR IRENIO OLIVERA, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Dante Alighieri 1698 y SONIA MARIA CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dante Alighieri 1698.

CARLOS YAMANDU RODRIGUEZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Benito Alvarez 627 y MARIA ISABEL ASESIAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Moltke 1296.

MANUEL ANGEL CARLI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5365 y SUSANA HERNANDEZ QUINTELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5365.

22.a Sección

ARMANDO MORENO URIOSTE, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado R. Kock 3987 y MYRIAM MARTHA CANCELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dupart 3004.

ANGEL MARIA MENDEZ, 28 años, soltero, cutsa, oriental, domiciliado Pestalozzi 3851, y ELIDA ELENA BENINCASA 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada J. Rosas 3330.

RUBEN HECTOR CAMBRE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4193 y MIRTHA RENEE JALUFF, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4193.

23 Sección

LUIS RAFAEL GRILLO, 32 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Belgrano 2895, ap. 6 y BLANCA ELVA MARTINEZ, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Belgrano 2895.

EUNETE RODOLFO CHIARELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2892, ap. 6 y AIDA BENTANCORT, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Monte Caseros 2892.

24.a Sección

WILSON ALBERTO OCASO FERREIRA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2556 y MARIA AMALIA GAMBARO HOWARD, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3556.

ERNESTO JORGE [illegible]MER, 23 años, soltero, estudiante, suizo, domiciliado Pereyra de la Luz 1055 y CARLOTA KOCHERKEIMER, 23 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Pereyra de la Luz 1055.

14) $6.00 3|pub. v.Dic.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR SANCHEZ, solicita la inscripción de tres modelos de perillas de los cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. [illegible] Dic.4-v.dic.17.

20—Remates

RAUL DISTASIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Marques Johnson Jaime c|. LIBERMAN, ROBERTO. Juicio Ejecutivo", (Lo. 60, Fo. 541), se hace saber que el día 16 de Diciembre próximo a las 15 horas, por intermedio del martillero don Raúl Distasio, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, con la base de $ 4.726.67, de los bienes que se detallan a fs. 27 de los autos. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $144.00 9|pub. 22218 Dic.4-v.dic.16.

GARCIA Y DOCAMPO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Del Pino, Juan José, contra ARTIGAS GIL Y OTROS", (60-269), se hace saber que el día 13 del entrante mes de Diciembre, a la hora 14 y 30 y en Río Branco N.o 1575, se procederá por los martilleros García y Docampo, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de 304 galones de pinturas varias; 8 latas de 5 galones cada una de pintura; 14 latas de 1 galón con restos de pintura; 23 latas de pintura de 1|8 y 32 latas pinturas de 1|16. El mejor postor deberá abonar como seña el 30 o|o del importe ofertado, y la comisión de los martilleros. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963.
20) $200.00 10|pub. 21939 Dic.4-v.dic.17

EUGENIO RAUL BRUEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Percy G. L. Coulthurst y otra c|. JOSE MANZANO MORALES y otra. Ejecución de hipoteca", (A-1199-963), se hace saber: Que el 30 de Diciembre de 1963, a las 10 horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el Martillero Eugenio Raúl Bruel, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar con el edificio y todas las mejoras que le acceden, sito en esta República, dpto. de Montevideo, 3a Sección Judicial, padrón 4085, que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard de Diciembre de 1961, registrado en la Dirección G. de Catastro con el N.o 42.162, el 27 de Diciembre de 1961, tiene un área de 452 m. c. 10 d. c. y linda 10 m. 50 de frente al N. O. a calle Buenos Aires distando su extremo más próximo 65 m 14 cms. de la esquina con Zabala; 43 m. 40 al N. E. con padrón 4086; 10 mts. 48 al S. E. con parte padrón 4089 y 43 m. 17 cms. al S. O. con padrón 4084.

Se previene que: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma (Art 919. C.P.C.); B) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados; C) Que serán de cargo del comprador, los importes que correspondan por impuestos, gastos, certificados de los Registros Públicos, comisión del Martillero, honorarios de escrituración y demás erogaciones que origine la escritura de compra venta, sin más excepciones que el impuesto al "hecho imponible", que la ley pone preceptivamente, de cargo del ejecutado. — Montevideo, Noviembre 27|963. Inf. Brio del Pino 1424, 13 a 15. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $780.00 15|pub. 22229 Dic.4-v.dic.24.

RAUL DISTASIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo
[illegible]

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Primera Sección, en autos: Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios c| JOSE MONTES u OSCAR ESTEVEZ. Lo. 17, Fo. 649, (Expte. As. 181|48), se hace saber al Público que el día 16 de Diciembre a las 15 y 45, en calle Asilo 3571, se procederá por el martillero Raúl Distasio, al remate sin base y al mejor postor 1 Máquina Cortadora de Fiambres "Berkel". Seña 20 o|o acto Remate. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 Octubre 963. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria (Interina).
20) $144.00 9|pub. 22227 Dic.4-v.dic.16.

RAUL DISTASIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Primera Sección, dictado en autos "Sice Antonio c|. ADELIO CECORA. N.o 1573, Lo. 28, Fo. 405, C. Ejecución de pesos, se hace saber que el día 16 de Diciembre a las 15 y 30, en Asilo 3571, se procederá por el Martillero Raúl Distasio, al remate de 1 Máquina de Coser Singer a Pedal N.o 3187249; 1 Máquina de Coser Relex a Pedal N.o 17287, sin base al mejor postor. Seña 20 o|o acto Remate. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria. (Interina)
20) $180.00 9|pub. 22219 Dic.4-v.dic 16.

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Primera Sección, en autos: "Singer Sewing Machine Co. c|. JUANA EVANGELISTA HERNANDEZ de GANDARA y SERGIO GANDARA, se hace saber al público que el día 16 de Diciembre, a las 15 y 45 horas, en Asilo 3571, se procederá por el Martillero Raúl Distasio, al Remate, sin base y al mejor postor 1 Máquina Singer, N.o 15-532391; E. 726908. Seña 20 o|o Acto Remate. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria (Interina).
20) $144.00 9|pub. 22220 Dic.4-v.dic.16.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando C. Olmedo, dictada en autos: "Sierra, Florencio Doroteo contra MUERTEZA, PAPO y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 39, Fo. 375), se hace saber que el rematador Juan Carlos Puppo, procederá a la venta en subasta pública, el día 27 de Diciembre próximo, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, asistido del señor Alguacil y señor Actuario del mismo, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un edificio y demás mejoras que contiene, situado en la primera sección judicial de Colonia, paraje Real de San Carlos, empadronado con el número 2213, señalado con el N.o 23 en el plano trazado por el Agr. Wáshington Tortorelo Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 298, el 13 de Diciembre de 1952, tiene una superficie de 462 metros cuadrados, que se deslindan así: 11 metros al Sureste, con frente a la calle pública; igual medida al Noroeste con los solares 6 y 7; 42 mts. al Noreste con el solar 22, e igual medida al Suroeste con el solar 24, todos del citado plano.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma y que serán de cargo suyo los gastos y honorarios, certificados de registro que demande la escrituración y 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Colonia, 27 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
20) $660.00 15|pub. 22236 Dic.4-v.dic.24.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados Juan Francisco González c| MAJER SZLAFMIC NOJMA y HERTHA MANHARD. Ejecución de Hipoteca (Lo 13, Fo. 575, N.o 297), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre p.v. a las 10 horas en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en Remate público del inmueble hipotecado, al mejor postor, por el martillero propuesto señor Carlos M. Beceiro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente bien inmueble:

Una fracción de chacra con las mejoras que le acceden, ubicada en la chacra N.o 601 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12a. Sección Judicial del departamento del mismo nombre, zona Rural, empadronado con el N.o 3657 y según plano del Agrimensor Rafael Thevenet de Marzo de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el N.o 43 el 17 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 7 hectáreas 7165 mts. así deslindado: al Este 250 mts. de frente a Camino General a San Francisco; al Sur 300 mts. de frente a la calle N.o 34; al Oeste 255 mts de frente a calle Segunda al Este del Camino Comercio; y al Norte, 310 mts. lindando con inmuebles de propiedad de Jorge Wáshington Mastellot, Juana Coccaro, José Santos Daglio y María Inés Coccaro de Sallez, empadronados respectivamente con los Nos. 3658, 3659 y 3067.

Se previene: A) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra venta así como la comisión del rematador y el impuesto municipal serán de cargo exclusivo del comprador, debiendo abonar en el acto del remate los dos últimos conceptos; B) Que el remate se verifica al mejor postor, debiendo el adquirente disponer en el acto de serle aceptada la oferta del 10 o|o en garantía de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $780.00 14|pub. 22262 Dic.4-v.dic 23.

ALEJANDRO V. PAEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Evera S. A. Comercial" c|, GERVASIO GAMBOA RODRIGUEZ. Ejecución de prenda", (Lo. 13, Fo. 350, N.o 292), se hace saber al público que el día Jueves 19 de Diciembre p.v. a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Juan Zorrilla de San Martín y Rincón, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero señor Alejandro V. Paez, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, del siguiente bien:

Una camioneta marca "Internacional" R. 110 Modelo 1953, motor N.o S.D.220 230344 de 30 H.P., 3 cilindros y matriculada con el N.o [illegible] 12-964 de este Departamento.

Se Previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el total del precio en el acto de serle aceptado el mismo; 2.o Que los gastos que se originen serán por cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 25 de Noviembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $320.00 10|pub. 22231 Dic.4-v.dic.17.

BENICIO S. CABRAL
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Receptor de Aduana de Salto, en los autos: "N.o 208|1961, caratulados: "PIASTRI (JESUS NAZARENO) y otros. Imputación de infracción Aduanera", se hace saber que el día diez y seis de Diciembre entrante, a las 10 horas en el local de esta Aduana, el Martillero Benicio S. Cabral, asistido del Secretario y Alcaide de la Oficina, procederá a vender en remate público las siguientes mercaderías: 221 (doscientas veintiuna) piezas madera pino Brasil, de las siguientes medidas: 144 (ciento cuarenta y cuatro), de 3x12x16; 55 (cincuenta y cinco) de 3x9x18; 14 (catorce) de 3x9x18 y 8 (ocho) de 3x3x18, pesando en total 15.898 kilogramos bruto, base $ 19.872.00 (Diez y nueve mil ochocientos setenta y dos pesos M|N); 1 (un) lote de tirantillos y recortes madera pino brasil, pesando 122 kilogramos bruto, base pesos 152.00 (Ciento cincuenta y dos pesos M|N): 1 (un) lote madera de cedro aserrado, pesando 610 kilogramos bruto, base $ 348.00 (Trescientos cuarenta y ocho pesos M|N) y dos trozos de madera de cedro en rolos, pesando 1.566 kilogramos bruto, base 717.00 (Setecientos diez y siete pesos M|N)

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo dentro de los 15 días subsiguientes a la realización del remate; 2.o). Que excepción hecha de la madera pino brasil y el cedro aserrado que se encuentran en los depósitos de esta Aduana, los 2 trozos en rolos madera de cedro se encuentran depositados en chacras de Corralitos, predio de la señora Josefina Balatti de Piatri. — Salto, 25 de Noviembre de 1963. — Ramón Fuscarons, Receptor de Aduana.
20) $480.00 9|pub: 22291 Dic.4-v.dic.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARROSPIDE LIMITADA

Por escritura que autorizó el 19-Noviembre-1963, el Escribano Luis Domínguez, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Arrospide Limitada" socios Conrado Francisco Arrospide Otegui, Evaristo Ramón Pesquera y Osvaldo Roberto Castelli, objeto: exportación de frutos del país y la importación y exportación en general. Domicilio: Rondeau 2165. Capital: $ 25.200. Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año. Administración: Conrado Fco. Arrospide solo, o los otros dos socios conjuntamente. Balances al 30 de Junio de c|año. Inscripta en el Registro P. de Comercio: N.o 570, Lo. 1, Fo. 2032 el 26|XI|963.
22) $320.00 26|pub. 22280 Dic.4-v.en.2.

23—Trámites de Marcas

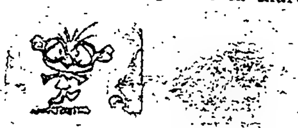
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 101.398. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Con esta fecha Manuel García Ferre, de Argentina, solicita registrar la marca



para clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 22297 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 101.399. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Con esta fecha, Manuel García Ferre, de Argentina, solicita registrar la marca



para clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22298 Dic.4-v.dic.17.

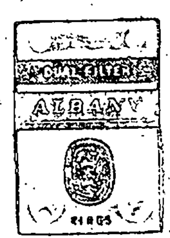
ACTA N.o 101.436. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Bonaparte Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar marca: "EL PALACIO DEL PANTALON Y LA CAMISA". Clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 22299 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 101.421. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Con esta fecha Establecimientos Vesubio S. A., Uruguay, solicita registrarse marca "E.V.S.A." para clases 2,15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub 22302 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 101.441. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Con esta fecha; [illegible] Aurucci, por Lama Hnos. de Montevideo, solicita la marca "DOCTOR KERR" para [illegible] de la clase 13a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22250 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 101.444. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Con esta fecha [illegible] Berrueta, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "CANAL 1" para distinguir artículos de las clases 6, 6, 12, 15, 21 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22254 Dic 4-v.dic.17.

ACTA N.o 101.422. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Con esta fecha, [illegible] y Cía., apoderados de F. L. Smith Ltd., de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase [illegible] — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 21984 Dic.4-v.dic.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.7[illegible]. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha, [illegible], de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para: "Nuevo Mándril" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $80.00 10|pub. 22300 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 14.753. — Montevideo Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Hans-Ulrich Sobr de Alemania, solicita patente de invención por quince años para "Procedimiento para la fabricación de cierres de cremallera" y de acuerdo a la Ley número 10.089 se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $80.00 10|pub. 22301 Dic.4-v.dic.17.

27—Varios

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
A LOS ACCIONISTAS

Cumpliendo lo establecido en el artículo 9.o de los estatutos sociales se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto proceder a la ampliación del capital social en la suma de un millón de pesos moneda nacional. Los señores accionistas interesados en suscribirse deberán presentarse en las oficinas de la Casa Central calle Zabala N.o 1532 dentro del término de cinco días a fin de llenar los requisitos necesarios a tal efecto. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1963. — El Secretario.
27) $80.00 5|pub. 22322 Dic.4-v.dic 10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don EDELBERTO RAMON IRURETA PEREIRA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $12.00 1|pub. 22279 Dic.4-v.dic.4.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña CARMEN TERESITA LEAL SCAFFO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo Noviembre 25 de 1963. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $12.00 1|pub. 22251 Dic.4-v.dic.4.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TRICOSACK, ABRAHAM NEWENSZTEIN Y OTTO FREIDMAN. Concordato preventivo". (C-1825|963), se hace saber que: I) El 21|8|963 la firma mencionada, establecida con fábrica de tejidos de punto en calle Larrañaga 2321 de esta ciudad, solicitó concordato preventivo judicial; II) Por decreto de 28 de Agosto de 1963, se concedió una moratoria provisional y designó interventora a la contadora Marta Nieves Carbonell y por auto de 21|11|963, decidió prorrogar la Junta de Acreedores celebrada el siete del [illegible] mes y año. En su mérito, se convoca a los acreedores del concordatario a la prórroga de la Junta de Acreedores que se celebrará en este Juzgado el 17 de Diciembre de 1963 a las 10 horas calle Cerrito 586.

Se previene: A) Que el estado de situación la memoria explicativa y demás documentos presentados, se hallan en la oficina actuaria a disposición de los interesados. Los acreedores tienen plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria para hacer las observaciones que crean convenientes (Código de Comercio, artículos [illegible] y 1593). — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — Eduardo [illegible] Ramos, Actuario.
[illegible] $320.00 10|pub. 22[illegible] Dic.4-v.dic.17.

EXTRAVIO

Extravió libreta ahorros, Banco Regional (sucursal [illegible]) N.o [illegible] a nombre de ROGELIO CARDOSO devolver al Banco.
[illegible] $12.00 [illegible]pub. 22[illegible] Dic.4-v.dic.[illegible].

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

INVERSORA RIGO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado INVERSORA RIGO S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorios 21-22, resuelven aprobar el siguiente estatuto:

ESTATUTO

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7, y se denominará INVERSORA RIGO S. A.

Art. 2º Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles. B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley Nº 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y|o mercaderías; 2) Importaciones, exportaciones representaciones, comisiones y consignaciones; 3) efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, inclusive la adquisición de las mismas; 4) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 5) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3º El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4º Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5º El capital representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Art. 6º Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7º El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8º Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9º En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley Nº 3545, de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio, y hasta que éste entre en funciones los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado, y los señores Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a Diciembre 2 de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a Diciembre dos de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Visto: La gestión de INVERSORA RIGO S. A. en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la ley número 1.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de INVERSORA RIGO S. A. y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 28 de Marzo de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo. 27 de Agosto de 1963. — Con esta fecha y con el número 600 al folio 3031 del libro número 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — M. I. Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Blanca P. de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 583.00. — 1|pub. — 15912.

COMPAÑIA DINOCAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado COMPAÑIA DINOCAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constituúyese una sociedad anónima, regida por la Ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, denominada COMPAÑIA DINOCAL SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Realizar, y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes de la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías y servicios, en todas sus formas, incluso importación, exportación y representación; 2) Efectuar operaciones financieras, inversión o adquisición de empresas y compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no; elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolver por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los mas amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. Podrá, pues, realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y en el país, las permitidas por la Ley N.o 11.073. Asimismo podrá reglamentar este estatuto, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente mas de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar mas de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 15 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo 7 de Febrero de 1963. — Visto: La gestión de COMPAÑIA DINOCAL SOCIEDAD ANONIMA en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de COMPAÑIA DINOCAL SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese notifíquese y archívese. — Por el Consejo ALONSO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo 27 de Agosto de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 528 al Fo. 3022 del Lo. N.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — M. I. Artecona.

Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Blanca P. de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$463.00 1|pub. 15919.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

LUIS ASTARITA & Cía. Sociedad en Comandita por Acciones

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1962

A C T I V O

Disponible:			93.568.57
Caja y bancos		93.568.57	
Circulante y realizable:			3:241.252.16
Mercaderías generales		2:479.769.29	
Deudores varios	786.452.12		
Menos: reserva p. deudores morosos	24.969.25	761.482.87	
Inmobilizado:			116.945.29
Muebles y útiles		32.591.91	
M. y útiles de sucursales		39.046.64	
Vehículos		65.588.24	
		137.226.79	
Menos: lo amortizado		20.281.50	
Transitorio:			13.161.52
Gastos de constitución		16.451.90	
M nos: lo amortizado		3.290.38	
			3:464.927.54

P A S I V O

Capital:		1:170.000.00
Capital comanditario		
Capital integrado	1:165.000.00	
Luis Astarita cta. capital	5.000.00	
Exigible:		2:030.482.77
Ctas. ctes. bancarias	106.593.86	
Alquiler a pagar	3.100.00	
Documentos a pagar	244.500.00	
Acreedores varios	1:666.968.91	
Reserva p. impuestos	9.320.00	
Transitorio:		50.059.49
Gastos a pagar	50.059.49	
Utilidades:		214.385.28
Utilidades del ejercicio	214.385.28	
		3:464.927.54

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 19 de enero de 1963.

Determinación de la CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de agosto de 1962

D E B E:	
Gastos generales	127.786.47
Impuestos y contribuciones	85.749.20
Intereses pagados	54.299.02
Alquiler	24.000.00
Sueldos	160.658.53
Amortizaciones	23.571.88
Reserva p. deudores morosos	24.969.25
Seguros	9.859.85
Utilidad del ejercicio	214.385.28
	725.279.48
H A B E R	
Mercaderías	660.932.86
Descuentos ganados	23.376.61
Intereses s|créditos	40.970.01
	725.279.48

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 19 de enero de 1963.

Estos estados se hallan copiados en el Libro Balances, folios 1 al 3, certificado el 28 de diciembre de 1962.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida del ejercicio		214.385.28
Dividendos a pagar:		
60.6385% en acciones	130:000.00	
39.3615% en efectivo	84.385.28	
	214.385.28	214.385.28

El presente estado ha sido aprobado en la Asamblea de fecha 19|1|63 y se encuentra copiado a fojas 4 del libro de Balances certificado al 28|12|62 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Río Negro.

$ 960.00 1 pub. — 12710

ARROYO CAÑAS DE ARERUNGUA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 31|5|63

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	10.090.26	Acreedores varios	$	185.785.08
Deudores varios	"	6.643.99	Documentos a pagar	"	685.000.00
Acciones y valores	"	3.500.00	Hipoteca a pagar	"	378.653.00
Frutos	"	153.093.78	Reserva amortizaciones	"	20.354.10
Haciendas	"	1:334.470.00	Capital integrado	"	3:300.000.00
Inmueble	"	3:356.840.81	Reserva revalúo ley 12804	"	98.582.68
Muebles, útiles y mat. rodante	"	17.965.20	Utilidades 1960,61	"	168.101.50
Gastos constitución	"	34.416.37	Utilidades a distribuir	"	80.544.05
	$	4:917.020.41		$	4:917.020.41

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1º ENERO 1962 — 31 DICIEMBRE 1962
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 31|5|63

PERDIDAS		
Cargas sociales e impuestos	$	79.332.55
Gastos	"	123.475.70
Intereses, comisiones y gastos bancarios	"	116.341.08
Amortizaciones	"	10.177.05
Haciendas	"	65.851.75
Utilidad neta	"	80.544.05
	$	475.722.18
GANANCIAS		
Frutos	$	162.148.68
Haciendas	"	85.573.50
Procreo	"	228.000.00
	$	475.722.18

Los estados que anteceden figuran copiados en el folio 4 del libro Copiador certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 21 de marzo de 1960. Queda anotado con el Nº 1046 al Nº 176 del libro respectivo Nº 10.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 1963.

Total de utilidades a distribuir:		
Reserva revalúo Ley 12804	$	98.582.68
Utilidades ejercicio 1960	"	8.152.18
Utilidades ejercicio 1961	"	159.494.32
Utilidades ejercicio 1962	"	80.544.05
	$	347.228.23
Distribución de utilidades:		
Dividendo a los accionistas (10% s|$ 3:300.000.00)	$	330.000.00
Fondo de reserva	"	17.228.23
	$	347.228.23

El estado que antecede figura copiado en el folio 5 del libro Copiador, certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio con fecha 21 de marzo de 1960. Queda anotado con el Nº 1046 al Nº 176 del libro respectivo Nº 10.

$ 660.00 1 pub. — 12716

LA NUEVA CERRO S. A.

ESTADO DE SITUACION SEGUN INVENTARIO

Y BALANCE PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO

Fijo:				
Máquinas y herramientas	$	872.063.62		
Construcciones y ampliaciones	"	321.627.52		
Vehículos	"	246.900.51		
Muebles y útiles	"	50.173.71		
Bienes raíces	"	298.870.10	$	1:789.635.46
Circulante:				
Envases	$	114.809.30		
Materias primas	"	187.392.40		
Cajones	"	20.962.40		
Dipal S. A. cuenta consignación	"	850.685.40	"	1:173.849.50
Transitorio:				
Garantía consumo luz	$	175.71		
Aperutra C. Braibanti	"	22.772.05	"	22.947.76
Disponible:				
Caja	$	154.235.29		
Banco Francés Italiano	"	241.293.20		
Banco Comercial	"	1.473.60		
Banco Italiano del Uruguay	"	4.467.80		
Banco Italo Americano	"	21.709.87		
Banco República	"	2.325.80	"	425.505.56
Inmovilizado:				
Garantía licitaciones	$	14.341.86	"	14.341.86
Inversión de empresas:				
Acciones Banco Italo Americano	$	2.000.00	"	2.000.00
Cuentas de orden:				
Acciones	$	60.000.00	"	60.000.00
Amortizaciones a corto plazo:				
Gastos constitución	$	22.759.26		
Gastos instalación	"	75.096.73	"	97.855.99
Total de los valores del activo	$	3:586.136.13	$	3:586.136.13

Aprobado por la Asamblea del 29|7|963.

El estado que antecede se halla incorporado al Libro Copiador de balances, folio 49, el que se halla certificado con fecha 25 de abril de 1951.

PASIVO

Patrimonial:				
Capital integrado	$	440.000.00		
Fondo de reserva	"	59.802.94		
Fondo de amort. y reposición	"	1:635.641.88		
Fondo de previsión	"	29.811.55	$	2:165.256.37
Deudas comerciales:				
Acreedores varios	$	348.975.52		
Cuentas a pagar	"	142.371.45	"	491.346.97
Deudas oficiales:				
Caja de Jubilaciones	$	88.003.85		
Caja de Compensación	"	5.753.11		
Impuestos a pagar	"	104.339.03	"	198.095.99
Cuentas de orden:				
Capital autorizado	$	60.000.00	"	60.000.00
Utilidades del ejercicio	$	671.436.80	"	671.436.80
			$	3:586.136.13

Aprobado por la Asamblea del 29 de Julio de 1963.

El estado que antecede se halla incorporado al folio 50 de Libro Copiador de Balances, certificado el 25 de abril de 1951.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

SEGUN BALANCE PRACTICADO AL 31 DICIEMBRE 1962

GANANCIAS

Producción	$ 15:532.630.02	
Mercaderías	" 1:218.179.94	$ 16:750.809.96

PERDIDAS

Fdos. de amort. y repos.	$ 300.000.00	
Impuestos a pagar	" 25.000.00	
Sueldos y jornales	" 1:531.137.70	
Materias primas	" 7:728.014.87	
Envases	" 1:069.001.14	
Gastos fábrica	" 447.074.30	
Agua, luz E. eléctrica	" 464.966.10	
Comisión Dipal S. A.	" 3:231.469.03	
Comisión	" 334.139.98	
Gastos generales	" 265.801.64	
Intereses y descuentos	" 116.472.27	
Propaganda	" 1.615.00	
Seguros	" 75.747.24	
Tasa bromatológica	" 3.251.87	
Imp. agropecuario	" 32.599.16	
Contribución patronal	" 390.882.86	
Alquileres	" 62.200.00	$ 16:079.373.16
Utilidad líquida del ejercicio		$ 671.436.80

Aprobado por la Asamblea del 29 de Julio de 1963.

El estado que antecede se halla incorporado al folio 51 del Libro Copiador de Balances, certificado el 25 de abril de 1951.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

DEL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

Utilidades líquidas del ejercicio	$ 671.436.80	
A distribuirse como sigue:		
A dividendos		$ 660.000.00
A fondo de reserva		" 11.436.80
Sumas iguales	$ 671.436.80	$ 671.436.80

Aprobado por la Asamblea del 29 de Julio de 1963.

El estado que antecede se halla incorporado al folio 52 del Libro Copiador de Balances, certificado el 25 de abril de 1951.

$ 1.104.00 1 pub. — 12739

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1963

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	132.285.54	Capital realizado	$	487.600.00
Maquinarias y accesorios	”	21.477.21	Reserva general	”	92.380.46
Herramientas y útiles	”	86.50	Reserva p/ampl. de equipo productivo	”	20.000.00
Instalaciones	”	7.34	Acreed. c/gar. prend.	”	350.000.00
Muebles y útiles	”	381.03	Acreed. c/gar. Hipot.	”	333.726.07
Material rodante	”	13.000.00	Acreed. en cta. cte.	”	7.707.54
Obras en curso	”	869.67	Int. a vencer	”	4.850.28
Materias primas	”	71.300.98	Retrib. a pagar	”	8.647.43
Materiales varios	”	37.101.21	Impuestos, contrib. y retenciones a pagar	”	37.812.50
Productos elaborados	”	45.731.85	Previsión p. leyes soc.	”	5.994.45
Efectos en tránsito	”	49.340.60	Previsiones varias	”	6.335.54
Caja	”	710.00	Diversas previsiones	”	2.210.62
Remesas en tránsito	”	3.627.48	Dividendos y honorarios a pagar	”	10.968.16
Bancos	”	17.649.73	Utilidad neta del presente ejercicio	”	66.202.33
Deudores por vtas. en cta. cte.	”	297.784.63			
Deudores en cta. cte.	”	11.130.57		$	1:434.435.38
Adalantos a productores	”	462.040.74	Cuentas de orden:		
Obligaciones a cobrar	”	112.437.23	Depositantes de acciones en gtía. (Directores)	”	14.000.00
Deudores morosos	”	1.00	Productores por prendas en gtía.	”	315.039.80
Acciones y bonos comer. a su valor nominal	”	2.000.00	Depósitos de valores	”	8.925.00
Títulos de Deud. Púb. Nacional valor costo	”	6.034.01		$	1:772.400.18
Pagos adelantados	”	14.147.46			
Int. a vencer de hipotecas	”	135.290.60			
	$	1:434.435.38			
Cuentas de orden:					
Acciones dep. en garantía (Del Directorio)	”	14.000.00			
Prendas recibida en garantía de adelantos	”	315.039.80			
Depositarios de valores	”	8.925.00			
	$	1:772.400.18			

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 25 de Mayo de 1963. Copiado en el Libro Copiador de Cartas, rubricado en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno el día 7 de Febrero de 1962. Folio Nº 232.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 1962 — 1963

Cuentas que arrojan utilidades:				
Molino	$	240.172.50		
Venta de arroz semilla	”	10.255.86	$	250.428.36
Intereses y descuentos			”	43.386.85
Renta de títulos y acciones			”	790.97
Rescate de deudores morosos			”	160.31
			$	294.766.49
Cuentas que arrojaron pérdidas:				
Amortizaciones			$	4.160.92
Intereses y descuentos			”	87.141.59
Impuestos y contribuciones			”	33.752.12
Sueldos y comisiones			”	49.284.56
Movilidad y representación			”	4.246.08
Gastos de cobranza			”	9.528.13
Gastos de prendas e hipotecas y honorarios			”	28.019.30
Previsión para morosos			”	2.121.13
Gastos generales			”	10.310.33
			$	228.564.16
RESUMEN				
Utilidad del ejercicio			$	294.766.49
Pérdida			”	228.564.16
Utilidad			$	66.202.33

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 25 de Mayo de 1963, copiado en el folio Nº 126 del Libro de Actas de Asambleas, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A fondo de reserva: 10% sobre $ 66.202.33	$	6.620.23
Al Directorio y síndico: 16½% s|S 66.202.33	"	10.923.38
Dividendo: 8% sobre $ 487.600.00	"	39.008.00
Saldo que se destina a impuesto sustitutivo del de herencias	"	9.650.72
	$	66.202.33

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 25 de Mayo de 1963. Copiado en el folio Nº 127 del Libro de Actas de Asamblea, rubricado en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 2do. Turno de Salto.

$ 972.00 1 pub. — 12785

GOG SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Banco Continental	$	9.741.45	Acreedores varios	$	185.120.80
Seña por compromiso de compraventa ..	"	329.200.00	Accionistas	"	3:459.245.12
Acciones y valor s	"	3:494.845.12	Capital integrado	"	200.000.00
Gasto de constitución	"	8.000.00			
Pérdidas y ganancias	"	2.579.35		$	3:844.365.92
	$	3:844.365.92			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE JUNIO DE 1962

DEBE		
Gravámenes fiscales	$	54.80
Gastos generales	"	3.75
Honorarios	"	2.520.80
	$	2.579.35

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de julio de 1963.

Los presentes estados figuran copiados al folio 2 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 28|5|62, y anotado con el Nº 3604 al folio 46 del libro Nº 12.

$ 264.00 1 pub. — 12788

ACEITERA SUDAMERICANA S. A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	57.057.61	Bancos	443.298.64
Cuentas corrientes	1:186.783.02	Acreedores	1:890.366.17
Mercaderías	2:462.460.28	Hipotecas	17.357.06
Títulos y acciones	1.467.60	Capital integrado	1:000.000.00
Depósitos en garantía	63.888.23	Utilidades	704.052:24
Inmuebles	92.089.61		
Maquinaria	183.699.43		4:055.074.11
Muebles y utls.	1.408.37		
Vehículos	6.219.96		
	4:055.074.11		

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 3|7|63 y están copiados a fo. 54 del libro Copiador de Cartas certificado el 19|9|60.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1 de enero de 1962 al 31 de diciembre de 1962

Mercaderías		1:338.431.29
Gastos recuperables		12.755.01
Amortizaciones	124.682.18	
Cons rv. y reparación	136.944.21	
Contribuc. sociales	47.250.77	
Impuestos	185.049.62	
Gastos indust.	196.831.24	
Intereses	84.353.68	
Gastos generales	158.913.42	
Sueldos y jornales	237.611.73	
Utilidad del ejercicio	179.549.45	
	1:351.186.30	1:351.186.30

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 3|7|63 y están copiados a fo. 55 del libro Copiador de Cartas certificado el 19|9|60.

$ 456.00 1 pub. — 12752

SQUIRE SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Terrenos	$ 2:124.883.12	Cantegril S. A.	$ 150.00
Gastos de constitución	" 5.000.00	Previsión para impuestos	" 600.00
Banco Continental	" 431.63	Accionistas	" 2:065.456.16
Pérdidas y ganancias ejercicio 1961	" 19.940.06	Capital integrado	" 100.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicio 1962	" 16.951.35	Reserva de amortización	" 1.000.00
	$ 2:167.206.16		$ 2:167.206.16

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

DEBE		
Amortizaciones	$	1.000.00
Intereses y comisiones	"	5.062.41
Impuestos	"	13.442.81
Gastos generales	"	446.13
	$	19.951.35
HABER		
Descuentos obtenidos	$	3.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	16.951.35
	$	19.951.35

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de julio de 1963.

Se encuentran copiados al folio 13 del libro Copiador de Cartas certificado con fecha 26 de enero de 1961 y anotado con el Nº 734 al folio 395 del libro Nº 10.

$ 360.00 1 pub. — 12789

"EDILCO" S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO

Activo Disponible:				
La Caja Obrera, cuenta corriente	$	1.519.29		
Aldave y Martínez, cta. cte.	"	11.678.10		
Gastos a rendir cuenta	"	27.43	$	13.224.82
Activo exigible:				
Adelanto compra inmuebles	$	131.440.91		
Deudores varios	"	42.930.95		
Corporación Agrop. Uruguaya S. A.	"	828.207.34		
Caja de Jubilaciones	"	2.458.00	"	1:005.037.20
Activo fijo:				
Muebles y útiles	$	2.831.90		
Amortizaciones	"	1.048.76	"	1.783.14
Pérdidas y ganancias:				
Pérdidas ej. anterior	$	11.256.11		
Pérdidas del ejercicio	"	2.630.87	"	13.886.98
Total del activo			$	1:033.932.14

PASIVO

Pasivo exigible:				
Acreedores varios	$	522.326.52		
Caja de Asignaciones Familiares	"	77.76	$	522.404.28
Pasivo no exigible:				
Capital integrado			"	500.000.00
Fondo de reserva			"	11.527.86
Total del pasivo			$	1:033.932.14

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS						
Comisiones			$	56.200.00	$	56.200.00
PERDIDAS						
Amortización muebles y útiles			$	262.19		
Contrib. s|sueldos			"	2.105.32		
Gastos generales			"	8.995.73		
Gastos de constitución			"	2.641.04		
Impuestos, tasas y contribuciones			"	24.393.49		
Intereses			"	10.580.71		
Sueldos			"	9.800.00		
Seguros			"	52.39		
Pérdidas ej. anterior			"	11.256.11		
			$	70.086.98		
Pérdidas ej. anterior	$	11.256.11				
Pérdidas del ejercicio	"	2.630.87	"	13.886.98	$	56.200.00

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 2 de julio de 1963. Copiados a fs. 8 del Libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 16 de enero de 1958 y anotado con el Nº 280 al folio 204 del Libro respectivo Nº 6.

$ 600.00 1 pub. — 12908

SE RECUERDA a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5 de julio de 1933, la cual dice textualmente: "Qué se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial" dentro de los diez primeros, días de los meses de febrero y agosto de cada año la relación a que se refiere el artículo 2º de la ley de 5 de mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".

LANASUR
INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de julio de 1963

ACTIVO		
Acciones en cartera		8:199.100.00
Terrenos y edificios		3:731.486.77
Maquinarias, instalaciones y equipos varios industriales		14:519.836.08
Mercaderías		3:976.737.42
Caja y bancos		287.504.36
Cuentas corrientes deudoras		4:083.243.04
Pagos anticipados		55.100.01
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía (directores)		70.000.00
		34:923.007.68
PASIVO		
Capital autorizado		15:000.000.00
Capital integrado	6:800.900.00	
Capital a suscribir	8:199.100.00	
Cuentas de reserva		5:961.879.26
Fondo de reserva legal		34.218.82
Banco de la República y Banco Hipotecario del Uruguay		898.869.41
Acreedores bancarios por importaciones con pagos diferidos		1:411.381.57
Deudas con organismos oficiales con facilidades de pago		392.249.61
Cuentas corrientes acreedoras		7:341.289.08
Previsión para leyes sociales, impuestos y contribuciones		3:796.797.75
Ganancias y pérdidas		16.322.18
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (directores)		70.000.00
		34:923.007.68

El presente estado se halla copiado en folio Nº 66 del libro copiador de balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12|6|51.

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de julio de 1963

DEBE		
Gastos generales:		
Sueldos y contribuciones sociales		1:150.512.15
Impuestos		428.692.39
Seguros		149.737.10
Gastos generales		110.374.36
Sub-total		1:839.316.00
Intereses		542.716.54
Amortizaciones		694.000.35
S|Edificios	64.843.79	
S|maquinarias e instalaciones	600.708.71	
S|muebles y útiles y rodados	28.447.85	
Resultado al 30|11|62		16.322.18
Total general		3:092.355.07
HABER		
Ventas varias		18:667.818.25
Costo de ventas		15:587.786.72
Resultado de explotación		3:080.031.53
Saldo del ejercicio anterior		12.323.54
Total general		3:092.355.07

El presente estado se halla copiado en folio Nº 67 del libro copiador de balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12|6|51.

$ 660.00 1 pub. — 12910

PASO DE LOS TOROS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Caja y bancos	$	92.023.47
Materiales y mercaderías	"	1:697.006.92
Deudores varios	"	388.789.64
Depósitos, garantía	"	61.141.00
Acciones (valor nominal)	"	165.830.00
Inmuebles, máquinas e instalaciones vehículos, muebles y útiles, etc.	"	8:962.592.68
Partidas en suspenso	"	281.635.50
Llave comercial y fórmulas	"	63.067.00
Gastos de organización	"	85.903.50
Total activo	$	11:197.959.71
Cuentas de orden	"	34.700.00
Total	$	11:832.659.71

PASIVO

Capital integrado	$	6:099.000.00
Reservas	"	551.376.60
Acreedores bancarios	"	566.939.81
Acreedores comerciales y fiscales	"	1:562.194.37
Acreedores operativos	"	660.519.16
Partidas en suspenso	"	516.481.95
Saldo utilidad ejercicio anterior	"	98.635.80
Utilidad neta del ejercicio	"	1:742.812.02
Total pasivo	$	11:797.959.71
Cuentas de orden	"	34.700.00
Total	$	11:832.659.71

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de Mayo de 1962 y se halla copiado a Folio 61 del libro Copiador certificado de 22|8|47.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE JUNIO DE 1961

DEBE

Remuneraciones	$	802.457.51
Leyes sociales	"	107.832.51
Impuestos	"	730.788.14
Seguros	"	81.929.03
Amortizaciones ordinarias	"	534.010.20
Previsiones	"	13.078.63
Gastos generales de administración	"	145.907.45
Utilidad neta	"	1:742.812.02
Total	$	4:158.815.49

HABER

Utilidad bruta	$	4:019.996.43
Intereses y dividendos	"	32.881.38
Otros ingresos	"	29.963.66
Venta materiales varios	"	75.974.02
Total	$	4:158.815.49

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de Mayo de 1962 y se halla copiado a Folio 62 del libro Copiador de Cartas certificado el 22|8|47.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO 1960 — 1961

Utilidad neta del ejercicio	$	1:742.812.02
Utilidades no distribuidas	"	98.635.80
Total	$	1:841.447.82
Al fondo de reserva estatutaria (Art. 49) 5%	$	87.140.60
Al directorio (Art. 49) 11½%	"	200.423.38
Al síndico (Art. 49) 2%	"	34.856.24
A dividendo acciones fundadoras (Art. 49) 4%	"	69.712.48
A fondo de reserva	"	1:449.315.12
Total	$	1:841.447.82

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de Mayo de 1962 y se halla copiado a Folio 63 del Libro Copiador de Cartas certificado el 22|8|47.

$ 720.00 1 pub. — 12937

PASO DE LOS TOROS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Caja y Bancos	$	695.475.27
Materiales y mercaderías	"	9:582.093.75
Deudores varios	"	524.310.58
Depósitos en garantía	"	62.443.95
Acciones (valor nominal)	"	182.300.00
Inmuebles, máquinas e instalaciones, vehículos, muebles y útiles, etc.	"	7:303.561.92
Transitorio: cargos diferidos y partidas en suspenso	"	4:360.003.47
Llave comercial y fórmulas	"	62.367.00
Gastos de organización	"	77.293.54
Pérdidas del ejercicio	"	1:784.554.55
Total activo	$	24:634.407.03
Cuentas de orden	"	2.200.00
Total	$	24:636.607.03

PASIVO

Capital integrado	$	6:099.000.00
Reserva	"	4:950.306.65
Acreedores comerciales y fiscales	"	7:857.970.71
Acreedores operativos	"	4:018.788.00
Transitorio: cargos diferidos, previsiones partidas en suspenso	"	1:708.341.67
Total pasivo	$	24:634.407.03
Cuenta de orden	"	2.200.00
Total	$	24:636.607.03

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de Enero de 1963 y se halla copiado a Folio 64 del libro Copiador de Cartas certificado el 22|8|47.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE JUNIO DE 1962

DEBE

Remuneraciones	$	3:481.591.00
Leyes sociales	"	801.962.28
Impuestos	"	2:762.151.50
Seguros	"	98.526.76
Amortizaciones ordinarias	"	716 786.58
Previsiones	"	703.118.31
Gastos generales de administración	"	2:351.682.74
Total	$	10:915.819.17

HABER

Utilidades brutas	$	8:966.217.98
Intereses y dividendos	"	70.689.88
Otros ingresos	"	49.778.00
Venta materiales varios	"	44.578.76
Pérdida del ejercicio	"	1:784.554.55
Total	$	10:915.819.17

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de Enero de 1963 y se halla copiada a Folio 65 del libro Copiador de Cartas certificado el 22|8|47.

$ 576.00 1 pub. — 12938

OMAR SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1963

ACTIVO

Bancos	$	34.349.01
Cuentas corrientes	"	31.595.24
Valores en cartera	"	1:221.420.39
Deudores varios	"	102:259.135.22
Acciones a emitir	"	4:000.000.00
	$	107:546.499.86

PASIVO

Acreedores varios	$	207.696.08
Dividendos a pagar	"	68:600.000.00
Capital autorizado	"	4:000.000.00
Capital integrado	"	6:000.000.00
Reserva estatutaria	"	647.605.50
Reserva general	"	28:091.198.28
	$	107:546.499.86

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de julio de 1963 y copiado en el folio 287 del Copiador de Cartas rubricado el día 23 de junio de 1950 en el Juzgado Ltrdo. de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 2989 al folio 195 del libro respectivo.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31|MARZO|1963

PERDIDAS		
Impuestos	$	104.216.41
Gastos de administración	"	6.000.00
Gastos de giros	"	4.281.53
Honorarios y gastos	"	99.086.46
Custodias	"	18.172.41
Cables	"	2.517.57
Gastos varios	"	1.588.50
Ganancia	"	55:376.412.55
	$	55:612.275.43
GANANCIAS		
Intereses	$	660.297.20
Resultados valores en cartera	"	35:425.106.82
Ajustes de cambios	"	19:526.871.41
	$	55:612.275.43

DISTRIBUCION DE LA GANANCIA

Utilidad 1962|63	$	55:376.412.55
De reserva general	"	623.587.45
	$	56:000.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de julio de 1963 y copiados en el folio 288 del Copiador de Cartas rubricado el día 23 de junio de 1950 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 2989 al folio 195 del libro respectivo.

$ 432.00 1 pub. — 12922

SANTA FELICIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

A C T I V O

Activo fijo:		
Inmuebles y mejoras	35.096.53	
Rodados	44.321.00	
Muebles y útiles	2.932.75	82.350.28
Activo realizable:		
Tierras		456.997.25
Activo exigible:		
Préstamos hip. a cobrar	508.640.47	
Deudores por arrendamientos	2.980.79	
Bco. Mercantil — cta arrend.	5.427.80	
Deudores varios	54.099.99	571.149.05
Activo disponible:		
Bco. La Caja Obrera		3.302.14
Activo transitorio:		
Promitentes compradores de inmuebles		562.664.13
Activo nominal:		
Gastos de constitución		6.670.50
Resultados:		
Pérdidas ejercicios anteriores		138.660.81
		1:821.794.16

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pié, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital integrado	600.000.00	
Utilidad ejercicio 1961	141.676.61	
Utilidad ejercicio 1962	385.397.64	1:127.074.25
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	12.660.10	
Banco Mercantil cta. cte.	55.177.61	67.837.71
Pasivo transitorio:		
Inmuebles prometidos en venta		626.882.20
		1:821.794.16

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 1º de Marzo de 1963.

El presente estado se halla copiado en el Libro Copiador Balances al folio Nº 12, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de Abril de 1958, anotado con el Nº 1129 al Fº 251 del Lº 6.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO 1962

HABER

Venta tierras y solares	641.295.36	
Menos costo ventas	45.808.11	
Utilidad bruta sobre ventas		595.487.25
Arrendamientos		8.755.32
Intereses percibidos		35.438.20
		639.680.77

DEBE

Comisiones sobre ventas	24.492.79	
Propaganda	24.362.62	
Honorarios	11.350.00	
Impuestos	95.147.72	
Gastos viajes	60.779.52	
Conservac. y reparac. inmuebles	13.685.86	
Intereses y gtos. bancarios	16.319.21	
Amortizaciones	4.213.47	
Gastos varios	3.921.94	254.283.13
Utilidad del ejercicio		385.397.64
		639.680.77

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 1º de Marzo de 1963.

El presente estado se halla copiado en el Fo. 13 del Lº Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de Abril de 1958 y anotado con el Nº 1129 al Fº 251 del Lº 6.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	Ejercicio 1961	Ejercicio 1962
Honararios Directorio	14.167.66	75.000.00
Reserva estatutaria	7.083.83	19.353.71
Amortiz. pérdidas ej. ant.	35.419.15	35.419.15
Reserva para impuestos	13.000.00	54.100.00
Dividendos en acciones	72.000.00	201.600.00
A cuenta nueva	5.98	8.61
	141.676.62	385.397.64

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 1º de Marzo de 1963.

El presente estado se halla copiado en el Fº 14 del Lº Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de Abril de 1958 y anotado con el Nº 1129 al Fº 251 del Lº 6.

$ 912.00 1 pub. — 12959

OSCAR COTELO S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de junio de 1963

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 199.878.51	Acreedores varios	$ 223.135.19
Deudores varios	" 435.796.86	Caja de Jubilaciones	" 4.382.94
bligaciones a cobrar	" 37.001.97	Obligaciones a pagar	" 110.205.00
Mercaderías	" 691.233.99	Gastos pend. de pago	" 10.728.00
Inmuebles	" 150.070.13	Reserva deudores morosos	" 2.500.00
Maquinaria y equipo	" 50.684.28	Depreciaciones	" 1.068.22
Muebles & útiles	" 28.227.74	Capital integrado	" 780.000.00
Estación de servicio	" 80.000.00	Reserva para capitalización	" 635.147.01
Coches de servicio	" 250.193.46	Préstamo	" 70.953.92
Gastos pagados por anticip.	" 1.393.32	Utilidad	" 86.359.98
	$ 1:924.480.26		$ 1:924.480.26

El presente Estado se halla copiado a Fº 20 del Copiador de Inventario y Balances certificado con fecha 2 de octubre de 1962.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de junio de 1963

GANANCIAS		
Mercaderías	$ 272.763.88	
Intereses y descuentos	" 1.043.83	$ 273.807.71
PERDIDAS		
Sueldos y jornales	$ 18.736.39	
Impuestos	" 29.118.06	
Timbres, sellados, etc.,	" 13.670.60	
Aportes jubilatorios	" 18.543.34	
Conserv. coches de servicio	" 12.789.07	
Gastos de viaje y repres.	" 21.666.94	
Intereses y descuentos	" 29.359.16	
Alquileres	" 6.000.00	
Materiales uso taller	" 7.079.91	
Gastos generales	" 32.484.26	" 189.447.73
Utilidad		$ 86.359.98

El presente Estado se halla copiado a Fº 21 del Copiador de Inventario y Balances certificado con fecha 2 de octubre de 1962.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de junio de 1963

Dividendo 8%	$ 62.400.00
Fondo de reserva	" 23.959.98
	$ 86.359.98

El presente Estado se halla copiado a Fº 22 del Copiador de Inventario y Balances certificado con fecha 2 de octubre de 1962.

$ 576.00 1 pub. — 12991

ROEMMERS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 5|12|63

ACTIVO		
Caja y bancos		$ 22.888.53
Laboratorio Gautier		" 164.035.30
Mercaderías		" 589.679.29
Muebles y útiles	$ 2.995.16	
Instalaciones	" 3.888.57	" 6.883.73
Gastos de constitución		" 11.033.45
Seguros y patentes a vencer		" 1.672.84
Pérdidas y ganancias		" 301.561.51
		$ 1:097.754.65
PASIVO:		
Acreedores varios		$ 590.107.92
Amortizaciones acumuladas		" 7.646.73
Capital integrado		" 500.000.00
		$ 1:097.754.65

BALANCE DE RESULTADOS

PERIODO: 10 de abril 1962 — 31 de marzo 1963

Ventas del ejercicio	$ 1:194.822.84	
Menos: cta. especial y fabricación, comercialización y empaque	" 654.254.37	$ 540.568.47
Menos: sueldos y cargas sociales	$ 229.014.28	
Regalías	" 143.602.05	
Impuestos	" 96.454.32	
Gastos de viaje y estadía	" 121.381.37	
Gastos generales	" 72.851.50	
Amortizaciones	" 4.365.83	" 667.669.35
Pérdida líquida		$ 127.100.88

Este estado se halla copiado a fojas 17 del Libro Copiador certificado el 27 de junio de 1961 en el Registro Publico de Comercio.

$ 360.00 1 pub. — 13076

COMPAÑIA OMNIBUSERA DEL ESTE S. A. (C.O.D.E.S.A.)

BALANCE GENERAL REALIZADO AL 31 DICIEMBRE 1962

DEBE

Disponible:		
Caja		$ 12.759.84
Realizable:		
Materiales	$ 12.893.25	
Neumáticos	" 47.119.48	
Aceites y lubricantes	" 3.642.84	
Repuestos y acc.	" 112.430.27	" 176.085.84
Exigible:		
Cuentas parciales	$ 23.499.15	
Varios deudores	" 20.055.15	" 43.554.30
Fijo:		
Inmuebles	$ 141.386.18	
Máquinas	" 39.536.00	
Herramientas	" 10.570.42	
Muebles y útiles	" 6.836.95	
Material rodante	" 1:180.772.50	" 1:379.102.05
Nominal:		
Gastos de organización		" 1.700.52
Acciones a emitir		" 292.000.00
Pérdidas y ganancias		" 26.683.39
Cargos diferidos:		
Retribuciones	$ 260.00	
Anticipos personal	" 13.298.97	" 13.558.97
		$ 1:945.449.91

H A B E R

A corto plazo:		
Varios acreedores	$ 139.391.52	
Banco Uruguayo de A. y C. c|c.	" 36.943.71	
Banco Pan de Azúcar c|c.	" 10.485.79	
Caja Jubilaciones I. y C.	" 117.720.12	
Caja Compensación Nº 8	" 33.970.36	
Retenciones varias	" 3.840.00	
Comisión Honoraria	" 31.172.87	
AGROFISA c|c.	" 5.000.00	
Caja Popular Maldonado c|c.	" 1.458.36	
Caja Popular San Carlos c|c.	" 34.000.00	$ 413.991.73
A largo plazo:		
Obligaciones a pagar		" 608.010.94
Capital y cuentas derivadas:		
Capital realizado	$ 208.000.00	
Fondos de reserva	" 422.252.24	
Capital autorizado	" 292.000.00	
Fondo uniforme	" 1.195.00	" 923.447.24
		$ 1:945.449.96

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 30 de marzo de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 13 y 14 del libro cop. de cartas Certif. por el Reg. Público y Gral. del Comercio el 6|6|57 con el Nº 6, fº 34 del Lº 3.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31|12|962

Gastos de administración	$ 131.052.39	
Gastos de explotación	" 221.796.26	
Gastos de talleres	" 68.512.13	
Impuestos municipales	" 19.745.56	
Intereses	" 5.147.39	
Combustible	" 34.347.39	
Amortizaciones	" 55.142.58	
Aporte Caja Jubilaciones	" 82.421.76	
Aporte Asignaciones Familiares	" 22.892.64	
Aporte seguro de enfermedad	" 16.484.35	
Aguinaldos	" 48.874.27	
Licencias	" 23.608.10	
Gastos generales	" 3.285.16	$ 692.328.72
Recaudaciones		" 6.081.07
Contribuciones		" 8.211.80
Eng. lavados etc.		
		$ 706.621.59
Déficit		" 26.688.39
Sumas	$ 733.309.98	$ 733.309.98

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1963.

El presente Estado se halla copiado a fs. 22 del Libro Copiador de Cartas Certificado por el Juzgado Ldo. de Maldonado e inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 6 Fs. 34 del Libro Nº 3 y con fecha 6|6|57.

$ 888.00 1 pub. — 12981